



BOLETIN
DE LA
JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMATICA
AMERICANA





BOLETIN
DE LA
JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMATICA
AMERICANA

V O L . I I . - 1 9 2 5

JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA AMERICANA

BUENOS AIRES, 1925

Presidente

DOCTOR MARTINIANO LEGUIZAMÓN

Vicepresidente 1º

DOCTOR RICARDO LEVENE

Vicepresidente 2º

SEÑOR CARLOS CORREA LUNA

Secretario

DOCTOR SALVADOR DEBENEDETTI

Prosecretario-Tesorero

SEÑOR RÓMULO ZABALA

Miembros Activos

Señor Juan Carlos Amadeo
Doctor Lucas Ayarragaray
Tte. Coronel Juan Beverina
Señor José Luis Cantilo
Doctor Arturo Capdevila
Doctor Ramón J. Cárcano
Señor Aníbal Cardoso
Señor Carlos Correa Luna
Señor Salvador Debenedetti
Doctor Adolfo Decoud
Doctor Antonio Dellepiane
Doctor Jorge A. Echayde
Señor José Manuel Eizaguirre
Doctor Juan A. Farini
Señor Manuel V. Figuerero
Señor Enrique Hurtado y Arias
Doctor Carlos Iburguren
Doctor Martiniano Leguizamón

Doctor Roberto Lehmann Nitsche
Doctor Ricardo Levene
Señor Augusto S. Mallié
Doctor Luis Mitre
Arquitecto Martín S. Noel
Señor Félix F. Outes
Doctor Alberto Palomeque
Doctor David Peña
Doctor Norberto Piñero
Doctor Ernesto Quesada
Doctor Rodolfo Rivarola ●
Señor Ricardo Rojas
Doctor Enrique Ruiz Guiñazú
Doctor Luis María Torres
Señor Enrique Udaondo
Doctor Mariano de Vedia y Mitre
Señor Rómulo Zabala

Miembros Correspondientes

REPÚBLICA ARGENTINA

Entre Ríos:

1. Señor Alfredo Parodié Mantero.

Corrientes:

2. Señor Ismael Grosso.
3. Doctor Juan A. González.

Santa Fe:

4. Manuel A. Cervera.
5. Señor Félix G. Barreto.

Córdoba:

6. P. Pablo Cabrera.
7. Señor Martín Gil.
8. Doctor Juan B. González.

Santiago del Estero:

9. Doctor Baltasar Olaechea y Alcorta.
10. Señor Andrés A. Figueroa.

Tucumán:

11. Doctor Ernesto Padilla.
12. Doctor Juan B. Terán
13. Doctor Nicanor Rodríguez del Busto.

San Luis:

14. Señor Juan W. Gez.

Mendoza:

15. Doctor Juan Alvarez.
16. Señor Ataliva Herrera.

San Juan:

17. Señor Juan Pablo Echagüe.
18. Señor Juan Chirapozu.

Catamarca:

19. Señor Guillermo Correa.

Salta:

20. Doctor Joaquín Castellanos.
21. Doctor Bernardo Frías.

Jujuy:

22. Doctor Joaquín Carrillo.

Neuquén:

23. Señor Félix de San Martín.

Río Negro:

24. Señor Juan Benigar.

AMERICA**Rep. Oriental del Uruguay.**

1. Doctor Pablo Blanco Acevedo.
2. Doctor Mario Falcao Espalter.
3. Doctor Gustavo Gallinal.
4. Doctor Daniel García Acevedo.
5. Doctor Luis Melián Lafinur
6. Señor Leogardo Torterolo.

Brasil:

1. Doctor Alfonso Celso.
2. Doctor Eugenio Egas.
3. Señor Max Fleiuss.
4. Doctor Amílcar Fonseca.
5. Doctor Ramiz de Galbao.
6. Doctor Manuel de Oliveira Lima.
7. Doctor Peregrino Cicero da Silva.

Paraguay:

1. Doctor Cecilio Báez.
2. Doctor Manuel Domínguez.
3. Doctor Fulgencio Moreno.

Chile:

1. Doctor Domingo Amunátegui Solar.
2. Doctor Miguel Cruchaga Tocornal.
3. Doctor Gonzalo Bulnes.
4. Mon. Crecente Errázuriz.
5. Doctor Alejandro Fuensalida Grandón.
6. Señor Toribio Medina.
7. Doctor Julio Montebruno.
8. Doctor Ricardo Montaner Bello.
9. Señor Luis Puga.
10. Señor Carlos Silva Cruz.

Perú.

1. P. Domingo Angulo.
2. Señor Jorge Corbacho.
3. Doctor Emilio Gutiérrez Quintanilla.
4. Señor Ricardo Levillier.
5. Doctor Luis Varela Orbegoso.
6. Doctor Horacio Urteaga.
7. Doctor Carlos Wiese.

Bolivia:

1. Doctor Ricardo Jaymes Freire.
2. Doctor Cornelio Ríos.

Colombia:

1. Doctor Francisco Urrutia.

Panamá:

1. Señor Máximo Soto Hall.

Estados Unidos de la América del Norte:

1. Señor Archer M. Huntington.
2. Señor Bernard Moses.
3. Doctor Leo S. Rowe.
4. Doctor Alfredo Coeffer

EUROPA

España:

1. Doctor Alfonso Danvila.
2. Doctor Agustín Millares Carlo.
3. Doctor José M. Ots Capdequi.
y todos los miembros de la Real Academia de la Historia

Francia:

1. P. Antonio Larrouy.

Miembros Honorarios.

The Hispanic Society of America.
Société des Americanistes de Paris.

PUBLICACIONES

DE LA

JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA AMERICANA

BIBLIOTECA DE LA JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA AMERICANA

TOMO I — Ulrich Schmidel. “Viaje al Río de la Plata (1534-1554)”, notas bibliográficas y biográficas por Bartolomé Mitre. Prólogo, traducción y anotaciones por Samuel A. Lafone Quevedo. Buenos Aires. Cabaut y Cía., editores. Librería del Colegio, Alsina 500. 1903. 499 pp., ilustraciones y mapa.

TOMO II. — P. Pedro Lozano, de la Compañía de Jesús. “Historia de las Revoluciones de la Provincia del Paraguay (1721-1735)”, obra inédita. Tomo I. Antequera. Buenos Aires, Cabaut y Cía., editores. Librería del Colegio, Alsina 500. 1905. XX, 453 pp. y facsímiles. Introducción por Samuel A. Lafone Quevedo y Enrique Peña.

TOMO III. — P. Pedro Lozano, de la Compañía de Jesús. “Historia de las Revoluciones”, etc., etc. Tomo II. Los Comuneros. Buenos Aires, Cabaut y Cía., etc. 1905. 546 pp.

TOMO IV. — Concolorcorvo. “El Lazarillo de ciegos caminantes desde Buenos Aires hasta Lima”. 1773. Araujo. “Guía de forasteros del Virreinato de Buenos Aires”, 1803. Notas bibliográficas y biográficas por Martiniano Leguizamón, Buenos Aires. Compañía Sudamericana de Billetes de Banco. 1908. XXII, 566 pp., facsímiles y mapas.

TOMO V. — Martín del Barco Centenera. “La Argentina”, Poema histórico. Reimpresión facsimilar de la primera edición, Lisboa 1602; precedida de un estudio del Dr. Juan María Gutiérrez y de unos apuntes bio-bibliográficos de Don Enrique Peña. Buenos Aires. Talleres de la Casa Jacobo Peuser. 1912. LII-270-234 pp.

TOMOS VI y VII. — “Telégrafo Mercantil, Rural, Político, Económico e Histórico del Río de la Plata” (1801-1802). Reimpresión facsimilar dirigida por la Junta de Historia y Numismática Americana. Tomos I y II. Año 1801-1802.- Buenos Aires. Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, Chile 263 y Cangallo 559. 1914-1915. XVI, 644 y 642. pp.

FOLLETOS.

“Monumento a los fundadores de la ciudad de Buenos Aires. Bases para el concurso artístico”, por Gabriel Carrasco. Buenos Aires, Imprenta de Juan A. Alsina, calle de Méjico 1422. Año 1906, 21 pp.

“Los colores de la Bandera Argentina. Contribución para el estudio de la solución científica del problema”. Trabajo leído en la Junta de Historia y Numismática Americana en sesión del 21 de Julio de 1907, por Gabriel Carrasco. Buenos Aires, Imprenta de Juan A. Alsina, calle Méjico 1422. Año 1907. 25 pp.

“La Pirámide de Mayo”. Informe presentado a la Junta de Historia y Numismática Americana por la Comisión (Pillado, Pellaschi, Obligado), encargada de investigar la existencia del primitivo obelisco dentro del actual. Mandado imprimir en la sesión del 4 de Mayo. Buenos Aires, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, calle Chile 263. 1913 72 pp. Con láminas y planos.

“La Casa Natal de San Martín”, por Martiniano Leguizamón. Estudio crítico presentado a la Junta de Historia y Numismática Americana, con documentos, vistas y planos aclaratorios. Buenos Aires. Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, calle Chile 263. Año 1915. 122 pp.

“Discursos pronunciados en el acto de la recepción del Dr. Salvador Debenedetti”, Noviembre 3 de 1918 (Luis María Torres y Debenedetti). Buenos Aires 1918. 16 pp.

“Discursos pronunciados en el acto de la recepción del arquitecto Don Martín S. Noel”, Junio 10. de 1919. (Martiniano Leguizamón y Martín S. Noel). Año 1919. 15 pp.

“La restauración del Himno Argentino”, por M. Leguizamón. Buenos Aires. Talleres S. A. Jacobo Peuser Ltda. 1922. 54 pp. Con retrato y facsímiles.

Segunda edición del título anterior. 1923.

“Discursos pronunciados en el acto de la recepción de la nueva mesa directiva”, y “Las ruinas del solar de San Martín”. (Ramón J. Cárcano. Martiniano Leguizamón). Buenos Aires, Talleres S. A. Casa Jacobo Peuser Ltda. 1923. 40 pp. e ilustraciones.

PUBLICACIONES DIRIGIDAS.

“Gaceta de Buenos Aires”. (1810-1821) reimpresión facsimilar dirigida por la Junta de Historia y Numismática Americana en cumplimiento de la Ley No. 6286 y por resolución de la Comisión Nacional del Centenario de la Revolución de Mayo. Buenos Aires. Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, Chile 263 y Cangallo 559. 1910-1915.

TOMO I. — (1810). XIV (Prefacio de Dellepiane, Marcó del Pont y Pillado), 761 pp.

TOMO II. — (1811). IX. (Prefacio, etc., etc.) 866 pp.

TOMO III. — (1811-1813). II. 602 pp.

TOMO IV. — (1814-1816). II. 724. pp.

TOMO V. — (1817-1819). II. 824 pp.

TOMO VI. — (1820-1821). II. 606 pp.

“El Redactor de la Asamblea”. — (1813-1815). Reimpresión facsimilar, ilustrada, dirigida por la Junta de Historia y Numismática Americana en cumplimiento de la ley 9044. Buenos Aires, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, Chile 263 y Cangallo 559. XVI (Prólogo por José Luis Cantilo) 98 pp.

BOLETÍN DE LA JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA AMERICANA. TOMO I (1924) VIII, 244 pp., índice y 5 ilustraciones.

MEDALLAS ACUÑADAS
POR LA
JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA AMERICANA

PRIMERA EPOCA (JUNTA DE NUMISMÁTICA AMERICANA).

1. Medalla de los fundadores de la Junta. 1893.
2. Aniversario de la Reconquista de Buenos Aires. 1893.
3. Primer centenario de la fundación de la ciudad de Orán, por Don Ramón García Pizarro. 1894.
4. A Güemes y sus gauchos. 1895.
5. Centenario del general Angel Pacheco. 1895.
6. Al general Juan Lavalle. 1897.

SEGUNDA EPOCA.

A LOS SOCIOS FALLECIDOS.

7. Angel Justiniano Carranza. 1899.
8. Bartolomé Mitre. 1906.
9. Carlos Molina Arrotea. 1908.
10. Gabriel Carrasco. 1908.
11. Manuel F. Mantilla. 1909.
12. Florentino Ameghino. 1911.
13. Julián F. Miguens. 1912.
14. Vicente G. Quesada. 1913.
15. Antonio Cadelago. 1913.
16. José Antonio Pillado. 1914.
17. Adolfo Saldías. 1914.
18. José María Ramos Mejía. 1914.
19. Adolfo P. Carranza. 1914.
20. Alejandro Rosa. 1914.
21. Alfredo Meabe. 1916.
22. Juan A. Pradére. 1916.
23. José Marcó del Pont. 1917.
24. Juan B. Ambrosetti. 1917.
25. Samuel A. Lafone Quevedo. 1920.
26. Carlos María Urien. 1921.
27. Carlos I. Salas. 1921.
28. Gregorio F. Rodríguez. 1922.
29. Juan Pelleschi. 1922.
30. Juan Agustín García. 1923.
31. Estanislao S. Zeballos. 1923.

32. Joaquín V. González. 1923.
33. Eduardo Ortiz Basualdo. 1923.
34. Enrique Peña. 1924.
35. Clemente L. Fregeiro. 1923.
36. Pastor S. Obligado. 1924.

MEDALLAS DIVERSAS.

37. A Mitre en su jubileo. 1901.
38. Al numismático Alejandro Rosa. 1904.
39. A Vicente Fidel López. 1904.
40. A Esteban Echeverría. 1905.
41. A Jorge A. Echayde.
42. A José Marcó del Pont.
43. A Mitre. 1906.
44. Defensa de Buenos Aires. 1907.
45. A Juan María Gutiérrez. 1909.
46. A José Toribio Medina. 1910.
47. Facsímile de la moneda argentina de 8 reales. 1913.
48. A la Asamblea General Constituyente. 1913.
49. Centenario del General Mitre. 1921.
50. A Antonio Zinny. 1921.
51. Incorporación de socio activo.
52. Centenario de la Carta de Mayo. 1925.

BOLETÍN

DE LA

JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA AMERICANA

Director: RÓMULO ZABALA

AÑO II

BUENOS AIRES, MAYO - NOVIEMBRE 1925

TOMO II

LA LABOR DE LA JUNTA EN 1925.

CONTINUANDO su tradición, la Junta de Historia y Numismática Americana realizó en el año en curso una intensa labor cultural. Durante el período reglamentario de sesiones se celebraron catorce reuniones, en las cuales se leyeron otras tantos trabajos originales de sus miembros sobre varios tópicos de historia americana, que el lector encontrará reproducidos cronológicamente en las páginas del *Boletín*.

Y es placentero señalar, con este motivo, la asidua concurrencia de la mayoría de los socios y la del numeroso y distinguido público que asiste habitualmente a nuestras sesiones, así como las noticias y resúmenes de la prensa, lo que es, sin duda, signo auspicioso del interés que los asuntos debatidos han logrado despertar. Consigno el hecho, porque es prueba de estímulo para la tarea investigadora de los compañeros que consagran el fruto de sus desvelos a mantener el prestigio cada día más sólido de nuestra asociación, cumpliendo así el legado de los que nos precedieron en tan honrosa tarea. Si todo esfuerzo encierra una virtud, confiamos esperanzados en que el nuestro no será estéril.

Boletín de la Junta.

Más de una vez se había formulado la interrogación: ¿por qué la Junta, como otras instituciones similares, no tiene un órgano propio, donde se recojan los trabajos leídos en sus sesiones y se dé noticia de los actos en que interviene con carácter de institución oficial?

En más de una ocasión esa necesidad fué considerada, pero no se logró armonizar las ideas respecto al plan de la publicación, que ha venido aplazándose indefinidamente. Es lo que ha realizado la actual mesa directiva. Bastó un poco de empeñosa consagración para iniciar la serie, cuyo volumen primero, que comprende todos los trabajos del año 1924, fué puesto en circulación, obteniendo favorable acogida entre los estudiosos de nuestro pasado. Este éxito nos ha animado, y el segundo volumen, que reseña la labor de 1925, es prueba de que la empresa no era difícil cuando se cuenta con un director como nuestro compañero de tareas D. Rómu-

lo Zabala, que pone todo el empeño de su diligencia a fin de que la obra sea cada vez mejor. Es de justicia reconocerlo, y lo hago gustoso porque en todo momento encontré en él un colaborador eficiente y entusiasta.

En el Apéndice se reproducen los principales juicios bibliográficos respecto del primer volumen del *Boletín*.

Centenario de la Carta de Mayo.

Con ocasión del primer centenario de la Carta de Mayo, de San Juan, de que fué autor su ilustre gobernador D. Salvador María del Carril, la Junta resolvió celebrar la fecha auspiciosa de aquel acontecimiento encargando a su vicepresidente segundo, D. Carlos Correa Luna, una lectura sobre dicho documento y el autor, la que se verificó en la sesión del 11 de julio, ante una selecta y distinguida concurrencia. Resolvióse además acuñar una medalla conmemorativa, que se reproduce como ilustración de la conferencia del señor Correa Luna.

Fallecimiento de los socios General D. José Ignacio Garmendia y D. Benigno T. Martínez.

Dos sensibles pérdidas experimentó nuestra institución con el fallecimiento del miembro activo General D. José Ignacio Garmendia y del socio correspondiente por Entre Ríos, el historiógrafo D. Benigno T. Martínez.

Tocóle al presidente tributar el homenaje de práctica al dar noticia a la Junta de estos luctuosos acontecimientos, con las breves palabras que se insertan en el Apéndice del *Boletín*.

Incorporación de nuevos socios.

Para llenar los claros que la muerte produjo entre sus asociados, nuevos elementos vinieron a ocupar el puesto vacío, y de acuerdo con una disposición del Estatuto, a fin de perpetuar el recuerdo de los que desaparecieron, el recipiendario al incorporarse hizo el elogio de la obra de su predecesor.

En cumplimiento de esta buena práctica, el distinguido escritor Don Enrique G. Hurtado y Arias, en el acto de su incorporación, el día 4 de julio, hizo un estudio completo de la labor histórica de D. Clemente L. Fregeiro, el maestro de gran saber y de agudo sentido crítico.

El Dr. Mario Falcao Espalter, correspondiente en Montevideo, dió al incorporarse lectura a un interesante trabajo acerca de los "Conceptos históricos en el Río de la Plata", que lamentamos no poder insertar completo en el *Boletín* por haberse extraviado el original que utilizaron *La Nación* y *La Prensa* al dar noticia de la versión y no haber guardado copia su autor para reconstruirlo.

El Dr. Nicanor Rodríguez del Busto, correspondiente en Tucumán, — a quien recibió el presidente como al Dr. Falcao Espalter, — leyó en

el acto de su recepción un erudito estudio sobre la "Organización y aplicación de la justicia en el tiempo incaico".

Y ante un auditorio numeroso y selecto, el reputado escritor D. Juan Pablo Echagüe, — a quien recibió el vicepresidente primero, Dr. Ricardo Levene, — hizo la evocación de "La figura histórica de D. José Ignacio de la Roza", el ilustre varón sanjuanino que fué a un tiempo mismo, impulsor del progreso de su pueblo y colaborador eficaz de San Martín en la épica empresa emancipadora, y cuya tumba sin epitafio se ha borrado. El hermoso trabajo del disertante, así como la idea generosa de perpetuar la memoria del patricio olvidado, mereció el aplauso unánime de los asistentes.

Centenario de Bolivia.

En la sesión solemne del día 8 de agosto se realizó el homenaje con que la Junta se adhirió a la fiesta del primer centenario de la independencia de Bolivia.

Dió la bienvenida al señor Ministro interino de la República de Bolivia, Dr. Cornelio Ríos y al grupo de sus acompañantes el presidente, — cuya palabra de salutación junto con el discurso del Ministro Dr. Ríos se inserta en la sección correspondiente. Como recuerdo del acto se entregó al Sr. Ministro el diploma de socio correspondiente en Bolivia.

La cuna de Besares.

Entre las numerosas consultas que se dirigen a nuestra institución para aclarar hechos de la historia del Río de la Plata figura una comunicación que un grupo de distinguidas personas de Santiago del Estero nos dirigió a fin de que procuráramos investigar el lugar de la cuna del comandante D. Manuel Besares, soldado de la guerra de la Independencia, muerto gloriosamente sobre el campo de Ituzaingó, y a quien algunos escritores lo dan como nativo del Estado Oriental, de Corrientes y de Santiago del Estero.

La Presidencia designó para practicar la investigación a los señores Enrique Udaondo, Augusto S. Mallié y Manuel V. Figuerero, la que después de verificar prolijas investigaciones presentaron el dictamen que el lector encontrará en el Apéndice.

Nombramiento de socios correspondientes.

En la sesión del 30 de mayo fueron elegidos socios correspondientes en Chile los señores: Carlos Silva Cruz, Luis Puga, Domingo Amunátegui Solar, Julio Montebruno, Ricardo Montaner Bello y en la del 15 de agosto, correspondientes en la Argentina: D. Alfredo Parodié Manteoro, en Entre Ríos; D. Ismael Grosso y D. José A. González, en Corrientes; D. Manuel A. Crevera y D. Félix G. Barreto, en Santa Fe; D. Andrés A. Figueroa y D. Baltasar Olaechea y Alcorta, en Santiago del Estero; Don Nicanor Rodríguez del Busto, en Tucumán; D. Joaquín Castellanos, en

Salta; D. Joaquín Carrillo, en Jujuy; D. Ataliva Herrera, en Mendoza; D. Juan Pablo Echagüe y D. José Chirapozu, en San Juan, y D. Guillermo Correa, en Catamarca.

Monumento a la bandera.

Firmada por los vecinos D. Ramón Araya como presidente y D. Ramón Lucero como vocal y secretario de la comisión de Monumento a la Bandera, en Rosario, la Junta recibió una nota consultando su opinión sobre la oportunidad y manera de verificar esa consagración del símbolo nacional.

Pasada a estudio de una comisión formada por el Dr. Antonio Dellepiane y D. Augusto S. Mallé, su dictamen fué aprobado en la sesión del día 7 de noviembre. En el Apéndice del *Boletín* se insertan ambas piezas ilustrativas de este importante asunto, que no puede dejar indiferente a ningún argentino.

Por lo pronto hemos recibido una atenta comunicación del Sr. mayor D. César E. Reyes, jefe del distrito militar No. 63 en Salta, poniendo a disposición de la Comisión gratuitamente todo el granito que sea necesario para el basamento, de la cantera de su "Finca Belgrano", en Cerrillos, por ser de uno de los lugares donde actuaba el cuadro de la Bandera en sus campañas libertadoras.

La última sesión del año.

Como una excepción justificada por la novedad e importancia del asunto y la preparación del disertante, ocupó la tribuna de la Junta, en la sesión del 28 de noviembre, el doctor Tomás Otaegui, quien dió lectura a un importante trabajo de investigación histórica sobre "Los vasos en la constructividad del Uruguay y la fundación de Montevideo."

Recibido por el presidente con elogiosas palabras de bienvenida, que agradeció vivamente el Doctor Otaegui, procedió a dar lectura a su importante trabajo, demostrando con una copiosa información de primera mano cómo se llevó a cabo por el gobernador de Buenos Aires, Don Bruno Mauricio de Zabala, el acto de la fundación de Montevideo, a la vez que se ocupó del error corriente sobre la verdadera fecha de ella, que no tuvo lugar en diciembre de 1726 según se afirma, sino el 9 de febrero de 1724.

La erudita disertación mereció el aplauso de los miembros presentes de la Junta y de la distinguida concurrencia que asistió al acto.

Martiniano Leguizamón

Presidente.

Buenos Aires, 8 de diciembre de 1925.

CONFERENCIAS PRONUNCIADAS
EN LA
JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA AMERICANA
DURANTE EL AÑO
1925

EL MOMENTO HISTORICO DE LA REVOLUCION DE 1810 Y LA
DOCTRINA POLITICA DE MARIANO MORENO (*)

POR RICARDO LEVENE

I. FUENTES DE LA HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN

EL historiador que utiliza la tradición como fuente de su estudio — tradición escrita u oral, que entraña la existencia de intermediarios que relatan los sucesos — da una estructura vertebral a su labor, calificándola de modo inconfundible.

La Revolución no puede historiarse siguiendo puntualmente las memorias de Saavedra o Belgrano, los escritos de Manuel Moreno, Tomás Guido, Ignacio Núñez, y algunos más. La crítica histórica, que es esencial aplicada a restos y tradiciones, ha valorado ya aquellos documentos señalando sus dilatados vacíos, sus errores, sus contradicciones, reconociendo asimismo que como emanados de actores o espectadores de la Revolución son apreciables en carácter de documentos psicológicos en los que vibran la sensibilidad, la pasión, el ideal.

Si del estudio del momento histórico de 1810 como proceso genético se particulariza al de sus hombres representativos, aquella crítica impone descartar las fuentes de la tradición. Es imposible juzgar a San Martín por Rivadavia, que era su enemigo, o a Rivadavia por Moreno por las mismas razones. Asimismo, la vida pública de Mariano Moreno no puede ser historiada con serenidad por Manuel Moreno — que le exalta con amor fraternal y aun con criterio de político militante — ni juzgada por Saavedra, que fué su adversario.

No se trata de analizar esta fase de la vida de los grandes hombres, que con ser tales, han hablado y aun escrito, muchas veces, en un instante fugitivo que no pudieron dejar pasar, impulsivos y violentos como los niños, perturbados por el dolor o por el odio.

Se puede estimar el valor de esta afirmación a través de la carta de Saavedra a Feliciano Chiclana, en que le dice en 1811 que Moreno, que acababa de retirarse de la Junta, era “hombre de baja esfera... demonio del infierno...” agregando que “en la noche del 5 de diciembre — en seguida del banquete en el cuartel de Patricios — trató se me prendiese y aun se me asesinase, y si no lo hizo fué porque no halló apoyo en ninguno”. Tal desconcierto espiritual perdura dos años más, pues

(*) Conferencias pronunciadas en la Junta en los días 16 y 30 de mayo de 1925.

en la memoria de 1813, Saavedra insiste en que el secretario de la Junta había intentado hacerlo asesinar.

El juicio ecuaníme rechaza semejante imputación, como no admite la que ha pretendido atribuirle a Saavedra un plan premeditado acerca de la muerte o envenenamiento de Moreno (1).

Episodios de esta naturaleza evidencian que la crítica, discriminando los documentos de sus impurezas — realiza una función inmediata y complementaria de la investigación histórica.

Por excepción descubre el historiador papeles privados — escritos sin intención histórica — en los que por encima de las pasiones del momento trasciende la elevación de espíritu que permite reconocer las calidades del enemigo. Bajo el peso de enormes contrariedades, aislado en su chacra de Mendoza, en 1822, después de la abdicación del Perú, San Martín, que había escrito que Bolívar era el único hombre que podía poner orden y paz en el Perú, le decía a Guido comentando la política de Buenos Aires: “Usted sabe que Rivadavia no es mi amigo; a pesar de esto solo pícaros consumados no serán capaces de estar satisfechos de su administración, la mejor que se ha conocido en América”.

Es tendencia que caracteriza la historia microscópica, la de reducir la dinamicidad y trascendencia de los acontecimientos al esquema en que aparece un hombre oponiéndose a otro hombre, el criterio de las vidas perpendiculares tan simplista como el de las Vidas paralelas de Plutarco. Existen tales oposiciones y paralelismos individuales, pero se repiten en todos los momentos históricos entre otros hombres representativos y el pensador debe estimarlos como una de las tantas fuerzas permanentes que impulsan las pasiones humanas de todos los tiempos.

(1) Manuel Moreno, años más tarde de los sucesos, consigna que la pena de la muerte de Mariano aumentóse con la voz difundida de que había sido envenenado.

A la luz de un nuevo documento puede demostrarse que esta afirmación ha sido dictada por la pasión política. Esta terminante prueba está firmada por el mismo Manuel Moreno y por Tomás Guido, que vieron morir a Mariano Moreno; dicho documento fué escrito en seguida de su arribo a Londres, y antes, por lo tanto, que la corriente de los sucesos políticos subsiguientes arrastrara a los testigos a las luchas políticas.

La nota es extensa y retrata la emoción, el desconcierto y aun el espanto que la muerte de Mariano Moreno ha producido en los dos jóvenes, que continuaron el viaje para realizar la misión diplomática en Londres. En un párrafo dicen explícitamente: “Separado de improvviso de una madre, de una inocente esposa y un hijo tierno, a quienes amaba vivamente, y herida su imaginación con los trabajos de una navegación dilatada, su alma sensible no pudo soportar un estado violento y para el cual había ya perdido las fuerzas en el desempeño de la magistratura. Son muy notorios — agregan — el desvelo y fatigas del doctor Moreno en el servicio del empleo de secretario, y un trabajo continuado por tantos meses no podía menos que debilitar su fibra y exponer su salud en circunstancias de que apenas bastan la robustez y la filosofía”.

Estas palabras, también firmadas por Manuel Moreno, no coinciden, pues, con las que el mismo hermano escribiera años más tarde, suscitando la sospecha del envenenamiento.

La historia destruye las leyendas, unas veces, como acaba de verse. Otras las vivifica y les da formas augustas.

Es el caso de que en el mismo documento aparece la afirmación — desde hoy incontrovertible — que Mariano Moreno en el último momento de la vibración de su vida, por encima de los suyos ha pensado en la patria. “No produjo al morir — dicen los testigos — otros sentimientos que los más vivos votos por la prosperidad del país en que había nacido”.

“Prefiero al interés de mi propio crédito que el pueblo empiece a pensar sobre el gobierno”, dijo en su memoria decretando su ostracismo político. “Viva la patria aunque yo perezca” ha balbuceado al morir, augurando, cuando pocos creían, los grandes destinos de un pueblo.

El problema radica en escudriñar la entrañable relación del grande hombre con su momento histórico.

II. HISTORIA GENÉTICA DE LA REVOLUCIÓN

La Revolución de Mayo no explotó en Buenos Aires inusitadamente. Venía desenvolviéndose en un largo proceso de formación e integración — así como también se proyecta después de 1810 en largas y renovadas consecuencias — y se nutre en las capas más profundas de la sociedad.

Tal es la interpretación de este hecho histórico como un proceso genético.

Debajo de las exteriorizaciones brillantes o violentas, el investigador puede descubrir — siguiendo una línea sinuosa que no tiene la simplicidad de las ramas y tallo de las plantas — los gérmenes remotos. A la historia de los hechos producidos oponemos la de los orígenes, fina y esmerulosa labor en que se ausulta la vida del embrión.

La Revolución de 1810 reconoce causas seculares. Esta corriente histórica se incorpora a la revolución general de fines del siglo XVIII y explota simultáneamente en toda la América hispánica. Buenos Aires fué uno de los focos encendidos, cuya luz alumbró el camino de otros pueblos, sin intermitencias, no obstante la furia de los vientos de la reacción triunfante desde Venezuela hasta Chile.

No pretendemos esbozar los antecedentes remotos de la Revolución de 1810, que se pueden desentrañar del fárrago de los hechos, en el momento inicial de la colonización, de profundo carácter democrático, pues que Castilla y León poseían una reorganización política — transversada en Indias — de bases institucionales, que le permitió fundar en el Nuevo Continente sociedades pobres por exigüidad de las corrientes vitales de la inmigración, pero inquietas y nuevas por su origen y espíritu. El sentido popular que alienta la dominación española tiene trascendencia política, refiérese a la necesidad de poner a contribución todos los esfuerzos, de exaltar la iniciativa individual mediante franquicias y concesiones que se otorgaron en Indias a los conquistadores y sus descendientes al modo como se habían concedido en Castilla durante la lucha con los moros en la época de la Reconquista. En los comienzos de la vida política de la Isla Española — y particularmente en el episodio de la sublevación de Roldán contra el Almirante — y en los hechos sangrientos de las guerras civiles del Perú — y más acentuadamente en la sublevación de Gonzalo Pizarro contra las *Nuevas Leyes* — aparecen gérmenes revolucionarios remotos, semillas que fecundaron instantáneamente en el espíritu de los criollos.

Se ha aludido a estos antecedentes, no con el fin de historiarlos, por cierto, sino para sugerir que la Revolución, como la colonización misma, vino de España y aun hispánicas son sus fuentes ideológicas.

Empero, se alcanza a contemplar el panorama de este proceso si se ausculta su ritmo en una de sus direcciones fundamentales.

Las provincias de Indias estaban anexadas a la Corona de Castilla, y sus naturales, como los castellanos, proclamaban la ley, eran iguales en derecho. Tal el enunciado teórico de la igualdad entre españoles europeos y españoles americanos o criollos, trocada en el plano de los hechos, en una manifiesta desigualdad. La casi totalidad de los cargos políticos, por ejemplo, eran desempeñados por los europeos.

En 1567, el Licenciado Castro escribía desde el Perú al Consejo de Indias, en punto a lo que convenía hacer para evitar las alteraciones y disgusto de los criollos. Es necesario entender, explicaba el magistrado a la superioridad que la gente de esta tierra es distinta de la de antes; que los españoles que aun viven son viejos y han sido reemplazados por sus hijos en los repartimientos, de manera que la tierra estaba llena de criollos, mestizos y mulatos. "Y como éstos nunca han conocido al rey ni esperan de conocello", escuchan a los que les incitan a protestar, pues que en ellos acababan las dos vidas de las encomiendas y andarían muertos de hambre habiendo ganado sus padres estas tierras. Para calmar las inquietudes proponía que se tuviese en cuenta a los hijos y nietos de los conquistadores en el caso de que vacasen las encomiendas.

En vano la acción desplegada por el presidente del Consejo de Indias, Ovando, en 1571, reclamaba que los puestos del mismo Consejo fueran desempeñados por los que venían de Indias; fueron ineficaces las fundadas observaciones de Juan de Matienzo, quien abogando en el sentido de que los Reyes premiaran a los buenos proponía que fueran preferidos a todos los demás, los conquistadores y pobladores casados, sus hijos, nietos y descendientes por línea masculina; de Solórzano Pereira, el apóstol de los criollos, que afirmó la conveniencia de que en el Supremo Consejo hubiera algunos naturales de Indias, diciendo de ellos que eran capaces como los españoles europeos y descollaban en las letras, artes y ciencias; de Victorián de Villava, que en vísperas de la Revolución concebía el plan de prevenirla reconociéndose la efectiva igualdad de españoles y americanos.

La avanzada orientación ideológica de los publicistas nombrados explica la profunda influencia que ejercieron en el espíritu de la generación revolucionaria de América de fines del siglo XVIII.

El espectáculo del desplazamiento de los criollos se renovaba de Méjico a Buenos Aires hasta adoptar formas agraviantes durante el reinado de Carlos IV en virtud de las influencias de una corte corrompida. La vacante de un alto cargo de la carrera eclesiástica, judicial, administrativa, universitaria, se llenaba con un español europeo, muchas veces en situación de evidente inferioridad con respecto al americano, que así asistía al desconocimiento de su legítimo derecho.

Entre las instrucciones reservadas de Saturnino Rodríguez Peña — uno de los precursores de la revolución argentina, que en Río Janeiro,

conspiraba para obtener la coronación de la Princesa Carlota en Buenos Aires — figuran algunas diligencias que debían realizar los patriotas, que interesa destacar. “Se haría entender siempre con aire orgulloso— dicen las instrucciones — que el plan se realizaría a pesar de alguna pequeña oposición que pueda haber; se predicaría entre “los frailes que tienen un incomparable ascendiente, máxime sobre el bajo pueblo” y que “sufren un yugo pesadísimo que les han impuesto los españoles europeos”; y entre los comandantes y oficiales de cuerpo, bajo la seguridad de que serían estimulados moral y materialmente” y las mismas especies procurará difundir en los jefes y oficiales de los demás tribunales y oficinas...”

No se trataba de una disputa por los empleos públicos, sino de una cuestión de justicia, de reacción contra el repudio moral y racial de que eran objeto los criollos. La teoría que expuso Lue en el cabildo abierto del 22 de mayo — y a la que nuestros historiadores no dieron toda su importancia — representa la doctrina histórica contra la legal, la casi invariable aplicación de una política de postergaciones de los criollos, que le hacía exclamar con arrogancia al Obispo, que mientras existiera un español europeo en América, a él le correspondía el gobierno de las Indias aunque se perdiera España. Es el mismo concepto del Virrey del Perú, José de Abascal, quien después de la Revolución del 25 de Mayo, al declarar reunidas a aquel Virreinato las provincias del de Buenos Aires se ocupa en un manifiesto de los principales promotores del movimiento porteño y comparando la calidad de la empresa con la de las personas caracteriza a los criollos de “hombres destinados por la naturaleza para vegetar en la obscuridad y abatimiento”.

“Es este el último extremo de una arrogancia insensata — replicó Moreno a esas palabras. Podemos contestar que el gobierno antiguo nos había condenado a vegetar en la obscuridad y abatimiento; pero como la naturaleza nos había criado para hacer grandes cosas hemos empezado a obrarlas limpiando el terreno de la broza de tanto mandón inerte e ignorante que no brillaba sino por los galones con que el ángel tutelar había cubierto sus vicios y miserias”.

III. LA REVOLUCIÓN DE LAS IDEAS

A fines del siglo XVIII existía en el Virreinato del Río de la Plata un núcleo de hombres liberales por sus doctrinas económicas y en parte políticas, constituido indistintamente de criollos y españoles, que libró las primeras batallas en demanda de nuevas y mayores franquicias, y que si no conduce rectamente hacia la Revolución por la independencia, sin duda alguna, le precedió con su propaganda. Es el primer grupo de hombres del Plata con unidad de miras y sostenidos propósitos que atacaron los baluartes del pasado. Figuraron en su seno caracteres representativos por su talento, su posición política o su fortuna, como Escala-

da, Marcó del Pont, Villava, Izquierdo, Romero, Fernández, Castro, Belgrano, Castelli, Cerviño, Vieytes, Saavedra, Las Heras, Moreno, Azcuénaga, y una legión de adictos.

Los nombres de partido español o realista y partido criollo o patriota no se ajustan con exactitud a los sucesos de esta época preliminar y no alcanzan a explicar los antecedentes de la Revolución. La escisión comenzó a plantearse entre los mismos españoles dueños del poder. Son testimonios de este aserto, en el Virreinato del Plata, las disidencias suscitadas entre gobernantes de la talla de Paula Sanz y Villava en el Alto Perú, y los conflictos surgidos entre el Cabildo capitaneado por Martín Alzaga y la Audiencia en Buenos Aires, que entrañan el comienzo de descomposición del regimen administrativo colonial. Con el mismo criterio corresponde decir que no pocos americanos se quedaron a la zaga de la revolución y otros la combatieron, en tanto que españoles ilustres promovían su advenimiento con la difusión de ideas liberales, como Izquierdo, que en carácter de administrador de la aduana encarecía la necesidad del comercio extranjero, Cerviño, que dirigía la Academia de Náutica y adoctrinaba a los jóvenes en el estudio de las ciencias, y Villava, que escribía acerca de la justicia de reformar políticamente el Reino, España y las Indias.

Un hecho de singular importancia imprimió grandes proyecciones a la acción de este partido pre-revolucionario: la imprevisora política que seguía España en las cuestiones de Europa, sin atender a su particular situación de Estado colonial dueño de un inmenso imperio. Después de la paz de Utrecht — y en mérito de la intervención comercial de Inglaterra que se admitía en América por ese tratado — España pareció preocuparse de activar las relaciones con sus colonias y de legislar para ellas, conforme a sus necesidades. En varias ocasiones, durante ese siglo, se apartó de tal política; en 1779 se compromete en la guerra de emancipación de los Estados de la América del Norte, que tendría para el mundo hispano-americano importantes consecuencias políticas y económicas. La paz con Francia, firmada en Basilea en 1795, y la guerra declarada a Inglaterra, dan comienzo en América a un período de agitación social y económica. Interrumpido el comercio con la Metrópoli y cesante toda relación de intercambio con otros Estados, plantéase una situación financiera insostenible.

A la luz de estos antecedentes se explica la consistencia y empuje del partido naciente que proclamaba libertades comerciales y comenzó a señalar los errores y vicios del regimen colonial. De este modo pudo desarrollar un verdadero programa revolucionario, en cuanto demostraba con su propaganda de carácter combativo, que el porvenir próspero de estos Estados se interrumpía toda vez que la Metrópoli entraba en la danza por las cuestiones de Europa.

El imperio colonial, abandonado a su suerte, debía abastecerse a sí mismo.

De la paz de Basilea a la de Amiéns (1795-1802) el Virreinato del Plata se sustentó solo económicamente e hizo del comercio extranjero necesario. En 1806 y 1807, también debió solo hacer su defensa en la guerra con los ingleses. Con la cesantía y arresto del virrey Sobremonte, se incendió la chispa de la revolución jurídica de la América española, comenzando la crisis del derecho político indiano, dos años antes de que se produjera la revolución política que sacudió a España en seguida de la invasión napoleónica.

La potencialidad del nuevo Estado se ejercitaba con éxito en el aprendizaje de la libertad. En tan repetidas luchas se formó lentamente la conciencia social, la conciencia de todas las fuerzas propias, la revolución de las ideas.

Muchos hombres — almas pusilánimes y ciegos de espíritu — no presintieron la revolución, y aun producida, no tuvieron la conciencia del momento histórico. Gervasio Posadas, desde su quinta, se enteró días después de los sucesos del 25 de Mayo.

Los capaces de escudriñar el horizonte la profetizaron. El conde de Aranda pudo anunciar fácilmente, con motivo de la emancipación de los Estados de la América del Norte, que estas colonias se perdían para España. Victorián de Villava explicaba que el espíritu de libertad que animaba al mundo era el motor de sus progresos, que el gobierno implantado en Indias era el mejor modo para perderla como súbdita y como amiga y que América no estaba “en estado natural mandada por la Europa”.

Villota, el hombre sagaz de la Audiencia, estampa en los informes reservados a la superioridad que la conmoción se reproduciría irremediablemente.

En el libro de *Acuerdos del Cabildo de Buenos Aires* se consigna, en la sesión del 13 de julio de 1809, esta terminante declaración, con motivo del plan de los patriotas de resistir la entrada de Cisneros, que “era consiguiente el descorrer el velo de la simulada oposición a los soberanos mandatos de la Suprema Junta y manifestar ya a claras luces el único y verdadero objeto que la motivaba; que éste, dado un paso tal, no podía ya ser otro que evadirse de la dominación española y aspirar a la independencia total de estos dominios”. Así, pues, casi un año antes del 25 de Mayo de 1810, el Cabildo, que era baluarte del partido realista, proclamaba que “el único y verdadero objeto” que alentaba a los patriotas al resistir a Cisneros o pretendiendo constituir Junta era “la independencia total de estos dominios”.

La propaganda de los criollos era un secreto a voces. Estaban advertidos los españoles. Así se explica que prepararan la contra-revolución antes de que estallara la revolución misma, y de que no creyeran, en ningún momento, en la máscara de la Revolución, en la invocación del nombre del Rey cautivo Fernando VII, que fué adoptada para ocultar en el primer instante el ideal de la emancipación que está en la entraña del movimiento, por poderosas razones de política interior y exterior.

IV. DIRECTORES DE LA REVOLUCIÓN

En el proceso de formación de la conciencia revolucionaria, la cabeza pensante y el sembrador de la libertad es Manuel Belgrano. En 1794 — tenía entonces 24 años — de vuelta a la tierra natal para ocupar el cargo de secretario del Consulado, que acababa de fundarse, traía en su espíritu los principios de la revolución ideológica de la Europa de fines del siglo XVIII, que conmovía también a España, y bajo el brazo, para facilitarlas a los compatriotas, los primeros ejemplares de las obras que la corriente liberal de ideas aventaba por el mundo. Concibió y propuso un vasto plan de reforma educacional, que abarcaba la escuela primaria, la enseñanza técnica, agrícola, comercial, química, matemáticas, dibujo y la educación de la mujer. Con otro temperamento, es el Sarmiento de la Revolución.

Para descubrir al agitador político de la Revolución en el momento de su estallido, conviene sorprender a la abigarrada multitud del Congreso General del 22 de mayo, donde se mezclaron los caracteres altivos con los apocados, chocando las opiniones terminantes con tímidos balbuceos, desde la valiente de Francisco Planes, que pidió la residencia del Virrey por los sucesos de La Paz hasta la desvanecida de un Pantaleón de Rivarola, que declaró no estar instruido de datos suficientes y que obedecería a la autoridad legítima. En ambos campos adversos prodújose la escisión. Entre los sostenedores de la autoridad del Virrey, unos querían que continuase solo en el mando, y otros asociados a diversos funcionarios; y aquellos que proclamaron su cesantía se dividieron entre los que delegaron la formación de la Junta Provisoria en el Cabildo, con intervención del pueblo, y los que deseaban se diese intervención a los del Virreinato.

Faltó la resolución terminante y el golpe asestado con firmeza.

En todo cedieron los patriotas en aquel día difícil. En todo menos en una materia de gran trascendencia, en la que no cesaron aún el 25 de Mayo, aunque aparentaron aceptar al fin, como prenda de conciliación: nos referimos a la convocatoria inmediata de los representantes de los pueblos del Virreinato.

Delegaron en el Cabildo hasta tanto se constituía la Junta Gubernativa que debía subrogar al Virrey, “no quedando duda que el pueblo es el que confiere la autoridad o mando”, como dijo Saavedra; delegaron también la atribución de hacer el escrutinio, y después de realizado por el Cabildo lo aceptaron sin revisión, no obstante que a todas luces se habían falseado los hechos, proclamándose una fórmula que no era la que reunía el mayor número de votos en la asamblea; dieron voto excepcional de confianza a favor de Julián de Leiva, que los engañaba desde hacía mucho y que los seguiría engañando después de la Revolución.

Mientras en la Sala capitular se discurría vanamente, en la plaza y en las calles corría el río de las pasiones. El Congreso del 22 de mayo de-

legaba en el Cabildo facultades que no le eran propias, que pertenecían a aquella otra muchedumbre dueña en verdad de la situación, y que a su hora revocaría la resolución de delegar en nadie, reasumiendo la autoridad originaria y haciendo surgir de su seno la nómina de sus gobernantes.

El Congreso del 22 de mayo evidencia el hecho fundamental de que aquella masa revolucionaria no tenía jefe, estaba ausente el enérgico director espiritual, el caudillo, dominante por su acción y palabra, que levantara en alto la fórmula breve y audaz, comprensible a las multitudes, sugestionable a su sensibilidad: faltaba el hombre representativo del sentimiento público en formación.

Tal es el carácter del movimiento de la revolución desde su estallido hasta su triunfo: la agitada fuerza popular parecía desenvolverse sola, a impulsos de un seguro instinto o de una intuición consciente, sin que una fuerte voluntad e inteligencia se apoderara de ella, para estimularla, alabando su generosidad e idealismo, para contenerla de sus amenazantes extravíos, para dirigirla, en fin, como el piloto aprovecha las fuerzas de la naturaleza e impulsa la marcha del bajel.

Aquel jefe director pareció esbozarse, en los años 1807 y 1808, en la vaga figura de Saturnino Rodríguez Peña, que desvaneciése en seguida; Santiago Liniers, en 1809, reunió a su alrededor una suma considerable de opinión, que no la utilizó sino para afirmar su vasallaje a España; desde mediados de aquel año Saavedra sugería la ilusión de que era su legítimo representante, pero aunque no le faltó conducta, los sucesos anteriores al 22 de mayo le reclamaron la decisiva intransigencia que no pudo prestar al movimiento, precisamente porque había actuado demasiado en el proceso de elaboración del mismo; acaso pudo ser su caudillo aquella romántica figura de Juan Martín de Pueyrredón, que desde el primer día venía describiendo una línea de acción recta y ostensible, pero perseguida por la fatalidad que lo arrancaba de la escena y lesterilizaba en el ostracismo; Castelli, con todo de ser fogoso orador, carecía de prestigio irradiante; Belgrano tenía sobrados títulos, como Paso no estaba exento de dones naturales, pero no los animaba a ambos el espíritu de acción afiebrado y avasallante que exigía aquella hora intensa.

Moreno había votado como Martín Rodríguez.

Si el 1.º de enero de 1809 había estado con Alzaga — en un episodio que no es precursor de la tendencia emancipadora sino síntoma de la descomposición política del Virreinato — desde septiembre en que escribiera la *Representación de los hacendados*, había hablado alto, mostrando la garra... Era un escritor, sin vinculación con los cuerpos de milicias ciudadanas; se había dedicado hasta entonces a su estudio de abogado, conquistando renombre en todo el Virreinato. Tenía autoridad y le respetaban. No estaba en la corriente central de los hechos políticos y militares que habían empujado con fervor un núcleo de patricios; aun-

que participó del espíritu de tales sucesos, Moreno no había prestado contribución apreciable a su desarrollo, y en este sentido puede afirmarse que no disfrutaba de la consideración de los que, como Saavedra, Pueyrredón, Belgrano o Castelli, se estaban jugando desde la iniciación, y aun más, gastándose en el trato y conflicto con hombres e intereses.

Pero sus miras de hombre superior se desplegaron de inmediato para abarcar la vastedad del cuadro. Y cuando por el imperio de las circunstancias pasó a ocupar un cargo de responsabilidad, llenó el vacío señalado, mezclándose con la multitud, pero no en medio de ella, sino a su frente; fué el director espiritual de la Revolución.

Hasta entonces, si la masa revolucionaria tuvo un jefe, estaba confundido con ella misma. Acaso era French, Beruti, Rodríguez, Chiclana o Planes, los "diputados" del pueblo, como consigna el acta del 25 de Mayo.

El más intransigente.

V. INTERVENCIÓN DEL PUEBLO EN LA REVOLUCIÓN DE 1810

El estudio de las fuerzas políticas que arrancan del pasado colonial demuestra la existencia de una democracia embrionaria que realizó actos de soberanía por espasmos violentos y que fué lentamente engendrando una libertad de hecho. Tal democracia como fuerza histórica continuó su marcha progresiva, sin conformarse a la ley imperativa o al precepto político formal.

Desde la guerra con los ingleses se vislumbra la personalidad de esta masa popular que golpea las puertas del cabildo abierto del 14 de agosto de 1806 y simbólicamente puja por entrar. Es a modo del gran coro de la tragedia antigua... Desde afuera ya comienza a tomar parte en las deliberaciones, pues los pocos funcionarios y vecinos reunidos en la sala se ven obligados a aquietarla prometiéndole satisfacer su pedido. La solicitud consiste en el nombramiento de comandante de fuerzas en la persona de Liniers aunque no haya precedido la delegación del Virrey ausente.

La agitación de ánimos pareció disiparse. El Virrey accedió al fin a la imposición... Pero en los primeros días de febrero de 1807 sobreexcítase nuevamente con motivo de la ocupación de Montevideo por los ingleses. Un instinto natural de defensa impulsa a esta masa popular informe, susceptible y nerviosa, que recorre las calles y sucesivamente reclama ser oída de la Audiencia, del Cabildo, del jefe de tropas... Temible por su inquietud y poder, como que es la fuerza armada, la milicia ciudadana, que ha defendido la ciudad y la defenderá nuevamente, se impone a su comandante general, e inspira la reunión de una Junta de guerra, donde se desata y desahoga... El Virrey fué declarado ahora cesante y preso...

A partir de este momento, todo es excepcional. Las instituciones coloniales comienzan a desarticularse, se exceden de su órbita legal y ejercen funciones extrañas. El mando superior confiado a un comandante de tropas, extranjero, "originario de la Nación — como pudo decirse poco después — que hoy tiene sobre sí el odio de la nuestra"; la Audiencia "gobernadora", quejándose del cuerpo municipal que celebraba "a su arbitrio y a todas horas cabildos extraordinarios sin conocimiento ni noticia del Superior Gobierno", y sin "arreglarse en el ejercicio de sus funciones a lo dispuesto en la Ordenanza y Leyes"; a su vez, el Cabildo, diciendo de los miembros del Tribunal que "no han estudiado sino el modo de formar emplastos siguiendo en esto su inveterada costumbre".

El Cabildo propone la imposición de un nuevo tributo, calificando de "vulgar poco entendido" a quien se ata a la letra de la ley, que declaraba inherente a la soberanía del príncipe el derecho de establecer impuestos: el jefe interino del Virreinato convoca a reunión de vecinos para discutir el punto; la Audiencia celebra acuerdo extraordinario de justicia y gobierno para ponerlo en vigor.

El 1º de enero de 1809 ensayóse repetir en Buenos Aires el cabildo abierto del 14 de agosto de 1806 y el de 21 de septiembre de 1808 de Montevideo. La algarabía de vizcaínos, gallegos y andaluces, que en la plaza pedían la constitución de Junta, calmóse con la reunión de un cabildo abierto, constituido por los regidores y unos cuantos "vecinos" que rápidamente pudo traer el síndico: eran los comisionados de la Junta de Sevilla y Galicia, el Obispo, el prior del Consulado, jefes y segundos de los tercios españoles, los doctores Bernardo de la Colina y Mariano Moreno. Y en tal cabildo abierto declararon que el Virrey había cesado y debía constituirse Junta...

La descomposición del régimen virreinal estallaba con violencia.

El cabildo abierto del 1º de enero de 1809 es un simulacro como el de 21 de septiembre de 1808 en Montevideo. Los españoles lo utilizaron a sus fines banderizos, desnaturalizándolo en su estructura y función...

Lo propio harían los patriotas, pero en grande, en el celebrado el 22 de mayo de 1810.

En efecto, este Congreso General del 22 de mayo es una institución nueva, engendrada e impuesta por la fuerza dinámica de los acontecimientos. Reunióse contra el parecer del Cabildo y Virrey, y a su pesar fué preciso convocarlo; el número de sus componentes le asigna formas estructurales desconocidas; la condición de las personas que concurren le aparta absolutamente del tipo clásico del cabildo abierto, y en fin, como lógica resultante de los caracteres anteriores, las deliberaciones producidas en su seno y resoluciones adoptadas, nada tienen que hacer con el amistoso cambio de ideas entre funcionarios de la administración y pocos vecinos como era costumbre realizar hasta entonces.

En las puertas del Congreso General del 14 de agosto de 1808 aparece una fuerza popular que forcejea pretendiendo abrirse paso, hemos

diclio; en los cabildos abiertos de 21 de septiembre de 1808 de Montevideo y del 1.º de enero de 1809 de Buenos Aires, los propios españoles comienzan a desnaturalizarlos, para sus fines partidistas, realizando simulacros de reunión de vecinos; en 1810, la columna popular, que no ha cesado de engrosar viborea por las calles, franquea los umbrales del Cabildo — cerrado en realidad de verdad — y esta vez abre sus puertas y toma parte en las decisiones del cabildo abierto. Si en el Congreso General del 22 de mayo, el conocido elenco de funcionarios mantiénese invariable, en cambio bajo el rótulo de “vecinos” están muchos que no lo son y que no han sido invitados. Se exhiben solamente los elementos formales y aparentes de los antiguos cabildos abiertos: el permiso del Virrey, que en verdad ha sido arrancado; la nómina de invitados formulada por el Cabildo, pero rehecha por los jefes de la Revolución; el cuerpo de funcionarios que no se encuentra en su lugar, incomodado por compañías extrañas, una multitud que *desborda y se mueve y murmura* como el mar; y el actuario solemne y escrupuloso que inicia la sesión.

El motor de esta multitud era una sociedad secreta, probablemente formada en la redacción del “*Correo de Comercio*”, que fundó Belgrano y comenzó a publicarse el 3 de marzo. La sociedad secreta — club de facciosos como la llamaron los oidores — continuó actuando aún después de la Revolución para orientarla. De ella, en muchos casos, salió la unidad y empuje en la dirección de los acontecimientos.

Para darse cuenta de su fuerza recuérdese su intransigente decisión en los días 23 y 24 de mayo, en que Saavedra y Castelli aceptaron y prestaron juramento en carácter de vocales de la Junta presidida por Cisneros. Este espíritu de transacción de algunos hombres dirigentes del movimiento no debe interpretarse en el sentido de que no tenían opinión definida acerca del alcance de la Revolución, sino, por el contrario, de que tenían plena conciencia de los serios obstáculos que se opondrían a la aplicación inmediata de un avanzado plan revolucionario. Pero la fuerza popular naciente — milicia ciudadana e inquieta juventud — electrizada por el comité secreto, embistió arrollando cualquier plan que pretendiera contemplar los intereses existentes.

La Revolución iba a estallar el 24 al atardecer. Como señala con acierto el historiador Mitre, de entre aquella multitud se vió surgir “una nueva entidad, activa, inteligente y audaz”. Era la juventud que desbordó sobre la plaza mayor y encendió los ánimos de los oficiales y tropa del cuerpo de Patricios. Llegó a dudarse de la firmeza del coronel Saavedra, según Guido; Castelli concurrió al club y después de un cambio de ideas prometió influir en el sentido de que se consultase nuevamente al pueblo. Moreno, Irigoyen y Chiclana quedaron encargados de persuadir a los oficiales y tropa del cuerpo de Patricios y a la juventud, llegando a tiempo para calmar los ánimos y evitar la explosión violenta.

El jefe del cuerpo de Patricios daba cuenta a Cisneros del estado de connoción de las tropas, aun de las que estaban bajo su mando. Las

noticias traídas por Castelli eran más terminantes en el sentido de que debía convocarse nuevamente el pueblo. Así se desbarató la Junta presidida por Cisneros, devolviéndose el poder al Cabildo, para procederse a otra elección, “en sugetos que pueden merecer la confianza del pueblo” como se expresa en la nota.

Al mismo tiempo el núcleo dirigente de jóvenes había redactado una representación escrita que se elevaría al Cabildo, circulándola por toda la ciudad desde la noche. En tan importante documento se consignan los nombres de las personas que debían constituir la nueva Junta, que se instaló el día siguiente. Es errónea la afirmación conforme a la cual la lista se hizo el 25 de mayo, pues fué redactada y circulada durante la noche del 24. La inclusión de los nombres que integrarían la Junta del 25 no fué debida a una súbita inspiración o a una decisión arbitraria de un grupo. Los autores de la lista — Beruti y French en primer término — han debido ponderar y estimar circunstancias diversas y motivos accidentales y permanentes, dando por resultado la composición del gobierno presidido por Saavedra, incluyendo dos españoles: Larrea (que estuvo ausente en el cabildo del 22 de mayo) y Matheu (que votó como Saavedra); dos adictos a la fórmula de Solá, que propuso en el cabildo del 22 de mayo el llamado de los diptuados del Virreinato: Azeúenaga y Alberti. Castelli, Belgrano y Paso venían actuando particularmente desde que se proyectara la coronación de la Princesa Carlota. En cuanto al nombre de Moreno — aparte de su reputación como letrado y autor de la “*Representación de los hacendados*”, de cuyo escrito se difundieron copias en la ciudad y súbditos ingleses las llevaron a Río Janeiro, donde se publicó en portugués en 1810 con un conceptuoso prólogo del economista brasileño José da Silva Lisboa, existen documentos que permiten afirmar que los ingleses tuvieron alguna intervención en los sucesos del 25 de mayo, circunstancia que también ha incidido favorablemente con respecto a la personalidad de Moreno.

El día 25, los diputados del pueblo — French, Beruti, Planes, etc., — explicaron al Cabildo que no se conformaban con la renuncia del ex Virrey y demás miembros de la Junta, siendo necesario que el pueblo reasumiese la autoridad.

Tal es el sentido de la revolución jurídica que acababa de consumarse. El pueblo se resistía a delegar en otros poderes constituídos el ejercicio de la suprema autoridad, que había retrovertido en él después de la disolución de la Junta Central y desconocimiento legal del Consejo de Regencia. No había delegado en el Cabildo, según la votación del Congreso del 22 de mayo, la potestad de constituir el nuevo gobierno. Por arte de prestidigitación, el Cabildo habíase atribuido tal eminente facultad contra la decisión popular. Ahora el pueblo volvía por sus fueros y derechos.

Tras el enunciado de su exigencia, asomaba la amenaza violenta. “Con nada se conformaría que saliese de esta propuesta, debiéndose te-

mer en caso contrario resultados muy fatales'', dice el acta. La proposición consistía en el nombramiento de las personas que integrarían la Junta, y el envío al interior de una expedición de quinientos hombres. Es decir, los diputados del pueblo expresaban oralmente el contenido del petitorio escrito del día 24, que seguía circulando a los fines de recabar más adherentes. Esta representación escrita constituye el documento fundamental de aquella hora. La Revolución de Mayo reconoce sus directos propulsores en las personas que firmaron aquella histórica petición.

Los firmantes son 409. Los primeros nombres corresponden a los jefes de cuerpo Martín Rodríguez, Ortiz de Ocampo, Florencio Terrada, Juan José Viamont, Esteban Romero, Esteve y Llac, José Merelos, Pedro Andrés García, Pedro Ramón Núñez, Eustoquio Díaz Vélez. En seguida dos firmas se consignan con esta sugestiva advertencia: ''por mí y a nombre de los seiscientos, Antonio Luis Beruti''; ''Por mí y a nombre de seiscientos, Domingo French''.

En el documento faltan las firmas de muchos civiles, que realizaban propaganda pública revolucionaria. Sólo hallamos la de Miguel Irigoyen, Manuel Alberti, Hipólito Vieytes, Nicolás Rodríguez Peña, Tomás Guido y algún otro. Debe notarse asimismo la circunstancia de que sólo un número reducido de los asistentes al Congreso General del 22 de mayo, firman el petitorio.

Tales observaciones demuestran que las fuerzas más enérgicas y pujantes de la Revolución nutriánse en fuentes populares y en los cuerpos de milicia ciudadana. Presentado el escrito, los regidores exigieron que se congregase el pueblo en la plaza para ratificar el contenido del petitorio. Transcurrido ''un gran rato'' los miembros del Cabildo se asomaron al balcón principal, y ante el cuadro del pequeño número de personas que estaban fatigadas con la larga espera en aquel día desapacible con respecto al que se esperaba'', Leiva preguntó ''¿dónde estaba el pueblo?''. Deseaba demostrar, acaso, que la Revolución era la obra de un pequeño grupo de exaltados, que la sociedad se mantenía indiferente sin adherir a sus pretensiones y que tal vez las firmas del documento habían sido arrancadas por la violencia.

Pero él bien sabía que la política de la violencia o del castigo ejemplar era la de las autoridades que la habían aplicado en tantas oportunidades para aplastar en germen las tentativas revolucionarias, sellando los labios con el silencio y sembrando el miedo en las almas.

La pregunta hubiera sido un sarcasmo, si no se tratara de una evidente maniobra. ¿Dónde estaba el pueblo?, preguntaba Leiva, que lo había visto agitarse en el Cabildo abierto del 22 de mayo, que lo veía ahora asumir la responsabilidad pública del movimiento en el petitorio escrito, y que por último sabía que aguardaba disciplinado en los cuarteles.

Prevenidas eran todas las actitudes de los regidores. Primero habían exigido el petitorio escrito, como si se tratara de una demanda con carácter judicial y legal, contando con la cobardía de los más que no se atre-

vían a firmar con el fin de desconcertar a sus promotores calificándolos de facciosos y escandalosos. Después de presentado, querían la presencia del pueblo para ratificarlo.

Entre las varias contestaciones a la pregunta del síndico se oyeron las voces que decían: "que las gentes por ser hora inoportuna se habían retirado a sus casas; que se tocase la campana del Cabildo y que el pueblo se congregase en aquel lugar para satisfacción del Ayuntamiento; y que si por falta del badajo no se hacía uso de la campana, mandarían ellos tocar generala y se abriesen los cuarteles, en cuyo caso sufriría la ciudad, lo que hasta entonces se había procurado evitar".

Liniers había mandado arrancar el badajo de la campana del Cabildo, en seguida del 1.º de enero de 1809, despojándolo del instrumento para llamar al pueblo. Ahora al pueblo se le llamaba tocando generala en los cuarteles. . .

Así conminados y con el fin de evitar todo conflicto violento, se leyó en alta voz el pedimento que fué ratificado por la multitud, con la salvedad que consta en actas de que era "lo único que querían se ejecutara".

Empero, el Cabildo no se dió por vencido y ensayó hacerle ejecutar algo más. Tenía preparado una nueva maniobra para cuya realización le convenía que sólo estuvieran presentes aquel centenar de personas. El Cabildo propuso, en efecto, que le correspondería velar sobre la conducta de los vocales de la Junta Gubernativa y los removería en caso necesario y de que la Junta no dictaría impuestos sin consentimiento del Cabildo. Es más: al extenderse el acta, reaparecen en ella por nuevo arte de prestidigitación numerosas disposiciones que no se habían propuesto al pueblo, figurando entre ellas, especial y extensamente, la invitación a los cabildos del interior con el fin de enviar representantes al Congreso para establecer la forma de gobierno que se considerara conveniente, en tanto que en el petitorio escrito el pueblo pedía, como se ha dicho, el envío al interior de una expedición militar de quinientos hombres.

Como se ve, el Cabildo consentía la creación de un nuevo poder — la Junta Gubernativa — pero se reservaba el derecho de controlar sus actos, vigilando sus funciones, a la espera de la llegada de los diputados del interior con quienes esperaba contar para suplantarla.

Pero de todos modos la revolución acababa de triunfar y la revolución consistía en que el pueblo había impuesto los nombres de las personas que ocuparían el gobierno. Era el comienzo. La revolución continuaría después del 25 de Mayo, para organizar y emancipar la Junta de los poderes existentes y constituir los nuevos órganos de la soberanía, apartando los obstáculos, porque el impulso desbordante de la marea revolucionaria estaba determinado por la fuerza ciega de una lógica simplista y efectiva que agitaba la multitud.

La Revolución nació popular en Buenos Aires, dirigida por un núcleo de profesionales, hacendados, comerciantes, militares, funcionarios, es

decir, una parte del pueblo mismo, valores reconocidos en la época virreinal, donde descollaron por la inteligencia, la labor expansiva, el espíritu de acción, el sentimiento de lucha. Era la minoría dinámica que figura al frente de todas las revoluciones de la historia con capacidad de irradiación sobre la inmensa masa, y la inmensa masa de Buenos Aires no era inerte, pues estaba galvanizada con la conciencia de sus propias fuerzas y de las victorias obtenidas en 1806 y 1807. Los criollos de fortuna que estuvieron en contra de la Revolución, desde antes de su estallido, nada pudieron hacer — y todo lo intentaron — para contener el torrente de la revolución, el avance del pueblo en el gobierno, que vieron venir, según dijo uno de ellos, como la nube en el horizonte.

Es que Buenos Aires no sólo fué el centro directivo de la revolución del Virreinato del Plata. Era la cabeza de la América hispana en el momento histórico de 1810. El eje económico y político de los dominios de ultramar había girado de Méjico y Perú a Buenos Aires, desde la segunda mitad del siglo XVIII, como consecuencia de la creación del Virreinato — que es el acto más trascendental de orden político en el último medio siglo de la dominación — y de la apertura del puerto que revelaron las nuevas “minas” de estas tierras con riquezas eternamente renovadas.

En Buenos Aires — a diferencia de todos los centros de la revolución de la América hispánica no triunfaron los intentos contrarrevolucionarios y desde Buenos Aires — como desde Caracas — la revolución irradiaría más allá del Virreinato trascendiendo hasta las líneas del Ecuador.

La forma jurídica adoptada le restó en sus orígenes gran influencia popular. En virtud de razones que a su hora reputaron invencibles, la causa naciente desconocía algunas autoridades del régimen virreinal, invocando el nombre del Rey; las colonias adquirían el derecho transitorio de constituir Juntas de Gobierno propio, a modo de las peninsulares, hasta tanto el rey Fernando VII volviera al Trono.

La Junta Gubernativa ocultó oficialmente a los pueblos del interior la naturaleza y alcance del movimiento del 25 de Mayo. En la circular del día 27 se les habla del resultado del cabildo abierto del 22 de mayo, en cuanto dispuso la subrogación del Virrey por el Cabildo, hasta tanto se ordenara una Junta Provisional de Gobierno, sin informarles que el gobierno instalado lo había sido después de la caída de la Junta del 24 y de la reasunción del mando en el pueblo el 25.

Las poblaciones del interior no habían sido preparadas previamente para la revolución y en tal sentido no se pueden mencionar sino los trabajos de propaganda de José Moldes con Tomás Allende, en Córdoba; de Francisco Borges, en Santiago; de Nicolás Laguna, en Tucumán; de Gurruchaga, en Salta, y algunos más. Compréndese, pues, el hecho de

que los pueblos del interior no tomaron parte en los comienzos de este movimiento.

Es suficiente observar el mapa del Virreinato para valorar la importancia de las resistencias levantadas contra la Junta por las intendencias del Paraguay, Córdoba, Salta, Potosí, Charcas y el gobierno de Montevideo. Los gobernadores intendentés se aunaron para la guerra e incitaron a los funcionarios y pueblos subordinados. Los Cabildos, en sus respectivas jurisdicciones, siguieron a los gobernadores intendentés, que constituían su eminente y superior jerárquico, o simplemente vacilaron. No podían asumir otra actitud, con alguna excepción. Y la Junta Gubernativa lo presumía desde que el Cabildo de Buenos Aires — constituido en 1810 en número igual de criollos y españoles — había sido y seguía siendo un serio adversario y centro de la contrarrevolución.

Los pueblos del interior no podían hablar, ahogados bajo el peso del gobierno absorbente y centralizado en las Intendencias, por una parte; y en virtud de que la revolución no se había dirigido a ellos, preparándolos previamente o proclamando luego públicamente los verdaderos principios que sustentaba.

A través de tres valiosos documentos — que tuve oportunidad de publicar por primera vez en mi obra — se puede describir y evocar el estado de ánimo del interior en el momento inicial de la revolución. Uno es la comunicación reservada del patriota Juan Francisco Borges, de Santiago del Estero, que el 15 de julio de 1810 explica a la Junta de Buenos Aires, que desde hacía dos años, a su vuelta de Europa, luchaba en aquella ciudad en defensa de la justa causa revolucionaria. La noticia de la instalación de la Junta había impresionado mal al Cabildo, cuyos cargos y todos los empleos municipales estaban desempeñados por enemigos. Mientras la parte sana de la población recibía con regocijo la nueva de Buenos Aires, dice, los adversarios alteraban los ánimos haciendo una propaganda hostil, afirmando “unos que era una borrachera de cuatro tunantes que salieron de un café y alborotaron al pueblo para su ruina; otros afeando y denigrando la conducta del presidente electo y vocales con notas las más infames; y en lo común tratando de inclinar para seguir el sistema del gobernador de Córdoba”.

El segundo documento es una información de Chiclana, en la que se ocupa de la delicada situación de la provincia de Salta, de la que acababa de ocupar la gobernación intendencia, consignando manifestaciones de singular valor histórico. “Desde mi entrada a esta ciudad, escribe Chiclana, he comprendido que una considerable parte de su vecindario es de opinión contraria a la nuestra y que la restante opina con nosotros; bien que una y otra poseídas de miedo y temor; y como el que teme está próximo a obedecer, por esto es que tanto una parcialidad como otra ha reconocido la autoridad de V. S. y de este gobierno sin hacer novedad”. A continuación elogia el patriotismo de algunos, mencionando a Figüeroa, Cornejo, Gaona, pero expresa que el Cabildo compuesto de

tímidos y egoístas había estado dispuesto a no reconocer la Junta. Agrega más adelante que la ciudad de Jujuy se hallaba también en algún modo vacilante.

Confirmando las apreciaciones de Chiclana, Juan Ignacio Gorriti decía a la Junta de Buenos Aires el 9 de septiembre — que es el tercer documento a que se alude — lo siguiente: “Después de la suspensión en que ha estado esta ciudad fluctuando en dudas y temores, porque la impostura y el engaño nada omitían conducente a degradar la verdad, llegó al fin a conocerla por uniforme aclamación del pueblo y vecindario, se ha unido estrechamente a las ideas de V. E., ha prestado su obediencia”.

El tiempo fué el gran aliado de la causa naciente; la revolución penetró como llovizna fecundante en la entraña de la tierra, a las más profundas capas de la sociedad.

En expresiva forma, Moreno decía de este primer incierto momento de la Revolución que era un “paréntesis” de la voluntad general, observando que sólo se habían opuesto “los mandones, empleados y ciertas clases de gentes bien conocidas”.

A mediados del mes de julio los sentimientos de adhesión a la Junta se exteriorizaron no sólo en la forma del concurso personal sino también pecuniario. La nómina de los donativos se extendía dilatadamente y comprendía a personas de tan modesta significación, que inspiró a Moreno, que amaba a los humildes — ardiendo en llama de entusiasmo juvenil — una noticia que vió la luz en la “*Gaceta*” y cuyo borrador original, existente en el Archivo de la Nación, descubre que ha sido escrito nerviosamente. La emoción trababa su pluma. Dice así la nota: “Las clases medianas, los más pobres de la sociedad son los primeros que se apresuran a porfía a consagrar a la patria una parte de su escasa fortuna; empezarán los ricos las erogaciones propias de su caudal y de su celo; pero aunque un comerciante rico excite la admiración, por la gruesa cantidad de su donativo, no podrá disputar ya al pobre el mérito recomendable de la prontitud de sus ofertas”.

Pasaron algunos meses y Moreno escribió en octubre estas palabras que entrañan una visión del momento histórico y de su doctrina de la libertad política: “Estamos ciertos — dijo — que mandamos en los corazones”.

VI. LA REVOLUCIÓN POR LA INDEPENDENCIA (*)

En la anterior lectura he documentado la afirmación de que las autoridades estaban prevenidas contra los americanos, y que no creyeron, en ningún momento, en la máscara de la Revolución, la invocación del nombre del Rey cautivo Fernando VII, que fué adoptada por poderosas razones de política interior y exterior.

(*) Aquí se inició la segunda conferencia, pronunciada en la Junta, el 30 de mayo de 1925.

El ideal de la emancipación, dije, está en la entraña del movimiento revolucionario.

Se impone esclarecer esta previa cuestión — de tanto alcance como la relativa al origen popular ya estudiada — para comprender el momento de 1810 y descubrir la estructura natural de la Revolución de Mayo.

A la distancia de más de un siglo, cuando el país se ha engrandecido a su influjo, la Revolución de 1810 evócase como un episodio de majestuosas líneas.

La exacta magnitud del hecho histórico se abarca cuando el episodio adquiere proporciones escalonándose con los hechos de elaboración antecedente y los subsiguientes. Reuniéndolos en series la historia los agiganta o los reduce. La Revolución se inicia el 25 de Mayo y la serie histórica de los hechos de esta naturaleza revolucionaria se prolonga por muchos años. Es necesario vivir la época en que los sucesos se desarrollan para penetrarse de su instantánea realidad y evitar la perturbación que proyecta el tiempo futuro, como un fenómeno de perspectiva, sobre los hombres y los hechos. Narrando la antigüedad el alma debe hacerse antigua, mandaba Tito Livio.

¿Qué fué la Revolución para la generación que la llevó a cabo o la vió estallar? Si se circunscribe la observación al desarrollo tumultuoso de los sucesos de Buenos Aires, producidos entre el 18 y 25 de Mayo, no se alcanza a vislumbrar sino la lucha de dos tendencias opuestas representadas respectivamente por quienes defendían la autoridad y permanencia del Virrey y los que la combatían para reemplazarle por un nuevo y democrático órgano de gobierno. Pero si se eleva el punto de mira extendiendo la contemplación del movimiento de Mayo, en el espacio como formando parte de una revolución más vasta que había sacudido a Europa y conmovía a la América española, y en el tiempo, reconociendo su laboriosa gestación, se percibe la existencia de tres núcleos de opinión con programa ideológico definido.

Un núcleo extremo encarnaba el derecho histórico, oponiéndose a toda innovación política; un partido moderado aspiraba a la realización de reformas generales en el gobierno, en la economía, en la legislación; y otro núcleo extremo hacia la revolución por la independencia.

Un menor número de criollos, calificados por su fortuna y cierta tradición, estaban con los españoles que se oponían a toda innovación política, y cuando, con el andar de los años, la revolución se definía triunfante, proclamaron para explicar su antigua posición que el movimiento no se había propuesto la independencia, como lo demostraba la invocación del

Rey de España. Habrían creído en la máscara de Fernando VII, a diferencia de los propios españoles... Siguiéndolos, no pocos historiadores han adoptado las mismas conclusiones.

La mayoría de los españoles liberales estaban en la corriente de los hechos que los impulsaba a realizar reformas fundamentales, pero manteniendo la dependencia con España. Recuérdese lo que acerca de este tema he expuesto al considerar la revolución de las ideas o el partido liberal pre-revolucionario, constituido indistintamente de criollos y españoles, que libró las primeras batallas en demanda de nuevas y mayores franquicias, y que si no conduce rectamente hacia la revolución por la independencia, sin duda alguna, la precedió con su propaganda.

Mirada la revolución desde el punto de vista de los criollos que estuvieron con los españoles oponiéndose a toda innovación, la revolución no se habría propuesto la independencia; mirada desde el punto de vista del partido liberal, no sería sino una guerra civil; como equivocadamente se ha pretendido. Juzgada desde las filas del núcleo extremo triunfante la revolución y la independencia se identifican en un mismo hecho histórico.

El documento que ha servido para considerar qué la Revolución no tuvo conciencia precisa de sus fines es la famosa carta de Tomás Miguel Anchorena, escrita muchos años después de ocurridos los sucesos de Mayo, y publicada por primera vez, sin sentido crítico alguno, por Adolfo Saldías en "La evolución republicana" (1906). En la carta, dice Anchorena que producido el cambio de gobierno, todos los papeles oficiales no respiraban sino entusiasmo por la obediencia del Rey, pero con tal sinceridad, a juicio de los patriotas de buena fe, el doctor Zavaleta en el sermón que predicó "a presencia de la primera Junta Gubernativa en celebridad de su instalación hablando de las imputaciones que nos hacían nuestros enemigos, quienes decían que todas esas protestas de obediencia y sujeción a Fernando eran fingidas, y que nuestra intención era sublevarnos contra su autoridad, les contestó con un esforzado *mienten*".

Para fijar el valor de este documento — tan utilizado por los polemistas bolivarianos que han llegado a afirmar que el plan de independencia vino de Caracas a Buenos Aires — digamos que Anchorena formaba parte del Cabildo reaccionado (no obstante estar constituido por un número igual de criollos y españoles) opositor al pronunciamiento, y que una vez estallado, conspiró contra la Junta en connivencia con la Audiencia y el ex Virrey. El citado Anchorena fué absuelto en el juicio instruido a los regidores que juraron al Consejo de Regencia en contra de la Junta; pero era él quien anticipándose a la Revolución había leído un discurso en el Cabildo el 25 de abril, incitando a la corporación a adoptar las medidas necesarias para el caso de que la Metrópoli sucumbiese. "Se

aspira a destruir por sus cimientos el principio esencial de la Monarquía, que es la unidad”, dijo Anchorena. El Cabildo “debe observar al presente la conducta de un experto piloto que navegando en alta mar ve de repente que se prepara una terrible tempestad”, agregó. El Cabildo pretendió demostrar a su tiempo su capacidad para salvar los escollos como experto piloto, pero la enfurecida tempestad le arrastró...

El propósito de futura independencia del Plata había comenzado a concretarse algunos años antes de las invasiones inglesas. A la luz de nuevas pruebas documentales podemos llegar a esta conclusión, que modifica el concepto generalmente admitido y según el cual los planes de emancipación surgieron en el Plata en seguida de producirse el intento de ocupación británica. La exteriorización de este pensamiento de independencia se verifica después de la expulsión de los jesuitas. Se difunde a raíz del levantamiento de Tupac Amaru, propagándose en el período de transformaciones históricas y económicas que corre entre 1796 y 1802. Con motivo de las nuevas disidencias surgidas entre España e Inglaterra, aquel pensamiento se define a partir de 1804 y coincide con el gobierno de Sobremonde. En efecto, el citado Virrey se dirige al oidor Juan Bazo y Berry, con carácter “reservadísimo”, encargándole que indague sobre la repetición de noticias extraordinarias que de poco tiempo a esta parte se habían esparcido en el público, anunciando trastornos y variación en el gobierno en sumo grado sin que hubieran bastado para desvanecer este concepto las gestiones practicadas y seguridad que procuró difundir, de ser absolutamente inciertas o inverosímiles. La pesquisa del juez Bazo es de gran interés. Poniendo en juego procedimientos cautelosos penetró en todos los círculos y centros sociales y en su informe de julio de 1805 escribe estas sugerentes palabras: “Pero ha Sor Exmo. que triste fué siempre el resultado de todos. Yo no conseguí más que descubrir una obstinación, la más ciega y motivos para horrorizarme de unas maquinaciones las más delinquentes, sin poder arribar al conocimiento seguro de sus autores. No quiero ni parece justo trasladar al papel, porque son indignas de transmitirse a la posteridad aún en los Documentos más reservados: me basta haber instruído de ellas verbalmente a V. E.”.

Numerosos son los procesos de carácter político iniciados en el agitado período que precedió a la Revolución, entre los años 1806 y 1809. Pero todos giran alrededor de dos causas que fueron procesos criminales de gran resonancia.

Una es la causa criminal por “haber querido poner en Independencia del dominio de nuestro soberano a esta capital”, cuyo expediente se encuentra en el Archivo de la Nación y del que resulta el plan de emancipar estos territorios bajo el protectorado inglés, que inició Saturnino Rodrí-

guez Peña, como representante de la acción que Francisco Miranda, precursor de la independencia americana, desarrollaba en Londres; la segunda es la causa reservada seguida contra Nicolás Rodríguez Peña y Diego Paroissien con motivo de la gestión para establecer en el Río de la Plata el gobierno de la Infanta doña Carlota Joaquina, cuyo expediente existe en el Museo Mitre, y del que resulta la acción tendiente a la emancipación, entre otros, de Castelli, Saavedra, Belgrano.

El grande interés que trasciende de estos documentos no deriva de los reos sindicados en ellos, con todo de tratarse de personas de significación. Por encima de estos nombres, al margen de los trámites judiciales, de las confesiones de supuestos autores, de los testigos de gran prestigio y de las denuncias anónimas, flota el espíritu de aquella hora, aparecen y se ocultan las primeras tendencias emancipadoras. De las 2.000 fojas que suman estos juicios no saldrá probada en consecuencia ni la inocencia ni la culpabilidad de reos y cómplices: no se probará nada judicialmente, porque tal era el interés de las autoridades, deseosas de otorgar el perdón o el olvido, como prenda de sumisión. Pero el historiador, sin las trabas legales que aprisionan al juez, penetrará en todo lo que se consigna en ellos: lo que intentó hacerse en el sentido de la emancipación, lo que se dijo en público con palabras sugerentes, lo que se confió a un intermediario imprudente, lo que pensó y deseó en privado; en fin, todos los datos reveladores de la vibrante conmoción de ánimo que precedió a la crisis de 1810.

El plantel de hombres que dirige el movimiento de Mayo es el que — ensanchado sin duda como que con el transcurso del tiempo se agregaron nuevos elementos — había actuado más reducido primero, en el plan de independencia bajo el protectorado inglés, más extenso luego en el de la coronación de la Carlota y más aún en el intento de rechazar la entrada de Cisneros, que encabezó Pueyrredón. Cuando el 25 de Mayo de 1810 constituyóse Junta de gobierno propio al modo de las de la Península, se invocaba el nombre del Rey cautivo Fernando VII, cubriendo los sentimientos de independencia como antes habían sido ocultos bajo las máscaras del protectorado inglés y de la Princesa Carlota.

Poderosas razones de política interior y exterior determinaron la necesidad de invocar, en el momento inicial de la revolución, el nombre del Rey cautivo.

La contrarrevolución estaba preparada en el interior antes que la revolución explotara en Buenos Aires. El Virrey Cisneros había encarecido el concurso de los gobernadores intendentes, en previsión de los hechos inminentes. En una extensa circular del 27 de abril les dice que el gobierno vela cuanto es dable a fin de conseguir el orden y tranquilidad pública “con la completa seguridad de las provincias de cuyo mando está encargado” esperando que cooperarán “con su constante vigilancia y adopción de los medios más adecuados al referido efecto”

en virtud de “la grande necesidad que tienen todos los xefes de empeñar su zelo y amor al rey del modo más enérgico para salvar respectivamente la parte del Estado que les está confiada de los riesgos que la amenazan”. Termina la exhortación diciendo “que V. S. acertará de un modo que nada me dexé que apetieser a poner en exercicio oportunamente la conducta militar y política que para aquel grande servicio se halla obligado”.

Según se ve, con apreciable anticipación el Virrey tomaba sus medidas. Si la turbulenta e inquieta capital no respondía a sus órdenes, las autoridades del interior estaban prevenidas con toda reserva. La circular del 27 de abril, aludida, descubre el plan futuro del Virrey: desde el manifiesto del 18 de mayo no dejaría de referirse públicamente a la necesidad de consultar a los representantes del interior, antes de producir cualquier cambio en el gobierno. El 25 de Mayo, el Cabildo impone el pensamiento del Virrey, y al extenderse el acta, por arte de prestidigitación como dije, aparecen numerosas disposiciones, figurando entre ellas, especial y extensamente, la invitación a los cabildos del interior con el fin de enviar representantes al Congreso, en tanto en el petitorio escrito del pueblo se pedía el envío al interior de una expedición militar de 500 hombres.

La Junta Provisional Gubernativa abarcó desde el primer instante la magnitud del peligro que la envolvía. La armadura administrativa colonial estaba intacta, con la sola supresión del cargo del Virrey, que no había constituido nunca a modo de viga maestra; la Junta creada era simplemente una nueva pieza en la máquina. Los miembros de la Audiencia votaron por el mantenimiento del Virrey en el mando, en el Congreso General del 22 de mayo; el “cabildo gobernador” de los días 23 y 24 había pretendido aplastar el empuje de la revolución, organizar una Junta cuyo presidente fuera Cisneros y en último término asir con puño de hierro la Junta del 25, obediente a su voluntad. Los dos cuerpos—Audiencia y Cabildo—y el propio Virrey depuesto, abrigaron firmes esperanzas de restaurar el orden anterior en mérito del carácter “provisional” que tenía la Junta y confiados en la llegada de los diputados provinciales que se pronunciarían sobre la organización política definitiva del Virreinato.

El 26 Cisneros firmó la circular a los gobiernos del interior invitándolos a que nombraran sus representantes y el 29 hizo lo propio el Cabildo de Buenos Aires. La Audiencia también realizó este pedido.

La Junta Gubernativa aprovechó hábilmente el concurso de Virrey, Cabildo de Buenos Aires y la Audiencia, para ganar prestigios en el interior.

La circular de la Junta de fecha 27 no relata los sucesos acaecidos después del 22 hasta el 25 y al requerir de los pueblos el envío de los diputados lo hace a los efectos de mantener la unidad del Virreinato y

consultar la tranquilidad y seguridad individual. De ahí también que los diputados debían irse incorporando a la Junta conforme y por el orden de su llegada a la capital “para que así se hagan de la parte de confianza pública que conviene al mejor servicio del Rey y gobierno de los pueblos”.

A primera vista, la revolución salía de Buenos Aires dilatándose hacia el interior, impulsada al propio tiempo por el ex Virrey, el Cabildo, la Audiencia y la Junta. Mientras las tres primeras de las instituciones nombradas no esperaban sino la venida de los representantes, tal asunto no interesaba precisamente a la Junta que, a decir verdad, y con sobradas razones, no tenía confianza en el voto de los diputados. De ahí que se pusiera empeño en no hablar categóricamente. ¿En qué lenguaje habría podido explicarse a los gobernadores intendentes, tenientes de gobernador y cabildos, que un pueblo armado había exigido la cesantía de Cisneros en su carácter de Virrey y luego presidente de Junta, imponiendo al Cabildo una lista propia? Se habría incurrido en sincera ingenuidad, semejante a la de Pueyrredón cuando en 1808 escribía desde la Península notas incendiarias sobre el estado anárquico de la Metrópoli, destinadas nada menos que al Cabildo de Buenos Aires... De ahí también el empeño de la Junta en trabajar ahora el ánimo de los pueblos del interior y conquistarles a su partido. Por tales razones invita a los diputados a incorporarse a la Junta, y no a formar congreso. En el recinto de cada una de las ciudades y villas iba a repetirse el experimento realizado en Buenos Aires, que consistía en la reunión de cabildos abiertos. Así, cada ciudad del interior tendría a su turno su 22 de mayo.

Al mes exacto de firmada la circular del 27 de mayo, en la que se hablaba a las autoridades con tan persuasivos modos, la Junta enviaba la de 27 de junio, exhortando a funcionarios y pueblos a reconocer la Junta y anunciando la aplicación de castigos ejemplares a los rebeldes. El cambio de procedimiento fué completo y brusco; a las atentas solicitudes de la circular de mayo siguieron las airadas amenazas de la de junio. Pero en el término del mes transcurrido, cuántos hechos de carácter inusitado se habían producido, desde el conflicto con la Audiencia, a la rebelión armada de Córdoba y el Alto Perú, ensayando darse la mano con las del Paraguay y Montevideo. Entonces los procedimientos cambiaron. El ejército expedicionario saldría para combatir la conspiración y al propio tiempo para substituir a los gobernadores intendentes. Los términos y contenido de la circular del 27 de mayo debieron sufrir, en consecuencia, modificaciones fundamentales. La circular se había redactado esperando debilitar la resistencia de los gobiernos, intendencias y cabildos; el acuerdo con la Audiencia y Cabildo de Buenos Aires no existía ya. Por eso dice textualmente el acta de la conferencia del 18 de diciembre que la cláusula de la circular del 27 de mayo por la que se invita a los diputados a incorporarse a la Junta “había sido un rasgo

de inexperiencia que el tiempo había acreditado después enteramente impracticable”

El “misterio de Fernando” no resultó ampliamente eficaz en orden a la política interna, porque no evitó la guerra. Pero es imposible desconocer su influencia paralizante en las ciudades del interior, la mayoría de las cuales designaron sus diputados a Buenos Aires — aun bajo la influencia de la Junta Gubernativa — en la convicción de que estos territorios se conservarían dependientes del Rey. Cuando en el mes de noviembre, Moreno comienza a hablar claramente arrojando la máscara, prodúcese un revuelo en la opinión y una reacción conservadora.

Más grave era el punto de vista de la política externa oficial. Es necesario tener presente la actitud de Inglaterra. “Una declaración prematura de la independencia sería cerrar la puerta a la intervención amigable de la Inglaterra, mientras duren sus relaciones actuales con España” decía Lord Strangford a Moreno, palabras que contienen una explicación histórica.

Así, no obstante haberse ocultado el plan político de la emancipación, violento fué el choque entre los directores de la revolución por una parte y los representativos de la reacción por otra.

La revolución sin sangre fué la primera fórmula blanca, abrazada con fe por el temerario núcleo que estaba en el gobierno, con la frente a todos los vientos. Todavía los patriotas no abandonaron sus generosos propósitos de llevar adelante la revolución sin derramar una gota de sangre. Apartaron con energía los obstáculos que obstruían el necesario avance, desterrando al ex Virrey y oidores el 22 de junio. Conminaron al obispo Lue para que se abstuviera de concurrir a su iglesia, pues se disponía a realizar una visita pastoral a su diócesis; apresuraron la organización del ejército que debía salir para el interior; rompieron con decisión las ligaduras absurdas que mantenía supeditada la Junta al Cabildo conspirador, por la reglamentación subrepticia del 25 de mayo; establecieron al partir de aquel momento la “dictadura” de la Junta, no en el sentido del ejercicio de funciones monstruosas, sino en cuanto desconoció la preeminencia de autoridades e instituciones del pasado, alteró la organización jurídica y política colonial, llevando a cabo precisamente la “revolución”.

Con todo, los patriotas no se alejaron de su programa inicial y procuraron agotar todos los medios a su alcance — desde la persuasión a la amenaza — para desarmar al enemigo y evitar el choque sangriento. No había en el seno de la Junta uno solo de sus miembros que no hubiera deseado hacer “la revolución en paz”.

Era un propósito quimérico. La sangre fué necesariamente derramada. Corresponde decir que si no faltó a unos elevación patriótica de miras, tampoco faltó en otros dignidad en el sacrificio.

Pero se cumpliría el sombrío augurio de Moreno, cuando conminaba

a la Audiencia, a los dos días de la revolución, a salir de su silencio, “enseñando al pueblo que la fidelidad tiene sus mártires como la religión”, dijo.

VII. LA REVOLUCIÓN Y LA DEMOCRACIA

El origen popular de la Revolución de Mayo define su naturaleza democrática. Constituido el gobierno patrio, con hombres desprendidos del seno del pueblo (Saavedra, Chiclana, Pueyrredón, Moreno, Belgrano, Castelli, Paso, pertenecían a modestos hogares), la inspiración de su política es genuinamente democrática.

La conmoción de 1810 aventó el ceremonial vacío y ridículo del aparato del Virreinato.

El formalismo en el orden político se exteriorizaba en precedencias, ceremonias y cortesías impuestas en favor de la dignidad y jerarquía del gobierno.

A los virreyes de Indias por su cargo se les debía el uso y observancia de las mismas ceremonias que se hacían a la persona del Rey. Entre estos actos solía figurar el que se les recibiese en sus distritos con grandes fiestas, debajo de palio, prerrogativa que no era extensiva al arzobispo. Este último y los obispos podían poner sitial en la iglesia, aunque estuviera el virrey presente. Los oidores, alcaldes y fiscales debían acompañar a misa al Virrey los primeros días de las tres Pascuas y los de Corpus Christi, Asunción de Nuestra Señora y Advocación de la Iglesia mayor y en las demás ocasiones en las que se celebrare fiesta de tabla. Cuando el presidente y oidores en forma de audiencia entraren a la iglesia catedral, un prebendado debía darles agua bendita. En las iglesias donde concurrieren los oidores en cuerpo de audiencia con el Virrey o particularmente no tendrían almohadas, sino sillas y alfombra. Como surgían muchas dudas sobre el ceremonial que debía practicarse, de que resultaba que algunas veces dejaban los ministros los lugares saliendo de las iglesias con escándalo y mal ejemplo — “faltando por emulación a la paz y conformidad que conviene” — se mandó por una ley de Indias que tales dudas debían resolverse por la Audiencia “con quietud, modestia y brevedad”.

En el decreto de 26 de junio de 1810 nombrando a los reemplazantes de los oidores y fiscales separados, la Junta mandó que no tendrían tratamiento ni otro traje que el de abogado. Tales designaciones no fueron la obra del favoritismo sino del mérito y la virtud. Se habían inspirado en el concepto de que debían ocupar los cargos de la magistratura los letrados que actuaban con prestigio en el Foro.

El resonante decreto de 6 de diciembre, sobre supresión de los ho-

ros del presidente de la Junta, contiene un conjunto de normas democráticas que se aplicarían al desarrollo político del país. El 28 de mayo — a los tres días de la instalación de la Junta Gubernativa — se había acordado al presidente los mismos honores que a los virreyes en virtud, explicaba Moreno, de que la costumbre de verlos rodeados de escoltas y condecoraciones habría hecho desmerecer el concepto de la nueva autoridad. Pero la continuación de tal práctica sería arriesgada, pues los hombres sencillos “crerían ver un virrey en la carroza escoltada que siempre usaron aquellos jefes”. Lo cierto es que el sistema de tributar honores a los funcionarios se estaba difundiendo. Para explicar el decreto del 6 de diciembre es necesario tener presente una serie de resoluciones que le preceden, referentes a la misma materia. El 22 de septiembre, Moreno dirigió al jefe de la expedición al interior, Ortiz del Campo, una fulminante nota, con severas amonestaciones, en virtud de haberse adjudicado honores y tratamiento de capitán general, “degradándose con estas pequeñeces”, dice. Al Cabildo de Mendoza, con el fin de reglar las relaciones con el teniente gobernador se le manda que deberá abstenerse “de etiquetas que siempre causan embarazo en el servicio”. Al de Santa Fe, en virtud de que demoraba la reunión de cabildo abierto para designar diputados, se ordena entre otras cosas, “que debía realizarse sin etiqueta ni orden de asiento”. Con motivo de criticar el código de Indias, Moreno se refiere en la “Gazeta”, especialmente a los títulos enteros sobre precedentes y ceremonias

Así es posible alcanzar el significado del decreto del 6 de diciembre, por el que se establece absoluta igualdad entre el presidente y demás miembros, manteniéndose los honores solamente para la Junta reunida en actos de etiqueta, y estampándose los siguientes principios liberales en que se funda: “La libertad de los pueblos no consiste en palabras”; “los hombres de bien no siempre están dispuestos ni en ocasión de sostener una batalla en cada tentativa de los bribones”; el “pueblo no debe contentarse con que seamos justos sino que debe tratar el que lo seamos forzosamente”.

La inspiración democrática de la Junta Gubernativa evidénciase, asimismo, a través de su política cultural.

A los siete días de establecido el nuevo gobierno su secretario rompe el fuego, redactando el decreto relativo a la fundación de la “Gazeta”. El principio que sustenta esta publicación era el de que “el pueblo tiene derecho a saber la conducta de sus representantes”. Aparte la realización de tan alto objetivo, la edición de la “Gazeta” entrañaba la afirmación del precepto “libertad de escribir”, con que Moreno inicia el número tercero que vale tanto como afirmar la “emancipación” del espíritu. Proclamó que era necesario otorgar una absoluta libertad para hablar en todo asunto que no se opusiera a las verdades de la religión y del gobierno. “Si se oponen restricciones al discurso — agre-

ga — vegetará el espíritu como la materia y el error, la mentira, la preocupación, el fanatismo y el embrutecimiento harán la divisa de los pueblos y causarán para siempre su abatimiento, su ruina y su miseria”.

Preocupado de instruir al pueblo — y no sólo de informarle de la acción gubernativa — Moreno comenzó a publicar en la “Gazeta” del 5 de julio la obra “Pensamientos de un patriota español para evitar los males de una anarquía o la división entre las provincias...” atribuído a Gaspar de Jovellanos, que se insertó fragmentariamente en números subsiguientes. Quería ilustrar a los hombres sobre sus intereses y derechos, familiarizándoles con los principios del derecho político hispano.

A este mismo fin respondió la reimpresión “Del contrato social o principios del derecho político”, de Juan Jacobo Rousseau. Tal reimpresión — que como lo sugiere la palabra no es traducción de Moreno, sino una edición española utilizada a ese objeto — estaba destinada a los jóvenes americanos. El prólogo de Moreno que precede a la edición de la Imprenta de Niños Expósitos es breve, pero conceptuoso.

Parte del principio de que la instalación del nuevo gobierno en Buenos Aires había producido una “feliz revolución en las ideas”. Estima que tanto vale el servicio que presta el soldado oponiendo su pecho a las balas enemigas, como el sabio “que abandona su retiro y ataca con frente serena la ambición, la ignorancia, el egoísmo”. Insiste en la necesidad de ilustrar los pueblos, pues de otro modo será su suerte “mudar de tiranos sin destruir la tiranía”. Para realizar tal objetivo proyectaba reimprimir los libros de política, continuando con el de Rousseau.

Junto al gobierno — ya he insinuado — funcionaba ocultamente el club, donde se reunían los más exaltados e intransigentes jefes populares de la revolución. Los miembros de la Junta concurrían con menos frecuencia, según la información posterior de la Audiencia, y sin duda, el gobierno estaba interesado en contener sus excesos, manteniendo en sus manos la dirección de los acontecimientos, que podía perder, desde el instante en que el “club” prevaleciera. Al decir de los oidores, en la casa de Rodríguez Peña donde se reunían los “facciosos” se meditan y resuelven las operaciones y providencias que conviene adoptar para llevar los planes a su efecto”. Domingo French y Antonio Beruti continuaban ejerciendo en el “club” la poderosa influencia que habían desplegado entre el 22 y el 25 de Mayo. Debe transcribirse el siguiente párrafo de la “Carta de los miembros de la Real Audiencia...” que contienen sustanciosa información: “En esta clase de gobierno no es fácil distinguir los atentados, de las provincias que simuladamente los corrigen; y un mismo resorte mueve las pretensiones que se califican de populares,

las disposiciones del gobierno y las operaciones que preparan su ejecución.”

Aunque la observación es aguda, la conclusión no era exacta. Se podía distinguir entre las exigencias que nacían en el club y las resoluciones del gobierno, al punto de que algunas de éstas están destinadas a censurar y castigar los excesos demagógicos. Si se medita en este tema se alcanza a plantear el problema de la anarquía inicial en el gobierno patrio.

Un primer episodio insinuó el conflicto, el atentado contra el fiscal Caspe del 10 de junio, que tiene especial significado. Desde las invasiones inglesas, Caspe venía constituyendo a modo de un objetivo de los criollos por su arrogancia y audacia. Diez enmascarados habían entrado en su casa en 1807, intimándole de muerte en caso que quisiera reponer a Sobremonte; el 26 de mayo protestaba en el acto del juramento de las autoridades ante la Junta, declarando que no debía obediencia sino al Soberano; y en los días de junio se había puesto al frente de la acción inquisidora de la Audiencia contra la Junta. A las once de la noche del 10 de junio, el fiscal del Crimen, Antonio Caspe, fué agredido echándosele “por tierra a sablazos”.

Previendo la repetición de tales hechos, la Junta dictó al día siguiente una ordenanza general relativa a la conservación del orden público y político de la ciudad. Se mandaba que los alcaldes de barrio hicieran ronda en sus cuarteles, acompañados de vecinos y con el auxilio de la fuerza militar, no debiéndose permitir que persona alguna anduviera con armas, ni reunión de gentes a horas intempestivas, deteniendo a los que se encontrasen en gavilla y castigándose con rigor a todo el que de obra o de palabra pretenda sembrar divisiones o descontentos. Se deseaba evitar que la muchedumbre, la multitud irascible y nerviosa saliera a las calles e impusiera su voluntad. Los considerandos que preceden a la ordenanza contienen un enérgico concepto de gobierno.

“Desde que depositasteis el poder en nuestras manos — dice Moreno al pueblo — quedaron las vuestras ligadas a la obediencia”. La Junta recordaba tan sencillos principios jurados al tiempo de la instalación “pero que ayer noche han sido violados escandalosamente”.

El decreto de 11 de junio anticipa una visión del futuro cercano. En la conferencia del 18 de diciembre, que planteó la necesidad de la incorporación de los diputados provinciales, se adujo el argumento de una convulsión pública existente. Moreno pudo repetir en diciembre el concepto adoptado en el decreto de junio, y considerar por lo tanto que “debían aplicarse medios enérgicos con que pudiera apaciguarse” la convulsión “para bien de los pueblos y dignidad de los gobiernos”, como dijo con admirable concisión.

VIII. LA POLÍTICA DEL TERROR, DEL INTERÉS Y LA MENTIRA ATRIBUÍDA A MARIANO MORENO

Una es la Revolución de 1810 generada en fuentes populares con el ideal de la emancipación y de naturaleza democráticas; y otra, la supuesta Revolución de Mayo que explotó inusitadamente, sin conciencia de sus fines, obra de un grupo de apasionados o exaltados por la libertad.

Conforme a la primera doctrina — sólidamente fundada en un documentación moderna — la revolución es un proceso en el que sus hombres representativos ocupan posiciones jerárquicas diversas, pero no constituyen la revolución misma. Belgrano la anuncia con sus ideas económicas; los Rodríguez Peña la intentaron temerariamente; Pueyrredón la difunde con su propaganda; Saavedra la impulsa con el concurso de la milicia ciudadana; Moreno la ilumina con el resplandor de su talento.

Conforme a la segunda interpretación, la impopularidad del movimiento obligó a la minoría del gobierno a aplicar los procedimientos del terror, del interés y de la mentira para imponerse a la conciencia de la sociedad.

Esta tesis tenía su fundamento en el famoso “Plan que manifiesta el método de las operaciones que el nuevo Gobierno... debe poner en práctica para consolidar el grande sistema de la obra de nuestra libertad e independencia”, que se insertó en la edición de los escritos de Mariano Moreno, con prólogo del Dr. Norberto Piñero y en cuyo documento se aconseja aplicar a los enemigos de la Revolución la conducta “más cruel y sanguinaria”, proclamando que “no debe escandalizar el sentido de mis voces, de cortar cabezas, verter sangre y sacrificar a toda costa aun cuando tengan semejanza con las costumbres de los antropófagos y caribes”.

El eminente Pablo Groussac fundamentó la apoericidad de este documento, afirmación que pude desenvolver y corroborar en mi libro, de modo tal, que una parte de la opinión se uniforma en el sentido de considerarlo como obra de un enemigo de la revolución, que se proponía hacerle daño y obtener el concurso de la Corte Portuguesa radicada en Río, decidiendo a Consejo de Regencia que en España vacilaba sin adoptar una política de represión contra el alzamiento de las colonias. Mientras las autoridades depuestas pedían a gritos el concurso militar de la Metrópoli para aplastar el movimiento de Buenos Aires, demostrando que se trataba de una revolución emancipadora, el gobierno de España decía suavemente — por influencia de la política inglesa — que no había “malignidad o indiscreción de un nuevo sistema”. Para arrancarlo de su expectación, servía admirablemente a tal fin el “Plan que manifiesta el método de las operaciones que el nuevo gobierno... debe poner en práctica hasta consolidar el grande sistema de la obra de nuestra libertad e independencia”, que para usar de la expresión del historiador

español Torrente “estremece el alma considerar los atroces y bárbaros atentados de que es capaz una cabeza excéntrica...”

Algunos autores desechan el documento, pero afirman que los procedimientos del mismo — el terror, la mentira, el interés — son los que Moreno adoptaba en su política, para propagar la revolución impopular (1).

Surgió, en consecuencia, una cuestión distinta. Demostrado que el “Plan” no es auténtico, se impone evidenciar que la Junta y Moreno no han aplicado la política que aconseja.

Advertimos, en primer término, que la crítica interna y externa del documento atribuído a Moreno concluye en las afirmaciones indisolubles de que el apócrifo y obra de un enemigo de la Revolución, o sea, de que los que se encontraban en esta última posición, pudieron atribuirle tales excesos, desde que no se trata sólo del derecho de matar para salvar una gran causa, sino de mentir, intrigar, provocar apetitos, sobornar las conciencias, imponerse por la fuerza y el interés.

Mezcla de maquiavelismo y de terrorismo, la triple política del miedo, la mentira y el hambre arranca del postulado del “Príncipe” de que “es más seguro ser temido que amado”, en virtud de que “todos los hombres en general son ingratos, falsos, inconstantes, cobardes ante el peligro y ávidos de ganancias” y de que los únicos príncipes que han llevado a cabo grandes empresas “son los que hicieron poco caso de su palabra, que se dieron maña para engañar a los demás y que al fin supieron vencer a los que en su lealtad habían confiado”.

No he de incurrir en la sinceridad de lamentarme de esta política, admitido como está que “El Príncipe”, escrito por Maquiavelo para obtener un empleo, retrata una época de corrupción y de vicios.

Importa subrayar tal observación: los tiempos de disolución del Renacimiento en que aparte sus grandes figuras, y a veces comprendiéndolas, los hombres son como los juzga Maquiavelo, malos, falsos y cobardes y los príncipes necesitan gobernar con la fuerza, el interés, la mentira.

Pero la sociedad de principios del siglo XIX no es la del siglo XVI, surgiendo de la época feudal. El hombre moderno es el que ha abrazado los ideales de la libertad, que entrañan su propia elevación por otra parte. La proliferación del maquiavelismo fermenta con las dictaduras por la exaltación de los instintos contra la civilización.

Grande fué el empeño puesto en la investigación — una vez demostrada la apocricidad del “Plan” atribuído a Moreno — en el sentido de descubrir un documento de la Revolución que evidenciara su políti-

(1) Así Carlos Ibárguren en su trabajo “*El Terrorismo de Moreno*”, publicado en “*La Nación*” del 5 de octubre de 1924 y en el T. I. del *Boletín de la Junta de Historia y Numismática Americana*.

ca, el sistema de ideas y procedimientos aplicado para la consecución de sus fines. Tal sistema, de todos modos, surge de la coordinación de las numerosas y sucesivas órdenes reservadas dictadas por la Junta Gubernativa, pero como fué elaborándose progresivamente con el andar de los días vividos intensamente, ha debido estructurarse en un programa orgánico, hacia fines del año 10. Mi impresión fué, asimismo, que tal documento debía haberse redactado en el interior, donde las autoridades revolucionarias fueron renovándose por razones superiores de servicio y de ampliación progresiva de la escena sometida a la influencia del gobierno de Buenos Aires.

Omito otros detalles, pues lo que interesa consignar es el hecho de que esa prueba existe y es la "Instrucon. qe doy a mi sucesor en el Govno. de esta Proa. de Salta arreglada a las qe he recibido de la Exma. Junta Gubernativa y a los conocimtos. prácticos qe he advertido en cerca de cuatro meses qe ha estado a mi cargo", de Feliciano Antonio Chielana, de 17 de diciembre de 1810, que pasaba a desempeñar el gobierno de Potosí y que pertenece al fondo de documentos del Archivo General de la Nación.

Comprende la "Instrucción" diez y nueve puntos fundamentales, entre los cuales mencionaremos:

Fomento y auxilio del ejército, cuidando de protegerlo por todos los medios posibles. Como estos auxilios no los puede prestar el gobierno por sí solo deberá aprovecharse de la mediación de los muchos patriotas y para que esto sea más fácil "se propondrá amistarlos entre sí, cortando pleitos y apagando resentimientos"

Se propondrá aprovecharse de los europeos, que aunque no todos son patriotas, todos sirven en su caso, "y para esto confiará de ellos, desconfiando, pero de un modo que no lo entiendan, pues en todo caso los ha de distinguir aunque aparentemente, visitando sus casas y familias, pues el asunto es, que cuando de enemigos no se hagan amigos, al menos se pongan en estado de que no vivan descontentos, ni los incomoden, como sucedería si se les tratara con el desprecio que ellos generalmente merecen".

La seguridad de los pueblos es asunto de la mayor importancia

Los ramos de administración pública se pondrán en manos de sujetos que por su nacimiento y cualidades sean de absoluta confianza al gobierno, dispensando siempre protección a los de mérito acreditado y prefiriendo para estos casos a los hijos del país.

Promover las obras públicas que pueda para conquistar la voluntad del pueblo y convencerle prácticamente de la mejora de su estado.

Debería procurarse que no se propagara la división del vecindario en bandos y partidos. Mientras el gobierno no se incline a uno u otro de los partidos, no tomarían cuerpo. "La imparcialidad y no hacer distinción de mantener al pueblo en quietud y sosiego".

Aunque la prudencia dicta que los que mandan no se lleven de chismes y cuentos, “en esta ciudad y Provincia es necesario tener esta máxima mucho más presente que en otras y por lo tanto, para venir en conocimiento de la verdad de cualquier informe o denuncia, se encargará su averiguación a hombres de bien”.

Amparo y protección de los indios; fomento de las minas, etc.

Tal es el sistema de preceptos fundados en el bien de los pueblos y los honrados procedimientos que debían utilizarse, que la Junta dictaba a sus gobernantes y éstos transmitían a sus sucesores.

Este plan de gobierno y administración que se lee en la “Instrucción” de Chiclana coincide en todas sus partes con el expuesto por Moreno en más de una oportunidad. En la “Gazeta” del 15 de octubre escribe sobre la necesidad de arrancar los abusos de una administración corrompida, sembrar las semillas de todas las virtudes, estimulando el honor de la milicia, la pureza de los funcionarios, la integridad de los magistrados.

Pocos días después — en la “Gazeta” del 25 de octubre — volvía a las mismas ideas agregando: que el funcionario tema a la censura pública; que el magistrado sea inexorable en sostener los derechos de la justicia; el gobernador infatigable en promover el bien de su pueblo; el ciudadano siempre dispuesto en sacrificar a la patria sus bienes y persona; que conozcan todos que los empleos no honran sino al que se honra a sí mismo por sus virtudes; que un hombre desconocido, pero con virtudes y talento, no será jamás postergado por otro en quien el lustre de su casa no sirve sino para hacer más chocante la deformidad de sus vicios, el respeto del Clero, la seguridad del artesano, los privilegios del labrador, la libertad del comerciante. Y exclama: “he aquí los medios con que Buenos Aires se ha hecho superior a sus enemigos y he aquí el camino seguro por donde la América entera, si no establece una prosperidad permanente, prepara a lo menos el terreno y lo dispondrá a recibir con serenidad una constitución sabia y bien meditada.”

No es la política del interés personal la que mueve a la Junta Gubernativa, o a Moreno, si se quiere, a proveer los cargos de la Administración. Se trataba de incorporar al gobierno a los criollos y exigirles la idoneidad necesaria. Tal postulado forma parte del programa de la Revolución, en contra de la política de postergaciones de los criollos, aplicada por el gobierno de la Metrópoli. Como dijo Moreno, en cierta oportunidad, la Revolución no se limitaba a suplantar los funcionarios públicos imitando su corrupción e indolencia, sino que era necesario destruir los abusos de la Administración, excitar y dirigir el espíritu público, dar una nueva vida a las provincias. De este concepto no se apartó Moreno en ningún momento. En comunicación con Pueyrredón — con motivo de la conducta del secretario Santiago Rivadavia — Moreno le dice que un gobierno que trata de cimentarse sobre la base de la virtud

no debe tolerar a ningún mal funcionario público, “pues la mala fama de un subalterno eclipsa muchas veces el honor y gloria de un buen gobernador”. A Chiclana le reiteraba que era necesario elevar el criollaje y hacerle tomar participación en la obra. La había recomendado a un tal Echaudi. “Pero después me han dicho — le escribe en carta privada — que está muy desopinado en estos pueblos. Por Dios, paisano mío, el pueblo no habría hecho sino cambiar de tiranos si para la colocación de empleados atendiésemos a relaciones distintas del mérito y las virtudes”. Por tal razón retira el pedido.

Es de justicia reproducir estas palabras de Manuel Moreno: “En una época en que estuvieron a su disposición — refiérese a su hermano Mariano — todos los cargos importantes, no hay ejemplar de que alguno fuese concedido al favor ... Tenía una larga familia a quien favorecer. ... No hay uno que haya recibido el más mínimo adelantamiento del gobierno revolucionario”.

El 3 de diciembre se hizo la declaración general conforme a la cual no se confería empleo público a persona que no hubiera nacido en estas provincias.

Corresponde explicar el sentido de las instrucciones a Castelli de 12 de septiembre, en las que se aconseja establecer negociaciones secretas con el enemigo, alimentándolo de esperanzas, sin fiar sino en su fuerza, y que en la primera victoria que logre dejara que los soldados hagan estragos en los vencidos para infundir el terror en los enemigos.

De inmediato se observa — para evitar identificaciones o confusiones entre elementos distintos — que estas Instrucciones son para la guerra, no para el gobierno de la Revolución. Siendo para la guerra — que es el estado de la fuerza y violencia desatada — afirmo que es imposible interpretar estas Instrucciones sin asociar el documento en la serie histórica de los hechos precedentes de la misma naturaleza, pues entonces se evidencia que no rigieron en todo el proceso de la guerra durante el año 10, sino en un solo momento, en el de más ansiedad y peligro, aquel en que se debía librar la batalla decisiva de la Revolución. Y que aun, en el único instante en que se aplicarían, el gobierno de Buenos Aires tenía en su poder las pruebas de los planes de venganza y exterminio que habían abrazado los enemigos, para el caso indiscutido, según ellos, de la inminente victoria.

Estemos advertidos del pensamiento de Moreno, que dos meses después, casi, de la ejecución de Cabeza del Tigre, decía las siguientes palabras, impregnadas de un profundo sentido y escritas para la posteridad: “Reposamos en el testimonio de nuestras conciencias, que instruídas de los datos secretos que nos asisten, cada día se afirman en la justicia de este pronunciamiento”. Y llegaba a tal conclusión después de

haber advertido que tenían en su poder los “oficios y cartas interceptadas que conservamos originales”; “las de Sanz y Nieto son más sanguinarias; no se respira en ellas sino cauterio, incendio y fuego”; y con respecto a los jefes de Córdoba “querían el exterminio de la Junta, por más justos que fuesen los fines de su instalación y juraban la ruina de sus pueblos”.

Las cartas interceptadas de los jefes de la contrarrevolución, a que alude Moreno, se encuentran en el Archivo de la Nación. Huelga todo comentario si se leen los términos de la contestación del gobernador intendente de Potosí, Paula Sanz, dirigida al ex Virrey de Buenos Aires, de fecha 27 de junio, que no llegó a su destino, por cierto. Dice así Paula Sanz: “El delito que ha cometido esa desgraciada ciudad del Buenos Ayres en la actualidad, con la deposición del mando a que han obligado a V. E., substituyendo a su alta autoridad la de una Junta subversiva... abusando y aún prostituyendo el respetabilísimo Nombre de nuestro Augusto suspirado Monarca, como lo han hecho los Insurgentes de los pueblos subvertidos para alucinar con él a los Basallos ignorantes o incautos”. Proclama a continuación: “Estos son los sentimientos de los Jefes y Havitantes de estas provincias interiores que al no hallarse tan distantes de esa no menos desgraciada que lamentable ciudad, hubieran ocurrido todos inmediatamente a sostener la legítima autoridad de V. E. y cimentarlo tan radicalmente en su superior mando que ni aún memoria quedase de los que meses hace tenían meditado deponerlo y lo han conseguido”.

A través de las notas cambiadas entre Gutiérrez de la Concha, Nieto y Paula Sanz, el plan concertado debía producir resultados indudables y sorprendentes.

El “castigo de los autores de tantos males” es la preocupación de Nieto en todos los oficios. Al tener noticias de que Salta hacía causa común con Buenos Aires y nombraba diputado. Nieto manda al gobernador intendente que convoque nuevamente al vecindario y lo desengañe y si “no se someten a mis órdenes que emanan del Exemo. Sr. Virrey de Lima... estoy resueltos a castigarlos con el rigor que la Ley impone a los traidores”. Al gobernador intendente de Córdoba, Gutiérrez de la Concha, el general Nieto le habla de los vastos proyectos acariciados, exaltándolos hasta el delirio; las providencias del comandante de marina, de Montevideo, mandando pedir refuerzos a Río Janeiro para realizar “los planes de ostilidad contra aquel Pueblo infiel”; las del gobernador de Córdoba enviando emisarios a Montevideo, que debían conseguir la remisión por Santa Fe de cuatrocientos o quinientos marineros armados y municionados... Después de hablar de grandezas, le aconseja que no libere acción alguna, si se siente débil, debiéndose replegar hacia Jujuy, para poder desarrollar su propio maravilloso plan, que era el siguiente: si los insurgentes llegaban con anticipación a Jujuy

destruirlos en el preciso paso de La Cueva y en el ventajoso fortificado por la naturaleza que hay entre Suipacha y Tupiza. Las tropas marcharían a su tiempo para castigar a Salta, protegerían desde luego a Jujuy, subordinarían a Tucumán y Santiago del Estero “y darán a la Provincia de Córdoba del digno mando de V. S. los auxilios de toda clase que necesitase: Tomada Santa fe que ha de ser una de mis Pales miras, queda Bs Ays con solo su resinto y su inmensa e inútiles Pampas y según las noticias que vayamos adquiriendo y el estado de las cosas se les estrechara más o menos pa que entre en sus deberes sin olvidar el castigo de los autores de tantos males...”

El obispo de La Paz, que hacía causa común con los obispos de Córdoba y Buenos Aires, decía a la Junta que había “recibido con escándalo horror y espanto la Papelada pueril, ridícula y faccionaria que le remite esa desleal y alucinante Junta”. Gustando él también no obstante su ministerio, como Nieto y Paula Sanz, del sabor de la futura venganza, agrega que “está ya dispuesto y prebenido para acometer a esa infidelísima y que ya no merece nombre de ciudad de Buenos Ayres”.

Y así, paladearon con anticipación los inmoderados goces a que esperaban entregarse...

Se ha explicado ya el carácter pacífico inicial que tuvo la Revolución. A partir del 7 de junio, con el alzamiento de la Audiencia se modificó en parte aquel primer plan. La franca provocación del gobierno de Córdoba se produjo el 20 de junio. Las autoridades de Córdoba no sólo juraban el Consejo de Regencia — respondiendo de inmediato al plan del Virrey y la Audiencia — sino que anunciaban a la Junta que la expedición al interior no pasaría de aquella ciudad. El gobierno de Buenos Aires, que conocía el texto de los oficios pasados por el intendente de Córdoba a sus autoridades subordinadas, incitándolas a resistir, y que acababa de informarse de la que le enviaron el Cabildo de aquella ciudad del 20, redactó dos notas en la misma fecha del 27 de junio, una general para todos los gobernadores y cabildos, cuyo original es de puño y letra de Moreno, y otra especial, dirigida a Gutiérrez de la Concha, que no fué redactada por el secretario de la Junta.

La circular de Moreno dirigida a todas las autoridades es extensa; trátase de una exhortación dirigida a pueblos y gobiernos, llamándolos a obedecer al de Buenos Aires; y señalando la conducta del de Córdoba. Escrita en vibrante estilo, demuestra que la Junta, después de los sucesos del 20 de junio en Buenos Aires, y ante la provocación temeraria del gobierno de Córdoba, resolvió a abandonar la política seguida hasta entonces de contemporalización y acercamiento, contestando con la misma provocación. La amenaza a los pueblos flota en el oficio nombrado, dirigida rectamente a explorar las voluntades. Siéntese también que su

redactor la ha escrito en una hora de pánico, que se prolongó por varios meses. Moreno expresa sin vacilación en un párrafo: “La Junta cuenta con recursos efectivos para hacer entrar en sus deberes a los discólos que pretendan la división de estos Pueblos, que es hoy día tan peligrosa: los perseguirá y hara un castigo ejemplar que escarmiente y aterre a los malvados”. Era el relámpago que puede preceder al rayo.

Y así, en aquel 27 de junio, la suerte de todos los conspiradores estaba, si no resuelta, avisada y prevista por lo menos. La fórmula usada desde entonces y repetida en los documentos posteriores, era la del “castigo ejemplar” para escarmiento de los malvados.

La nota especial enviada al gobernador de Córdoba le avisa que sabiéndose por la Junta las circulares expedidas provocando una división entre esta capital y los demás pueblos de las provincias se le previene trate de corregirse, “en la inteligencia que el mismo será víctima de los males que sobrevengan sin que pueda alegar ignorancia”.

Las líneas de ambos contendores estaban tendidas.

Y era Gutiérrez de la Concha — del que Moreno decía con verdad que buscaba “en la conveniencia de su persona la única regla de su conducta” — quien había lanzado la primera provocación armada. Como se ha visto a esta amenaza siguieron otras, de los mismos insurrectos, en loquecidos ante la inminencia del desplazamiento y ebrios de placer de una ansiada venganza.

El propósito de los hombres de la Junta, de llevar a cabo el escarmiento de los contrarrevolucionarios, no tenía el mérito de la originalidad: era simple imitación del sistema aplicado por los españoles para sofocar los movimientos indígenas o de criollos. La memoria popular recordaba todavía con horror las represiones sangrientas que siguieron a la revolución de Tupac-Amaru y a las de Chuquisaca y La Paz, estas últimas de muy reciente data. La misma fórmula usada, concisa y amenazante del “castigo ejemplar”, se encuentra en un documento firmado por el Virrey Cisneros, cuando resuelve decretar la amnistía de todos los cómplices del motín del 1.º de enero — en atención a prudentes razones emanadas del grave estado de conmoción interna — no sin antes expresar: “esta consideración empeñaba mi autoridad a un *exemplar castigo* cuya memoria conservase la execración con que se debe mirar todo tumulto.”

Si a tales antecedentes se agregan los términos de notas, oficios reservados y circulares redactados por los gobiernos de Córdoba y Alto Perú, se comprende el espíritu de la nueva política puesta en marcha por los hombres de Buenos Aires; el duelo a muerte entre los directores de ambos movimientos estaba concertado.

El 16 de junio se firmaron las “Instrucciones reservadas para la expedición a las provincias interiores”, y las que debía observar el co-

mandante general de la expedición. Procurarían los vocales de la Junta del ejército la mayor armonía posible, siendo preciso, agrega el último de los documentos nombrados, en un concepuoso párrafo que evidencia la nobleza del mandato "que las virtudes distinguan a nuestros soldados de esos conquistadores feroces, viles instrumentos de la ambición o la codicia". El original, que existe en el Archivo de la Nación, es de puño y letra de Moreno. Redactadas el 16 de junio, según se ha dicho, no se tenía hasta entonces noticias seguras de la actitud de los gobernantes de Córdoba, que por otra parte se definía en aquellos mismos días, del 14 al 20.

Desde el 27 de junio, en conocimiento de la actitud hostil de las autoridades de Córdoba, la actividad de Moreno no tuvo tregua.

Escribía el 13 de julio a la Junta de comisión del ejército, indicándole que debía enviar presos a Buenos Aires a Liniers, Concha y otros conspiradores. El 16 se daban instrucciones precisas para desempeñar el mandato de asegurar la prisión de los rebeldes. Todavía el 27 de julio la Junta insiste en que los cabecillas debían ser enviados a la capital; y al día siguiente se firmaba la sentencia de muerte, ya en poder de la Junta los oficios y cartas interceptadas de aquellos cabecillas, que como dijo Moreno, respiraban "cauterio, incendio y fuego".

El 13 de agosto llegaba Pueyrredón a Córdoba, nombrado por la Junta gobernador intendente. El 15 se recibió del mando y en seguida firmó la proclama dirigida al pueblo. Comienza este hermoso documento declarando a los habitantes que su nuevo gobernador es un amigo, afirma que no perdonará arbitrio ni fatiga para hacerlos felices y agrega: "empezemos por olvidar la historia escandalosa de estos últimos tiempos". En la nota que Pueyrredón envía a la Junta de Buenos Aires hace referencia al asunto de la ejecución de los conspiradores, diciendo: "Castigados ya los primeros culpables motores de la conspiración, debe entrar la piedad a borrar manchas en gran parte involuntarias: Me preparo en consecuencia a publicar un perdón general que afirme la confianza... Todo respira contento y alegría en este pueblo y nada hay que pueda inquietar mis cuidados". Tal nota fué contestada por Moreno el 22 de agosto, expresándole a Pueyrredón que la Junta aprobaba su conducta en punto al perdón y general amnistía decretada.

El cambio de correspondencia entre Pueyrredón y la Junta constituye una documentación sugestiva. En una de sus tantas notas decía el nuevo gobernador intendente de Córdoba que la ciudad estaba convenida que el gobierno que hoy la regía era justo y paternal para el infeliz desvalido. Muchos ya tienen motivo de bendecir la mano bienhechora de V. E. agrega.

Tocante es la página de Pueyrredón en la que habla al gobierno de Buenos Aires de los cuatro hijos "inocentes desgraciados" del reo Moreno que había sido ejecutado. A su favor imploraba la benevolencia de

la Junta. “Los doloridos lamentos de estas inocentes criaturas, dice Pueyrredón, han movido mi sensibilidad a un grado imponderable, y no me avergüenzo de decir a V. E. que yo también he tenido que enjugar las mías”. La resolución de la Junta manda asignarles a los huérfanos trescientos pesos anuales de alimento, fundada en consideraciones de equidad.

Citamos este otro episodio que nos parece concluyente: más de diez enemigos de la Revolución, destinados a Famatina, imploraron de Pueyrredón, invocando razones de clemencia y humanidad, que no se les confinase a regiones tan apartadas. Pueyrredón dirige el pedido a la Junta. Por un decreto al margen, de letra de Moreno, se accede al pedido de los reos.

Un hecho nuevo prodúcese, de graves consecuencias: Se trataba de la indisciplina militar en el seno de la expedición al interior. ¿Era la impericia del comando? Era la actitud de la Junta que se había negado a promover los grados militares propuestos por el comandante, “porque no habiendo intervenido acción alguna de guerra, ni llenarían la noble ambición de esos patriotas, ni dejarían de embarazar en lo sucesivo, pues dando la Junta un grado a la llegada de cada pueblo, al fin quedaría sin soldados, y sin premios con que distinguir su mérito”. Lo cierto es que el nuevo intendente gobernador Pueyrredón comunicó muy graves y alarmantes noticias al gobierno de Buenos Aires, precisamente cuando podía pensarse que una vez salvados los obstáculos que oponía Córdoba, la suerte acompañaría por algún tiempo a los patriotas. Entre estas numerosas comunicaciones, nos limitamos a glosar la del 13 de septiembre, en la que Pueyrredón dice textualmente: “La desersión que empezó a experimentarse desde que las tropas supieron que se acercaba el día de continuar su derrota, obligó a la Junta de comisión a adoptar por medio de preservación, la medida de imponer la última pena a todo desertor que se separase de sus banderas. . . Ni aun así se ha podido contener y desde que la expedición se puso en movimiento ha sido tan enorme y continúa con tan criminal escándalo que me hace temer muy funestos resultados”. Informa en seguida que el número de desertores pasaba de doscientos y llama la atención sobre la inconducta de la oficialidad. El desconcierto producido por esta noticia en el gobierno de Buenos Aires fué grande. La Junta había escrito, pocos días atrás, expresando a la Junta de comisión las esperanzas que abrigaba de que acaso ya se habría duplicado el número de tropas; es de imaginar las graves y pesimistas reflexiones que motivaría la información de Pueyrredón, incapaz por temperamento de exagerar las proporciones de un hecho. Conforme a ellas el ejército en marcha estaba desquiciado. El 22 del mismo mes, Moreno redactaba un notable oficio, dirigido a la Junta de comisión, que contiene una serie de prevenciones, con el objeto de evitar en tiempo funestos resultados.

Las primeras “Instrucciones” para Castelli se extendieron el 6 de

septiembre, con letra de Moreno, como consta en el borrador existente en el Archivo General de la Nación. Conforme a ellas se le asigna al funcionario representante de la Junta la función política que correspondía desarrollar. Tales instrucciones reconocen a Castelli la plenitud de facultades necesarias para dirigir los movimientos del ejército y reglar la organización de los pueblos que se asocien a la capital. Son de fecha 12 de septiembre las subsiguientes "Instrucciones" que debía observar Castelli, en las que, como ya se ha dicho, señálanse excesos y medidas de rigor que se mandaba adoptar bajo una impresión de pánico, como consecuencia del nuevo curso impreso a los hechos. Tal es el lugar que le corresponde a estas segundas Instrucciones a Castelli, cuyo original borrador, de puño y letra de Azcuénaga, pertenece al doctor Ibaguren, quien nos facilitó atentamente su consulta, en oportunidad en que preparaba la publicación de mi obra. Existen asimismo las terceras Instrucciones a Castelli, de fecha 18 de noviembre, cuyo borrador original se halla en el Archivo de la Nación, que fueron redactadas bajo la confusión que produjo en la Junta Gubernativa la noticia del contraste de Cotagaita. Una vez más, las extremas y violentas medidas que adoptaba la Junta se relacionan con la vacilante situación en que amenazaba encontrarse el gobierno revolucionario. "La Junta aprueba el sistema de sangre y rigor que V. E. propone contra los enemigos y espera — dice — tendrá particular cuidado de no dar un paso adelante sin dejar los de atrás en perfecta seguridad". Pero por otra de sus prescripciones se manda: "Hacerse amar de los naturales por la dulzura con que se les trata, hacerles formar verdadera idea de esta causa y que conozcan que sus tiranos son los únicos autores de los estragos de la guerra que padecen".

En conocimiento de la victoria de Suipacha, un oficio de 3 de diciembre manda a Castelli que publique un perdón general a todos los oficiales y soldados enemigos que depongan las armas y obedezcan al nuevo gobierno. Este oficio, que se encuentra en el Archivo General de la Nación, es de letra de Mariano Moreno.

Con natural intuición, Moreno ha previsto que la Junta y él serían objeto de toda clase de imputaciones y se ha adelantado a destruirlas. En breve y bello artículo, llama la atención de que el sistema de las más groseras mentiras venía aplicándose por todos los mandones. Desde que dió comienzo la guerra con Francia, "empezaron igualmente los triunfos de España", pero al mes de celebrados ruidosamente se convertían en derrotas. Unas veces se informaba de la muerte de José, otras que estaba prisionero, más tarde que desertaban sus regimientos, "ya se presentaba a Napoleón derrotado en Alemania, loco en París, fugitivo en

Bayona”. Nadie podía criticar tales invenciones “porque la nota de traidor perseguía al que no se prestaba a ellas ciegamente”, afirma Moreno.

Es el caso que la política de la mentira aparece también en el famoso “Plan” atribuido al secretario de la Junta, como que responde a la misma filiación. Un sugestivo documento arroja potente luz. Trátase de la segunda proclama del virrey Abascal, del mismo que en la primera afirmara que los americanos estaban destinados por la naturaleza a vegetar en la obscuridad y abatimiento. En su nueva proclama el Virrey del Perú desborda en exorbitantes mentiras. He aquí que Moreno ha contestado a Abascal diciendo las siguientes palabras que tienen un valor sintomático; “Desgraciado limeño — dice el redactor de la “Gazeta” — el que dude de las estúpidas relaciones de Abascal y desgraciado montevideano el que no crea que en Buenos Aires corren arroyos de sangre, que no hay persona y propiedad segura; que se hace fuego con las puertas y postes de las calles... Aliméntense nuestros enemigos — agrega — de esos sueños propios de imaginaciones tan fecundas, y nosotros, firmes en nuestra sagrada causa, marchemos con paso recto y majestuoso hasta su perfección”.

El estudioso debe estimar que la política violenta del gobierno revolucionario representa el mínimo indispensable y fué de defensa y engendröse como necesidad de rechazar la amenaza de la guerra y la guerra misma, exteriorizadas con el alzamiento de la Audiencia de Buenos Aires y la connivencia de los conspiradores diseminados en el país. Los documentos que hemos tenido presente constituyen plena prueba de que el programa de los desplazados el año 10, con respecto a los revolucionarios, era el mismo que habían aplicado en ocasiones de los movimientos de Tupac-Amaru, de Chuquisaca y La Paz. El “Manifiesto de la Junta” explica suficientemente a la posteridad las poderosas razones que tuvo la Junta Gubernativa para sentenciar a muerte a quienes habían afirmado que realizarían lo propio con los hombres de Buenos Aires, no obstante que éstos ensayaron inútilmente por todos los medios la revolución pacífica. Para usar la expresión del Deán Funes — espíritu que no puede ser tachado de terrorista — el dilema era “la muerte de estos conspiradores o la ruina de la libertad”.

ESPAÑA EN LA EPOCA DEL DESCUBRIMIENTO, DE LA CONQUISTA Y DE LA COLONIZACION EN EL RIO DE LA PLATA (*)

por LUCAS AYARRAGARAY.

QUIEN quisiera conocer los rasgos esenciales de la Argentina: carácter, ideas, pasiones, tendencias fundamentales, debiera estudiar esos elementos mientras formaron parte integrante de la entidad histórica española, pues de ésta emergieron los guerreros y turbas, que mezclados con aborígenes y adulterados todavía en el ambiente suscitado por la conquista, constituyeron los sedimentos del solar sobre el cual asentó sus reales la mixta civilización de Indias, prevaleciendo en su trama por tanto la hilaza hispano-indígena, cada hombre está enlazado a su ralea y a su familia y, hasta en las actividades elementales del alma, individuales o colectivas, perennemente clama la recóndita voz de la sangre.

Impone en consecuencia el método positivo, antes de hurgar el subsuelo de nuestra historia contemporánea, estudiar la biología moral de nuestros antecesores, y por ende, el funcionamiento del impulsor íntimo que trajo a Indias el gentío castellano en las centurias subsiguientes del descubrimiento. Y como la herencia decide del rumbo de la historia, conocido el embrión espiritual del cual surgió el tipo argentino, será fácil seguirle en sus sucesivas evoluciones y entroncamientos con los indígenas. Dos afluencias de sangre — de conquistadores y conquistados — formaron la ría de nuestro linaje. Hijos somos de la patria hispánica, pero también de la patria indígena, y ambos factores fijaron los rasgos abigarrados de la cultura rioplatense. Y aun cuando los países nuevos como los hombres nuevos, suelen ocultar la prosapia si es modesta o exonerarla con blasones de impostura, el nativo, por el contrario, puso orgullo en sus humildes orígenes.

Prosiguiendo el desarrollo histórico de nuestra personalidad se observa en ella a menudo, ora el consorcio, ora el divorcio entre sus componentes hispánicos e indígenas, jamás bien ajustados, a pesar de constituir ya amalgama secular. En esa disidencia íntima estriba parte del enigma de nuestra inestable civilización política. Indudablemente la cultura española, por sus caracteres superiores y homogéneos, nos infundió ampliamente su espíritu, mientras la aborígen, por elemental, limitó sus influjos a esferas también elementales.

(*) Conferencia pronunciada en la Junta el día 6 de junio de 1925.

Todo acontecimiento humano y máxime los políticos, los determinan sistemas de ideas y de intereses en acción, y si al bosquejar una psicología histórica se posponen o desechan esos factores, córrase el riesgo de encarar apariencias por realidades. De oscuras combinaciones de sangre, de causas atávicas, de presiones de ambiente y de elementos imponderables, derivó la nacionalidad argentina con los trazos esenciales de las razas primígenas que la modelaron.

Pocas tareas más ímprobas que una evocación de conjunto del espíritu español, pueblo original y fuerte, de compleja psicología. Pero a medida que sobre él se proyecta la luz del análisis, vase descubriendo por debajo de los rasgos secundarios o transitorios la inmutable y extraordinaria entidad que con sus variantes trataron de describir, evocar, analizar y abarcar en vastas síntesis, moralistas, poetas, letrados, historiadores, sociólogos y "dilettanti". Ya Estrabón los describía como montañeses obstinados, guerreros, sobrios, duros, graves y de grande orgullo (1).

Es natural que la investigación y la crítica filosófica escudriñen a la par de las excelsas cualidades, los defectos correlativos en las grandes familias humanas, que como la hispánica, trepadas en las cumbres de la historia, dirigieron en determinadas épocas los destinos del mundo.

Consumada la conquista e iniciada la colonización del Río de la Plata alcanzado había el Imperio español su configuración magna. Ninguna de las naciones renacientes de entre los informes restos de la potestad romana, llegó como él a tanta majestad o poderío. Abarcaba en sus dominios Felipe II, además de la Península unificada por la anexión de Portugal, el Rosellón, los Países Bajos, Cerdeña, Nápoles, el Milanésado, Sicilia, Norte de Africa, Canarias, Cabo Verde, Filipinas, las colonias lusitanas anexadas y las profundas Indias. España poseía en ese momento el carácter que había menester para realizar y ajustar la magnífica obra que iniciada en el siglo XV, la consumó en el siglo XVI.

Una vez realizada la unificación étnica y religiosa merced a la expulsión de las raleas espurias, moriscas y judaicas, e igualmente la política por la fusión en el cuerpo de la Monarquía de los antiguos reinos peninsulares, la Majestad Católica, a la razón, se afanaba en dominar el espíritu europeo blandiendo a la par de las armas, el instrumento de la fe. Conturbado y suspenso estaba el Occidente ante tamaña omnipotencia, embargada por visiones de estupendas empresas.

Surgía la Nación, después de centurias de lidias por las conquistas de su territorio y religión, con alma atormentada y taciturna, templada en quiméricas ambiciones, pero careciente de idea política central que sustentara tanta pujanza. Lenta y extraordinaria evolución interior había forjado tal temperamento histórico sin símil en Europa, y del cual no le fué dado prescindir en su jadeante y dramática existencia.

(1) Strabon, *Géographie*, trad. de Tardieu, Libro II.

Hay pueblos, al parecer, destinados a realizar obras imponderables, y que por eso mismo se sustraen a la actividad y a la apreciación comunes instituidos aquí abajo para rescatar a la humanidad de una porción de su materialismo cotidiano, casi despojados de hábitos de análisis y de crítica pero animados de sentimientos exacerbados de caballería y de honor. Tal vislumbro en esencia a la Nación Española.

El Padre Sigüenza dijo en tiempos pretéritos que la causa de la ruina de su patria fué la nativa altivez. No olvidemos empero su sobresaliente surgimiento desde los Reyes Católicos hasta Felipe II. Las grandes manifestaciones del espíritu humano tomaron allí aliento y brío: potencia, artes, letras y, a la par de tantas galas, la lengua contorneaba su complexión y limpiaba su léxico, desenvolviéndose en rotundez de giros y en énfasis de expresión. Pocas veces había concordado tan íntimamente un genio nacional con un genio lingüístico. Pero los dogmatismos ideológicos y teocráticos, de donde derivaron múltiples rigorismos de pensamiento y de conciencia, aunados a una intolerancia casi semítica, dañaron el cerebro de la Nación, torciendo su actividad. Propensiones innatas y singulares condiciones de desarrollo impulsaron precozmente la mentalidad española — poco apta para las disciplinas de la duda metódica, del análisis científico e inclinada de suyo a la afirmación categórica — a la creencia, a la especulación dialéctica o mística y, simétricamente en la vida militante, a la aventura y al heroísmo antes que a las actividades positivas y pedestres. Imperó el dogmatismo bajo diversas formas en todas las esferas de la existencia, cortando las alas del genio castellano, que gallardamente había iniciado su raudo vuelo.

Esta civilización de índole teocrática y guerrera empezó a disentir desde sus orígenes con la media de la civilización europea. Apenas entrados en Granada los Reyes Católicos, mandaron enarbolar a Fray Hernando de Talavera en lo más alto de la Alhambra, como pendón, la cruz, instituyeron la Inquisición y echaron en hogueras más de un millón de libros, códices y documentos por considerarlos papeles heréticos, y a poco andar, prohibieron por edicto el baño caliente, “lujo especial de los musulmanes” y sospechado ritual de réprobos.

Tomados así de las manos el celo religioso y el desenfreno de soberbia, sacados a flor de tierra por tantas proezas predispusieron al castellano a mirar con desvío cualquiera idea o tendencia que despuntara por acaso en los horizontes de Europa. Alardeaban de ensimismamiento los Reyes y altas y bajas clases. Semejante despegó moral, uno de los índices del fondo semítico de su población, plantó a menudo en disidencia el alma española frente del alma continental. Pueblo que se aísla, concluye por desconocerse a sí mismo por ausencia de inconsciente confrontación.

Esquemáticamente hubiérase podido a la sazón dividir Europa en diversas zonas: germánica, eslava y latina; en esta última erguía España con personalidad mixta por las seculares infiltraciones e influjos

árabes y bereberes, caracterizándose su civilización por tintas de orientalismo. Su misma configuración geográfica fué desde tiempos inmemoriales poderoso determinismo para sus conformaciones típicas de entendimiento, de sensibilidad y de conciencia. Costas marítimas enhiestas y el empinado valladar pirenaico la separaban del mundo occidental, mientras pareciera avanzar en cuña cual si fuera a incrustarse en Africa, intimar con ella y por ahí con el Oriente. Su interior desarticulado por naturales fronteras montañosas, y sustraído del mar por ásperos territorios que secularmente retrajeron su corazón. Dice Estrabón: "País en la mayor parte de su territorio poco habitable; casi por todas partes se encuentran montañas, bosques y planicies de suelo flaco y ligero... Sus costumbres rudas y salvajes son también debidas al extremo alejamiento en que este país se encuentra... porque para llegar a él, sea por tierra, sea por mar, es necesario hacer un camino muy largo y naturalmente esta dificultad de comunicación les ha hecho perder toda sociabilidad y toda humanidad".

La ciudad española descansó principalmente sobre dos cimientos espirituales: el dinástico y la fe. En síntesis: los determinismos geográficos y étnicos convirtieron al español en tipo casi insular, de modo tal que su psicología y la inglesa constituyeron, a pesar de sus contrastes, entidades de rasgos propios en medio de las otras naciones europeas. España por su temperamento ascético y épico dióse a cavilar en devociones y proezas, mirando de reojo las preocupaciones realistas. Por eso su incorporación al mundo moderno fué achacosa y tardía. Inglaterra, en cambio, enderezó y disciplinó sus pujanzas hacia la hegemonía comercial e industrial, encarnando la índole de tal política en instituciones liberales y prácticas, y abriendo su conciencia religiosa con la interpretación crítica de los libros santos. Las dos conmociones más trascendentales de esta raza, su revolución y la secesión de sus colonias, tuvieron su origen en disidencias de tributos. Le fué cómodo a semejante pueblo entrar en los cielos más avanzados del espíritu moderno. Las empresas más esclarecidas de España fueron a manera de cruzadas: ya contra los moros, ya contra los heréticos de Flandes o los idólatras de Indias. En esas crisis supremas reveló la amplitud de su genio épico. Tales predisposiciones consuetudinarias las vigorizaron con su política todas las dinastías, desde la goda a la austriaca y borbónica, como si para ello no hubiera bastado el turbión islámico, que promovió la guerra santa de reconquista. Apenas si tenían alguna cabida la preocupación cívica o la actividad política en semejantes regímenes de lucha. Y cuando esas circunstancias desaparecieron, comenzó a imperar la inquietud interior para dar remate al señorío imperialista sobre Europa y a la asimilación de la gigantesca presa de Indias.

Muchedumbre, pues, de causas y circunstancias conformaron la índole española, de suyo arrogante y ceñida. La opinión apreciaba como clau-

dicación la tolerancia de las ideas extranjerizas y debilidad la abertura de la conciencia religiosa. Y para escapar de todo contagio, entornó las puertas de la Nación con fervores feudal y místico. No cupiendo entonces en la Europa católica imperio sólido ni conquista indisputada sin el amparo ritual del Papado, los Reyes fundadores y sustentadores de la potencia hispánica, Fernando el Católico, Carlos V y Felipe II, la requerían en cada trance en trueque de acatamiento.

Afirma muy puesto en razón Martín Hume, que el elemento romano en España cedió a la copiosa corriente de sangre líbio-semítica existente ya en la raza, y en consecuencia con ella entraron, también elementos culturales de Siria y Persia, especialmente por intermedio de los árabes. De tal manera quedó constituida tan típica personalidad histórica. Cuando los soldados de Napoleón penetraron en España, encaráronse súbitamente con un pueblo distinto de todos aquellos con que hasta entonces habían combatido: de patriotismo rígido e implacable, tenaz, taciturno, encajado en su orgullo como en armadura de hierro.

Empero, el genio español sin constante amplitud y consistencia política realizó conquistas y erigió civilizaciones brillantes pero frágiles, remedos de las efímeras que brotaron en la Península y fuera de ella, bajo la dominación de los árabes, fundadores éstos de reinos semejantes a aduares por lo movedizo de sus cimientos. Y en esta y otras concordancias se percibe la común esencia étnica de ambos pueblos. Chateaubriand consideraba a los españoles como árabes cristianos.

No sería ocioso recordar que en las regiones del Mediodía, sobre todo, fué más asentada y aun más larga la dominación árabe que las romana y goda, y más cuantiosas y activas la extravasación de sangre de esos conquistadores con los nativos. Desde épocas inmemoriales se mestizaban los meridionales de la Península con los africanos y viceversa. Apodábanse farfanes a los españoles que después de haber morado durante centurias en Marruecos retornaban a la patria con su intacta fe cristiana. Aun en las altas clases se entroncaron a destajo españoles y moros. El hijo del conquistador árabe Muza casó con Egilona, reina viuda de D. Rodrigo y miembros de la familia real de Witiza se enlazaron con individuos de ralea africana. Indeleble quedó la huella de esas mixturas de sangre, de espíritu, hábito y tradiciones en la Península, a punto que tales atavismos han despuntado constantemente en las jornadas más características de su historia.

Épocas de fanatismo y de crueldad tuvieron todos los países, ya que es el hombre de todos los seres de la Creación el más desalmado, pero ordinariamente tales raptos colectivos de pasión preséntanse a la observación como modalidades periódicas de choques de concepciones e intereses, de luchas facciosas, de vorágines desoladoras que no dejan ordinariamente detrás de sí instituciones de persecución, ya por ausencia de ambiente histórico, ya por no hallar fáciles asideros en el espíritu

nacional. En cambio, el rigorismo español fué sistemático y natural emanación de inmutables ideogías. Si a las veces el sentido crítico o el escepticismo, bosquejaron doctrinas o tendencias antagónicas, estuvieron ellas flojamente correlacionadas con el pensamiento fundamental o el sistema de ideas sobre las cuales descansaba la política española. Cuando el archipreste de Hita y Pero López, por ejemplo, anatematizaban "los vicios de Roma y el libertinaje del Clero" o Saavedra Fajardo (1) sostenía "que todos los gobiernos tienen achaques" y llegaba a preferir a un rey absoluto un rey gobernado según las leyes, esas voces significaban desahogos de solitarios, disertaciones de claustro, o fugitivas displicencias espirituales.

Tan luego el catolicismo suplantó al arrianismo, comenzaron los concilios — los de Toledo especialmente — a dictar disposiciones contra herejes, iniciando desde entonces virtualmente España su política de cruzada. Pareciera entre las naciones europeas haber sido el pueblo predestinado para la guerra santa. Bajo tal signo nació. Gallardeando al frente de las huestes y mesnadas de la Reconquista cabalgaron magnates de la Iglesia. Felipe II, dechado del noble español de su tiempo, sufrió toda gloria en depurar su reino de réprobos y renegados. Se le metieron a España tan hondamente semejantes ideas y sentimientos en el alma y en la carne que podríanse considerar allegadizas, proezas y pujanzas que tachonan sus blasones, pero jamás las lides y hazañas contra moros, judíos, luteranos e idólatras de Indias. El duque de Alba se jactaba de sus hogueras en Flandes. En estas campeantes empresas, con limpidez resplandece el temple del linaje.

El celo castellano estuvo siempre alerta ante cualesquiera manifestación discursiva y filosófica. El rey de Castilla mandó quemar la biblioteca de don Enrique de Manrique por sospechar que entre los libros hubiera algunos de herejía. El poeta Juan de Mena, plañideramente puso reparos al atentado en algunas estrofas de su semi-poema "*El Laberinto*". Lo mismo se hizo con la del marqués de Villena en el siglo XV. Por cédula dada en Toledo en 1502 se estableció la censura y licencia especiales del rey para imprimir cualquier libro. Se amonestó y se inscribió en el Índice a Fray Luis de León, se reconvino a Juan de Mariana, sin escapar ni el Padre Sigüenza, sin par escritor de la historia de la Orden de San Jerónimo, compelido ante el Santo Oficio y también al fraile Juan Huarte de San Juan, el cual parece que en su "Examen de Ingenios" dióse a discurrir y a meditar sobre las facciones del Cristo. Y allí no se detenía la inquisitorial cavilosidad, pues hubo casos que después de transecurridas centurias del fallecimiento de autores se removieron con sus cenizas páginas de sus libros, expurgándolos y sustancial-

(1) *Ensayos políticos.*

mente modificándolos; tal aconteció con los del maestro Fernando Pérez Olivo y Ambrosio de Morales (1)

A tal punto fueron constreñidas la vida espiritual y la enseñanza pública por la "institución antievangélica de la inquisición" (Gil y Zárate) que las ingentes calidades que habían alzado a España al pináculo de la grandeza comenzaron a decaer: letras, comercio, administraciones privada y pública, población y espíritus civil y de libertad que después de la Reconquista habíanse acrecentado hasta aliviar a los plebeyos del vasallaje de los grandes, merced a los antiguos privilegios municipales.

Ufana después de haber logrado sus ambiciones de gloria y de poder dióle a España por encerrarse en orgullo receloso, comenzando a caer sobre ella tal l**o**brete espiritual, cual si hubiera agotado su caudal de fuerzas renovadoras y progresivas. Las Cortes, los fueros, en una palabra la constitución legalista tradicional con que pudiera haber contrarrestado los excesos colectivos de devotismos monárquico y piadoso, fueron dramáticamente enterrados en los "campos de Villalar". Entonces la savia de la Nación afluyó a la corte palaciega, a la burocracia y el ocio noble.

Arriba de todas las clases la realeza huraña, más bajo la nobleza presuntuosa sin función social o histórica, luego el funcionarismo ennegado en la ranciedad y, más bajo aun, el populacho urbano indisciplinado y perezoso y la plebe campesina, laboreando con una rutina idéntica a la del buey arrastrando a su lado el tradicional arado romano mientras cundía por todo el Reino el alto Clero inquisitor, el bajo de misa y olla, y órdenes y cofradías husmeando herejes y autos de fe.

Invitado Felipe V — recién llegado a Madrid — a presenciar este espectáculo, rehusó en trueque de su popularidad y prestigio. Aun en esa época los dichos autos estaban en auge. En 1680 se habían condenado ciento veinte herejes y de ellos quemado veintiuno en presencia de la corte y de ochenta y cinco grandes de España.

Al propagarse la inercia ascética y la pereza hidalga, abandonaba fatalísticamente la Nación sus destinos, al azar de los vaivenes de la historia. El grande Imperio se abismaba por hundimientos sucesivos. Al Estado le roía el desorden, especialmente en Indias donde los oligarcas de la administración virreinal cubiertos por la irresponsabilidad, se daban a desenfadada concusión. El primer ministro de Felipe IV, conde duque de Olivares, instaló para contener la corrupción una "Junta de reformatión de costumbres" con el propósito de investigar el origen de la riqueza de magnates de la administración. Impotente fué aquélla para contener los mismos abusos del autor.

Las tributaciones no encontraban coto y a la zaga colábanse los diezmos y primicias. Muéstranse acordes los cronistas — el marqués de

(1) "Preliminares" a la obra de los filósofos, por Adolfo de Castro.

Louville entre ellos, gentilhombre de Felipe V, — que al morir Carlos II ya no existían en la Monarquía ni tesoro, ni armas, ni escuadra, ni rastros de la riqueza de Indias, ni siquiera de la antigua grandeza. El rey requería a la sazón navíos a los genoveses para completar sus galeones y sustentar su comercio colonial. Las rutas desiertas se obstruían, las ciudades se despoblaban, cayendo en ruinas las aldeas y en broza los campos. En 1630 “Castilla hubiera quedado en la miseria si los prelados y el Clero no hubieran sustentado parte del pueblo” (1)

Junto con la alarma marchaba el desaliento. En tiempos de Felipe III, requirióse al Consejo de Castilla sobre las causas de la rápida despoblación de la Península. La atribuyó el licenciado Fernando Navarrete a la exorbitancia de los tributos, a la desidia para proteger la agricultura y las artes, a la pululación de órdenes religiosas, a la justicia precaria, a las levas continuas, al latifundio de los mayorazgos, a la muchedumbre de fiestas y al desprecio del trabajo. El concepto de la política económica de España se había ceñido después del Descubrimiento y, sobre todo en cuanto a su intercambio con América, a cifrar su riqueza pública y privada en la pasiva acumulación de oro y de plata. Estudiando tan empírica tendencia sustentadora de política comercial equivalente, en el año 1600 la criticaba atinadamente Martín González de Callijo, diciendo: “La verdadera riqueza no consiste en tener labrada y acuñada en pasta mucho oro y mucha plata”; “la verdadera riqueza es aquella que se adquiere por la natural y artificial industria”.

Había llegado a tal grado el desmedro de España a fines del siglo XVII que — dice Núñez de Arce — sus clásicos se empezaron a estudiar entonces como restos de una civilización desaparecida. A pesar de todo, proseguía la Nación reclusa en su fervor dogmático, rehuyendo el racionalismo filosófico y experimental, ya en potente boga en el resto del Continente. En verdad jamás había existido en España organizada y prestigiada la investigación positiva y menos el espíritu crítico de contradicción trascendente, ni siquiera la ironía escéptica, debilitadora de la rotundidad de las afirmaciones para disiparlas en finos juegos de ideas y de disidencias. Como fermento de cultura es quizá más fecunda la tolerancia que la duda, porque el dogmatismo intelectual o de conciencia remata generalmente en la pasividad de una fe. Resignada a lo que creía inevitable, la excelsa Nación sumíase en la decadencia, “con la inteligencia y acaso con la conciencia atrofiadas” (2) quebrantada la arrogancia de genio y de voluntad que en momento dado la pusieron a la cabeza de Europa. El derrumbamiento de tal imperio exhibe uno de los dramas didascálicos mayores de la historia, por cuanto prueba cuán deleznable es la potencia si ella no reposa sobre la libertad del

(1) *Discurso en la Academia Española*, del Conde de la Viñaza.

(2) Núñez de Arce.

espíritu. Buckle ha pretendido probar que se violaron en España las leyes que presiden el progreso.

En tanto la evolución del entendimiento humano en Occidente renovaba los sistemas tradicionales de ideas, minando los vetustos métodos de gobierno, y Maquiavelo soplabá por doquiera el escepticismo político los españoles seguían aferrados a sus antiguos cánones. Raza esclarecida e intrépida, pero de composición étnica heterogénea y en cuyo seno, elementos atávicos de celtíberos, cartagineses, romanos, godos, moros arriados entre sí, muéstranse a menudo contrapuestos. Si concuerdan aquellas antinomías surge magnífica la potencia, si disociadas, rómpense la aparente homogeneidad y el vigor de la raza.

La psicología de las razas heterogéneas se revela en contrastes, rasgos abigarrados que a pesar de ello concluyen por superponerse y unificarse en el conjunto de la historia. En formas de apariencias paradójicas se revelan a menudo los caracteres españoles: ascetas sensuales, devotos burladores, aventureros indolentes, fatalistas temerarios, especulativos turbulentos, que así cuadraba a la nación de la hidalguía y del donaire, de la espada y de la cruz, de la aventura y del misticismo. Aun en la misma devoción no se excluía la galantería y, en las procesiones "tenían lugar" — era el término consagrado — los caballeros y majos para rendir homenaje y requebrar a sus deidades.

Exceptuando confusas preocupaciones realistas, la inteligencia y la conciencia españolas estuvieron preferentemente absortas en la proeza y en la fe.

¡Disculpemos a la venerable madre España cierta carencia de vocación económica, ya que la tal deficiencia compensóla una vocación superior! Hay pueblos organizados para el entusiasmo y para lo heroico. Semejante país debió forzar hasta deformar su temperamento nativo para ingresar a la civilización moderna industrial y mecánica. Sofocada España en el escenario sin vastedad de su declinación, adulteró algunas de sus ingentes actividades, en preocupaciones correlativas pero ínfimas: holganza noble, bizarría cortesana, presunciones de sangre, prestancia, devaneos, rondas y pependencias. Difundida la manolería y braveando hidalgos y chulos, andaban del brazo inquisidores y soldados, pícaros y caballeros, Don Quijote y Sancho, en la vida real y en la vida de ficción. En todo los ámbitos de la novelería, señoreaba el héroe picaresco y, detrás de él, la farándula de nobles y gitanos. El Cid, egregio patriarca de los aventureros hazañosos, no trepidó alguna vez en tender lazos al judío usurero, secundado por su fiel escudero Antolínez, para sacarle pecunia; que al caballero cristiano en trance de necesidad no le estaba vedado usar de tretas con tal de no someterse al trabajo vil!

Caída la nacionalidad en general bancarrota fué forzado el español a rodar tierras, yendo hacia los cuatro rumbos y particularmente a Indias, henchido de codicias exacerbadas por las apreturas del solar. Sa-

bido es que entrar al convento o emigrar eran las soluciones de las vidas menesterosas. Pablos, pícaro protagonista del "Gran Tacaño", después de vivir como muchos hidalguelos y granujas de su tiempo, en lances y miserias, fuése a Indias "a ver si mudando de mundo y tierras, mejoraba de condición".

Ya don Fernando del Pulgar, secretario de los Reyes Católicos, aseguraba que algunos caballeros españoles iban a buscar fortuna a reinos extranjeros. Todo se disculpaba al "cristiano viejo" en estrechez, menos faenas cotidianas.

España no poseyó jamás una vasta clase media laboriosa y burguesa, suficientemente organizada para contrarrestar con hábitos regulares el espíritu aventurero prevaleciente en la Península. En el sitio que aquélla debía ocupar agitábase masa populachera de chulos y vagantes, chisperos, adalides y rondadores, frailes caminantes o pordioseros petardistas, licenciados patrañuelos, guitarristas y entonadores de coplas y de jácaras, parroquianos en lides de toros y de gallos. Alfonso X clasificaba esa población de inadecuada y solamente buena para hacer número y consumir bastimentos, tildándola de "sobrados y baldíos". Las Cortes de Madrid suplicaban a Carlos V purgara a la ciudad de "muchos que andan en hábitos de caballeros y de hombres de bien y no tienen otro oficio que jugar y hurtar". El día del ascenso al Trono, de Carlos III, hubo en Madrid continuados jaleos y, mientras desde los balcones de Palacio se arrojaban puñados de monedas a la multitud, ésta irreverentemente cantaba:

Viva Carlos Tercero

mientras dure el tirar dinero.

La nobleza y gente común vivían en holganza, royendo el haber, huraños en su rincón y sumidos en orgullosas añoranzas de linaje y de las pasadas grandezas de España, dejando al morir la espada y la adarga, la ejecutoria y las deudas. Según costumbre tradicional, se excluían del embargo el halcón y la espada. Los "cristianos viejos" vegetaban en medio de la pobreza y de la arrogancia y los "cristianos nuevos" mestizos de castellanos, moros y judíos se enriquecían mediante la agricultura y la industria. Los rancios atribuían esa prosperidad a brujería.

De semejante turbamulta de hidalguetes paupérrimos y villanos rústicos, procedían generalmente los guerreros, funcionarios, colonizadores, hampas, patanes, aventureros y truhanes, pobladores de Indias.

Cuanto más se ensañaba el destino en doblegar la cerviz de España, con tanta más soberbia erguía su orgullo y, como desquite, sus altas y bajas clases alardeaban con el glorioso pasado español. Es propio del hidalgo en decadencia gallardear con su antigua condición. Este culto de las grandezas fenecidas, esta ostentación de la estirpe, esta cavilosidad

de la proeza, esta recordación del "tiempo feliz en la miseria" son compensaciones que en medio de la ruina presente se dan a sí mismos los hombres y los pueblos. Quien por la fuerza de las cosas atraviesa con penacho de ideales el gentío desdeñoso, torna para consolarse los ojos del espíritu, hacia el claror de las auroras extinguidas. Aun circundaba de desfallecimientos y quebrantos conservó España su denuedo y con él la alteza de carácter y de corazón, ajustada a la antigua norma estampada en su "Doctrinal del arte de la Caballería" del obispo don Alonso de Cartagena: "El loor y el vituperio son las espuelas de los fijosdalgo".

"Celosos creyentes, súbditos entusiastas, caballeros pundonorosos, enamorados idólatras, eran en general todos los galanes de nuestras comedias antiguas, porque esas cuatro pasiones o afectos eran las que animaban a la sociedad española" (2).

Los embriones espirituales dejados por España en el suelo de América constituyen patrimonios moral e histórico, que renovados permitirán el florecimiento de una civilización poderosa y original.

Abstraído por impotencia y retraído por soberbia concluyó el genio español por desechar sistemáticamente lo extranjerizo: receló al francés por ateo y al inglés por luterano, hasta considerar cualquiera disidencia de conciencia, de mentalidad, lindante con la herejía.

Aun influencias colaterales de sangres de moros, de judíos, o de condenados del Santo Oficio bastaban para deslustrar una casta. La gran preocupación fué tener "sangre limpia" según el decir de Santa Teresa, lo que era en definitiva una de las fases de la intolerancia católica. En las Provincias Vascongadas nadie podía desempeñar modestas funciones públicas, y máxime puestos de honor si previamente no demostraba su limpieza (3).

Por ingénita disposición y también por eludir gabelas, todo español aspiraba a ser noble o a ser tenido por tal. Los títulos se otorgaban con largueza y se usurpaban con osadía. La nobleza "cubría con su sombra a la Nación". A fines del siglo XVIII existían en Castilla más de medio millón de hidalgos. Regiones hubo en que todos sus habitantes presumían

(1) D. Alfonso el Sabio definía la caballería: "Caballería fué llamada antiguamente la compañía de los nobles homes que fueron a la guerra para defender las tierras." Y decía de los caballeros: "De una parte sean fuertes e bravos e de otra parte mansos e omildosos. Leales conviene que sean en todas guisas los caballeros".

(2) Juan E. Hartzenbusch, *Discurso Académico*.

(3) Poseo entre mis papeles de familia un expediente de "entroncamiento de hidalguía y limpieza de sangre" litigado ante la justicia del Valle de Oyarzun en el año 1600 — con antelación a éste habíase litigado otro en los primeros años del 1500 — completado por minuciosas investigaciones y gestiones posteriores, para probar que mis antepasados descendían de casa solar y justificar meticulosamente ser "cristianos viejos, limpios de sangre, sin ninguna mezcla de mala raza... y sin mezcla alguna de indios, herejes, moros, agotes, sentenciados por el Santo Oficio, etc., etc." ¿Con qué fines prácticos se hacían tales ejecutorias y se las renovaba de tiempo en tiempo en las Provincias Vascongadas? Claramente lo dice mi probanza de familia, para ser "admitidos a los oficios de justicia y cargos honoríficos de paz y guerra a que son admitidos los demás vecinos nobles, caballeros, hijosdalgo, etc., etc." Prejuicios arcaicos hoy, pero entonces significaban procedencia de buen hogar y de buen linaje que son las únicas noblezas.

de nobles y la partícula “de” — que nunca implicó mayor calidad — la portaba hasta la gentualla y el “don” pasó al uso común. Varios nobles pidieron castigo a Felipe II para aquellos que ostentaban sin derecho la dicha partícula de “don”. “Mas vale dejallo — les contestó el rey — y que cada uno tomare de la vanidad lo que ansiare”.

Hasta los pícaros buscaban alcurnia y se trataban entre sí a manera de los hidalgos. Cuando los granujas Rinconete y Cortadillo se encontraron por azar en una venta de los campos de Alcudia, aquél preguntóle a éste: “De qué tierra es Vuesa Merced, señor gentilhombre, y para dónde bueno camina?” — Y el interrogado respondió; “Mi tierra, señor caballero, no la sé, ni para dónde camino tampoco”.

Saint-Simón, tan meticoloso en materias heráldicas, se escandalizaba de la munificencia española para dar ejecutorias a bastardos y aun a moros y judíos convertidos, y a quienes los nobles, al apadrinarlos, pasábanles nombre y armas. Idéntica costumbre existió en Venecia, y ahora mismo en las posesiones portuguesas con los régulos de las tribus africanas. Por estas procedencias oblicuas pasaron a menudo blasones, a familias mestizas y plebeyas de Indias. Y hombres como Jovellanos mostraban todavía en tiempos casi recientes y en sus bosquejos de estatutos de enseñanza pública sus prejuicios nobiliarios.

En semejante raza, apasionada y aristocrática, fácilmente arraigaban usanzas que la despreocupación moderna había desterrado de la mayor parte de los pueblos de Occidente. Carlos V retó a duelo a Francisco I para dirimir los conflictos de sus reinos y en tiempos de Felipe II estaban en gran boga todavía las justas y torneos. Los nobles franceses que con Felipe V llegaron a Madrid veían sorprendidos a los nobles con sus golillas, y a los villanos con espada o estoque al cinto. Cuando un zapatero — según Gourville — llevaba un par de zapatos, después de hacer la reverencia ponía la espada contra el muro y se inclinaba entonces para calzar al cliente. Los pícaros, en las obras de ficción, solían cargar también espada o faca.

En una sociedad semejante los hombres vivían pendientes del pun-donor, y las damas del “punto de honor”.

Corriendo el tiempo, la vida cortesana, el Renacimiento italiano, la penetración francesa con los Borbones, el acrecentamiento de la población urbana, amenguaron la adustez del carácter castellano, empezando a ser especialmente el señor, si creyéramos a Montesquieu, ángel de la iglesia, diablo en la casa, lobo en la mesa, pavo real en la calle. Y las antiguas bizarrías guerreras, la lealtad y la fe, la solidez de carácter y la caballería siempre alerta, en las nuevas condiciones de existencia tendieron frecuentemente al énfasis y a la vanagloria, a las preocupaciones de etiqueta, a la idolatría dinástica, a duelos y devaneos. Hiciéronse los nobles por su despliegue de arrogancia, en linajes y grandezas, intratables aun para sus iguales.

García de Paredes oyendo hablar malignamente delante del Rey, de don Gonzalo de Córdoba, replica en alta voz: que quien dijera que el Gran Capitán no era el mejor vasallo y el de mejores obras que tenía el Rey, se tomara el guante que ponía sobre la mesa. El cardenal Portocarrero, cuyo aire de nobleza admiraba Saint-Simón, vivía ensimismado en sus cuarteles heráldicos y en el lustre de su casa. El duque de Alburquerque, siempre en gran pompa y rumbo, presentóse a lady Fausharre viajante en España y le dice: "Soy don Juan de la Cueva, duque de Alburquerque, Virrey de Milán, del Consejo de Su Majestad, general de sus galeras, dos veces grandes, chambelán y próximo pariente del Rey". Y después de hacer la genuflexión pone su séquito a los pies de la Señora.

Cuando María Luisa de Orleáns, en viaje de bodas, entró en España, el duque de Osuna y el marqués de Astorga con gafas puestas — tal era la usanza en los grandes — ásperamente disputaron a cuál de ellos correspondería el puesto más próximo a la carroza real. No siendo posible tranzar la disputa, el duque tomó por la fuerza el sitio de mayor honra.

En la gente de pueblo idénticas fierezas y vehemencias: algaradas, pendencias y rondas y en las callejuelas y bajo las rejas, duelos y serenatas. Y en las damas de calidad, en las villanas y en las manolas, pasiones correlativas a aquéllas.

La duquesa de Alba presentábase en la Corte magníficamente ataviada y, asegura la marquesa de Villars, con pistola de pulido acero atada a un grueso moño a manera de tahalí, pendiendo al costado. La duquesa de Terranova con sicarios hizo apuñalar a su primo Carlos de Anjou quien le reclamaba el ducado. Fallecido don Luis Gómez de Silva, prometido de doña Isabel de Mendoza, ésta, sin prevenir siquiera a su familia, se reboza, abandona el hogar y se mete en un convento.

Según Madame d'Aulnoy también, la marquesa de Astorga enloquecida de celos penetra en casa de la querida de su marido con secuaces, la mata, le arranca el corazón, le adereza culinariamente y en la mesa se lo sirve al duque, y, en seguida profesa, pues en esas almas profundas las más desarregladas pasiones cohabitaban con la devoción. Eran, sin embargo las mujeres españolas en el curso normal de la vida, lánguidas y graciosas, abnegadas y caseras, nobles embasamientos de un hogar sin parangón en el mundo y sobre el cual asentamos el nuestro, y merced a él, las virtudes familiares y la cultedad criollas no fueron del todo anodadas por la barbarie anárquica.

La sobriedad de la raza española, apenas alterada por las fantasías y voluptuosidades árabes, perennemente se reveló en la evolución de las costumbres y en las disposiciones de la legislación.

Don Jaime de Aragón prescribió a guisa de manjares el estofado y las carnes secas y saladas, y Hernando de Talavera escribió un tratado en el siglo XVI para probar de cómo en el vestir, en el calzar, en el comer

y en el beber “acaeece pecar” y, más todavía en el consumir guisados, adobes y potajes. Aun los grandes gastaban tal sobriedad, en sus mesas que la tal templanza chocaba a los franceses de la corte de Felipe V.

En el indumento igualmente descollaban las propensiones ascéticas de la raza. Las preseas en el traje, el arreo y gualdrapa en las cabalgaduras, el ornato del mueblaje, el tañer de laúdes y guitarras, la galantería, coplas y madrigales, y otras galas del cuerpo y del espíritu, procedían generalmente de influjos forasteros, árabes, provenzales e italianos. La poesía provenzal con sus gracias y su complemento de Juegos Florales, introdujéronlos en España los Reyes de Aragón. Así resurgió por impulsos atávicos la austeridad y decoro, en seguida de conquistar Alfonso X el sur de España, quien dictó rescriptos suntuarios contra el oropel y el *argent pel*, vedando igualmente las divisas y cascabeles en las sillas de montar y en las gualdrapas. Caída Granada, suprimió la Reina de Castilla los baños y por ende agotáronse los surtidores de los patios, el primor de los jardines y otros hábitos propios de la muelle existencia oriental. A tantas costumbres placenteras y a tanta amenidad, las suplantaron luego la adustez y las mortificaciones del alma y de la carne. Hasta el siglo XIII y mediados del XIV matizaban todavía la severidad del genio ibérico el lujo de los árabes. El Gran Capitán fué de los últimos gentiles-hombres que con pompa trajearon: yelmo con airones, casaca de seda ornada de randas, amplios guantes y primorosas armas. En la época de Carlos V y Felipe II portaban ya los nobles y caballeros, negras vestiduras como en la época en que Estrabón visitó a España.

Los pintorescos juegos populares en boga durante la dominación arábiga, corridas de sortija y cañas, danzas de enlace y de maestría, músicas y serenatas, fueron muchos substituídos por ejercicios de pujanza, de lidiar toros, bohordar y alanzar, torneos arriesgados y justas de caza de montería.

Los Reyes y la Corte reflejaban enfáticamente los rasgos más destacados de la Nación decadente: rutina, indolencia, devoción, etiqueta y rigorismo de maneras. Ni saraos ni cabalgadas, sino vigiliás y autos de fe. La vida de solaz, de reverencias, sonrisas e ironías, de intrigas galantes y juegos de espíritu, imperantes en Versalles y que tan íntimamente armonizaban con la imaginación francesa tornada siempre a la gracia y a la conversación, fueron solaces desconocidos en la corte española, aun bajo Carlos III, Felipe IV y Felipe V. Nada tan extraño al humor castellano como la ironía, distinta de la sorna, madre esa del escepticismo filosófico y de la crítica política, campeante en los salones de Francia.

Sobre la nobiliaria compleción histórica de España, erguíase el Rey “sacra, cesárea majestad”.

Doy por sabido que en cualquier época el sentimiento de veneración y el lealismo monárquico fueron conexos. “E conveniente — comienza la Crónica de los Reyes de Castilla — que los fechos de los

Reyes que tienen lugar de Dios en la tierra, sean fallados en scripto, señaladamente de los Reyes de Castilla y de León que por la ley de Dios e por acrecentamiento de la fe católica tomaron muchos trabajos e pusieron en grandes en las lides que ovieron con los moros, echándoles de España''.

En tal régimen, los inquisidores y confesores alcanzaron indisputada prepotencia, en los Consejos y en la dirección de la política general. Grande ascendiente tuvo en la expulsión de los judíos el alto Clero. El fraile Sepúlveda, filósofo e historiógrafo de Carlos V, justificó con dialéctica sutil para contrarrestar la prédica de Las Casas, la esclavitud de los míseros indios. El teólogo Fray Diego de Chaves, consejero de Felipe II, abatió a fuerza de causuismos los reales escrúpulos mientras cavilaba el monarca y se decidía a ordenar el asesinato de Juan de Escobedo, secretario y valido de D. Juan de Austria.

No podía ser más acendrada la idolatría por la regia entidad. Cuando semanalmente entraba el Rey al Consejo de Castilla sus miembros caían de rodillas. Y en la nobleza y en el pueblo, en pleno siglo XIX, perduraba casi intacto el lealismo monárquico cual correspondía a raza tradicionalista y sentimental. Vociferábase en todos los ámbitos del Reino, defendiendo el absolutismo de Fernando VII, el consabido lema de "¡Vivan las cadenas!".

Pero al misticismo por la autoridad real le contrapesaba el misticismo de la hombría o del honor. Al lado del lealismo monárquico se erguía el lealismo caballeresco. Podría recordar el conocido juramento del Justicia de Aragón al coronar al nuevo Rey: "Nos, que separadamente somos tanto como vos y que reunidos somos más que vos, te hacemos rey a condición que guardaréis nuestros privilegios; sinón non." ¡Y con cuánta natural arrogancia le toma el Cid juramento al Rey, en Santa Gadea! "¡Juráis, Rey Alfonso, que no tuvisteis parte en la muerte de D. Sancho por mandato o por consejo? Si juráis en falso plegue a Dios que muráis de la muerte que él murió, y que os mate un villano, y no un caballero".

Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, motejado por Juan Ramírez de Guzmán, delante del Rey como hermano de ganancia, lo cual significaba según Manuel José Quintana, haber sido tenido en mujer no velada con su marido y, como Su Majestad no reprendiera la impertinencia, prorrumpió el ofendido: que fiel a las costumbres de los fijosdalgo de Castilla cuando no eran éstos bien tratados por sus señores, tenían plazo por el fuero para desnaturalizarse y abandonar el Reino. Y abandonó el suelo nativo, poniendo a salvo la prez y la arrogancia castellanas.

Constantemente se revelaron a manera de equivalentes psicológicos el ascetismo y misantropía de la masa en el carácter de los Reyes; reflejaban con expresión personal los rasgos fisonómicos de su pueblo y las peculiaridades del ambiente histórico.

Fernando el Católico aun gucrreando o viajando no comía sin haber asistido a la misa; Juana la Loca vagó por las regiones de España conduciendo el cadáver de su marido; Carlos V celebró sus funerales en vida; Felipe II se reclusó en escueta celda del Escorial; Carlos II contempló los despojos de sus deudos depositados en el Pudridero; Carlos III continuamente repetía: "No hay cosa mejor que lo que dispone el Amo. Dios es el padre de familia. La farsa del mundo me ha hecho rey; todo lo que tengo es de Dios; el hombre no es más que miseria". Felipe V — la afirmación es de Saint Víctor — a menudo se acostaba en su féretro de antemano fabricado.

¿Qué país de Occidente nos ofrecería suma igual de literatura mística, de meditaciones ascéticas y disquisiciones acerca del tránsito de la vida a la muerte? Este género de composición filosófica tuvo su edad áurea en España. Juan Caramuel dióse a probar — imitando al autor del *Eclesiastés* — que todo es vanidad y que el cuerpo es sombra de la muerte. Y dejando de mencionar muchedumbre de escritores, solamente me detendría delante del gentilhombre D. Miguel de Manara, quien saciado de los deleites de la vida, concluyó asegurando que no había en nuestros corazones sino polvo y miseria, sepuleros y gusanos.

Y así iba España trocándose en yermo moral y político y decayendo en forma regular y sin sobresaltos, como si ello obedeciera a inexorable ley de filosofía de la historia y como si estuviera más dispuesta a barrear su propio progreso que a franquearle. Y así iban quebrantándose los cimientos, rompiéndose las columnas, grietándose los muros, tambaleando las techumbres de uno de los más grandiosos imperios alzados sobre la haz de la tierra. Pareciera que todas las águilas abandonaban paulatinamente las milenarias almenas. Yacía a la sazón España "bajo el yugo monacal, sumida en la más horrible miseria y en la más profunda ignorancia...". (Ferrer del Río). Fray Benito Jerónimo Feijoo en el siglo XVIII, creyó conveniente escribir sesudos ensayos para disipar errores y supersticiones subsistentes todavía en la Península, después de centurias de haber desaparecido en el resto de Europa.

La desorientación de España acrecentóse todavía merced a la brusca aparición en el mundo de la civilización industrial y mecánica. Penosa debía ser tal transición para un país de tipo imaginativo, de esencia idealista y de tradiciones pietistas y heroicas y más penosa todavía su adaptación al nuevo tipo económico triunfante.

Múltiples determinismos retrajeron prematuramente el genio español y, en consecuencia, no le cupo principalísimo papel en el movimiento general de las ideas. Ocupó, no obstante, sitio glorioso entre los pueblos elegidos para aumentar el caudal de las grandezas humanas. Y en las regiones imponderables hacia donde la condujo su vocación, realizó obras de entusiasmo trascendente, dignas de destino perdurable. En verdad, algunas fueron incompletas, pero ¿quién — pueblo u hombre — consumó

integralmente sus empresas de afán y de ambición? En todo propósito supremo hay un fondo quimérico que fenece como la flor al cuajar en fruto. Nuestros esfuerzos más nobles no son para la realidad, sino para la fantasía. Pareciera complacerse la naturaleza, para incitarnos al esfuerzo, encubriendo con velo de ilusión la recóndita miseria de todas las cosas.

Basta para la inmortalidad de España haber preservado al Occidente de la dominación islámica y descubierto y colonizado continentes nuevos, completando las configuraciones geográfica, económica, histórica y social del mundo.

Para imponer España al Occidente su cultura e imperialismo, puso en pie todas sus potencias. Empero, si la España europea no realizó tan magnífico anhelo, quizás pudiera realizarlo en el futuro la España indígena, mediante los indestructibles embriones espirituales que aquella dejó en América.

Los esfuerzos ideales de los grandes pueblos rara vez se consumaron en el propio solar y en el tiempo preciso en que ellos fueron concebidos. A menudo escapan por su vastedad a los cálculos artificiosos de la política activa, pero en su desenvolvimiento indefinido la humanidad superior no desperdicia ninguna aspiración noble.

Para ejecutar los anhelos de la esforzada nación que nos infundió su aliento, contamos con el impetuoso optimismo de la juventud. Si corto es nuestro pasado, largo es nuestro porvenir, y empeñándonos en la magna empresa no contaríamos de seguro las jornadas. Apercebidos de las graves deficiencias que debilitaron la cultura castellana, aun en sus días de esplendor y de grandeza, trataríamos de corregirlas. Si con tanta nitidez solemos aquilatar los defectos de la madre, a quien respetamos como todo aquello que es venerable, ella estriba sin duda en que solamente somos capaces de apreciar en los demás lo que tienen de nosotros mismos; lo restante, buenas o malas cualidades, entra en el dominio de la incompreensión y del misterio.

Cuando las colonias indianas dieron sus primeros pasos, el hogar del cual procedían — antaño esclarecido y potente — comenzaba a menguar. Transecurrió, pues, nuestra puericia en ruinoso casón solariego de patrimonio venido a menos, contemplando achaques y pobrezas. Llegada la prole a mayoría de edad e impelida por estrecheces, echóse a rodar tierras y a bregar por su destino, pero blasonando siempre de su sangre y afanándose en conservar la castiza personalidad hereditaria. Trataremos de conservar en la nueva nacionalidad que va forjando la inmigración el noble linaje histórico. Perteneceemos a la humanidad, pero ante todo perteneceemos orgullosamente a nuestra raza. Amamos el árbol, pero amamos más todavía la rama de la cual pendió nuestro nido. Y si vislumbramos en el pasado la grandeza de la Casa originaria, empezamos a vislumbrar en el futuro la grandeza de la propia.

POR JUAN BENIGAR

A L empezar el estudio de la lengua araucana, en sus fuentes primitivas, esto es, en el lenguaje cotidiano de los indígenas, es imposible que pase inadvertida la profusión con que se usan las determinaciones del espacio. Forman ellas una parte de las dificultades estilísticas que a nosotros opone esa lengua, porque son elementos pleonásticos, de difícil asimilación al curso de nuestro pensamiento. Sin embargo, de su uso adecuado en alto grado depende la elegancia de la expresión.

No pienso aquí en los adverbios de lugar, ni en las locuciones adverbiales relacionadas con el espacio que corresponden a sus equivalentes castellanos. Hablo de aquellos breves vocablos, mono y disílabos, de significado adverbial que con facilidad se verbalizan, ya aislados, ya en unión con otros vocablos y partículas, o se unen a otras dicciones para formar compuestos adverbiales, adjetivos y substantivos, matizando conceptos más generales. Empléanse ellos indistintamente aun cuando el lugar ya queda señalado por adverbios y sus equivalentes, dándose así frecuentes casos de una designación doble y triple de las mismas relaciones.

Por su significado estos vocablos no se distinguen de los adverbios, pero tienen, en cambio, fija su posición en la oración, donde los adverbios al estilo de los nuestros buscan libremente su colocación.

Algunos ejemplos sencillos expondrán su esencia.

El vocablo correspondiente al verbo castellano entrar es *kon*; *konüü*, entró; donde *y* es la partícula personal que señala la tercera persona, y *ü* una vocal eufónica que impide el contacto de dos consonantes en una sílaba, combinación fonética que no admite el araucano. Pero pocas veces usará el indígena esa expresión tan desnuda, sino comúnmente la adornará con añadidos que designan la posición relativa del que habla, del sujeto de la proposición y del lugar que es el objeto de la entrada. Si la persona que habla se encuentra en el lugar en que la otra penetró, dirá *kon pay*, que pudiéramos traducir tanto con "entró acá", como con "vino adentro".

Por su significado ambas traducciones son buenas, pero no imitan la construcción araucana aglutinante en su esencia, y por eso inimitable en el castellano. Que, ya traduciendo *kon* con el verbo entrar, o *pa* con el

(*) Conferencia leída por Don Félix de San Martín en la Junta, el día 27 de junio de 1925.

de venir, nos alejamos de su significado exacto que es *adentro* y *acá* respectivamente, porque el araucano no posee verbos en todo rigor, verbos a la semblanza de los castellanos. Violando el espíritu de la lengua castellana, como una traducción más literal de esa expresión pudiéramos tomar la siguiente: "entrando acá él", o bien: "acá viniendo él", pero aun así sin lograr la similitud completa, porque entrando y viniendo, como gerundios, participan tanto del verbo como del adverbio, mientras que en *kon pay* la naturaleza verbal está contenida en la última *y*, que al mismo tiempo designa el sujeto "él". La imposibilidad de eliminar de esos gerundios lo que tienen del verbo y de incluirlo en el pronombre él, esa imposibilidad de hacer parecidas dos cosas totalmente distintas, discúlpame de buscar una traducción que se ajuste mejor a la expresión araucana. Por lo demás, el araucano que en su edad adulta aprende el castellano, en el principio de su aprendizaje usa esas construcciones gerundiales con transición paulatina a las formas conjugadas, que muchos no llegan a dominar nunca en su totalidad.

En estudios que toman su materia de la boca de un pueblo cuya lengua ignora el lector, no podemos prescindir totalmente de explicaciones filosóficas, aun corriendo el peligro que con ello la exposición resulte más árida y pesada. Pero no es este el lugar para explayarse sobre esas ideas fundamentales que posiblemente encontrarán alguna resistencia entre los araucanólogos y los lingüistas en general. Dejemos la argumentación para otra ocasión más oportuna, y ciñámonos a lo más indispensable para hacer comprensibles los ejemplos, y para llevar al espíritu del lector, poco a poco, una idea del abismo que separa esta lengua de las arias.

Las partículas personales araucanas, que parcialmente hacen el oficio de nuestras terminaciones verbales, no deben ser equiparadas a éstas, porque gozan de cierta independencia respecto al vocablo que reemplaza el tronco de nuestros verbos, pudiendo intercalarse entre ambos elementos otros vocablos y partículas, incluyendo el complemento directo de la acción, como si en castellano diríamos *cort-carne-o* en vez de corto carne.

Teniendo presentes estas explicaciones será comprensible, porque en *kon pay* la *y* abandona el vocablo *kon* para unirse a *pa*, y no nos turbarán los saltos que ejecutan estas y otras partículas en los ejemplos siguientes.

Está dicho que el individuo que se encuentra en el lugar en que otro entra dirá *kon pay*, en vez de decir secamente *konüy*. Si, al contrario, se halla afuera del recinto en que ve penetrar a otro, dirá *kon puy*, entró allá, donde *pu* es allá en el sentido del término de un movimiento.

Añadiendo al vocablo *kon* la partícula *ge*, que contiene la idea de la acción y del mando a la segunda persona en singular, obtendremos *kon-ge*, entra! Pero, estando en el espacio a que invitamos a alguien, diremos comúnmente y con más elegancia *kon page*, entra acá, con la desig-

nación adverbial *pa* que a menudo se duplicará por la locución adverbial *tüva püle*, para acá, en que *tüva* es este y *püle* lado, dirección, aproximadamente — omitamos un análisis más prolijo que lejos nos llevaría: *tüva püle konpage*, para este lado acá entra.

Ya en este ejemplo, comprensible con facilidad en su sencillez, claramente resalta la redundancia en las determinaciones de espacio.

En un servicio análogo al de los vocablos *pa* y *pu*, encontraremos otros más, entre ellos el mismo *kon* que ya conocemos, *thipa*, afuera, *me*, allá, designando la dirección o el movimiento de aquí para allá, *püra*, arriba, *naw*, abajo, para *na* citar más que algunos. Todas las direcciones de esta índole empléanse también en sentido figurado, lo que aumenta las dificultades estilísticas. Su uso, superfluo para nosotros, puede verse de algunos ejemplos característicos, traducidos con alguna libertad.

Theylo, derrumbado, *rügan ko*, agua cavada, o pozo de agua, de donde *theyloy rügan ko*, se derrumbó el pozo, que es expresión bien correcta, pero el araucano preferirá decir *theylo konüy rügar ko*, el pozo se derrumbó adentro, o para adentro.

Ruka, la casa; *theyloy ruka*, se derrumbó la casa; muy bien dicho, pero el araucano adornará la rígida sencillez diciendo *theylo nawüy ruka*, la casa se derrumbó para abajo, donde aparece el mencionado *naw* con los elementos que ya conocemos; o, con más complicación todavía, *theylo naw pay ruka*, la casa se derrumbó acá para abajo, añadiendo, si a mano viene, alguna otra designación adverbial que duplique las existentes: *tüva püle theylo naw pay ruka*.

Peyem es partícula compuesta que significa instrumento; *naw peyem*, instrumento para bajar, esto es bajada, en general. Pero, si es una bajada que conduce para acá, de ordinario se llamará *naw pa peyem*, la bajada para acá, opuesta a *naw me peyem*, la bajada de aquí para allá; *naw pu peyem*, en fin, es la bajada al llegar allá, la del término del viaje. Evidentemente esas unidades sintácticas, por su significado y por su servicio en la oración, merecen ser calificadas de substantivos y si hemos conocido substantivos con la indicación del tiempo, he aquí otros, modificados por las circunstancias del lugar.

¡Paremos! Para no cansar la paciencia del lector, debo circunscribirme a los ejemplos más sencillos y breves, los indispensables para indicar la tendencia del araucano de pintar minuciosamente las relaciones de espacio que en el castellano omitimos como innecesarias para la comprensión. Además, ya de estas migajas resulta claramente que el araucano a menudo traduce un solo vocablo castellano de un modo múltiple plegándose a las condiciones especiales de cada caso.

Es esto lo que Levy-Brühl incluye en los fenómenos de la "necesidad de la expresión concreta", general, según él, en las lenguas primitivas, mucho más desarrollada en otros pueblos que él como ejemplos aduce.

No negaremos lo de la expresión concreta en los pueblos primitivos, que ya veremos cómo estos estudios nos llevan a comprobarla. Pero en este caso creo que es más correcto hablar de una expresión minuciosa, que — no excluyendo su carácter concreto — no es lo mismo.

Asimismo ignoramos hasta dónde esa minuciosidad caracteriza sólo a los pueblos primitivos. Algún rastro de la misma encontraremos en todas las lenguas, pero falta comprobar que estamos en presencia de un signo de la primitividad, prueba que se puede traer sólo estudiando la historia de las lenguas, comparando una lengua con sí misma en diversos estados de su evolución, y no las diferentes lenguas existentes entre sí, porque no sabemos hasta dónde todas ellas siguen las mismas leyes genéticas y evolutivas. O, con otras palabras, no está comprobado que las lenguas de los pueblos primitivos exhiben en todo y exactamente las características de las nuestras en épocas pasadas. Esa comprobación no será tarea fácil.

En cuanto a mis pobres conocimientos, desde el sánscrito hasta los idiomas latinos y eslavos, antiguos y modernos, no hallo diferencias cuanto a esa minuciosidad particular, si bien son numerosas las simplificaciones en otros aspectos. Pero hallo congruencias admirables entre el idioma de los primitivos araucanos y el de una nación, por cierto, todo menos primitiva, que es la alemana, idioma que pretenden derivado del sánscrito. Casi todos los vocablos araucanos de esta clase tienen su equivalente alemán, si bien el orden de las designaciones suele ser invertido y el alemán evita su repetición.

Así tenemos en *herauf*, para acá arriba, *hinauf*, para allá arriba, *herab*, para acá abajo, *hinab*, para allá abajo, reproducciones fieles de *püra pa*, *püra me*, *naw pa* y *naw me*, cuyos componentes *pa*, *me*, *püra*, *naw* úsanse también aislado al igual de *her*, *hin*, *auf*, *ab*. No hay por qué extenderse más sobre el paralelismo profundo que en este punto entre ambas lenguas existe.

Si fuesen verdades el pensamiento del insigne sabio y la descendencia del alemán del sánscrito, lógicamente nos llevarían a señalar un caso de regresión, que estoy lejos de afirmar.

Por todos los lados, vacíos y tinieblas. Son problemas que las ciencias actuales, por falta de elementos, no pueden esclarecer. No es difícil asentar hipótesis más o menos verosímiles, pero eso sería entorpecer el advenimiento de la verdad, y es por eso que me limito a señalarlos al celo de los estudiosos.

Volviendo a nuestro asunto principal, anotaremos que, con respecto a las determinaciones del espacio, el araucano nada tiene que envidiar al castellano. Al contrario, la mayor volubilidad en la combinación de los elementos primitivos, también en este campo facilítale una variedad incomparablemente mayor en la exposición de sus ideas.

El natural desarrollo de la inteligencia humana, según lo enseñan varias lenguas, hizo del hombre el punto de origen de coordenadas, con cuya ayuda determina las posiciones y las direcciones en el espacio. En ellas aparecen, en una expresión más o menos clara, las tres dimensiones, que, respondiendo a los $-|$ - y $-$ matemáticos, cuajan en seis direcciones principales: adelante, atrás, a la derecha, a la izquierda, arriba y abajo; o bien, en un otro sistema, orientado por la situación que la tierra ocupa entre los cuerpos del universo, los cuatro puntos cardinales, más el cenit y el nadir.

En ambos casos, incluyendo el nacimiento de las coordenadas, tenemos los siete elementos, que en su segunda forma, según algunos, originarían entre algunos pueblos la exaltación del número siete a la par del cuatro, que hipotéticamente sería el símbolo de los cuatro puntos cardinales. Son estos otros problemas que, lejos de estar solucionados, esperan la asiduidad más que la perspicacia humana.

Por experiencia sabemos con qué facilidad transferimos a cualquier otro punto que no sea el yo el nacimiento de las coordenadas de ambos sistemas, el antropomórfico y el astronómico — llamémoslos así para distinguirlos brevemente—, cuya elección en cada caso está librada a la comodidad en las expresiones y a otras circunstancias fortuitas.

Es de presumir que, al igual de otras adquisiciones de la inteligencia humana, también esas relaciones, tan sencillas, sean el producto de una evolución larga y lenta, y me apresuro a acentuar que ese proceso evolutivo entre los araucanos no llegó a su fin, hecho que puede tener cierta importancia para la historia del pensamiento humano.

En otra oportunidad hablaremos de los puntos cardinales: *puel*, *wülli*, *piku* y *gulu* con sus variantes, que no son tales puntos, sino manojos de direcciones o regiones, que además, hasta donde permite juzgarlo su etimología, en su génesis muestran algún elemento extraño a la astronomía. Es por lo menos casi seguro que *puel* significa tierra adentro — compare con el “pa detro”, “padentrano” de la población campesina de estos lados occidentales, — y sólo en acepción derivada el Este. El caso no sería sólo interesante para la poética, sino tendría también proyecciones históricas y etnológicas.

Si pasamos a examinar las coordenadas antropomórficas, junto a *püra* y *naw*, que son nuestros conocidos, encontraremos para las ordenadas verticales otro puñado de designaciones, de cuya enumeración podemos prescindir. *Mapu*, tierra, y *wenu*, arriba y cielo, tienen en ellas un papel importante. *Vüri* es el lomo, tanto de la gente como de los animales, y significa también atrás, o la parte de atrás de cualquiera objeto. Por falta de indicios seguros, no me atrevo a decidir cuál de esas acepciones es la primitiva, — acentuemos siempre la ignorancia para incitarnos a las investigaciones. Lo mismo vale del vocablo *wenu* y de otros muchos de significado múltiple cuyo esclarecimiento sería muy prove-

choso, pero es imposible por ahora. El punto de salida de nuestros estudios no puede ser otro que el idioma hablado en la actualidad, y para definirlo en todos sus aspectos debemos recorrer en sentido inverso el proceso de su evolución y génesis, examinando todos sus elementos y buscando pacientemente donde apoyar nuestros juicios. Es así muy natural que tales conocimientos, fundamentales para las ciencias futuras, formen el coronamiento de una labor larga e ímproba en cuyo comienzo nos encontramos.

Man es derecho, *wele* izquierdo, también extendido a cualquier objeto que tenga frente, y dicen *man püle ruka*, a la derecha de la casa, *wele püle ruka*, a su izquierda.

Hasta aquí vamos bien, pero nos veremos defraudados si buscamos una analogía para el castellano adelante, cuya traducción cambia de caso en caso, tomando aspectos muy concretos, que, a pesar de la falta del término, no es el araucano que se sentirá en apuros cuando debe exponer su pensamiento.

Estudiemos algunas soluciones.

Wente che ru pa yawüymi, andas pasando delante la gente. Es una frase corriente. *Wente che*, delante la gente, en realidad es una metáfora, porque su significado exacto es encima de la gente, siendo *wente* encima, por encima. La exageración se explica tomando en cuenta que consideran como una descortesía pasar ante la gente que está sentada.

Küme nor ad kintuge, mira para adelante! *Küme nor* verbalmente traducido es bien derecho.

Inche ñi age mu püviy, delante de mí lo dijo, o verbalmente, en mi cara lo dijo.

Así se ayuda el araucano para llegar por rodeos adonde no puede saltar directamente. Pero no he de seguir adelante sin exhibir un ejemplo de especial interés, porque nos enseña cómo circunstancias en sí insignificantes y muy accidentales pueden llevar a significados nuevos de los vocablos.

Puel tu ruka anü lüy, está sentando adelante la casa. *Puel tu* en rigor significa al Oriente. Este modismo se ha generalizado entre los araucanos de esta colonia, cuyas casas, por lo común, miran hacia el Este, a causa de los molestos vientos del sudoeste. Pero en esa composición, *puel tu* ya perdió su valor primitivo, porque su empleo se extiende también a los casos, donde la casa está orientada hacia algún otro lado. Ignoro la extensión geográfica que corresponde a esa frase, pero es de suponer que no la usan los occidentales que viven en otras condiciones climáticas. Descripciones que la substituyan no les faltan, y aquí mismo podemos oír otras soluciones, como por ejemplo *thipa peyem ruka püle anü lüy*, está sentado para el lado de la salida de la casa.

De Augusto en su diccionario nos ofrece circunscripciones que confirman la falta del vocablo en cuestión, y podemos considerarlo como

una prueba perfecta por la minuciosidad con que ese sabio alemán, hormiga por su laboriosidad, buscó de traducir todo lo traducible y también lo intraducible.

Carece, por consiguiente, el araucano de una determinación única y concluyente para uno de los rumbos principales de la cruz horizontal antropomórfica.

¿Cómo explicarnos este hecho extraño? No es fácil contestar definitivamente a esa pregunta.

Su causa puede residir parcialmente en la facilidad que los elementos de la lengua ofrecen para rodear el concepto. No debemos olvidar tampoco que el uso de los rumbos antropomórficos no es muy frecuente y no es imposible que proceda de la convivencia con el blanco. Pero la causa principal quizá hemos de buscar en la mímica, que, si pobre en general, en relación con los conceptos del espacio encuentra amplio empleo, completando con frecuencia expresiones abreviadas y poco precisas.

Siéntate delante de mí, traducirá el araucano con *inche ñi inal tu anü page*, que indistintamente usará también para decir siéntate a mi lado, y es exactamente siéntate cerca de mí. El lugar que se piensa, al usar esta frase y otras parecidas que se emplean en el mismo significado, señálase en cada caso por un gesto de la mano, de la cabeza, del pie o de los ojos.

También se recurre no pocas veces a una reconstrucción ideal de la posición relativa de los objetos: aquí esto, allá aquello, señalando los lugares con las manos, e identificándose a menudo el que habla con alguno de los objetos. Es esto un desarrollo de la mímica que parece conducir insensiblemente hacia la construcción de los planos de que el indígena también se sirve en sus explicaciones, y con mucha frecuencia, dibujándolos con su dedo, con la punta del cuchillo, o con un palito cualquiera en el suelo, alisado previamente con la mano. Estos planos generalmente están orientados hacia los cuatro puntos cardinales, de modo que existía paralelismo entre las líneas representadas y sus representantes.

Con tales medios es fácil pasarse con términos generales acá, allá y otros que abundan.

Al hecho extraño que dejamos esbozado añádesese otro que no lo es en menor grado, y es la falta de vocablos para los conceptos vertical y horizontal, que son posiciones características entre un sinnúmero de otras diferentes, que sin embargo encontraron su representación en *külü*, ladeado, inclinado. Vertical y horizontal describense con conceptos más amplios. Vertical se traduce con *nor*, derecho, acompañado con calificativos como parado: *nor wütha*, clavado: *nor ügkü*, y otros, que confieren a *nor* el significado deseado con bastante propiedad en oposición a *külü* que se usa con los mismos vocablos: *külü wütha*, *külü ügkü*. Menos afortunado parece el concepto horizontal cuyas traducciones son dema-

siado vagas y ambiguas, aunque en la práctica satisfacen las modestas necesidades del indígena. *Küme anü liy meska*, la mesa está bien sentada *pillgay küly mapu*, el piso está tendido, liso y parejo, — es algo obscuro el significado de *pillgay*, porque hasta ahora lo conozeo sólo en otra combinación más, *püllgay rali*, plato bajo, de bordes muy bajos y tendidos, contrapuesto a *thogko rali*, plato hondo. *Küme*, bien, y *pillgay* están por horizontal. *Kakül ru palu*, como de Augusta traduce el vocablo significa atravesado, pasado a través de algo, y podrá quizá ocasionalmente servir en vez del vocablo propio que no existe, pero no significa horizontal.

Por extrañas que nos parezcan esas deficiencias, no son excepcionales, porque examinando la respectivas voces castellanas, veremos que vertical y horizontal son vocablos científicos (*mots savants*), no adoptados todavía por las clases del pueblo menos instruídas que los substituyen con otras dicciones: a pique, a plomo, a nivel, no faltando ni el “bien derecho” y el “bien parejito”. Hay otro paralelo más: a nivel, en sentido de horizontal no es de uso general. Esto indicaría que el concepto de la horizontalidad es el más tardío en desenvolverse entre sus congéneres.

Hechos similares nos ofrecen otros idiomas arios.

Como un principio apenas reconocible de coordenadas angulares podemos considerar la ubicación de objetos, visibles o invisibles, con ayuda de las direcciones señaladas ya por referencias a otros objetos de posición conocida ya mímicamente con la mano extendida, o por ambos métodos a la vez, uniéndose a ello a veces la expresión de la distancia. El origen de las coordenadas coincide con la persona que habla, y a veces se transfiere a otros puntos, indicándose las direcciones paralelas. *Kayta ko tüva püle*, de Caitacó para este lado, mostrándose la dirección con un movimiento mímico, para fijar el valor de *tüva*. O, sirviéndose de la embriónica roseta de los vientos, *Chümpay wüllü mapu püle*, de Chimpay para el lado de las tierras del Sur, para el Sur.

Cuanto a los coordenadas angulares, en la vida cotidiana nosotros nos hallamos casi en el mismo punto, si exceptuamos la mayor perfección de la mencionada roseta, enriquecida por rumbos intercalados entre los cuatro principales; el uso del sistema perfecto queda reservado a las ciencias.

La concepción tridimensional del espacio, entre nosotros, aparece con toda claridad en las determinaciones del tamaño de los cuerpos, donde hablamos de su largo y ancho, y de la tercera dimensión, normal a ambas primeras, para la cual nos sobran nombres — alto, hondo, grueso. Podríamos prolongar la lista con sus correlatos corto, angosto, etc., pero no confundamos, porque en esta conexión esos vocablos tienen otra acepción, que a la par de la dimensión incluye la idea del tamaño relativo. En las denominaciones comunes de la tercera dimensión, el concepto de la di-

mención no se libró todavía de las señas accidentales de la posición y de la relación con ambas dimensiones restantes, y sólo el pensamiento científico abstrae de esos elementos.

Claros aparecen los rastros del origen concreto en esa terminología, porque sobrevive su acepción primitiva, pero más apegado a lo concreto y más diferenciado aún es el pensamiento araucano. Parece que los hechos no quieren plegarse a la teoría spenceriana del progreso, que todavía logra cautivar tal cual adepto incauto.

El araucano no llegó a eliminar de sus expresiones respectivas la idea del tamaño relativo que nos acompañará hasta el fin en esta breve revista.

Vüta, grande, y *püchü*, chico, son los vocablos que designan el mayor o menor tamaño de los cuerpos. No son los únicos de esta clase, pero no hay por qué complicar las cosas con una enumeración completa. Expresan ellos también la longitud de los cuerpos donde ella domina sobre las otras dimensiones: *vüta mamüll*, palo largo, *püchü mamüll*, palo corto. Pero, rigurosamente tomado, el indígena no piensa en la longitud en abstracto, y es por eso que no sale de los vocablos que se refieren al tamaño en general, al tamaño tridimensional: palo grande y palo chico.

Rüge, grueso, y *püllüv*, delgado, califican los cuerpos, en que la dimensión con ellos designada es insignificante con las dos restantes, como en tablas y tejidos.

Los vocablos usados para la dimensión vertical de los cuerpos — que ya con ser vertical no es dimensión pura, — no sólo son diferentes según su posición respecto al horizonte, sino varían también según otras propiedades del cuerpo.

La sierra alta es *vüta püra mawida*, sierra grande para arriba. Esperaríamos que hombre alto será análogamente *vüta püra wenthu*, pero no lo es, sino significa soltero viejo, que podemos explicar con cualquiera de las otras acepciones de *püra* o *püda*, acabado, vano, inútil... Hombre alto en cambio es *vüta wüthan wenthu*, exactamente, hombre muy levantado, o muy estirado. La sierra alta, o más bien sierra grande, es también simplemente *vüta mawida*, pero *vüta wenthu* no es hombre alto u hombre grande sino hombre de edad madura, hombre adulto. Esto es: las designaciones varían según se trate de objetos inanimados o de seres animados.

Hay otras variaciones que hasta ahora no logré reducir a reglas. Río hondo traducen con *Uuvü lewvü* — *Uuvü* también es remanso; pozo hondo es, en cambio, *alhü konchi rügan ko*, esto es, con alguna aproximación pozo muy entrado. Los salineros suelen decir también *vüta rügan ko*, pozo grande.

Apenas es necesario advertir que estas expresiones, muy especializadas y amoldadas a los casos concretos, están lejos del concepto abstracto de la dimensión que representan.

Eliminando la dimensión más característica de cada cuerpo, ya lo sea por su posición vertical, ya porque es muy grande o muy pequeña en comparación con ambas restantes, el araucano en su lenguaje no distingue entre estas últimas, sino ambas se designan indistintamente con las locuciones *ru pa* o *ru me* acompañadas de una determinante cuantitativa. Así *vüta ru pay* es sinónimo de *vüta ru mey*, y ambos significan es ancho, es largo, o es grueso, ya según el caso particular. Por eso, aun los araucanos más ladinos, al hablar castellano, confunden los términos ancho y largo, y la claridad de sus expresiones deja que desear. *Ru* incluye la idea de pasar, de modo que *ru pa* sería pasanda acá, y *ru me* pasando allá.

En resumen, el lenguaje hablado en estos casos no contiene rastros indiscutibles de una noción de la naturaleza tridimensional del espacio. Esa noción, sin embargo, existe en estado subconsciente, como lo demostrarán las observaciones que más abajo se detallan.

Para evitar posibles malentendidos, debo advertir en este lugar que no podemos tomar en cuenta todas las numerosas variantes materiales y formales que, por lo demás, no contienen novedades, sino encuadran perfectamente en los principios aquí expuestos. Y téngase presente que en todo este artículo no tomo en consideración los dialectos occidentales más que en cuanto parecen ostentar alguna diferencia *esencial* con las investigaciones más entre los orientales. Así que bien se hallarán diferencias con los textos impresos tanto fonéticas como lexicográficas. Pero esas diferencias, en su mayor parte, son sólo aparentes.

La falta de vocablos adecuados suple el araucano con diversos rodeos, con la comparación, y con la mímica, que también es una especie de comparación, muy generalizada cuando se habla del tamaño de los cuerpos.

Podemos pasar por alto los rodeos y las comparaciones verbales que pocas novedades ofrecen y limitarnos a describir la mímica, importante por los resultados que consigo trae.

Para representar las dimensiones de objetos pequeños, sírvense los indígenas de las secciones de sus dedos señaladas con los dedos de la otra mano, como si estarían en punto de cortar los de la primera. Si el largo de los dedos no basta extiéndese ese método a través de la mano al antebrazo, y aun más adelante. Del mismo modo aprovéchense otros objetos que se tienen a la mano, como, por ejemplo, el cabo del inevitable rebenque. También es útil para ese fin la distancia entre las yemas del pulgar y las de los otros dedos. Dimensiones mayores exhibense entre las palmas de las manos.

Con frecuencia he visto señalar las dos dimensiones horizontales de algún objeto colocando sucesivamente dos de esas distancias en sentido normal una con otra, como si el indígena tendría delante de sí la cosa de que habla y la tocaría por los extremos derecho e izquierdo primero,

y después adelante y atrás, añadiendo a eso a veces la dimensión vertical señalada por el mismo método. Otras veces señalase la altura por la distancia entre el suelo y la palma de la mano extendida horizontalmente.

Es así como en esta mímica aparecen las tres dimensiones que no fueron traducidas al lenguaje hablado.

Un desarrollo ulterior de ese procedimiento encuéntrase aplicado a distancias que no pueden ser abarcadas con los brazos, y que se comparan con alguna distancia entre dos objetos que están a la vista, o que conocen ambos interlocutores.

Sin esfuerzo mental debían haber llevado esos procedimientos al establecimiento de las primeras unidades longitudinales.

Las secciones de los dedos señaladas con la ayuda de la otra mano, llevan a un punto característico en el nacimiento de los mismos; la vaina seca se abre y deja caer el primer grano de la semilla madura: el dedo, *chagüll*.

Conforme al proceso explicado, bajo esta denominación entiéndese comúnmente el largo del dedo, y es el índice el preferido; pero a veces aplícase a su grueso, sin que se haga una distinción especial en la lengua. Derivase este último modo de comparación de la costumbre de enseñar el grosor de algún objeto juntando dos, tres, cuatro dedos. El número mayor de uno casi siempre indica esta última unidad. Por lo demás, la mímica instintiva, que pocas veces faltará, excluye toda ambigüedad. La lengua permite distinguir ambos elementos, y puede ser que a veces se recurra a sus medios, aunque esto suceda raras veces.

De las distancias entre las yemas del pulgar y de los demás dedos, despréndese en su posición extrema, que es la de la mano totalmente; abierta, dos de ellas que automáticamente se imponen, dando origen a sendas unidades: las distancias entre las puntas del pulgar y del meñique de la cuarta, *rula*, en tanto que los extremos del pulgar y del índice limitan el gеме, *duke*. Pero los orientales ignoran el vocablo *duke*, y poco usan esa medida; unos la hacen homónima de la cuarta, otros la llaman con el hispanismo *jeme*. En fin, hay quien, forzado a distinguirla, la califica de *ragin rula*, media cuarta, aunque en realidad el gеме de ellos — proporción parece variar con la raza — representa unas tres cuartas partes de la cuarta.

Abriendo los brazos todo lo que dan, la distancia entre las palmas de las manos conviértese en la braza, *nüvkü*, vocablo derivado, según parece, de *nü*, agarrar.

Las distancias en el suelo mídense por pasos, *thekan*, de *theka*, caminar, tranqueados tan largos como lo permiten sus piernas cortas, que no por ser cortas dejan de ser veloces. Algunos confunden el paso con el metro, porque más o menos tiene esa media. Su empleo apenas pasa de un centenar de ellos.

Nosotros, para las mediciones aproximadas, preferimos el paso nor-

mal. Hay en eso ya especulaciones psicológicas que no preocupan al araucano; por eso le vemos elegir también aquí, como en todas las unidades indicadas, la posición más característica de los miembros, que es la extrema.

Es de uso corriente expresar las distancias mayores en el tiempo que se necesita para recorrerlas a cierta velocidad de la cabalgadura — que a pie los orientales caminan sólo en caso de fuerza mayor, cuando no queda otra salida. Ya por eso, ya por el poco ejercicio en la manipulación de los números, ya por ambas causas unidas, carecen de unidades como la milla o la legua, relacionadas con cierto número de pasos, tan comunes entre los pueblos pedestres de Europa, donde el paso del hombre, tan uniforme en las marchas, proporcionaba un elemento que no puede substituir el andar variado del caballo.

Medio día a trote, un día de galope, y otros, son expresiones cuyos equivalentes son familiares a nuestro indígena en su vida movida. Entre todas ellas destácase una especie de día de marcha normal, sin la indicación de la velocidad, que se entiende la acostumbrada en viajes largos: el trote y el galope, alternados, con el tranco y con los descansos necesarios. Es un germen que, libremente evolucionado, con el tiempo pudo llevar a la formación de una unidad convencional, así como se empleó en Europa, para medir las superficies, la unitaria que el arado puede cubrir en el día.

En su esencia, aquí se nos presenta un principio de medición algo más complejo, porque la distancia se expresa indirectamente, como el producto del tiempo y de la velocidad. Es el precursor del volumen reducido al producto de tres longitudes, de la temperatura medida por intermedio de una longitud, de los años de luz en que los astrónomos nos dan una idea de las distancias interastrales, y de mil otras unidades que usan las ciencias modernas.

Añadamos el *vutan che*, tamaño o altura del hombre, que menciona Havestadt como unidad para medir las alturas. Sin nombre particular, todavía encuentra alguna aplicación esa unidad, que es un ejemplo brillante del pensamiento concreto y especializado que no se impone el trabajo de eliminar el factor de la posición relativa.

Para sus tejidos usan las mujeres medidas de hilo, llamadas *thokiwo lamatha*, *thokiwe makuñ*, medida para las matras, medida para los ponchos, etc., de *troki* medir, entre otras acepciones. El juego consta de dos hilos sin fin que en sendos extremos fijan la distancia de los palos horizontales del telar. Esas medidas no se relacionan con las unidades conocidas, ni son fijas en sus tamaños, como lo demuestra la inconstancia del tamaño en las piezas de la misma especie.

Havestadt y Febrés nos hablan de la lengua, *tupu*. Por su colbrido el vocablo parece araucano, como un compuesto de *tu* y *pu*, este último elemento, como hemos visto, estrechamente relacionado con el espacio.

Pero Havestadt nos asegura que la voz es quichua, y sabemos que también la usan los aymarás. Havestadt determina su valor en tres mil pasos pero más me inclino a creer a Febrés quien dice tan breve como acertadamente: “*Tupu*, las leguas de ellos sin medir, y a veces una equivañe a 3 o a 5”.

Ese término parece que no se conservó hasta nuestros días: los orientales lo ignoran y el prolijo de Augusta no lo anota. Es de suponer, por consiguiente, que fué usado sólo en la zona de la influencia incaica. Hoy tomó su puesto el hispanismo *lewa*, a cuya vaguedad vienen de molde las mismas palabras de Febrés. Si el araucano adoptó tales vocablos, fué por imitación y no por una necesidad sentida, ni por la comprensión; por eso tomó el vocablo, pero no asimiló su significado, y son pocos de los más introducidos que lo usan con propiedad.

Los nombres de las unidades longitudinales de los más diferentes pueblos traicionan su origen en el cuerpo humano que al hombre siempre prestaba las medidas más manuales y presentes en todas las ocasiones. Difieren, sin embargo, los pueblos entre sí en la elección de los elementos primitivos, debido indudablemente a circunstancias particulares de su vida y de su idiosincrasia.

Si la vara y la yarda parecen medias brazas, el araucano no tuvo por qué fraccionar la suya; prefirió la cuarta al pie, y el codo, usado en Europa, no cuajó en una denominación particular, si bien tiene algún empleo entre nuestros indígenas. Así, la longitud de las boleadoras determinase extendiendo la sogá entre los brazos, y teniéndola fija con una mano en el punto donde da la braza, dóblase el respectivo brazo en el codo levantando el antebrazo verticalmente, de manera que el resto de la sogá caiga a lo largo del mismo: un poco pasado el codo de ese brazo fíjase la otra punta de la sogá.

Más clara aparece la función del codo en la medida para las cogoterías y las hociquerías de los bozales. Para ese fin dóblase el brazo en el codo, y, agarrada en la base del pulgar, entre éste y el índice, la sogá se hace pasar alrededor del codo. Una vuelta justa es la medida que suelen dar a esas piezas. Evidentemente en este caso, donde el codo se destaca en toda limpieza, el destino de esas sogas indica el origen criollo o español de esa medida, que quizá por eso quedó anónima.

En la mímica, arriba analizada, sorprendimos el indicio más seguro de un incipiente concepto tridimensional del espacio, que no llegó a perfilarse en el lenguaje hablado sino muy obscuramente. Y, fuera de ese caso, no encontramos ningún otro ensayo de relacionar las longitudes con el volumen: los volúmenes compáranse directamente con otros volúmenes.

Para ello aprovecha el araucano los receptáculos en su cuerpo y otros de que se ve rodeado en su vida de todos los días.

Sus manos le dieron la *thuna* que tiene diferentes significados: el

puñado, la almuerzo, y en fin el manojo. En los primeros dos casos *thuna* es una medida para el volumen, en el último determina cantidades de objetos largos que la mano puede abarcar, y que por ambos extremos salen de la misma; así que en este caso no se trata expresamente del volumen. Algunos, para determinar con más claridad lo que piensan, para el puñado simple usan la expresión *wel thuna*, literalmente: puñado sin compañero, nones; otros no hacen tal distinción. Para Febrés y Havestadt *thuna* o *runa* es almuerzo, y puñado *chokoll* con sus variantes fonéticas. No encontré el término en otras fuentes.

A la tercera acepción de *thuna* añádese el brazado, *padim* o *panü*, con la misma característica precaria cuanto a su relación con el volumen: ambos vocablos indican cantidad que se puede abarcar con los brazos.

Havestadt, en el párrafo intitulado "Geometría", menciona un sistema coherente de unidades de volumen que brevemente podemos representar como sigue: $24 \text{ llogo} = 4 \text{ chaywe} = 2 \text{ llepu} = 1 \text{ gañwe}$. Carezco de elementos de contralor que permitieran establecer, si la sistematización es araucana o es un simple ensayo de traducir al araucano sistemas europeos. Pero como Havestadt, en todo su "Indiculus Universalis", muestra una tendencia no encubierta de meterlo todo en esquemas preconcebidos, es probable que ese orden riguroso es obra del jesuíta alemán. Febrés no menciona como medidas más que el *chaywe*, un canastito como medio almud, y *llepu*, una como fuente tejida, casi de un almud. Como otro argumento de algún valor vale también la falta absoluta de cohesión entre las demás unidades araucanas de todas categorías. Con todo, Havestadt puede tener razón, y quizá el día menos pensado descubramos que con sus medidas para los volúmenes el araucano empezó a poner orden en su metría desordenada.

Por su significado todos esos vocablos son nombres de diferentes canastos, que sin duda sirvieron y todavía sirven para medir las cantidades de los productos que en ellos se guardan y transportan.

Los orientales, cuyos utensilios caseros se reducen a lo más indispensable, sólo en la memoria de los ancianos conservan las vasijas de greda cocida y los platos de madera — no hablemos de las canastas, propias sólo del país de los voquis — y hallan más cómodo surtirse con los artículos de ferretería y hojalatería. Es comprensible que no conozcan esas designaciones. Su comercio hoy se limita al que hacen con las casas de negocio, donde todo se rige por el sistema métrico. *Rali*, plato y platada, *challa*, olla y ollada, *palti*, balde y baldada, *vollsha*, bolsa y lo que en ella cabe, y otros envases sirven para determinar algún volumen en la vida casera, y sólo *vo'lska*, barbarismo inequívoco, figura como una medida más o menos generalizada. En otros tiempos, la medida comercial era la carga, *chetchüm*, esto es, la cantidad de la mercancía que se acostumbra cargar en un animal. Esta medida muy elástica refiérese más al peso que no al volumen.

Si es pobre el araucano en sus unidades para medir los volúmenes, con respecto a las superficies carece en absoluto de toda unidad más o menos generalizada. Es este el campo donde con más torpeza se mueve, especialmente si se le somete a interrogatorios. Son contados los que pueden darnos una idea del tamaño de una superficie sirviéndose de dos dimensiones que se cruzan en ángulo recto más o menos. Dejándoles la libertad completa, recurren a comparaciones con otras superficies conocidas, o se ayudan con descripciones no muy malas.

Un ejemplo: después que yo en vano preguntaba por el ancho y el largo de la cancha de *küllmatun*, juego llamado también *püllmatun* y *pillmatun*, que aquí ya no se juega desde que no se hacen más las rogativas festivas — por su propia iniciativa el amigo indígena dióme la explicación satisfactoria. Tiéndense en rueda dos lazos largos unidos por sus puntas. Son los lazos comunes de enlazar de una nueve o diez brazas, con lo que el tamaño de la cancha queda explicado a satisfacción.

La torpeza en este punto explícate si pensamos que el araucano no ha tenido ocasión de ejercitarse en la mensura de las superficies, ocupación que toma su vuelo recién con la regulación de los derechos territoriales, con la parcelación de las tierras, innecesaria para quien disponía de enormes extensiones de la tierra de Dios, de los *gen mapu*, sus verdaderos dueños, según sus ideas.

Todas esas unidades embrionarias, más vagas algunas porque designan diversos principios, como *chagüll*, *rula* y *thuna*, son eminentemente concretas. Varía su valor de individuo a individuo, y aun en el mismo individuo, pero su exactitud es suficiente para los fines de la vida primitiva. Ahora las necesidades sociales más complejas convierten las unidades concretas en otras ideales, de valor convencionalmente establecido, donde el dedo deja de ser el dedo nuestro particular. Pero la terminología, tomada de las unidades concretas, consérvase a través de los siglos y hasta hoy podemos observar cómo resiste tenazmente contra el sistema métrico entre las naciones más civilizadas del mundo, a pesar de las enormes fuerzas sociales creadas por el entrevero y contacto cotidiano de los pueblos. Evidentemente, éstas son hasta el día menores que la inercia representada por el apego humano a lo tradicional.

En un período ulterior de la evolución, los pueblos relacionan entre sí las diferentes unidades primitivas, fijando para cada unidad mayor cierto número de las menores, con lo que su tamaño sufre ciertos cambios, exigidos por la concordancia con algún número predilecto elegido como base. Y no sólo eso: paulatinamente la sistematización toma cada vez mayores proporciones con el rumbo fijo hacia la unificación de todas las medidas reducidas al menor número posible de elementos fundamentales. Ahí tenemos las ciencias exactas con su sistema racional de centímetro-gramo-segundo.

Dado el carácter concreto de las poco desarrolladas unidades arau-

canas, casi no es necesario acentuar que entre ellas no existe relación ninguna. Si exceptuamos la duda en que nos deja Havestadt, esas unidades son totalmente independientes, y sólo por la ley de la menor resistencia elige entre ellas el indígena la más apropiada: no se le ocurre medir el cabo de su rebenque con fracciones de la braza, ni expresa la longitud de su lazo con el número de los dedos que, alineados uno atrás de otro, lo igualarían.

Si mencionamos los vocablos *nor*, derecho, *thüvül*, torcido, *chügküd*, circular y en general redondo, redondeado, *mogkol*, esfera, o cualquier cuerpo más o menos redondeado — *mogkol kovke*, el pan entero, — no hay peligro que se nos quede en la pluma algo importante de los conceptos geométricos araucanos.

Los conceptos abstractos de punto, línea, plano, cuerpo, son para el indígena otras tantas incógnitas que aun no le perturbaron la serenidad del intelecto. Hasta donde para él existen, son bien concretos, perceptibles para los sentidos. Si el punto se le presenta como un agujerito hecho con aguja, será *püchü ru me katán*, agujereadura angosta, agujerito, y *dipog* o *pilo*, si es producto de la punta del lápiz en el papel u otra manchita parecida. De Augusta se satisface con el hispanismo *punto*. Podemos permitirlo para las especulaciones abstractas, a la hora muy distantes del araucano común, que es el que nos interesa y que, por castellano que sea, no entenderá bajo ese vocablo más que aquellos puntos concretos que sin artificio describe en su lengua propia.

[Línea, *wirin*, dice el mismo autor. Sí, pero esa línea no es unidimensional, no es la negación del espacio y de la materia, no es la nada, no es la línea matemática, sino simplemente *raya* de cualquier especie, y puede ser muy ancha y penetrante en el cuerpo donde la observamos, pero nunca reducida a aquel hilo inmaterial, que hiló el intelecto nuestro en sus ocios.

Quiero dejar constancia de que no siempre es bueno querer traducirlo todo. Hay cosas intraducibles. Las hay para el araucano en el castellano, y las hay para nosotros en el araucano.

¿Para qué seguir con el examen minucioso? En vano buscaremos rastros de conceptos espaciales abstractos en esta lengua, donde la forma aun no se separó de la materia.

Pues, a pesar de esa pobre terminología, el araucano encontrará palabras adecuadas para nombrar las figuras geométricas que se le presenten. Su proceder será algo diferente que el nuestro; nosotros preferimos las abstracciones matemáticas, él se expresa plásticamente.

Si miramos los dibujos en los tejidos indígenas, nosotros hablaremos de líneas quebradas, de triángulos, de cuadriláteros, de espirales. El araucano tomará las cosas como representaciones esquemáticas de objetos de su experiencia, hablará en figuras: el triángulo sin base será *wili waka*,

la pesuña de vaca; el triángulo completo se convertirá en estribo, *sitipu*, el rombo pequeño será *ge waka*, ojo de vaca; el cuadrilátero mayor *kü-chiw choyke*, parte posterior del avestruz; la espiral será un simple gancho, *chokiv*. Y así sucesivamente.

¿Líneas paralelas? Ni de líneas ni de paralelismo nada sabe la lengua, pero al verlas, en seguida está pronta la frase: *Rüpü rüpü ly*, igualitas como el camino están.

En tal estado de cosas no extrañemos que el araucano no posee el concepto abstracto del espacio, por lo que le falta también el respectivo vocablo. Así como el tiempo para él no es más que la sucesión de fenómenos, el espacio es simplemente la coexistencia de objetos concretos.

Nosotros complicamos las cosas llevándolas a las sutilezas que rayan con lo absurdo, seducidos por la presencia de vocablos que representan las relaciones generales de los objetos.

Así desligamos ambos conceptos de la realidad, y como si a cada concepto debiera pertenecer algo que de por sí existe, creamos dos monstruos filosóficos, dos fetiches que con la divinidad cristiana comparten la inmaterialidad y la inconmesurabilidad: el tiempo que debiera ser una sucesión sin que nada se suceda, y el espacio como una coexistencia donde nada existe, la nada que todo lo llena.

El araucano en sus ansias de saber, de que no carece, no llegó a esas abstracciones. El se mueve todavía dentro de la realidad, dentro de lo concreto, que su lenguaje pinta con la minuciosidad de un buen observador, no exenta de los atractivos de todo arte espontáneo.

Las meditaciones sobre lo infinito no le causan dolores de cabeza y noches sin sueño. Ni sus dioses son infinitos.

Encima de nosotros están las estrellas; es el primer piso del cielo. ¿A qué distancia? Parece que no está muy lejos: dos leguas, tres leguas, diez, veinte quizá — nadie lo sabe, pero nadie sueña con los años de luz. Mas allá hay otro piso del cielo, y otro más, y otro más. Subiendo cuatro veces tan lejos como de la tierra a las estrellas, llégase al cuarto piso del cielo, *melias ñom wenu*. Es la casa de Dios. ¿Qué hay más allá? *Vey ta kim lan; ünü rume ta gütham kal laanu*, eso no sé, nadie me lo contó...

Para abajo igual, pero eso son otras cosas.

El araucano no nos descubre el secreto de lo más allá. Cuando estamos en punto de dirigirnos hacia el abismo de lo infinito, él nos detiene con su resignado y humilde *kim lan*, no lo sé.

NOTA.—En el trabajo del mismo autor, aparecido en el tomo I de este Boletín, en la pág. 145, l. 11 en vez de *ünü* léase *külü*.

LA CARTA DE MAYO Y LA PERSONALIDAD DEL DOCTOR DON
SALVADOR MARIA DEL CARRIL (*)

POR CARLOS CORREA LUNA

Señoras, señores:

Cuando al final de una laboriosa excursión por las montañas de papel en que se apelmaza la historia de don Martín Rodríguez y del ilustre don Bernadino Rivadavia, se mira hacia adelante, es imposible no sentirse arrebatado por el vértigo optimista que ensanchaba los corazones argentinos al comenzar el año de 1825.

1825, señores, es el año de la "Ley Fundamental" y del tratado con Inglaterra; es el año en que de veras se yergue soberana la "nueva y gloriosa Nación", al departir de igual a igual con la potencia más grande del Viejo Mundo; es el año en que las Provincias del Río de la Plata renuevan sus vínculos de amor, y en que, de extremo a extremo, los buenos argentinos hablan el lenguaje de la fraternidad bajo la égida del Congreso General Constituyente.

Por un momento, en febrero, la nueva formidable de Ayacucho, y, en abril, la heroica expedición de los 33 orientales, con armas y recursos bonaerenses, pudieron hasta despertar la ilusión de que la bandera de la República, como en el sueño de Belgrano, flamearía sobre todos los pueblos del viejo Virreinato, desde la grave meseta altop Peruana hasta las rientes cuchillas de la Provincia Oriental.

A mediados de julio, todo contribuía al optimismo. La perspectiva de la guerra y la seguridad de la victoria enardecían el espíritu público: y el bienestar económico, la importancia evidente del Congreso, y su respetuosa consulta a los Gobiernos de Provincia sobre las formas futuras de la organización nacional daban la idea, en medio del orden imperante, de un noble y venturoso porvenir. Aun faltaban largos meses para que la quimera se esfumara.

Conocido es aquel célebre artículo 12 del tratado con la Gran Bretaña, por el cual se aseguraba a los súbditos ingleses, no sólo "que no serían inquietados, perseguidos, ni molestados por razón de su religión", sino que "gozarían de una perfecta libertad de conciencia". Sin embargo, ni la Constitución Nacional de 1819 había declarado el principio de

(*) Conferencia pronunciada en la Junta el día 11 de julio de 1925.

la libertad de cultos, que tampoco reconocería la de 1826, ni, dentro de su compás parlamentario, había transcurrido aún el holgado trimestre que necesitaba la Legislatura de Buenos Aires para decidirse a dictar la amplísima Ley de 12 de octubre, que preconizaba “el inviolable derecho de todo hombre para dar culto a Dios Todopoderoso según su conciencia”...

Calcúlese entonces la sorpresa con que, antes de terminar el mes de julio, se recibiría de pronto la noticia de que San Juan, la lejana y revoltosa San Juan, cuya tranquilidad oficial apenas databa de dos años, y cuya misma existencia autonómica era un producto genuino del desorden, como que provenía del alzamiento de Mendizábal en 1820, y del motín del número 10. de los Andes; calcúlese — digo — el estupor que produciría en Buenos Aires la novedad de una ley sanjuanina, de una Constitución, mejor dicho, que no sólo proclamaba la audacísima doctrina de la libertad de cultos, adelantándose con ello a toda la legislación positiva del país, sino que, por el hecho de ser una Constitución provincial, y por añadidura inspirada en los principios más liberales del derecho, de la filosofía y de la política, representaba un avance extraordinario en la práctica de las instituciones democráticas. Y la sorpresa se trocaba en entusiasmo, cuando en vez de un homenaje libresco a exóticos enunciados constitucionales, sobrecargados de colorines localistas, sentíase palpitar en la entraña del documento el más puro argentinismo, la más acendrada fidelidad al credo revolucionario de 1810.

Ya desde el título, consistente en las simbólicas palabras: “Carta de Mayo”, se pregonaba su filiación ideológica, como si el autor hubiera querido, en aquella hora decisiva de la evolución nacional, traer al recuerdo de las nuevas generaciones la noble tradición republicana de los orígenes patricios.

Otro mérito, nada desdeñable, se advertía, a la primera hojeada, en la famosa Carta. Sin mencionar la excesiva solidez del “Preámbulo”, cuyas macizas oraciones incidentales, por entre los férreos y acompasados considerandos, han envejecido decididamente, es digno de notarse la concisión armónica del texto, no obstante el anuncio perifrástico de que “la Honorable Junta, usando de su soberanía, ha acordado sancionar (en él) irrevocable y fundamentalmente, los principios en que estriba el todo de la administración de San Juan, y las garantías en que reposan los derechos del ciudadano y del hombre en dicha Provincia”.

Mientras la Constitución Nacional de '1819 se desarrollaba en 138 artículos, y el más sobrio Estatuto provincial, el de Santa Fe, de la misma época, no tenía menos de 59, — elevándose las cifras a 111 en el de Corrientes, a 128 en el de Entre Ríos, a 148 en el de Catamarca, y a la abultadísima de 252 en el de Córdoba, — sancionados todos de 1821 a 1823 — la Carta de Mayo apenas se componía de 22; lo que ya era, dado lo empenachado de los tiempos, y la habitual y torrentosa facundia de

la literatura política corriente, una expresiva recomendación de la prudencia y buen gusto con que había sido redactada.

Se dirá, sin duda, en descargo de los anteriores Estatutos, que su extensión respondía a su carácter; que su texto encerraba no sólo, como el de la Carta de Mayo, una solemne enumeración de derechos y garantías, sino que además trataba en detalle de la forma de gobierno, de la organización de los Poderes, de las elecciones de los mandatarios, de la hacienda pública, de la justicia, de la milicia, de la administración municipal, etc. Pero ello mismo abona la superioridad del documento sanjuanino, ya que su discreto autor, con encomiable parsimonia, dió por sentado que todas esas y otras cuestiones de no menor trascendencia para el orden constitucional de la Provincia estaban ya resueltas, como en efecto lo estaban, en otras leyes también fundamentales, sin que fuera necesario incurrir, so color de precisión, en el necio pecado de redundancia, que carcomía a los restantes estatutos.

Y a todo esto ¿quién era el autor de la Carta de Mayo? ¿Cómo había logrado imponer en el callado ambiente de la ciudad provinciana, a no dudarlo, devoto, compungido y clerical, la sanción de una ley, cuyo refulgente artículo de la libertad de cultos, aun después de proclamar “santa” y declarar “dominante” a la religión católica, constituía un claro desafío a las preocupaciones sectarias y a los prejuicios inveterados de la población? ¿Había entonces herejes en San Juan? ¿Había protestantes, mahometanos o idólatras?...

Para comprender el fenómeno, y darnos cuenta del espíritu progresista y revolucionario que el doctor don Salvador María del Carril infundió en la Carta de Mayo, al centenario de cuya sanción asistimos, señores, es indispensable remontarnos al pasado de este hombre superior,, y analizar la situación histórica de los factores concurrentes.

En el otoño de 1817, con su diploma de doctor cordobés en las alforjas, la cabeza forrada de Cayo y Papiniano, y el corazón rebosante de generosas ilusiones patrióticas, llegaba de Cuyo a Buenos Aires, resuelto a confirmar su vocación jurídica y a emprender la conquista de la fama aquel que por el momento sólo contaba la de pequeño, aunque avispado, adolescente sanjuanino... Eran los arcádicos tiempos en que, a los 18 años — no tenía más el futuro prócer — se graduaban los mozos de doctor en la Universidad de Trejo y Sanabria, y, para ser abogado del Foro bonaerense, debían inscribirse luego en la Academia de Jurisprudencia donde, a los 24 meses de oír alguna voz perorar a don Manuel Castro, o a don José Miguel Díaz Vélez, se concluía por tener, previo un examen, el indispensable certificado profesional.

No será mucho decir — dada la identidad de situaciones con épocas más propicias — que la Universidad directorial, del hondo y verdadero saber, diera a los alumnos apenas la sospecha de su existencia... Entonces, como hoy y como siempre, el único maestro de quien ha de escalar

alguna cumbre espiritual era el estudio encarnizado y solitario... Auto-didacta, y de los infatigables y ansiosos de derramarse por todos los arcanos del conocimiento, debió ser nuestro personaje, no tanto como se comprende, para llenar los pálidos menesteres de cierto cargo oficial, con que allá por 1819, se le agració en el Ministerio de Hacienda; ni con el simple objeto de triunfar en los contados litigios que defendió desde que el Tribunal le autorizara a ejercer la profesión. cuanto con el propósito, al volver ese mismo año a su provincia, de acometer sin tardanza las fundamentales reformas, las empresas legislativas, las mejoras sociales, económicas, políticas, administrativas, edilicias y de todo orden, a que se sentía impulsado por aquella fiebre de hacer, de construir, de perfeccionar y de transformar, característica de los grandes liberales que años andando se agruparon en torno de don Bernardino Rivadavia.

En julio de 1819, del Carril pertenece al Cabildo de San Juan. No ha cumplido aún los 21 años, y ya su importancia política resalta de tal modo (de su importancia social nada digamos: es hijo de uno de los hombres más espectables y acaudalados de Cuyo) que, al advertir el Ayuntamiento y el Gobierno las ventajas de elaborar con las autoridades de Mendoza un plan que aniquilara la anarquía, ya a punto de esparcirse en todo el territorio, él, con su propio padre y don Rudesindo Rojo, son proclamados embajadores.

Seis meses después, en enero de 1820, el país es la presa conocida de la deserción y de la revuelta. Al pronunciamiento de Arequito precede el del número 1 de los Andes. Mendizábal, Morillo y Corro, tres indignos oficiales de este último regimiento, reniegan de la gloria y levantan en San Juan el pendón revolucionario. Tumban el poder, destierran a don José Ignacio de la Rosa, el austero jefe del Gobierno, prenden, y luego sus tenientes asesinan al bravo coronel Sequeira, al caballeresco Salvadores, a Bosso, a Benavente, a Zuloaga y a sus restantes compañeros de infortunio. Durante medio año, la soldadesca se harta de alcohol y de sangre: pisotea a su gusto las instituciones, implanta el terror, saquea, roba, destruye... Al fin, el huracán se aquieta. La discordia de los cabecillas salva a la sociedad. Mendizábal cae, Morillo huye, mas la justicia del general San Martín le alcanza, y ambos sucumben en el patíbulo. También Corro, poco después, muere asesinado... y del desastre, lo único que no indigna, y antes vela de melancólica dulzura el recuerdo sombrío de los culpables, exaltando la piedad de los viejos sanjuaninos, es aquella acta del 1° de marzo que crea la autonomía de la Provincia, como consecuencia de la sublevación.

Pero entretanto ¿qué había sido de don Salvador María del Carril?... Como se comprende, no estaba con los revolucionarios. El mismo día de la rebelión de Mendizábal, con don Pedro José Zavalla, comisionado de la nueva autoridad, había partido para Mendoza, en representación del Cabildo con objeto de explicar al gobernador Luzuriaga los fines y propósitos del movimiento, pero en realidad para convenir una acción conjun-

ta capaz de contener los desmanes que eran de preverse. Sería muy largo analizar los factores de la política de Cuyo en aquel aciago período. Basta decir que, forzado por las circunstancias, el mismo Luzuriaga debió renunciar al mandato de Mendoza, y del Carril, privado de su apoyo, y sin medios para organizar eficazmente una defensa victoriosa del terruño, debió darlo todo por perdido. La visión de Buenos Aires, víctima de las facciones después de la derrota de Cepeda, ofrecería entonces a su espíritu como algo que necesitaba examinar por sí mismo, para terminar su propia educación de político práctico, y para retemplar su fibra de patriota en la reacción que esperaba. Al fin, era razonable creer que después del Directorio, y de las crisis sucesivas, ni la Capital caería inermemente en manos de los caudillos litorales, ni los partidarios de Soler, de Sarraatea, de Alvear, o de Dorrego, se harían eternamente la guerra, comprometiendo la situación contemporánea y la suerte futura de la patria, que todos, sin excluir a los caudillos, por caminos diferentes y por sendas encontradas, buscaban con empeño asegurar.

Sea como fuere, en agosto de 1820 se hallaba de nuevo en Buenos Aires, y, cumpliéndose sus previsiones, antes de un mes, el 8 de septiembre, se reunía la Junta de Representantes que nombró gobernador a don Martín Rodríguez, apartándose con ello, si no todavía los maléficos efectos de la desunión nacional, al menos la terrible amenaza de que todo pereciera en el desorden, sin haber mostrado al mundo, en una década luminosa de ejemplar historia, que el país no merecía la dictadura, ni necesitaba el terror para conquistar la libertad.

Por fortuna, al alborear de aquella primavera, con que se clausuraba el borrascoso invierno, aun estaban muy lejos las negras tormentas de la Mazorca y del rosismo. . . Antes bien, con la pacífica elección de Rodríguez, al siniestro rumor de las detonaciones, y a la eterna algarabía de las asonadas, sucedía el sereno alternar de las ideas. Era la oportunidad de esparcir a todos los vientos de la República semillas de paz, de concordia y de esperanza; y del Carril, que tenía espíritu de sembrador, como sus compañeros de Academia, don Francisco de la Mota y los hermanos Díaz—tan alabados por Gutiérrez en su famoso “Origen y desarrollo de la enseñanza pública” — no tardó en presentarse, dejando caer de su pluma de periodista, en la actitud clásica, los generosos pensamientos que rebosan de “La Estrella del Sur” — su creación de entonces — bajo el amparo de aquella frase profunda de Montesquieu, nunca mejor aplicada: “C’est en cherchant á instruire les hommes que l’en peut practiquer cette vertu générale qui comprend l’amour de tous”, — o como decía la traducción estampada al frente del periódico: “Tratar de instruir a los hombres es el medio de practicar esa virtud general que obliga a cada uno al amor de todos”. “El amor de todos”, es decir, la fraternidad de la familia argentina, la unión de las Provincias en un haz apre-

tado de patria, de modo que cesara cuanto antes la dispersión suicida de las fuerzas materiales y morales del país, he ahí las preocupaciones absorbentes de este obrero incansable de la nacionalidad.

Y en tal altura, aunque peligre la rigurosa trabazón crítica, y parezca atentar a los cánones del método, permítaseme que un tanto de improviso me introduzca por un campo de apariencia vedado todavía...

Ningún lector de nuestras cosas constitucionales, ni siquiera los simples aficionados a las novelas de la tradición verbal, ignora que, a juicio de ciertos historiadores, ya entonces el país se dividía en dos bandos irreconciliables: de un lado los unitarios, utópicos, descentrados, absurdos, que pretendían resolver con criterio libresco y europeísta problemas de índole exclusivamente americana, y que, en su fatal desconocimiento de la realidad, vivían bajo una doble y criminal ilusión: la posibilidad de hacer tabla rasa de los Gobiernos provinciales, y el anhelo de dominar el país desde Buenos Aires, la ciudad-monstruo, en cuyas fauces desaparecería la Nación en beneficio de sus hombres dirigentes. Del otro lado, — centinelas de la justicia histórica y de los derechos de la democracia, — se alineaban los miembros del partido federal, que se dividían en dos clases: los caudillos, cuya proverbial simulación autonomista era sólo la máscara de un caciquismo cerril y contrario al programa de Mayo; y los que honradamente buscaban sobre la base de las soberanías provinciales el asiento efectivo de la Nación. En el primer gran grupo, tachados de tiranizantes y de algo peor, figuraban — ya lo sabemos — Rivadavia y su pléyade. En el segundo, es decir, en el núcleo de los federales “doctrinarios”, sabemos también que Dorrego era el personaje de vanguardia, y, a juicio de quienes se pagan de palabras, y sólo ven en el tribuno de 1826 la dolorosa víctima expiatoria de 1828, el precursor, casi el creador, del sistema que nos rige.

Pues bien, señores, aunque no sea ésta la oportunidad, ni disponga del tiempo necesario para prever tales conceptos, mucho me temo que si se profundizara hasta el fondo el análisis de aquella época extraordinaria de la política argentina, en lugar del negro e infranqueable abismo que pretendidamente separa las convicciones teóricas de los bandos enemigos, sólo se hallaría el sedimento de irreductibles divergencias personales entre los portavoces de los dos sistemas. La pugnacidad provino de la presión de los elementos secundarios. Dorrego debió apoyarse en los caudillos, como los unitarios tuvieron que rechazarlos, y en la contienda, cada uno de los adversarios deformó, de acuerdo con el séquito, la primitiva y auténtica orientación psicológica.

Y si tal no fuera — volviendo a nuestro del Carril — ¿cómo explicarse en el brioso periodista de 1820, en quien ya apuntaba el incontrastable unitario de 1826 y 1829; cómo explicarse — digo — la redacción de aquel número de *La Estrella del Sud*, en cuyas columnas, con todas sus letras, — aquí está el ejemplar — sustentábase bajo el título “Federación corregida y aumentada”, esta teoría del más puro, del más genuino principismo doctrinario?: “Federación — decía — es en mi concepto

el derecho que tiene toda provincia de un Estado libre, es decir, de una República bien constituída, para gobernarse por leyes particulares, con tal que éstas no contradigan a los principios sobre que estén fundadas las generales del Estado; como también tener un número de representantes en la Asamblea General según su población, y que todos gocen de voto deliberativo, contribuyendo a la formación y sanción de las leyes generales, y oyéndose su opinión en cuanto sea relativo al bien común del Estado, y al particular de la provincia que representan. Estas por su parte deben seguir la proporción expresada, contribuir a los gastos, y, en caso de guerra, suministrar la gente que sea necesaria para formar los ejércitos, que hayan de rechazar o embestir a los enemigos exteriores. *De que se sigue, que la federación es un derecho indisputable de cada provincia del que sólo las puede privar un poder torcido*''...

¿Fué más allá nunca del federalismo de Dorrego, ni siquiera, en algún paréntesis meditativo, el de López, el de Bustos, el de Quiroga, o el de Rosas?...

Pero aun hay más. Clausurada la fugaz campaña periodística, que duró hasta el 16 de octubre, del Carril regresa a su provincia. En 1821 es otra vez miembro del Cabildo. Sus convicciones federales se han robustecido. Su íntima creencia es que cada Estado de los que constituyen la entidad virtual de la Nación debe apresurarse a organizar su sistema de gobierno para no fallar en la hora de la reconstrucción formal de la República. San Juan no tiene Poder Legislativo. Es necesario crearle, infundirle un espíritu, y luego hacer que perpetuamente resplandezca en la minúscula asamblea el sagrado fuego del patriotismo iluminando la conciencia democrática de sus conciudadanos... El 5 de junio, cuando aún faltaban casi dos meses para que la Legislatura de Buenos Aires doblara su representación, se declarara Constituyente y revistiera las formas de un verdadero poder parlamentario, del Carril pedía en San Juan la convocación de un Cabildo abierto, el que, de inmediato, cediendo al impulso de su elocuencia, resolvía fundar una Junta Representativa, la cual, "de preferencia a toda otra medida — dijo — se ocupará de dar una Constitución a la Provincia, base indispensable de la organización de un país libre, y de una buena administración que deben afianzar el orden, la paz y el progreso de los Estados republicanos".

¿Se quiere una prueba más fehaciente y alta de acendrado federalismo?...

Por lo demás, todo parecía alejar entonces de San Juan el peligro de nuevas conmociones. La derrota de José Miguel Carrera en agosto, y su fusilamiento en septiembre, evitaron, sin duda, otro drama al estilo del de Mendizábal; y aun cuando, en enero de 1822, la notoria insuficiencia del gobernador Sánchez obligó a poner en su reemplazo al coronel Urduinea, tal revolución sin sangre, y sin incidentes violentos, no perturbó, puede decirse, la tranquilidad pública, con tanta mayor razón, cuanto que

el ilustre don Narciso de Laprida, presidente que fué del Congreso de Tucumán, había aceptado el Ministerio de Gobierno.

A Laprida, en ese mismo año de 1822, con aprobación general de todo el pueblo, sucedió don Salvador María del Carril. Era la época brillante en que Rivadavia desarrollaba sus vastos planes de transformación social, y es de creer que el ministro sanjuanino, a la llegada de cada correo bonaerense, devorara con ansia las novedades del progresista hervidero metropolitano. Sería injusto pensar, sin embargo, que hubo de su parte servil imitación. Más acertado sería hablar de "coincidencia" de inspiración patriótica, ya que ni los importantes decretos de regadío y distribución de las aguas, ni las disposiciones técnicas sobre fomento de la industria minera, ni las decisivas gestiones en el tratado de San Miguel de las Lagunas para reconstruir con San Luis y Mendoza la unidad de Cuyo podrían lógicamente atribuirse a un modelo rivadaviano, que jamás existió; y si bien otros capítulos de la obra ministerial, como las mejoras administrativas, el impulso de la instrucción pública, la modernización del régimen policial o el enérgico esmero de velar con acertadas medidas por el decoro y ornato de la ciudad, parecerían menos defendibles como creaciones espontáneas, — olvidan los críticos que en tales materias, el verdadero genio inventivo, lejos de consistir en una imponente y misteriosa aptitud para la inhallable novedad, reside en la oportuna adecuación con que se adaptan las ajenas soluciones a los angustiosos problemas del momento.

Huélgome de insistir sobre la convicción federal que revela este formidable empeño de engrandecer el terruño a la faz de la Nación. Pero si se necesitaran más claros y categóricos ejemplos, henos aquí en enero de 1823, cuando del Carril, después de la marcha de Urduinea al ejército del Alto Perú, es proclamado, por voto casi unánime, gobernador de San Juan.

Desde la altura de su nueva posición, sin que nada se interponga entre su pueblo y él, contempla con mirada de águila, escrutándolo todo, el vasto panorama territorial. No obstante sus pasados esfuerzos ministeriales, la Provincia carece de numerosos elementos de progreso. Hay que improvisar, no únicamente las instituciones, sino el criterio de los hombres que llegarán a usufructuarlas. Las escuelas son escasas y pobrísimas. Las aumenta, las dota de recursos, redacta los planes que deben regirlas y les descubre para su gobierno el sistema de Lancaster, considerado entonces el más práctico adaptable en los países democráticos. La Legislatura debe componerse de los más dignos ciudadanos y la libertad de sufragio ha de gozar de las más amplias y seguras garantías. Díctase entonces una ley electoral, cuyas disposiciones constituyen la expresión más genuina del saber contemporáneo. Y análogamente, se organiza la justicia sobre la base republicana de su rapidez, de su modicidad y de su inflexible rectitud; se crea un sistema rentístico que suprime el desamparo fiscal de los tiempos coloniales, sin desmedro de los intereses privados; se

alienta la minería; se fomenta la agricultura; se trabaja sin descanso en convertir al poblado mezquino, de calles estrechas y tortuosas, en una riente y estética villa, fácil de mejorar con el correr del tiempo.

Por último, la grave preocupación del reformador, en que tanto se equipara la obra de del Carril a la de Rivadavia: el problema eclesiástico.

Nadie discute hoy que ni en la mente del grande hombre porteño, ni en la voluntad del ilustre mandatario sanjuanino, medió para nada un propósito de agresividad contra la Iglesia. Todos sabemos que, como Floridablanca en sus tiempos, y como otros insignes estadistas más adelante, aquellos liberales de 1822 y 1823 lo que verdaderamente se propusieron (y que ni el famoso Padre Castañeda en el litoral, ni el no menos célebre — o inmortalizado por Sarmiento, en San Juan — el presbítero Oro — comprendieron jamás) fué imponer al Clero desorbitado de la época una estricta correspondencia entre su conducta pública y su misión en la sociedad. No es afortunadamente un misterio para ningún conocedor de nuestro pasado, que las exigencias de la vida pública revolucionaria privaron desde el primer momento a la milicia eclesiástica de numerosos y caracterizados dignatarios. Alberti o el deán Funes, Agüero o Valentín Gómez, Zabaleta o fray Justo Santa María de Oro, para desempeñar en las asambleas políticas o en los consejos de gobierno sus respectivos papeles históricos, debieron ceder sus puestos en el orden religioso a otros elementos que, naturalmente, no medían la altura moral ni intelectual de aquellos varones representativos. Las consecuencias fatales de este desequilibrio, favorecidas por la agitación y el desorden de las luchas por la independencia, no se hicieron esperar; de tal modo que al imponerse con la primera tregua del eterno combatir la necesidad de restablecer la disciplina social, lo más notorio, lo que con más presteza reclamaba un ajuste inmediato, era, precisamente, el estado del Clero.

Rivadavia, con aquel empuje genial de sus determinaciones, que para su desgracia no siempre consultó las gigantescas pequeñeces de que se compone la vida, emprendió la reforma a cara descubierta, yendo de frente a su propósito. Del Carril hizo lo mismo mediante la ley del 23 de junio de 1823, y la incomprensión, el espíritu timorato de gentes que no analizaban, y las maniobras audaces de los que analizaban demasiado, — todos estos elementos flotantes en el turbio aluvión de los intereses políticos, — prepararon la catástrofe.

Con todo, del Carril, momentáneamente, al menos, escapó de que le llamaran hereje; y así, escudado en el prestigio incuestionable de su obra eminentemente civil, mereció, en enero de 1825, escalar por segunda vez las alturas del gobierno...

Los adversarios, estupefactos, asistieron a su triunfo, y no sin pálidas sonrisas de desprecio y gestos oblicuos de furor devoraron en el notable primer Mensaje del flamante mandatario a la Legislatura, después

de todo un párrafo dedicado a la próxima introducción de la imprenta en la Provincia, y a la futura ley sobre la libertad de decir y de escribir, — aquella frase en que palpitaba el germen de la Carta del Mayo:

“Es el sentimiento de un sabio — decía — que si la religión hubiera sido completamente libre, nunca habría sido sino un objeto de respeto y de amor. Pero... ¡cosas de los hombres! En el exceso de su razón han querido arrebatarse su poder a la Omnipotencia, colocando la fe al lado de la fuerza y de las persecuciones... Quiera la Inteligencia Suprema — agregaba más adelante — que el Continente Americano, después de haber sido el teatro donde agotaron la superstición y el despotismo sus crueldades, se convierta en el país clásico de la *libertad y de la razón*”... .

Seis meses después, el 15 de julio, en las circunstancias a que antes me referí, la Legislatura de San Juan sancionaba la “Carta de Mayo”, cuya grandeza reside, no tanto, como ayer lo ha demostrado desde otra muy alta tribuna nuestro distinguido compañero Mariano de Vedia y Mitre, en los decretos y garantías que proclama — al fin, y en otros términos, la doctrina de Moreno y de la revolución de 1810 — cuanto en el principio de la libertad de cultos, en el enérgico y claro anuncio al pueblo de la Provincia y a los liberales de todas partes, que en este rincón del Nuevo Mundo, antes de que ningún Código hubiera declarado la inalienable facultad de cada hombre de *sentir a Dios en la sagrada intimidad de su conciencia*, ya se tenía de la libertad religiosa el concepto de un derecho natural, plenamente garantizado por la majestad del Poder Público.

He aquí, finalmente, la originalidad del doctor don Salvador María del Carril; he aquí el motivo que hoy nos congrega, emocionados, a los cien años de aquel gran acto de gobierno y de liberalismo.

Si en la corona de luz que circunda la frente del patricio no se vislumbra más que el reflejo de la “Carta de Mayo”, apresurémonos a declarar que sería título suficiente para la admiración de la posteridad...

Por desgracia, ni la Provincia de San Juan, con su único habitante no católico (el padre del doctor Guillermo Rawson), estaba preparada para combatir las ideas del reformador, ni el resto del país, quitada su culta minoría, podía dedicar al acontecimiento liberal de la Carta de Mayo más que una atención agresiva... Antes de una quincena, la revolución de Fernández Maradona, azuzada por Castro Barros, tumbaba al audaz innovador, y en la plaza pública, devorados por las llamas, como obra del demonio, se convertían en humo los magníficos principios del osado documento.

Es cierto que en septiembre, la victoria de las Leñas, con el auxilio de las tropas mendocinas, repuso en su sitial al “azufrado” mandatario. Pero no es menos exacto que, respetuoso como ninguno de la opinión, ante la sospecha de que las medidas que adoptase para salvaguardar su

investidura, o — según sus términos — “para cortar la melena a la licencia”, pudieran atribuirse a innobles venganzas personales, prefirió alejarse del poder. Fuerte en su derecho, e incapaz de pactar con el fanatismo y la vulgaridad, esta retirada agrandó de tal modo su figura, que, al poco tiempo, el 1.º de febrero de 1826, su nombre era proclamado para reemplazar al de don Narciso Laprida en el Congreso General Constituyente...

Y aquí, señores, cabe una nueva demostración del hondo federalismo de don Salvador María del Carril. El doctor Laprida quería separarse del Congreso por el choque de sus ideas unitarias con las dominantes en la Legislatura provincial, mientras del Carril aceptaba el cargo de diputado — como lo demuestra el acta de 20 de diciembre de 1825 — por el perfecto acuerdo de sus convicciones políticas con las instrucciones de sostener ante sus colegas, como voto de la Provincia para el gobierno de la República, “el sistema representativo-republicano-*federal*”...

Pero entonces — se dirá — ¿cómo se explica, de ahí en adelante, el vigoroso unitarismo del ministro de Hacienda de Rivadavia, y después, la acción combativa, tenaz, inconfundible, del amigo y consejero de Lavalle en los azarosos episodios de 1828, y en la fatal cruzada de 1839? ¿Cómo es que sólo a la hora de Caseros, según los captadores de apariencias, renace el federalismo del prócer? ¿Cómo es que en las luchas de la Confederación de Buenos Aires, y al debatirse el régimen constitucional que triunfó, sus antiguos amigos unitarios estaban en las filas opuestas, y él, lleno de un doctrinarismo, quizá a lo Dorrego, luchaba reciamente por lo que había querido deshacer al lado de Rivadavia y de Lavalle?...

Pues bien, ya lo anticipé hace un momento. La contradicción no existe. El unitarismo y el federalismo de don Salvador María del Carril son una misma y homogénea doctrina, sustentada siempre con la alta fe y la convicción profunda del patriota y del hombre de pensamiento. Lo que combatió desde el Ministerio de Rivadavia, lo que procuró destruir desde los campamentos de Lavalle, lo que pretendió desterrar durante el gobierno de Urquiza y en las deliberaciones del Congreso de 1854, como lo que anheló ver suprimido treinta años atrás, en las inolvidables empresas reformistas, que culminaron en la Carta de Mayo, fué, primero, el espíritu antidemocrático del caudillismo, la acción disolvente de la ignorancia y de la inconsciencia civil; y luego, los alarmantes obstáculos que a la organización de un Estado moderno, y de una patria grande, respetable y próspera, oponían las exageraciones localistas y los recelos personales de los hombres dirigentes del litoral y del interior, sin cuyo consorcio solidario, al amparo de la legalidad, sería siempre un sueño el cumplimiento del programa de 1810.

El quería, como queremos nosotros, la unidad de la Nación, y la vislumbraba, como aun hoy nos esforzamos en poseerla, sobre la base de catoree Estados autónomos, a su vez jurídicamente organizados. Pero en 1826

existía una inmensa dificultad práctica para realizar el pensamiento. Las Provincias carecían, en general, de organización republicana. Su autonomía, más que en la voluntad del pueblo, se sustentaba en las lanzas de sus gobernantes; y para despejar el camino de la República, y estimular la conciencia democrática de las poblaciones, no pudo encontrarse más arbitrio que el de una momentánea centralización de las funciones políticas.

Era una empresa difícil, de éxito casi imposible, como los hechos lo demostraron, y, sin duda, falló en el espinoso proceso la habilidad en la elección de los medios, el oportuno empleo de aquellas maniobras sutiles, y de aquellas felinas agudezas, que eran el fuerte de la diplomacia adversaria. De todos modos, en el tremendo choque de las dos políticas, de las dos culturas, podríamos decir, y cuyo antagonismo todavía hoy, a veces, presenciarnos, correspondió al autor de la Carta de Mayo la gloria de no haber tenido jamás que desmentirse...

Bien quisiera, señores, no dar fin a esta lectura sin anticiparos, cuando menos, la síntesis de mis modestos estudios sobre la restante actuación de este varón ejemplar, cuya larga existencia — tan larga que casi es también nuestro contemporáneo — estuvo siempre consagrada al servicio de la patria. Pero temo fatigaros...

Del ministro de Hacienda de la primera Presidencia, a quien la gracia espontánea de la oposición llamara alguna vez "el doctor Lingotes", en mengua injusta de sus proyectos financieros; del ministro de gobierno de Lavalle, y de su ingerencia, aun no estudiada, ni bien conocida, en el espantoso fusilamiento de Dorrego, cuya interpretación psicológica, a pesar de Carranza, sigue siendo la de Sarmiento en su prodigioso Facundo; del emigrado incorruptible, que prefirió las amarguras del ostracismo a las ventajas materiales del sometimiento a Rozas; de sus romanticismos lavallistas a la zaga del desventurado y glorioso paladín de la libertad; y de su alborozado regreso a la patria para ser el incansable leader de la Constitución Nacional en el Congreso de 1853; del ministro del Interior y del director delegado de la Confederación; del vicepresidente hasta 1860, y del miembro conspicuo de la Suprema Corte de Justicia hasta 1877, en que, por fin, se otorga el primer descanso, hasta 1883, en que le llega el último, y dulcemente se extingue su luminosa ancianidad; de todo el postrer período que abarca más de treinta años, nutridos, intensos, desbordantes de magnífica labor en beneficio de las generaciones que le siguen — todo cuanto se afirmara sería pálido comparado con aquel dicho enorme de Sarmiento al epilogar su conducta en las lides de la Confederación con Buenos Aires: "A Carril debemos, en gran parte, el ser hoy argentinos"...

por ENRIQUE G. HURTADO Y ARIAS

PERMITIDME que empiece manifestandoos mi profundo agradecimiento por haberme tan altamente honrado con aceptarme como miembro de la Junta, a pesar de la insignificancia de mis trabajos en algunos de los campos que con tanto éxito como prestigio para las letras americanas y argentinas cultiváis. Tal benevolencia de vuestra parte, llevada por mi distinguido amigo el doctor Levene a términos que sólo su habitual gentileza explica, no puedo sino considerarla como estímulo, el más valioso de los estímulos, para continuar dando suelta a aficiones no por viejas mejor logradas. Y cumplido ese primordial deber, requiero vuestra buena voluntad para el grato cumplimiento del segundo, impuesto por los estatutos de la Junta: hacer el elogio, como se dice en términos académicos, de D. Clemente L. Fregeiro, mi predecesor en el asiento que desde hoy ocupo en vuestra excelente compañía.

No tuve la suerte de conocer personalmente al Sr. Fregeiro; mas desde mucho antes de venir a la República Argentina había sabido de él y de sus obras, calurosamente elogiadas por los más distinguidos historiadores de los países del Pacífico. La fama no fué, pues, en su caso, tan esquiva con el mérito como comúnmente se dice. No podía ser la suya una fama bulliciosa, y por lo tanto algo vana: era el buen concepto de quienes conocían a fondo su labor, el aprecio sincero de quienes tenían

(*) Conferencia pronunciada en la Junta el día 25 de junio de 1925.

El señor Enrique G. Hurtado y Arias fué recibido en el seno de la Junta por el Dr. Ricardo Levene con las siguientes palabras:

El síntoma que denuncia una cultura embrionaria es la ausencia de crítica con autoridad científica y moral.

La producción intelectual desborda entonces agresiva en razón directa de la impunidad, tan absoluta a veces, que suele contar con el inmenso favor de los muchos que no leen. En la hora inicial de la formación de una cultura el suelto del amigo o el artículo injurioso del enemigo en el oficio, es todo lo que señala la aparición de un libro, que lo mismo puede ser con contenido bueno o malo, original o no, pero cuyos verdaderos valores sólo aquilata el culto lector, desapasionado y justiciero.

A influjos de una alta crítica naciente estamos elaborando la conciencia de nuestras fuerzas intelectuales, distinguiendo la producción que tiene en vista fines personales de aquella otra que no aspira sino a la realización de la verdad o de la belleza y que es precisamente la que entraña un aporte en el esclarecimiento de los problemas de las ciencias y de las letras.

Sería injusto desconocer que en parte esa nuestra crítica científica, literaria o histórica ha venido desempeñándose accidentalmente por hombres de ciencia, literatos o historiadores, que han tenido a su cargo la doble misión de hacer la obra orgánica y de valorizaciones. En materia histórica, no son pocos los que han ejercido ese severo magisterio de fiscalización y de policía intelectual.

Tales reflexiones han debido preceder a la presentación de Enrique Hurtado y Arias, para destacar como correspondía los títulos que le pertenecen y las virtudes morales de su espíritu.

Desde hace más de cuatro años, Hurtado y Arias viene ocupándose de la crítica histórica en "La Nación", oculto bajo el pseudónimo de *Mirador*. Nadie que haya sentido no ya vocación o amor por los estudios históricos sino simple curiosidad, ha dejado de esperar sus artículos, en busca de un experto gafa que le adctrine sin prejuicios ni compromisos.

las mismas aficiones y se daban a los mismos estudios que él: era la fama que dura entre los que saben de qué se trata y que, en buenas cuentas, es la única que vale. Historiador de primera fila, el señor Fregeiro fué también profesor, ¿y qué historiador no lo es siquiera un poco?; mas de este tan meritorio aspecto de su personalidad no me será lícito hablar si no para decir que el recuerdo de su enseñanza es cariñosamente guardada por todos cuantos tuvieron la fortuna de aprovecharla. Las valiosas cualidades de los textos que escribió, reconocidas y siempre elogiosamente señaladas por los demás competentes en la materia, están ahí, por lo demás, para acreditar sus felicísimas condiciones de profesor, y es grave error creer que un buen texto de enseñanza no es un buen libro, cualquiera que sea la materia que trate.

Si no se hubiese sentido inclinado sino a la enseñanza, es posible que el señor Fregeiro no nos hubiese dejado sus textos de historia, bagaje importante, pero no suficiente; pero es que, a lo que parece, fué profesor porque desde joven tuvo decidida afición a los estudios históricos. Esa afición es casi siempre resultado de sincero amor al pasado, y sobre todo al pasado de que más directamente proviene el propio presente. Como fenómeno aislado en el tiempo, el presente suele ser, a la verdad, poco interesante; no a todos, y por suerte, interesa estudiar el pasado para escribir historia; mas a todos interesa saber algo anterior al momento preciso en que viven. Sin tener nada que contar, sin desear el hombre que le cuenten nada, es probable que no hubiese salido de su primitivo estado, cualquiera que él fuese. Cuando no tiene nada cierto que contar, inventa algo y sucede ser tal la magia de las invenciones de su imaginación, que a veces la verdad misma tiene que confesarse vencida en su empeño de destruirlas. No siempre vale la pena esa obra destructora, y no son raros los casos en

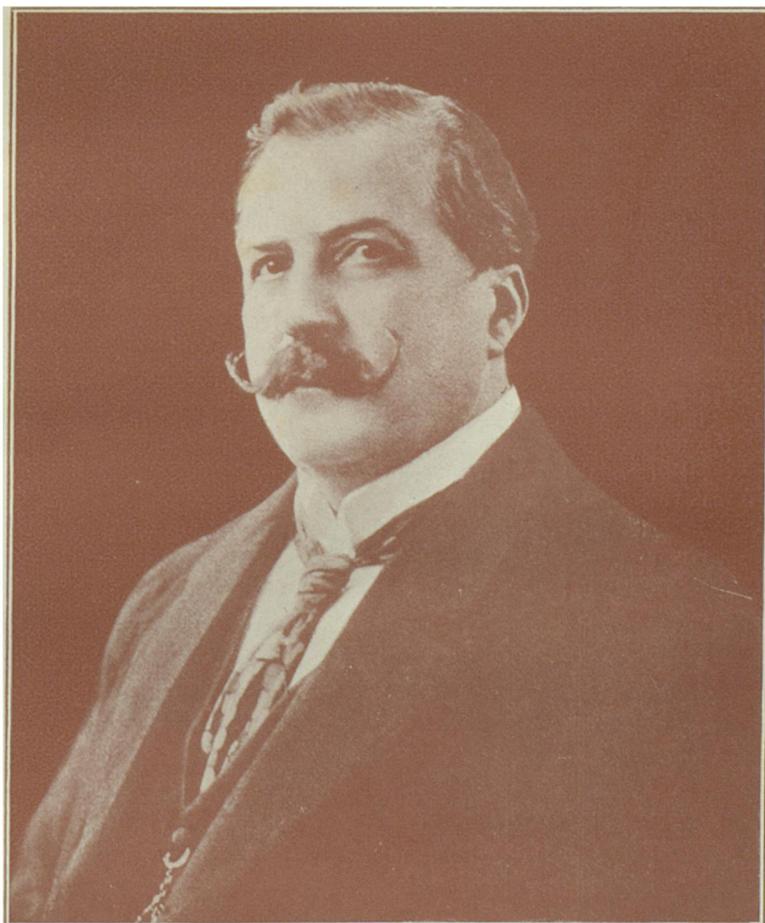
La primera honda impresión que su lectura produce, es la que atañe a su amplitud y solidez de criterio. El libro que acaba de publicarse, abordando un tema intensivo, le sugiere la observación fundamental, a cuya instantánea luz, dilatando el horizonte, aquel reducido asunto adquiere proporciones históricas. Otras veces, por efecto de su elevación mental, el tema que un autor ha magnificado asignándole trascendencia insólita o el carácter de un descubrimiento sensacional, se empequeñece ante su examen porque explica los antecedentes del proceso despojándolos de grandeza o novedad.

Tal vigor y seguridad en sus juicios críticos se han formado en largas y concienzudas lecturas. En el Museo Mitre, con ese otro bello espíritu que es nuestro colega Rómulo Zabala, Hurtado y Arias disfruta en la Biblioteca — en delicado goce de continua lectura — del trato y comunicación de ideas, con tantos autores antiguos y modernos, que el general Mitre reunió con amor de humanista, legándonos con el programa de labor que procuraremos desarrollar en esta Junta los instrumentos y medios para cumplirlo.

Hurtado y Arias es un erudito de buena ley. No amontona, como la mayor parte, las citas en sus artículos para exhibir una preparación aparente o deslumbrando a los incautos. Es dueño y señor de una vasta información que selecciona, clasifica y ordena y transforma — como las abejas el jugo de las flores en miel — a un criterio de valorización, nutrido de cultura integral. Así brotan de su pluma sus artículos que constituyen verdaderas síntesis de interpretación de aspectos y movimientos de la historia americana, que expone en fragmentos y exterioriza en claro estilo, sin alharaca y sin jactancia agresiva.

“Al margen de la historia” es un volumen, de los diez que podrían constituir la obra de Hurtado y Arias, que ha estudiado y escrito en silencio, siguiendo las inspiraciones de su modestia, que caracterizan su temperamento.

Hoy se incorpora a la Junta de Historia y al saludarle en nombre de todos sus miembros, no puedo dejar de recordar — como él lo hará en seguida con todo fundamento — la memoria de mi ilustre amigo Clemente L. Fregeiro, uno de los representantes de la cultura histórica en América, severo maestro de gran saber y de profundo sentido crítico cuya vacante ocupa desde hoy Enrique Hurtado y Arias.



Dn. CLEMENTE LEONCIO FREGEIRO

* Mercedes (R. O. del Uruguay) XII-IX-MDCCCLIII

† Buenos Aires - XXII-III-MCMXXIII

que resulta inútil y hasta perjudicial; el historiador, empero, no puede dejar de ponerse al servicio de la verdad. Fatigosa y severa milicia la del historiador que busca la verdad sólo por amor a la verdad; mas nada pueden la fatiga ni la severidad contra los amores románticos, porque el verdadero historiador no es sino un enamorado romántico de la verdad, que no es lo mismo que enamorado falaz o ventajero. Sabe positivamente que ha existido o existe, si se quiere, la verdad histórica; mas apenas ha empezado, por entre montañas de papel y a través de mares de tinta, la peregrinación en su busca, es fuerza que adquiera el convencimiento de que jamás podrá contemplarla absolutamente completa, como jamás podrá un habitante de la tierra contemplar toda la luna completa. Deberá, por lo tanto, resignarse a porciones parciales de la verdad, no solamente por obra de aquella imposibilidad, sino también en fuerza de que no hay manera de conocer los orígenes últimos de las acciones de los hombres, que son los hilos de la urdimbre histórica. Hay, así, en el campo de la historia, como se dice, una parcela de la cual no es posible sacar nada, y ante esa lamentable realidad, los historiadores tienen dos caminos que seguir: o no darse por vencidos y reemplazar con la imaginación lo que el estudio no da, o resignarse sinceramente a la derrota inevitable, recordando, para consolarse, la filosofía atahualpina: albuces de la guerra son vencer y ser vencido. Esa resignación sincera ante la imposibilidad de las resurrecciones totales del pasado es madre de la modestia. Bella entre todas las cualidades del historiador es la modestia, que implica, por otra parte, el reconocimiento de lo que han hecho los que vinieron antes y la esperanza en lo que harán los que vengan después. Investigador sincero, historiador de esos que se llaman de raza, el señor Fregeiro fué modesto. En 1879 publicó su segundo trabajo histórico que no fuese texto: "Juan Díaz de Solís y el descubrimiento del Río de la Plata", y lo dedicó al general Mitre. Ya la dedicatoria es un reconocimiento de lo que había hecho uno que había venido antes que él: mas eso no le satisfizo, y le escribió una carta en que le decía: "De todas maneras, siendo mis más vivos deseos satisfacer las exigencias de la crítica, y las de hombres que, como usted, han dedicado mucha parte de su tiempo a investigaciones de este género, sólo me resta pedirle, no como los autores de las comedias antiguas, "que disimule las muchas faltas", sino que me las señale, a fin de corregir los muchos errores en que debo haber incurrido." El general, nunca avaro, especialmente con los jóvenes, de buenos consejos y de enseñanzas útiles, señaló al señor Fregeiro varios errores; pero el señor Fregeiro, lejos de molestarse, quedó de tal modo agradecido, que al año siguiente le enviaba su libro sobre Montegudo, con otra carta en que se leen estas líneas: "Como siempre, lo someto a su alto criterio, pero esta vez me permitiré pedirle menos benignidad que en otras ocasiones. Creo que la índole del personaje exige de su biógrafo cualidades muy serias, y que rara vez posee un hombre que, como yo, no ha sido arrastrado por las corrientes de la vida política, ni ha ate-

sorado tampoco la experiencia que sólo se adquiere frecuentando la sociedad y estudiando los individuos que la frecuentan con más asiduidad. Mi conocimiento de los hombres no puede, pues, ser mucho; pero, observador por carácter y por educación, he querido ensayar el alcance de mi propio criterio acometiendo la empresa de estudiar en todas sus manifestaciones un personaje tan original como Monteagudo. Esto le explicará por qué exijo de usted esta vez menos benevolencia. Por otra parte, su juicio tiene para mí tan alto valor, que cuanto más severo es, más aprecio hago de él." Así pensaba y escribía de su propia obra el señor Fregeiro, cuando joven, y así fué siempre.

Severo consigo mismo, respetuoso con los mayores, la armonía de su bien ponderado espíritu exigía que, corridos los años, fuese benévolo con los que venían detrás de él, y así fué siempre también. Con todo, en una ocasión fué acusado de excesiva severidad. El caso es demasiado conocido para que sea menester señalarlo; puede, sin embargo, decirse que fué un caso excepcional. No se trataba de uno de esos jóvenes ardorosos y entusiastas en quienes ciertos arrebatos de la vanidad pueden ser perdonados por susceptibles de ser corregidos con ventaja, gracias a las buenas condiciones intrínsecas del sujeto; la vanidad en cuestión no era juvenil, y más que vanidad era jactancia, agravada con cierto dejo despectivo para los demás. La modestia del señor Fregeiro se sintió dolorosamente herida, porque la modestia humana no es la humildad cristiana, y escribió con sabia y elegante pluma, a ratos vehemente — justificada vehemencia — el libro sobre "La historia documental y crítica". Estaba ya en plena madurez de su talento y de su saber, y de ahí, en el conjunto de su obra, el valor singular de ese libro.

Ya por entonces, 1893, era abundante la labor histórica del señor Fregeiro, dedicado siempre y cada día con mayor éxito a las tareas magistrales. Aparte el Solís, el Monteagudo y las diversas ediciones de sus textos de Historia Argentina, cada vez puestos al día, como se dice, habiendo dado a luz en folletos, libros o revistas, trabajos diversos y todos de interés para la historia de los países del Plata. En todos ellos se advierte la estrictez de su método crítico, su ansia de fuentes nuevas, su preocupación de no dejar obscuridad sin alumbrar, ni aun en los llamados rinconcitos de la historia, que suelen ser de tanta importancia. Con la misma meticulosidad documental, por decirlo así, y con la misma seriedad intelectual, escribió en esos años sobre los colores de la bandera argentina y sobre la génesis de la idea de la expedición a Lima por los Andes y el Pacífico; sobre el éxodo de los orientales y sobre la vida de Vieytes, y otros asuntos, trabajos todos de valía, entre los cuales debe mencionarse su libro de biografías de argentinos ilustres. Publicó asimismo colecciones de documentos, comentó obras ajenas y seguramente planeó la Historia del descubrimiento, conquista y población del Río de la Plata, que en 1919 anunció tener en preparación. En esa labor constante y variada se destaca

el estudio sobre la batalla de Ituzaingó, publicado en 1888 en "La Patria", de Buenos Aires, y reeditado 30 años después en volumen, con valiosa introducción, notas y apéndices.

La batalla de Ituzaingó fué — y es casi impertinencia recordarlo a los señores de la Junta — una de las de más trascendentales resultados entre las que se han peleado en suelo sudamericano. El neonato Imperio del Brasil heredó el hambre de tierra de la monarquía lusobrasileña, y habría sido peligrosa imprudencia esperar que abandonase buenamente la Banda Oriental; por el contrario, todo indicaba su resolución de satisfacer en cualquier forma y a toda costa su hambre. Apenas libertado el Alto Perú, aparecieron soldados del Imperio en sus marcas orientales, y sin la energía de Sucre pudo haberse encendido por allá una guerra con los mismos fines que la que se encendió en el Plata cuando el gobierno de D. Pedro I se negó a cumplir, acatando la voluntad de los orientales, con la Justicia y el Derecho. Flotaban en el ambiente político de esta parte del mundo vagos temores de que el flamante Imperio fuese convertido en instrumento de la Santa Alianza, cuya actitud hacia los nuevos Estados no se consideraba tranquilizadora, y a esa circunstancia se agregaba la aprensión de que el Imperio pudiese encontrar conveniente a su seguridad el debilitamiento, por lo menos, de las Repúblicas que le rodeaban. En el Alto Perú, Bolívar no dejaba ver claro en sus planes; pero en Buenos Aires se procedió como las circunstancias lo requerían, y la batalla de Ituzaingó aparece en la historia de la América del Sur como la derrota decisiva de las heredadas aspiraciones imperiales sobre el Río de la Plata. No era, pues, sino muy natural que hecho de tan excepcional importancia provocase el estudio de historiador como el señor Fregeiro, nunca satisfecho con sus conocimientos acerca de la historia platense, y en quien obraba la circunstancia de tratarse de una batalla de influencia decisiva sobre el destino de sus dos patrias: la en que nació y la en que vivió la mayor parte de su vida, trabajó y murió. El espíritu de justicia animóle también, y se puso a la obra con el resultado de que, juez de la excepcional competencia del general Mitre, pudo escribirle cordiales palabras de franco elogio, alentándole a que publicase su trabajo en libro. Así, un civil, escribió la historia de una batalla, en mejores condiciones que hasta entonces lo habían hecho los militares, paradoja aparente que en la última gran guerra se ha visto repetida en varios casos. Paradoja aparente porque como el general Mitre decía al Sr. Fregeiro "cada actor, según el papel que desempeña en el combate, no sabe ni más ni menos que lo que le permite abarcar la vista desde la posición que ocupa en el terreno, y eso mismo lo interpreta con arreglo a su criterio, y todos los criterios no son iguales." Que el autor saliese brillantemente airoso de la ruda prueba a que voluntariamente se había sometido en su nunca quieto afán de averiguar la verdad, es la mejor demostración de la seriedad, la probidad y la sinceridad de sus métodos de trabajo, a las cuales

debe agregarse una erudición vastísima y una imparcialidad nunca desfalleciente.

La imparcialidad es prenda dignísima del historiador, pero ello no quita que sea peligrosa, estando el peligro en la facilidad con que puede simularse. En realidad, toda obra histórica es, en el fondo, acto de polémica, cuando no en el ánimo del autor, en el ánimo del lector, siempre dispuesto a encontrar en ella apoyo o ataque a las opiniones que le han movido a leerla. En muchos casos, el acto de polémica será inconsciente en el autor; pero en muchos otros el historiador procede con plena conciencia de lo que está haciendo, y para aparecer imparcial echa mano de recursos que por lo sutiles fácilmente escapan aún a los lectores prevenidos. Insistir aquí y deslizarse allá, poner este hecho en plena luz y dejar aquél en discreta penumbra; alabar cautelosamente tal suceso para exagerar la censura de tal otro, son muchos y variados los medios que un historiador hábil puede emplear para dejar en el lector la impresión de imparcialidad, siendo que su intención fundamental ha sido no ser imparcial. En las historias de guerras, de batallas, de hechos susceptibles de halagar o lastimar el patriotismo, es relativamente frecuente encontrar esas hábiles simulaciones de imparcialidad, cuyo efecto puede llegar hasta poner a la justicia, en el concepto de muchas gentes, en sitio que no debe estar. El Sr. Fregeiro no perteneció a esa categoría de historiadores, que suelen ser los más populares.

Bien probado lo había dejado ya con su "Ensayo Biográfico de Monteagudo". "El elemento biográfico en la historia — ha escrito Lecky — es siempre el más incierto. Aun entre contemporáneos el juicio sobre los caracteres y los motivos de las acciones depende grandemente de indicios tan ligeros y sutiles que rara vez pasan a los libros, y son plenamente percibidos sólo por contacto directo y personal; y el más pequeño conocimiento de la vida enseña cuán rápidamente las anécdotas y los dichos son tergiversados, coloreados y mal puestos cuando pasan de boca en boca". No son, por cierto, escasas las biografías que el Sr. Fregeiro escribió; pero la más importante es, sin duda, la de Monteagudo, resumida treinta años después de su aparición, con ayuda de nuevos datos, en el artículo que publicó en "La Nación" con motivo de la traída de los restos del prócer. La gloriosa y atormentada figura de Monteagudo es de irresistible fascinación, así para los que le aman como para los que le odian. "La biografía de Monteagudo — dijo el Sr. Fregeiro en la advertencia de su libro — es uno de los temas más interesantes que puedan ocupar la atención de un escritor de gusto y de talento, porque hay en aquella existencia los infinitos tonos que produce la mezcla de la sombra con la luz, porque al lado del heroísmo y de las más altas virtudes despliega el crimen sus tenebrosas alas. La imaginación del poeta le figuró como un raudal de lumbre y de fe que en medio del estruendo de las armas recorrió la distancia que media entre el Plata y el Rimac, fecundando con su limo la simiente del porve-



Medalla Acuñada
por la
Junta de Historia y Numismática Americana
en
Homenaje a su miembro
Don CLEMENTE L. FREGGIERO

nir: la pasión y el odio intentaron cubrir con una venda los ojos de la posteridad, para que ésta no viera al través de ella sino la imagen fatídica del mal enrojecida por la sangre de las víctimas; toca ahora a la historia pronunciar su fallo inapelable y resolver el litigio que desde el principio han sostenido el entusiasmo, que no se cansa de admirar, y la ira, que más implacable aún que la justicia, no corta con la espada, sino asesina con el puñal.

El empeño no era llano. Los materiales publicados eran relativamente escasos y los inéditos escasísimos, sobre todo los de carácter no oficial, y una muy sonada polémica reciente acerca del asesinato de Monteagudo, que se ligaba con la muerte de Sánchez Carrión, había vuelto a poner en el ambiente animosidades que el tiempo parecía haber extinguido, o siquiera debilitado. El Sr. Fregeiro, ni frío ni insensible ante el espectáculo estupendo de la vida de Monteagudo, no perdió la serenidad ni rindió la justicia a su admiración por el gran escritor, por el exaltado patriota de los primeros años de la revolución. No calló nada de lo que pudo llegar a su conocimiento, que fué todo lo que por entonces podía saberse aquí, no leyó con prejuicios documento alguno, no exaltó el entusiasmo de los amigos de Monteagudo, ni disimuló la ira de sus adversarios; y, siempre modesto, concluyó entregando su obra, por si había padecido error, a la crítica ilustrada, que pesará las acciones de Monteagudo "en la balanza de la justicia con mano más fría e insensible que la nuestra, y sus fallos constituirán el juicio que pronuncie la posteridad". Hasta ahora, ese tribunal de alzada, a que el Sr. Fregeiro confiaba el fallo definitivo, no ha hecho sino confirmar su juicio, después del cual apenas si ha aumentado el caudal documental pertinente al caso.

En su "Ensayo biográfico de Monteagudo" el Sr. Fregeiro aparece completamente dueño ya de su instrumento, por decirlo así, sinceramente sometido a los principios que considera esenciales al historiador. No tuvo el fetichismo del documento por el documento mismo, esto es, sin pasarlo por la alquitara de la crítica. "Los documentos, como los hechos constitutivos de la historia, escribirá algunos años después, son de diversa, de múltiple especie; y así como no todos éstos son igualmente susceptibles de determinarse por medio de un lío más o menos grande de papeles, así aquéllos pueden conducir al descubrimiento de la verdad como pueden ser victoriosamente anulados con la exhibición de otros documentos más testimoniales. El material científico es indispensable; pero la crítica lo es tanto como éste".

Y más adelante, en el mismo libro: "Es imposible llegar al perfecto conocimiento de los hechos históricos sin el concurso de la prueba documental; pero ¡cuántas dificultades se hace necesario vencer para inducir, o para descubrir, a través de la documentación, la verdad histórica! No basta el amor ardiente a la verdad: se requiere copioso saber y eximio sentido crítico desarrollado por la experiencia. Fácil es poner de lado deta-

¡les esenciales, confundir otros cuya diferencia, analogía o identidad es imprescindible precisar, corriendo riesgo de ver los hechos a medias o de estimarlos a la inversa de la verdad y de la justicia. Hay una regla fundamental de que no puede prescindirse en este dominio inferior de la crítica histórica: es forzoso no olvidar nunca que la fuerza de la demostración consiste, con harta frecuencia, en la multitud de indicios diversos, cada uno de los cuales, tomado aisladamente, no bastaría a determinar una convicción prudente en cuanto a la certeza del hecho discutido, pero cuyo concierto es inexplicable en el supuesto de su falsedad”.

Y los señores de la Junta perdonarán esta última cita, resultado de sincera e inteligente experiencia: “En historia, lo general es siempre más cierto que lo particular; es más fácil engañarse con respecto a un país que con respecto a un personaje; y relativamente más fácil es adquirir claro concepto de éste que no de un hecho concreto de su vida”.

Llegado a este punto podría y debería, señores, tener alguna consideración a vuestra buena voluntad y paciencia; pero habréis de disculpar que no concluya sin decir algo que me parece conveniente. Cuando el señor Fregeiro imprimió sus principales trabajos no era tan abundante como ahora la documentación publicada y hasta era menos fácil la adquisición de libros aparecidos en el exterior, sin que sea necesario decir nada de periódicos y revistas extranjeros. Por otra parte, el Sr. Fregeiro no se hallaba en condiciones de ir a España a buscar documentos nuevos en los archivos. El mismo lo dijo con su habitual franqueza: “Por desgracia — escribió en su libro sobre la Historia Documental y Crítica — no siempre los que tienen amor al estudio y abnegación bastante para sacrificarlo todo disponen de riquezas suficientes, o de medios de adquirirlas, para trabajar como desearan; apenas si trabajan como pueden”. De suerte que a la no pequeña suma de sus relevantes méritos sería injusticia no agregar el consistente en haber trabajado no como quiso sino como pudo. Con todo, puede tenerse por seguro que sería muy poco de lo publicado, en cualquier parte, con relación a sus estudios, lo que no conociese, tal era el empeño que ponía en conocerlo, por no resignarse nunca a creer que sabía lo bastante.

Y concluyo reiterando a los señores de la Junta mi profundo y sincero agradecimiento, tanto más sincero y profundo cuanto que tengo por verdad bien historiada y documentada que a voz más autorizada que la mía debió corresponder hacer en el seno de esta docta corporación, el elogio del Sr. Fregeiro, a la sombra de cuyo grande y merecido prestigio se ampara mi insuficiencia.

POR MÁXIMO SOTO HALL

TAL día como hoy, en 1822, los enemigos de Don Bernardo Monteagudo levantaban en la ciudad de Lima una verdadera tempestad para derribarlo del Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores, que venía desempeñando por decreto protectoral desde enero de aquel año. Esto pasaba al mismo tiempo que en la ciudad de Guayaquil se reunían los prohombres americanos José de San Martín y Simón Bolívar, para celebrar aquella famosa conferencia que ha dado motivo a tan diversas apreciaciones y a tan agrias controversias. Con ambos personajes se vió estrechamente vinculado Monteagudo durante su agitada existencia. Con el primero ya lo había estado; con el segundo debía estarlo en un futuro próximo. Lo curioso es que ambos, en un principio, antes de profundizarlo, no sentían simpatía por él y hasta lo miraban con recelo. El haber conquistado su consideración y su confianza gracias sólo a su vigoroso talento habla muy alto en favor de aquel eminente hombre de Estado. Por tal motivo me he detenido a recordar ese detalle.

Enumerar las causas que dieron origen a su caída del alto puesto que ocupaba es innecesario, ya que de todo el mundo son bien conocidas. Para el propósito que persigo baste saber que al derrocamiento sucedió el exilio. De su casa, donde se le tuvo severamente custodiado después de la deposición, fué conducido al Callao, con las mismas precauciones de seguridad, — según se dijo para garantizar su vida amenazada por el odio popular, — y embarcado en la goleta de guerra "Limeña", con rumbo al Istmo de Panamá.

La embarcación se hizo a la vela el día 30 y debió llegar a su destino a fines de la primera quincena de agosto, si nos atenemos a los datos que sobre la duración de este viaje encontramos en una carta del secretario de Bolívar, Gabriel Pérez, al intendente de Panamá, fecha 15 de abril de 1823, en la cual dice: "La ida de aquí para Panamá se hace generalmente en seis días y la vuelta en 23". Esto era saliendo de Guayaquil, del Callao se pueden calcular tres más. La diferencia grande entre el viaje hacia el Norte y su regreso la atribuyo a que los buques aprovechaban la propicia corriente de Humboldt.

(*) Conferencia pronunciada en la Junta el día 25 de julio de 1925.

El propio día de su llegada al mencionado puerto del Pacífico tuvo oportunidad de conocer al entonces coronel, y más tarde general, Francisco Burdett O'Connor, que es quien nos suministra las principales noticias sobre su permanencia en esa ciudad, y que tienen más importancia por las consecuencias que de ellas emanan, que por sí mismas.

O'Connor había llegado a Panamá poco tiempo antes que Monteagudo, con el carácter de jefe de Estado Mayor del general Carreño, apellidado el héroe de Santa Marta, que había recibido orden del general Montilla de trasladarse de Cartagena a esa localidad. Oigamos cómo refiere el militar irlandés su conocimiento con el prócer argentino.

“Una tarde fondeó en el puerto la fragata de guerra “Limeña”, de la Escuadra del Perú. Cuando fuí pocas horas después a comer con el general Carreño, encontré sentado a la mesa a un caballero desconocido para mí y que ostentaba en el pecho la medalla de Maipú. No hablé una palabra durante la comida, y cuando pasamos a otra habitación a tomar el café me llamó el general a su lado y me dijo: “Ese caballero es el famoso Bernardo Monteagudo, a quien me han remitido preso aquí para tenerlo con la mayor vigilancia. Llévelo Ud. a su alojamiento y tenga mucho cuidado con él”.

“¡Qué favor tan grande, continúa diciendo, el que me hizo el general Carreño! ¡Qué tesoro el que me había confiado para distraerme en las horas en que me dejaba libre mi batallón!

“Estábamos alojados en la casa del señor D. Bernardo Arce, un millonario, comerciante en perlas. La casa estaba muy inmediata al baluarte y antiguo convento de San Francisco, donde se hallaba acuartelado mi batallón.

“Yo, que antes comía a la mesa del general, no volví más desde que me entregó a mi ilustre huésped, el señor Monteagudo, de quien me hice muy amigo, y cuyo talento y vasta ilustración admiraba. El hablaba muy bien el francés y el inglés; trajo consigo muchos cajones de libros selectos, de que me obsequió algunos”.

Estas palabras de caluroso aplauso deben ser juiciosamente consideradas para darles su respectivo valor. El que las estampó en sus Memorias no era uno de esos aventureros vulgares que corren el mundo en busca de gloria y sobre todo de riquezas. Era un convencido soldado de la libertad. Pertenecía a la más alta aristoeracia de Irlanda, como que por sus venas corría sangre de reyes, y había recibido una educación consecuente con su rango. Estaba perfectamente capacitado para emitir juicio y le abonaba, sobre todo, la más completa imparcialidad.

Con respecto a los párrafos transcritos, uno hay que es toda una elocuente revelación de lo que era la figura moral de Monteagudo. Ni su caída violenta, ni la forma en que fué obligado a salir del Perú, pudieron impedirle que llevara consigo a los que fueron siempre sus mejores compañeros: los libros. Sólo mediante este amor a la lectura, y a

la lectura buena, se explica que en medio de una vida turbulenta y descompaginada, como fué la suya, lograra atesorar el caudal, hondo y vario, de ilustración que poseía.

Al lado de este rasgo hermoso viene otro, no menos interesante en su género, porque nos lo pinta bajo otra de sus fases características. “Trajo este caballero, continúa O’Connor, un excelente cocinero francés, que todos los días nos daba excelentes platos a pesar de la gran carestía que entonces se dejaba sentir en Panamá”. Aquí aparece el hombre fastuoso, que dió con sus hábitos de boato margen a sus enemigos para que lo acusaran de dilapidador de los fondos públicos, cargo bien injusto como ha podido probarse ampliamente. Otro irlandés, de quien hablaremos más adelante, el coronel O’Leary, escribe en sus Memorias: “Entre las acusaciones que le hicieron después de su caída resultaba la de malversación de fondos públicos y la de haber acumulado grandes riquezas durante su administración; me complazco en asegurar que semejante cargo es no solamente injusto, sino también calumnioso.”

Aparte de su opinión francamente expresada, hay un testimonio de hecho que contribuye a patentizar el concepto elevadísimo que de Monteagudo tenía O’Connor. Cuando éste salió de su país para la América, trajo consigo un ejemplar de la Carta Magna, recogido en el castillo de su hermano y que había sido salvado de un incendio y hasta tenía las esquinas quemadas. En este precioso documento se encontraban las firmas y los escudos de los veinticinco Barones que acampados en el prado de Reimede obligaron a salir al Rey Juan del Castillo de Wíndor y a firmar las libertades inglesas, y se lo obsequió a su nuevo amigo. Es necesario conocer el espíritu británico, sobre todo tratándose de reliquias de patria y de familia, — y ésta tenía de ambas cosas, — para comprender todo lo que significaba aquel presente.

Justificada estaba su admiración. En sus largas conversaciones había podido apreciar bien la sólida inteligencia de su huésped, la claridad con que veía los acontecimientos y cómo del análisis de éstos lograba penetrar en el porvenir. Una de esas observaciones proféticas le impresionó tanto, que no puedo resistir a consignarla por escrito.

“Y ya que estoy escribiendo sobre este hombre célebre, el ilustre americano D. Bernardo Monteagudo, dice en otra parte de sus Memorias, quiero recordar una de sus conversaciones íntimas conmigo en Panamá, en la que me decía “que toda esta guerra a muerte era mansa en comparación con las guerras fratricidas, asesinatos y violencias, que veríamos después de terminada aquélla.”

¡Qué admirable clarividencia! La historia de todas nuestras jóvenes democracias le ha dado la razón. Torrentes de sangre han corrido, no para lavar la mancha de la esclavitud, sino para enturbiar la fuente de la fraternidad. Bastaría sólo ese rasgo genial de Monteagudo para consagrarlo como uno de los grandes elegidos.

Algunos de sus biógrafos han pretendido que se embarcó en el Mar Caribe, trasladándose a alguna de las colonias inglesas, donde tuvo la idea de radicarse, y no falta quien asegure que llegó a Venezuela. No existe ni el más leve indicio que asegure tal afirmación. Si Monteagudo se hubiese ausentado de Panamá, lo sabríamos por O'Connor, particularmente si se hubiese dirigido a alguna de las posesiones británicas. La primera noticia que tenemos, por ese conducto, de que se propone dejar a Panamá, es cuando, por motivos que indicaremos, se decide a ir en busca de Bolívar al Ecuador.

“Cuando supo que el Libertador había llegado a Pasto, dice el autor tantas veces citado, consiguió fletar un buque y se fué en su alcance. Para pagar el flete de ese buque (mil seiscientos pesos) me preguntó si yo podría darle esa cantidad, y que él me daría una letra contra el Banco Nacional de Londres. Le dije que yo no remitía dinero a Inglaterra, y que, al contrario, Mr. Hugo Dick, comerciante inglés, establecido en Panamá, me estaba dando dinero para vestir mi batallón, y que yo le daba letras para mi padrino Sir Francis Burdett, que le pagaba en Londres por medio de su suegro el rico banquero Mr. Thomas Coutts.”

Habiéndole fracasado esta forma de negociación, veamos cómo se las arregló Monteagudo para efectuar el viaje de que se hallaba tan deseoso. El mismo O'Connor, que desde que su compañero de alojamiento se ausentó del Istmo se había trasladado a vivir en el local que ocupaba su batallón, no llegó a saberlo sino algún tiempo después de su partida. Cierta día se le presentó en su cuartel el señor D. Bernardo Arce, en cuya casa, como dicho queda, habían vivido ambos, y le dijo: “Yo fui quien proporcionó a Monteagudo los mil seiscientos pesos que necesitaba para trasladarse a Guayaquil. Antes de embarcarse me entregó este sobre, suplicándome que no lo abriera sino después de tres meses contados desde la fecha. El plazo se ha terminado, quiero cumplir con su encargo y vengo a hacerlo en presencia de Vd.” Acto seguido rompió el sobre y se vió que contenía cuatro perlas grandes, que hicieron exclamar al rico comerciante tan entendido en ese precioso artículo: “¡Vaya estas perlas! ¡Me doy por muy bien pagado!”

Este gesto es un nuevo rayo de luz que cae sobre Monteagudo para iluminar su extraña y curiosa personalidad.

Hasta aquí los datos concretos sobre su permanencia en Panamá. Veamos las consecuencias que de ella se deducen, y que resultan comprobadas por su viaje a la América Central y por su conducta al regresar nuevamente al Perú.

De acuerdo con los propósitos de su viaje, buscó a Bolívar inmediatamente que llegó al Ecuador. Se encontraba por ese tiempo, enero de 1823, el adalid venezolano, en tregua de reposo, en una casa de campo, en las cercanías de Ibarra, ciudad situada entre Quito y Pasto. “Estando en este retiro, dice O'Leary, testigo presencial de los hechos, visi-

tóle el coronel D. Bernardo Monteagudo, ministro y amigo del general San Martín, que había sido depuesto, insultado y desterrado del Perú en ausencia del Protector. Bolívar le recibió con hospitalidad y cortesía, sin parar mientes, o no queriendo recordar, que Monteagudo se había distinguido en sus días prósperos por las censuras apasionadas contra su administración.”

En ese cordial recibimiento debió pesar, por mucho, la consideración de que su huésped, siendo ministro, había firmado con el general Joaquín Mosquera, el día 6 de julio del año anterior, el convenio entre Colombia y el Perú, que ponía las bases del Congreso Americano en que tan ardientemente estaba empeñado el Libertador. Por lo que hace a la impresión general que hizo Monteagudo en aquel centro político, oigamos al mismo O’Leary: “Durante su visita al Libertador amenizó, con su agradable conversación y vastísimos conocimientos, la sociedad que se hallaba reunida en la quinta que habitaba aquél cerca de Ibarra”.

Lo que puede asegurarse, aunque no conste, por haber pasado sin testigos, es que aquellos dos personajes debieron hablar principalmente del plan de Federación Americana. Monteagudo había madurado esta idea en Panamá y fortalecido su confianza en la realización. Desde aquel propicio punto de exploración, gracias a sus relaciones, había adquirido la seguridad de que se podía contar con Méjico y la América Central. Como consecuencia, Bolívar pensó en la necesidad de un viaje a aquellas Repúblicas. Así se ve por la misión de ir a Méjico, que más tarde fué encomendada a Monteagudo y que no tuvo al fin efecto. En nota fechada el 2 de septiembre se le ordenó suspender el viaje, y él hizo entrega de las credenciales y fondos que había recibido con tal objeto. Los motivos que en ese oficio se aducían no eran los verdaderos, como veremos en seguida.

La llegada del desterrado al Ecuador hizo el peor efecto en Lima cuando se supo, en el seno de sus enemigos, y más que todo la noticia del buen recibimiento y del ascendiente que se presumía iba a alcanzar en el ánimo de Bolívar. Por su parte, las gentes que rodeaban a éste entraron en celos y se convirtieron, a su vez, en enemigos del nuevo personaje que aparecía en la escena, en la cual creían que sólo ellos tenían derecho a accionar. Comprendieron que traía un arma poderosa que fácilmente le llevaría a la privanza: la labor americanista, y eso los llenó de alarma. Nada hay que cause mayor espanto en los palaciegos como la proximidad de un individuo empapado y conocedor profundo del problema capital que domina la mente de su señor, especialmente si se sienten incapacitados para competir en el mismo terreno. Seguros de la derrotita, recurren a toda clase de expedientes para defenderse. Tal lo que debió acontecer, en aquella oportunidad, a Monteagudo, y que se desprende de una carta suya dirigida a Bolívar, participándole que ha decidido hacer un viaje al Norte por su cuenta y riesgo, y en que escribe:

“Ya he pagado a Vd. y a mis amigos la obligación en que estaba de demostrar que siempre me hallo dispuesto a servir a la causa de mi país. Tampoco es decoroso que permanezca aquí más tiempo”.

Del éxito brillante que sus gestiones tuvieron en la América Central, no obstante que llevaba el carácter de simple particular, me he ocupado detenidamente en los artículos que vieron la luz en las prestigiosas páginas de “La Prensa”, y juzgo innecesario insistir en ello. Baste saber que fué llamado con urgencia por Bolívar, estando en Guatemala, y que antes de dejar aquellas tierras le escribía en carta de 22 de febrero de 1824, diciéndole: “Llevo material para la conversación de un mes”. Y ya en el Perú, desde Huanchaco, agregaba: “La llegada del capitán Prescott aumenta los inmensos materiales que llevaré al cuartel general para muchas horas de conversación.”

La conferencia que sostuvieron debió verificarse a fines de abril. Es seguro que Bolívar quedó profundamente satisfecho de ella, pues desde entonces vemos que Monteagudo está con él frecuentemente y merece su confianza. Por aquel mismo tiempo se volvió a encontrar con sus amigos O'Connor y O'Leary, que le dispensaron las mayores atenciones. Así vemos que el primero dice: “Desde Huancayo, en donde nos alcanzó el señor Monteagudo, éste hacía siempre la marcha conmigo. Yo le buscaba buen alojamiento y todos los días leche para su café. Después de acuartelar mis tropas iba a tomar café con el eminente Monteagudo a quien volví a ver en Huancayo desde que nos separamos de Panamá”.

No es mi propósito, sin embargo, seguir al insigne político en la última jornada de su gloriosa carrera. He querido únicamente referirme a la parte menos estudiada de su biografía, como es el período que media entre su salida y su vuelta al Perú, época en que realizó sus viajes a Panamá y a la América Central, con los mejores resultados para el feliz coronamiento de los propósitos que perseguía. He deseado también indicar cómo a mi modesto juicio el éxito de sus peregrinaciones pudo influir en la horrible tragedia con que remata su turbulenta vida. Algo a este respecto se ha dicho antes, pero más veladamente.

El paso de Monteagudo por el mundo se encierra en dos grandes interrogaciones. Se abre la primera ante su cuna; se abre la segunda ante su fosa. El problema de su nacimiento ha sido inteligente y concienzudamente esclarecido por el Dr. Leguizamón. Queda en pie el de su muerte. La esfinge, inmóvil, clava sus pupilas yertas en los estudiosos que se empeñan en desentrañar la verdad. ¿Se conseguirá eso algún día? Lo probable es que perdure indefinidamente el enigma. Conjeturas más o menos lógicas es lo único que se puede esperar. Como tal debe aceptarse lo que voy a exponer.

Después de su destierro y del decreto de proscripción en que se le ponía fuera de la ley, sus adversarios tuvieron la plena seguridad de

que, moralmente, había muerto su formidable enemigo. El inesperado regreso al Ecuador, en condiciones ventajosas, los puso en guardia y los intrigó mucho; pero se calmó su inquietud cuando supieron que se le había retirado la misión a Méjico, que antes se le confiara, y que se había embarcado sin representación oficial alguna, y en términos que parecían poco cordiales con Bolívar. Acabar de minarlo en el ánimo del general, durante su ausencia, parecía cosa fácil.

Dolorosa fué, por lo mismo, la sorpresa que experimentaron al verlo regresar triunfante y más poderoso que antes. No traía vagas promesas sino efectivas realidades, como era el nombramiento del Dr. D. Pedro Molina como delegado al Congreso de Panamá y la promesa verbal de éste de secundar ampliamente los planes del Libertador. Hasta un detalle, al parecer sin importancia, le abonaba. Estando en Guatemala, fué colocado en el salón de sesiones del Congreso el retrato de Bolívar el día 16 de enero de 1823, por especial decreto de dicho alto cuerpo, homenaje que debió halagar tanto al Libertador, como mortificar a los émulos de Monteagudo.

Por su parte, el vidente político creyó que ejerciendo una acción casi pasiva en la política palpitante, sus adversarios lo dejarían en paz, mientras él se consagraba con ahinco al proyecto de Federación Americana. Bolívar, que estimaba en lo que valía su importante trabajo, y estaba convencido de todo lo que aquel hombre podía hacer en pro de su acariciado ideal, pensó en él para que organizara definitivamente y dirigiera la trascendental Asamblea. Eran muchos los que aspiraban a ocupar esa posición. Entre ellos, uno de los más ansiosos era Sánchez Carrión, el más implacable de sus enemigos, ministro de Relaciones de Bolívar, que firmó la nota que con fecha diciembre 7 de 1824 se dirigió a los Gobiernos de América invitándoles para la Conferencia de Panamá y que creía, por lo mismo, que él debía ser el único árbitro de aquella reunión.

La lucha entre Monteagudo y sus rivales era del todo desigual. Aquél llevaba incomparables ventajas, y tenía necesariamente que triunfar. Sus vinculaciones en el exterior, el estudio que había hecho del asunto, su conocimiento del lugar que debía servir de sede al Congreso, las adhesiones con que contaba, un sinnúmero de factores de que disponía y que estaban fuera del alcance de sus contrarios, le daban una fuerza incontrastable. No había más que un medio de vencerlo: eliminarlo. Odios, celos y envidias incubados anteriormente, y exacerbados, cada día más, convergiendo al mismo punto, debieron fortalecer esta resolución, que cristalizó en el hecho espantoso que tuvo lugar en una calle de Lima el 28 de enero de 1825 y que puso término a la vida del prócer argentino y uno de los hombres de más relieve en toda la América.

POR MARIO FALCAO ESPALTER

El Dr. Falcao Espalter comenzó expresando:

“Dice el divino Platón, o pone en labios de Sócrates al principio del “Banquete”, estas palabras sagaces y profundas: “Al convite de los buenos van los buenos, aun sin ser convidados”. Aplicando este pensamiento a la deuda que con la Junta de Historia Americana tengo contraída ha más de dos años, por el generoso crédito que tuvo a bien concedérseme a iniciativa de mi acreedor literario Dr. Martiniano Leguizamón, la filosofía que surge del episodio no me puede resultar favorable. He incurrido, señores, en una mora que pudiera constituir título ejecutivo, para seguir el símil jurídico, si este género de compromisos intelectuales no se saldase con la producción de una pieza literaria, capaz de compensar la larga expectativa que ha causado el cumplimiento constante dilatado del deudor.”

Más adelante expresó:

“La Junta de Historia y Numismática Americana sólo puede esperar de mí, en realidad, estas efusiones personales y cordialísimas, que con absoluta espontaneidad vuelco sobre la mesa de este convite intelectual. Leyendo libros argentinos con mi pensamiento dado en totalidad a mi patria uruguaya, he preparado algunas reflexiones cuya síntesis breve voy a exhibir, sin aparato crítico alguno. Me place pensar en alta voz, como si al hacerlo revelara mis más recónditos anhelos por que, en el intercambio de opiniones y sentimientos de ambas orillas del

(*) En la imposibilidad de publicar la conferencia íntegra pronunciada por el señor Falcao Espalter, en la Junta, el día 15 de agosto de 1925, por haberse extraviado los originales entregados a *La Nación* y *La Prensa*, reproducimos las crónicas insertadas en ambos diarios. El señor Falcao Espalter fué recibido por el señor Leguizamón, con las siguientes palabras:

“Distinguido consocio:

“Celebramos con este acto vuestra incorporación a la labor de la Junta de Historia y Numismática Americana de Buenos Aires, como Miembro correspondiente en el Uruguay.

“Perteneceis al grupo de la nueva generación de estudiosos que viene removiendo el acervo documental, inédito o poco conocido, para esclarecer sucesos históricos del pasado de aquel país, tan estrechamente vinculado al nuestro desde el primer día del descubrimiento, cuando el ensueño codicioso del conquistador, que se lanzaba a la tierra incógnita en pos del metal fabuloso, nos dió el nombre gentilicio de Río de la Plata.

“Conocemos vuestra labor investigadora por las páginas de la *Revista* del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, por las colaboraciones en los diarios, y en los útiles resúmenes sobre la prensa oriental, a la manera de Zinny, aparecidos recientemente en *Humanidades* de la Universidad de La Plata.

“Y me será lícito recordar, porque lo hago en alabanza vuestra, que hemos coincidido en la restauración de un escritor genuino muy interesante, Bartolomé

Río de la Plata, podamos siempre decir lo que se siente y sentir lo que se dice, base de verdadera y no interrumpida cordialidad espiritual.

“Hablando hace dos años en el aula magna de la Facultad de Humanidades de La Plata, ante un gracioso grupo juvenil imbuído de los nuevos ideales universitarios, les dije que tendría por una de las mayores calamidades la no improbable ausencia de mutua comprensión entre uruguayos y argentinos, separados ya, a lo menos por virtud de cierta tradición tendenciosa, de la senda común de la unitaria historia de ambas patrias, y los incité a buscar lo que une, disipando prontamente lo que separa.

“Y es que yo, señores, aunque ingrato con la historia, no he llegado a olvidarla por otros férvidos amores humanos en el orden de la inteligencia laborante. “La historia, dice Michelet, no suelta más a aquel que invade sus dominios. El que una vez siquiera ha bebido de ese vino amargo y fuerte lo beberá toda la vida. De mí sé decir que nunca me he desviado de ella, ni en los días de prueba.”

“La crítica histórica americana tiene, con todo, graves riesgos de arruinar muy sagrados muros, si su acción no se restringe a un campo de acción propio, exento de la bullanga callejera y de la difusión periodística. La crítica es función de gabinete, no por su naturaleza, pero sí por su esencia y también por la conveniencia política. Como las verdades científicas, los magnos postulados que revisan todo un catecismo de normas prácticas no se incuban en la plaza pública, sino en el silencio del estudio, y de allí van saliendo calladamente al taller del industrial después de pasar por el crisol de las sociedades sabias, así también la crítica histórica no ha de dejar al descubierto el altar de la patria construido con tanto dolor y tanto amor, por tal de proclamar y blandir en la mano convulsa un puñado de rectificaciones en las que suele refulgir más la vanidad personal del desencantador que la luz de la pura verdad.

Hidalgo, el primer coplero gauchesco de ambas márgenes del Plata. Porque si bien fué nativo de Montevideo, donde hizo conocer las primicias de una poesía original con sabores auténticos del lenguaje campesino, su personalidad se acentuó en Buenos Aires con sus obras más celebradas, como el *Diálogo patriótico* y los *Cielitos* a la venida de la expedición española, el de *Maipo* y el que celebró la entrada de San Martín en Lima; pero sobre todo por la sabrosa y regocijada *Relación* de las fiestas mayas de 1822, que sería el canto postrero, pues la muerte le sorprendió a los treinta y cuatro años, en el caserío de Morón, el 28 de noviembre del mismo año.

“Hidalgo es el creador ya indiscutible de un nuevo género literario en el Plata, que contó entre sus cultivadores a Ascasubi, Del Campo y Hernández, la trilogía de los poetas gauchescos que nos dió a *Santos Vega*, al *Fausto* y a *Martin Fierro*.

“He traído este recuerdo personal para acentuar el mérito de la producción del escritor cuya curiosidad investigadora no se ha detenido en la fronteras de su tierra nativa, como lo demuestran sus colaboraciones en la prensa, y el estudio acerca del desarrollo de los conceptos históricos en el Río de la Plata, que será su palabra inaugural de hoy.

“Sea, pues, bien venido al tranquilo refugio donde se discurre sobre hombres y cosas del pasado, al que un común origen histórico nos vincula, y el mismo afán por desentrañar la verdad nos orienta.

“Complacido he refrendado el diploma que os acredita Miembro de nuestra corporación. Os saludo colega, y os entrego la palabra que aguardamos con interés”.

“Como la Religión, la Historia no es una ciencia exacta, y aun menos que ella sus dogmas no son patrimonio de una fe que no evoluciona ni se desplaza. Pero la historia política de la edad heroica de América tiene indudablemente sus dogmas parciales nacionales, para decirlo con su palabra justa, y esos dogmas no pueden exponerse impunemente a una revisión alocada en el primer diario que se le ocurra despostillar el arco triunfal de la República. La razón de ser de la comunidad social que convocó la conquista española al mediar el Renacimiento de oro de los siglos XVI y XVII merece un nombre concreto y definido, que al fundarse las patrias americanas en torno a sus grandes futuras Capitales fué diferenciado netamente de sus vecinos y aledaños. La sociabilidad argentina, como la sociabilidad mejicana; la sociabilidad chilena, como la sociabilidad neogranadina, existieron, como muy bien ha dicho José Manuel Eizaguirre, en uno de sus ensayos substanciales de síntesis sociológica de vuestra patria, antes del canon político de 1810. Las fases oscuras de este proceso de larva enquistada en el coloniaje habían sido ya entrevistas por los cronistas e historiadores americanos de mediados del siglo XIX. Ha correspondido al nuestro la separación escrupulosa, la ordenación interna, y, por último, la inserción de cada reino de fenómenos sociales en el mapa moral del Continente. Bien sé que abundan las teorías decoradas de barniz histórico, que se arrojan la interpretación definitiva del espíritu americano en sus particularidades y en sus participaciones. No he de mencionarlas ni juzgarlas. La sociología se hará cargo de sus análisis y podrá incorporarse sus conclusiones, o rechazarlas, o rectificarlas en la porción heredera, o enumerarlas sin juicio estimativo. Yo hablo de algo más hondo, no de la sociología, que encierra un capítulo de la historia, sino de la historia, que encierra un capítulo de sociología, y, por lo tanto, de criteriológica normativa. Se trata ahora de investigar, con la limitación inevitable del tiempo de que dispongo y de los medios que poseo, si hay algún sentido trascendente, si existe un núcleo vital incambiado, una almendra genésica en el proceso secular de nuestra historia.

TRES ORIENTACIONES HISTÓRICAS

“Ha habido en América tres orientaciones básicas para elaborar su historia en el sentido de plenitud humana y de aspiración eterna: la historia española, la historia criolla, la historia indiana... es decir, los tres puntos de vista del estupendo horizonte que ofreció el Nuevo Mundo al día siguiente del desembarco de los súbditos de Fernando e Isabel. Pudiera decirse que estas orientaciones, la tercera de las cuales ha recibido importantísimos aportes para su estructuración próxima, en Méjico y el Perú, se reunirían en dos grandes secciones: la historia civil de América y la historia campesina de América. Son

estas dos grandes secciones como dos círculos concéntricos que siendo móviles y ondulantes de formas elásticas, ya se yuxtaponen, ya se alejan de sí la una de la otra, según la preferencia del observador astral. . .

“Por eso hemos tenido en la historiografía americana, especialmente la del Río de la Plata, la narración crítica hecha con base civilista, y los elocuentes alegatos de crónica gauchesca. Esa dualidad, que preside desde el 25 de Mayo de 1810 el proceso ardiente de la Revolución del Sur, ha sido algo así como en la historia romana los anales escritos con criterio patricio y los preparados con el barro sangriento del tribunado plebeyo. No conocimos en el Plata el problema del “indianismo”, que tanto se acerca a una comprensión tardía de las posibilidades indígenas; pero, en cambio, el hermes político y social de la ciudad y el campo ha embargado las mejores horas de nuestra organización institucional hasta muy entrado el siglo XIX.

“La simplicidad norteamericana en el tipo revolucionario es, con todo, notoria frente a la dualidad civil gauchesca que dejamos esbozada y que tan rotundamente separa el tronco común de la raza en el Plata durante más de un siglo (de la mitad del XVIII a la mitad del XIX). Esa dualidad, que tenía, evidentemente, un origen social anterior a la Independencia, se hace sentir en la hora solemne, para decidirla con un empuje sobrehumano de cabalgata indómita y arrolladora. Los historiadores civiles nos han contado paso a paso, con renovaciones frescas y magníficas del instrumental técnico y de los “restos” tradicionales, la trasmutación premiosa del Derecho Romano en Derecho Español y luego en los cuerpos legales indios.

“Ricardo Levene, resumiendo con precisión y acopio de materiales eruditos, que tiene su autorizado precedente en la clásica monografía del Dr. Juan María Gutiérrez sobre la “Enseñanza pública en Buenos Aires” (1868) y la “La magistratura indiana”, del Dr. Enrique Ruíz Guiñazú (1919), ha dado la noción cabal de ese movimiento jurídico sintetizado en el siguiente párrafo: “Desde mediados del siglo XVIII un “nuevo estímulo impulsó los estudios de Derecho patrio, como reacción “contra la tendencia docente hasta entonces en boga, que daba mayor “estimación a las leyes romanas y canónicas que a las leyes, ordenanzas, pragmáticas, estatutos o fueros de España”. Extensa es la mención de autores que se dedicaron a escribir sobre tópicos de Derecho español e indiano, renovándose los métodos en las Universidades de la Península y América, y mejorándose la enseñanza jurídica por la creación de las Academias. Notable progreso adquirieron los estudios de la historia del Derecho, pudiéndose afirmar con Altamira que se advierte “en aquéllos, enfrente del Romano, las primeras manifestaciones del regionalismo jurídico”. (“Ensayo histórico sobre la Revolución de Mayo y Mariano Moreno”, tomo I, 1920).

EL PUEBLO Y LA REVOLUCION DE MAYO

Luego el Dr. Falcao Espalter se refirió a la revolución emancipadora, limitada, en su repercusión directa, a las ciudades rioplatenses.

¿Quiere ello decir—agregó—que la masa paisana permaneciese ajena a la actitud rebelde de los hombres cultos? No, ciertamente. Pero la manera de reaccionar de esa masa anónima y poderosa diferiría en esencia de los móviles urbanos. Ambos grupos sociales irían, a la Revolución, pero en marcha paralela y envolvente, sin tocarse aún y sin conocerse. Seguramente sin comprenderse también. De allí nacerían los futuros entreveros entre la clase ilustrada y la muchedumbre; entre la intención del instinto, entre la razón sutil y el derecho rústico. La Revolución de 1810 no realizó la igualdad civil, ni la igualdad social; aspiró a la igualdad política. Sin lesionar la constitución efectiva de la tierra dividida en clases sociales hartamente dispares, buscó solucionar la conveniencia política. El hecho es innegable. Mientras los directores ilustrados, tipo siglo XV, hesitaban frente al régimen político del Plata, la masa campesina, por labio de los Congresos artiguistas de 1813, alzó la muralla de separación definitiva entre el pasado y el presente: proclamó la República, repudió para siempre el Trono y la realeza. Este radicalismo nunca le fué perdonado al pueblo por los civilistas, salvo Mariano Moreno, que supo tomar el pulso al país y adoptar una actitud de intransigencia apropiada a los peligros que corría la nueva Nación "sin rey".

En seguida el orador recordó la acción de caudillos con hondo arraigo popular, como Artigas y Güemes, cuyo perfil moral trazó en párrafos ajustados, para continuar destacando el significado y el alcance de esa dualidad singularísima que, durante la lucha de la Independencia, puso frente a frente, en porfiada contienda, a los intelectuales de la ciudad y al pueblo de la campaña reunido en torno de la personalidad fuerte y enérgica de algún caudillo.

Luego expresó:

"Esta singular disparidad de orientaciones, por la diversa procedencia de las fuentes de inspiración revolucionaria, condicionó, a fortiori, la acción y la conducta de los políticos rioplatenses. Pero había, como sostiene Eizaguirre, un anhelo de que todos participaran, así doctores como caudillos indómitos. Estos fueron capaces, no obstante sus principios "anarquistas", como diría en su "historia" el Dr. Vicente Fidel López, de presentarse a las puertas de la Asamblea de 1813 con un programa de gobierno como no se había presentado hasta entonces ningún Gobierno colegiado o capitular porteño. Sus caballos, que llevaban a la grupa al sacerdote Dámaso Antonio Larrañaga y sus compañeros artiguistas, vieron cómo las puertas de la histórica Asamblea se entornaban para no permitirles el paso. Era el federalismo, que viniendo del Litoral,

dice Eizaguirre, no podría franquear el umbral capitalino sino hasta 1815 con los potros de Francisco Ramírez, mandatario de Artigas, en la Plaza Victoria.

“Separada de mi colección documental, no muy abundante, pero sí interesante por la calidad de algunas de sus piezas, voy a leeros una epístola particular del general José G. Artigas a un su íntimo amigo, el presbítero gallego y patriota D. Manuel de Amenedo y Montenegro, párroco de la villa de San Carlos (Maldonado), uno de los más entusiastas adherentes del sistema federalista del protector de Purificación. La misiva es harto breve, pero significativa. He aquí: “Paysandú, 1° de julio de 1815. Señor Manuel Amenedo y Montenegro. Mi estimado presidente: He apreciado muy mucho sus dos favorecedoras. Antes no he contestado por mis graves ocupaciones. Ahora lo hago teniendo presente que marcha el diputado Martínez y que él podrá instruir de los pormenores que han retardado nuestra alianza con Buenos Aires, y de los medios que hemos adoptado para restablecerla. Al fin, la expedición de España, según oficio que acabo de recibir del Cabildo de Montevideo, parece que ha tirado a la otra América. Ruegue usted a Dios que esto se verifique para que veamos nacer en nuestro suelo largamente la quietud y el sosiego. Ya no es justo que descargue el Cielo su azote después de tantos trabajos, y suplique usted al Todopoderoso en medio de sus fervientes oraciones aplaque su ira y no nos envuelva en mayores males con nuevas complicaciones. Yo quedo seguro de la cordialidad de usted y no debe usted dudar de la mía para que se sacrifique en su felicidad. Conozco los graves motivos que le acompañan, para animar sus nobles sentimientos. Yo me hallo penetrado de los mismos, y esto me empeña a que interponga su influjo, sus votos y sus oraciones por uno objeto tan digno e interesante.

“Yo no perdonaré fatiga por el mismo, y, seguro de esta verdad, mande U. con toda franqueza a q.n tiene el honor de repetirse de U. sev.or y aft.o (firmado): José G. Artigas — 7 de julio de 1815”.

Después de perfilar el carácter de la acción de Artigas y de recordar los antecedentes, el orador dijo:

“Por tanto, el hecho brutal de la Revolución de Mayo de 1810, consistente en la cesación del mandato virreinal, dió lugar al nacimiento de dos doctrinas revolucionarias, adoptada cada cual por una de las clases sociales de la época: los patricios vieron la grandeza de la Revolución Francesa de 1789; los paisanos vieron la obra colosal de la Declaración de Filadelfia y las Constituciones norteamericanas.

“Estas dos doctrinas originan dos conceptos encontrados de la historia rioplatense del siglo último, dos sistemas de crítica histórica, que, por sus apasionamientos, deben ser consideradas con criterio de severa imparcialidad”.

El orador fué muy aplaudido al terminar su interesante disertación.

REPLICA DEL DR. ALBERTO PALOMEQUE

Después de ensalzar la personalidad del conferenciante, creyó conveniente someter a su recto juicio la dilucidación de lo que se le ocurre con motivo de la opinión o cita sobre las Instrucciones de Artigas, traídas por Larrañaga al Congreso del año 1813. ¿Qué Instrucciones fueron las presentadas? ¿Dónde se hallan? Según Miranda, en un libro "Instrucciones del año XIII", y la generalidad de los escritores, fueron las que Pelliza publicó en su libro "Dorrego", encontradas en el Archivo de la Asunción. Mientras tanto, en el acta labrada en el alojamiento de Artigas, el 15 de abril de 1813, aparecen textualmente otras distintas, obra del Congreso de la Provincia. Ahora bien, cuando los diputados fueron rechazados, Larrañaga reclamó la devolución de los documentos presentados, entre los cuales debían estar las Instrucciones. El Congreso resolvió se le diera copia, diciendo que los originales "quedaban en secretaría". Por consiguiente, fácil sería salvar la duda, recurriendo a las actas del Congreso, ahora en poder de esta Junta, próximas a publicarse. Por lo demás, no estaría fuera del caso, dado lo expuesto por el ilustre disertante sobre la fascinante personalidad del caudillo, recordar las publicaciones que acaban de hacerse en el penúltimo número de la "Revista Histórica", de Montevideo. Aquí aparece Artigas, a fines del año 1814, cuando se consideró perdido, mandando una diputación al jefe portugués, en Río Grande, desde Arerunguá, para proponerle un convenio, a fin de luchar "contra los portenos".

El jefe portugués nada resolvió, enviando la documentación a Río de Janeiro, en uno de cuyos Ministerios debe encontrarse. Mientras tanto, la estrella de Artigas volvió a brillar, pues a los pocos días, el 10 de enero de 1815, su valiente oficial Fructuoso Rivera vencía al no menos valiente militar Dorrego, en Guayabos. ¡Y adiós convenio con los portugueses! Artigas, en carta escrita en portugués, decía entonces a un amigo: "¡Aminha! ¡Aminha! ¡Aminha! Victoria sobre os portenos que agora noscercera seu desengano..." Y, sin embargo, el espíritu del caudillo, como sucede a los grandes hombres, había pasado, en esos momentos, por un difícil instante psicológico.

En carta, que está publicada en dicha revista, manifiesta hallarse solo, abandonado de sus amigos, reconociendo que la verdadera dicha se encuentra en la paz del hogar. "Someto al recto juicio del Sr. Falcao Espalter—terminó el Sr. Palomeque—la dilucidación de los puntos expuestos, dejando el más alto concepto que en esta casa solariega se tiene por su talento independiente para juzgar los hechos históricos ríoplataenses".

(*La Nación*, 16 de agosto de 1925).

El señor Espalter empezó por agradecer la designación que se le ha hecho y los conceptos del presidente de la Junta.

Se extendió en algunas consideraciones generales sobre los conceptos históricos en el Río de la Plata, y luego prosiguió en los siguientes términos:

“El carácter de espontaneidad de la Revolución de Mayo de 1810, escribe el señor Eizaguirre, no ha sido demostrado por aquellos escritores que alegaron ignorar la existencia de síntomas nacionales a espaldas de aquella revolución libertadora. Dicha supuesta espontaneidad, en el sentido de instantaneidad, no existió, pues todo fenómeno humano, tan profundo como aquél, no ha podido jamás brotar como el agua de la roca del desierto tocada por la vara del profeta de Dios. Yo me atrevo, sin embargo, a hacer una distinción necesaria, ya que he restablecido la dualidad social de la Colonia, que toca el umbral del 25 de Mayo: el sector civil y el sector gauchesco. Este tuvo, por así decirlo, un carácter francamente espontáneo, instantáneo, si se le coteja con la evolución lenta y ordenada de las clases cultas que necesitan la impulsión sucesiva de un Villava, de un Izquierdo, de un Belgrano, de un Moreno. Nótese que esta enumeración cronológica va señalando cada vez más intensamente la preponderancia del elemento político sobre el económico para lograr el triunfo de las idealidades comunes, a partir del decreto de comercio libre de 1778 (año del tratado del Real Sitio de El Pardo).

“Mejor que yo distinguía en sus preclaras lecciones de historia argentina el dulce maestro José Manuel Estrada, tres clases de elementos en la sociedad de su patria a la época revolucionaria de 1810: “el gaucho, hijo de la Encomienda; la muchedumbre urbana, condenada a la miseria, y la aristocracia criolla, conocedora de las cuestiones sociales, pero impregnada con los ejemplos de arrogancia en que había sido educada”.

“En su monografía, tan ajustada en sus palabras como sabrosa en sus ideas y en sus constantes ampliaciones visuales, “Independencia Argentina”, de don José Manuel Eizaguirre, vuestro preclaro compañero de Junta, ha abordado con una seguridad en el dibujo y una ecuanimidad en el comentario, muy raras y admirables, el perfil moral del caudillo. No es el varón ejemplar de Plutarco, ni el hombre tipo de ambiente que leemos en los esquemas de Taine, ni el César democrático de Valenilla Lanz, ni el héroe del gran Carlyle... No es que en la pluma de Eizaguirre hayamos hallado la brújula orientadora en mares desconocidos. Brújula es la péñola de este bien aposentado pensador, pero su virtud es más profunda que la de una mera prioridad inventiva. Es así una poderosa organización cabal y entera por la emisión intelectual que recibe y también por el carácter moral que la sostiene y la ilu-

mina con destello de autorizada sinceridad. Primor es éste que no suele hallarse reunido en escritores americanos.

“Y Eizaguirre, tomando el concepto que ya he señalado en Ricardo Rojas, dice: “Incurrieron, empero (los patriotas), en un error gravísimo y trascendental que les fué impuesto por las circunstancias: el de destruir una oligarquía consagrada por la Monarquía de origen patricio y de creación revolucionaria. Incurrieron en este error por no confiar en el pueblo, que lanzaban a la acción, o por confiar demasiado en los propios recursos”. Esta fórmula, así tan crudamente expresada, ha sido dicha por vuestro compañero desde las columnas de fondo de un diario que cultiva con dedicación austera e indeclinable la flor sagrada del patriotismo argentino. Permitidme que me incline ante una lección tan espléndida de imparcialidad histórica, perfectamente compatible con la veneración del mismo suceso que se comenta sin dogmatismos y con el juicio libre de toda traba incómoda.

“Si mentalmente trasladáis este sistema de pensamientos, que encontramos tan lógicos y naturales en el ensayo medular de Eizaguirre a la tierra uruguaya, os encontraréis con la tesis de Zorrilla de San Martín, que divide con expresión de arrebatada elocuencia la zona moral del Río de la Plata en las dos etapas: la soberanía del hombre sobre el pueblo y la soberanía del pueblo sobre el hombre; las figuras esbeltas y nobles, pero crepusculares, a un lado, y los que llegan al frente de la revolución iluminados en el pensamiento por el sol de la democracia; el grupo de prohombres ilustrados y de ideales oscilantes entre la República y la Monarquía, y el núcleo campesino resueltamente federal y republicano.”

El conferenciante dijo finalmente:

“Como Sarmiento querría, ya no vivís solamente de la impulsión del pasado, con ser éste grande y ejemplizador, sino también de energías en desarrollo, en potencia. En cuanto a los orientales, aquel separatismo artiguista, aquella constante vela por el mantenimiento del principio federal, se trasformó por obra de factores incontrarrestables favorecidos por el aislamiento de los ríos que nos separan y por el esfuerzo inicial de 1825 hacia la guerra con el Imperio, en independencia buscada y querida como medio de contrapesar las todopoderosas influencias que recaen sobre la cuenca del río de la Plata. las cuales antes han propiciado que dificultado, en fin de cuentas, las condiciones de nuestra absoluta autarquía internacional.

“Es por esto, señores, que yo entiendo que Artigas es el verdadero fundador del Estado Oriental, pues él quiso en todo instante descentralizar el antiguo Virreinato, convirtiendo a su Provincia en el eje de la Federación que propugnaba. Su “alianza” con Buenos Aires implicaba una subordinación, a seguir el criterio unitario que aceptó, como un hecho que podría prolongarse: la capitalización de Buenos Aires;

pero no una escisión respecto del conjunto de entidades provinciales emergidas de 1810. Había, como un historiógrafo argentino lo ha señalado el primero, en el sistema de Artigas, una preferencia por los gobiernos capitulares; los municipios juegan un gran papel en su sistema federal interno. Ello procedía, sin duda, de otro hecho que yo he indicado en diversas ocasiones, como característico de la Revolución de 1810, cuyo precedente de 1808 era netamente "juntista", es decir, municipal. Las de 1808 disolvieron las ataduras de las antiguas Capitales virreinales en América, y concedieron una autonomía plena a todos los burgos que se consideraron desde entonces con suficiencia para designar diputados a los futuros Congresos. Ahora bien; esa conglomeración municipal era incompatible con la antigua división colonial de Capitanías y Gobernaciones. Las ciudades se elevaban a idéntica altura unas de otras. Por lo tanto, la lucha entre el patriciado de las capitales caducadas y las ciudades segundonas empezaría, y con mayor crudeza, cuando entrarán en liza las montoneras campesinas.

"Un notable escritor argentino, el doctor Lucas Ayarragaray, ha dicho palabras fuertes y de honda realidad, completando y fluyendo en consideraciones paralelas a las del señor Elizaguirre, especialmente cuando dice que "desde el día mismo de la rebelión de Buenos Aires, contra la dominación española, despuntaron desembozadamente las virtudes y discrepancias entre el espíritu porteño y el espíritu cordobés".

"Y más adelante escribe el mismo autor: "Las propensiones del liberalismo político, los afanes más concretos de organización institucional nacieron en el Litoral"; y hubiera reforzado su acertada inducción con el ejemplo de los Congresos orientales de 1813 en adelante, aparte de los pactos y convenios de 1820, 30 y 52.

"Esto es una justificación del federalismo como lazo vinculador, y no como elemento anárquico o disolvente, sentido que ha tenido tradicionalmente en la historiografía conservadora de Buenos Aires y Montevideo."

El conferenciante fué muy aplaudido al terminar su disertación.

(*La Prensa*, 16 de agosto de 1925).

POR JUAN BEVERINA

COBRA en los momentos actuales especial significación el asunto involucrado en el tema que me propongo estudiar, ya que la frecuencia con que se suceden las recordaciones de los actos de la campaña de la emancipación oriental, a la par que conmueve el espíritu con una simpática y fraternal exultación, inquieta y perturba la mente por el carácter fantástico que adquieren los hechos que labraron la libertad e independencia del país hermano, y por el sabor de leyenda heroica que nos place encontrar en las páginas de la grandiosa epopeya.

Sería de admirar que los argentinos asistiésemos con indiferencia a los actos con que el vecino país festeja fechas centenarias tan gloriosas, sin asociarnos con espontáneo y general entusiasmo al legítimo regocijo que se experimenta al recordarla.

Glorias comunes y sacrificios compartidos, unidad de origen e igualdad de aspiraciones, constituyen vínculos espirituales efectivos, que ligan a los dos pueblos con lazos indisolubles y que nos llevan a compartir pesares y alegrías, fortaleciendo los afectos cimentados en la estimación mutua y en la contemplación de la triunfal marcha paralela hacia el progreso.

Falsedad y egoísmo no anidan en pechos hidalgos, ni los desbordamientos generosos consultan intereses mezquinos. Inspíralos cada vez en su franca adhesión al ajeno alborozo un elevado sentimiento de justicia que, al reconocer los méritos, premia el esfuerzo con aplauso desinteresado y estimula a perpetuar el recuerdo, a seguir el ejemplo y a perseverar en los ideales.

Mas el sentimiento inspirador de las generosas manifestaciones se subleva toda vez que, si no es negada abiertamente una participación en los sucesos que se rememoran, se desconoce, cuando menos, la trascendencia de la cooperación prestada en momentos angustiosos, o se tergiversan las intenciones de nuestros hombres, que directa o indirectamente debieron intervenir en ellos.

Sintomática al respecto es la campaña que escritores extranjeros y aun nacionales han venido realizando contra el Gobierno de Buenos Aires — encargado provisionalmente del Poder Ejecutivo Na-

* Conferencia pronunciada en la Junta, el día 29 de agosto de 1925.

cional — y contra el Congreso General Constituyente, por la vituperable conducta que les atribuyen en el movimiento emancipador de los orientales en 1825. La ignorancia de los hechos históricos en su esencia más íntima — ya que repugna a nuestra hidalguía el atribuir a los acusadores malevolencia en sus equivocadas especies — ha contribuido a formar la atmósfera de vilipendio en que vemos envuelta la actuación de los hombres que en aquellas circunstancias, de suma gravedad para la existencia de las Provincias Unidas, debieron intervenir en salvaguardia de los destinos del país.

Nada, pues, en esta ocasión podrá halagar más nuestro espíritu, amante de la verdad y de la justicia y celoso del culto de nuestras legítimas glorias, que disipar las nubes que envuelven hasta ahora la acción patriótica, altruista y generosa de los congresales de 1825 y del gobierno del general Las Heras, y propender a que las deliberaciones del Congreso, que por la gravedad de los asuntos tratados debieron ser discutidas en sesiones secretas, sean dadas a conocer para lograr la reivindicación justiciera que nos hemos impuesto con ánimo enteramente libre de prejuicios.

Examinemos el capítulo de los cargos que se han formulado y que se repiten con obstinada persistencia contra el Ejecutivo Nacional y contra el Congreso General Constituyente de 1825.

El más difundido de ellos — desde que por orden cronológico le toca encabezar la serie en la sucesión de los acontecimientos — es el de haber el Gobierno de Buenos Aires obstaculizado en toda forma la expedición de los 33 orientales, en abril de 1825, empresa que habríase llevado a efecto burlando la rigurosa vigilancia y la abierta hostilidad de las autoridades argentinas.

Sigue después el juego solapado a que se entregaba aquel mismo Gobierno en sus relaciones con los revolucionarios orientales; pues, aparentando mirar con simpatía la causa que aquéllos defendían con tanto valor y constancia, negaba la más mínima cooperación y hasta desautorizaba a sus promotores, mientras, por otra parte, se esforzaba en mantener las relaciones con el Imperio, al reconocer, a fines de julio, al nuevo agente consular de la Corte de Río al frente de la Legación en Buenos Aires.

Tócale ahora el turno al plan maquiavélico concebido por el Poder Ejecutivo Nacional mediante la creación del cuerpo de observación de la línea del Uruguay — decretada por el Congreso el 11 de mayo — cuyo fin exclusivo habría sido el situar tropas en acecho detrás de ese río para apoderarse de la persona de Lavalleja y remitirlo a Buenos Aires bajo segura escolta, así como las fuerzas orientales que, en caso de ser derrotadas en un combate, tuviesen que atravesar el Uruguay para buscar amparo entre las tropas del brigadier Martín Rodríguez.

Sigue a continuación la especie de que las autoridades argentinas, que después del fracaso de la misión de Valentín Gómez en 1823 ante la Corte de Río de Janeiro habían casi abandonado sus pretensiones sobre la pertenencia del territorio oriental a las Provincias Unidas, sintieron despertarse los apetitos de anexión tan pronto como las victorias de Rincón y de Sarandí, obtenidas por el exclusivo valor de los orientales, hubieron de señalarle expedito el camino para un fácil y definitivo triunfo sobre el Imperio, si éste tuviese la osadía de declarar la guerra a las Provincias Unidas. A esta consideración atribúyese también el que el Congreso Constituyente, cual si despertase del letargo en que parecía sumido, se apresuró a dictar la ley de 25 de octubre reincorporando la Provincia Oriental antes de que por un nuevo esfuerzo de sus habitantes sobreviniese otra victoria que los alentaría a declarar su independencia absoluta, perdiendo así las Provincias Unidas la fácil presa ofrecida a su voracidad por la inconsciencia o el apresuramiento de los que sancionaron en la Florida el voto de unión del 25 de agosto.

En lo que a este último cuerpo de un modo especial se refiere, se ha estampado en una obra oficial la versión de que los acontecimientos ocurridos en la Banda Oriental habían sido recibidos "con absoluta frialdad" por los diputados que formaban el Congreso Constituyente de 1825, cuyos miembros más caracterizados hasta se habrían declarado contrarios a toda participación en los esfuerzos que realizaban los orientales. Al efecto se citan algunas manifestaciones de los diputados Valentín Gómez y Lucio Mansilla, el primero de los cuales al referirse a la organización de fuerzas sobre la línea del Uruguay, sostenía que ellas no debían tener otro fin que la seguridad y defensa de Entre Ríos, ya que así lo exigían los principios más estrictos del Derecho Internacional Público, mientras que el segundo — el diputado Mansilla — negaba hasta la posibilidad de que aquellas fuerzas pudiesen auxiliar a los orientales, calificando al mismo tiempo la expedición de Lavalleja de "empresa realizada en las circunstancias más discretas".

Se dice, además...; pero a qué seguir con esta larga y enojosa enumeración cuando llenaríamos mejor nuestro objeto con formular simplemente esta pregunta: ¿qué es lo que no ha sido dicho; qué versiones más antojadizas no ha creado y hecho circular la fantasía de los escritores?

A fin de proceder con método y claridad en la tarea de desvirtuar los múltiples cargos enumerados, necesitamos recordar sucintamente los sucesos de 1825, que nan dado mérito a esas acusaciones.

En diciembre de 1824, merced a los esfuerzos del Gobierno de Buenos Aires, pudo reunirse en la ciudad de este nombre el Congreso General Constituyente encargado de organizar el país y de dictar la

Constitución. La ley de 23 de enero del siguiente año encomendaba en su artículo 7º al Gobierno de Buenos Aires el Poder Ejecutivo Nacional en carácter provisional, reservándose el Congreso "cuanto concierne a los objetos de independencia, integridad, defensa y prosperidad nacional".

El cargo que por la fuerza de las circunstancias debió ser conferido al Gobierno de Buenos Aires no era, en la situación turbulenta de la política interna de aquellos países, el medio más indicado para propender a la unión nacional, pues quedaban aún latentes las desconfianzas y los celos de las Provincias hacia Buenos Aires.

Muy valioso, al respecto, es el dictamen que, al analizar la situación creada por el artículo 7º de la ley de 23 de enero, formuló el diputado Agüero en la segunda sesión realizada el 12 de julio de 1825 para tratar la renuncia presentada al Congreso por el Poder Ejecutivo Nacional. Al sostener su voto, contrario a la aceptación de la renuncia, decía el diputado Agüero: "Es una verdadera fatalidad, y lo es particularmente para la Provincia de Buenos Aires, el que su Gobierno se halle encargado provisionalmente del Poder Ejecutivo Nacional, porque, además de las razones generales y comunes que resisten la acumulación de estos dos Poderes, respecto de la Provincia de Buenos Aires, hay una razón especial, y es la prevención, o llámese celos o preocupaciones, que, a consecuencia de los pasados sucesos (hijos más propiamente de nuestra inexperiencia que de nuestros malos deseos) se han sostenido y fomentado en algunas Provincias hermanas. Esta razón sin duda, señores, es tan fuerte que yo habría suscripto a cualquier medida, y a costa de cualquier sacrificio, para que el Poder Ejecutivo Nacional no se hubiere depositado en el Gobierno de Buenos Aires. Pero, en medio de esto y con este conocimiento, las circunstancias singulares y peregrinas en que se hallaba el Congreso al instalarse; la disolución completa, o, más propiamente, la falta de ligazón entre las Provincias, que a consecuencia de los sucesos del año 20 quedaron todas independientes unas de otras; el que la Provincia de Buenos Aires había sido la que por su natural posición se había visto en la necesidad de sostener por sí, en su nombre y con la connivencia de las demás Provincias hermanas, todas las relaciones que tenían interés y tendencia con la causa común del país; la experiencia que en esto había adquirido, el éxito que se había ganado no sólo en las Provincias hermanas, sino también en los Reinos y Potencias extranjeras; esto y otra multitud de razones que sobreabundantemente se dedujeron entonces, fueron únicamente las que pudieron decidirse a suscribir el artículo 7º, encomendándole el Poder Ejecutivo Nacional al Gobierno de Buenos Aires, mucho más cuando por entonces cualquier Poder que se constituyese de nuevo vendría a ser una autoridad inerte, pues que ella empezaba a ejercer en el nombre, y sólo

“ en el nombre, sus funciones; pues que al nombrarla o constituir-la
“ no se le daba, ni podía dársele, los medios de que ella debía valerse
“ y que debía poner en práctica para poner en ejercicio sus atribu-
“ ciones. Estas consideraciones fueron las que decidieron entonces al
“ Congreso, a pesar de la oposición que hubo al artículo, a adoptarlo
“ y encomendar al Gobierno de Buenos Aires el Ejecutivo Nacional.”

Esta situación desventajosa en que el Gobierno de Buenos Aires venía a encontrarse frente a las demás Provincias para el desempeño del Poder Ejecutivo Nacional valdrá a explicar ella sola la especie de indiferencia del Gobierno del general Las Heras por el movimiento de emancipación de los orientales, y la irresolución que pareció guiar sus actos al retardar el cumplimiento del voto unánime del país, que pedía la guerra contra el Imperio, usurpador de una parte del territorio nacional.

En abril de 1825 emprende Lavalleja la cruzada libertadora. Los prósperos sucesos que acompañaron a los primeros pasos de los revolucionarios y las insinuaciones de la Comisión Oriental que funcionaba en Buenos Aires, condujeron a que el 14 de junio se instalase en la Florida un Gobierno provisional de la Provincia Oriental, una de cuyas resoluciones inmediatas fué el enviar el 21 de junio a dos de sus miembros ante el Congreso General Constituyente “a representar el
“ estado de insurrección y defensa de los derechos de independencia y
“ libertad en que se ha constituido el pueblo oriental para sacudir el
“ yugo ominoso del emperador del Brasil, que pesa sobre una parte
“ del país, e implorar la cooperación, auxilio y recursos de las Provin-
“ cias hermanas, para afianzar el suceso de la lucha en que está em-
“ peñada contra sus opresores”.

Recibida por el Congreso el 4 de julio la nota de que eran portadores los miembros del Gobierno oriental, D. Loreto de Gomensoro y D. Francisco Joaquín Muñoz, aquél resolvió pasarla a estudio de una Comisión especial, que se formó con los diputados Funes, Zavaleta, Vélez Delgado y Castellanos, la cual, en la sesión extraordinaria del 16 del mismo mes pidió que el Congreso se declarase en Comisión para resolver algunas cuestiones que consideraba precisas; pero en la discusión que se promovió aceptóse la idea del diputado Agüero, de que el Congreso tratase en sesión secreta la resolución a tomar.

El pedido formulado por el Gobierno oriental en su nota del 21 de junio quedó sin respuesta del Congreso Constituyente, y esto, sin duda, ha motivado la especie aquella de la “absoluta frialdad” del alto cuerpo por la cuestión que se debatía en la Banda Oriental. Veremos más adelante cuán infundado resulta este cargo.

El éxito negativo del paso dado por el Gobierno oriental ante el Congreso General Constituyente y su necesidad imperiosa de disponer de los auxilios que sólo las Provincias Unidas podían facilitarle en

hombres, armas y dinero, contribuirán a que el 25 de Agosto se sancione en la Florida el voto de unión a la comunidad argentina, estimando sus autores que obligarían con ello a las Provincias Unidas a tomar, ante el hecho cumplido, una actitud franca y enérgica en la campaña iniciada contra el Imperio.

Sucédense al poco tiempo las victorias de Rincón y Sarandí, seguida esta última por las dos leyes dictados por el Congreso General Constituyente el 25 de octubre, reincorporando la Provincia Oriental y admitiendo en su seno a sus diputados.

Entretanto, el Gobierno encargado del Poder Ejecutivo Nacional adoptaba sus medidas para precaverse contra los eventos de la guerra que la expedición de Lavalleja había desencadenado en la Banda Oriental. El 11 de mayo, en efecto, el Congreso, a solicitud del Poder Ejecutivo, dictó la ley creando el cuerpo de observaciones de la línea del Uruguay, encargando a aquél la defensa y seguridad del Estado, y el 31 de igual mes dió otra organizando el Ejército Nacional, a formarse con los contingentes que las Provincias debían entregar en proporción al número de habitantes.

El 14 de julio nombróse al brigadier Martín Rodríguez general en jefe de la línea del Uruguay, y el 27 del mismo mes le entregaron por el Ministerio de Guerra las instrucciones que debería observar en el desempeño de su cargo.

Tanto las leyes del 11 y 31 de mayo, como las instrucciones recibidas por el brigadier Rodríguez, destacan la uniformidad en el pensamiento del Congreso y del Poder Ejecutivo respecto a la misión a que eran destinadas las fuerzas de observación del río Uruguay: quedar "por ahora" a la simple expectativa de los acontecimientos que se desarrollaban en el territorio oriental, debiendo intervenir únicamente en el caso de que las tropas brasileñas pretendiesen invadir la Provincia de Entre Ríos. Descúbrese, pues, que ni el Congreso ni el Poder Ejecutivo piensan, "por ahora", abandonar el papel de neutrales en el conflicto suscitado en la Banda Oriental.

Sin embargo, pocos días después surge una manifestación que modifica el concepto de neutralidad a que parece apegado el Poder Ejecutivo en la norma de conducta dictada al jefe de la línea de observación. Es la que produce el ministro de Guerra cuando, al contestar el 8 de agosto a la pregunta formulada por el brigadier Rodríguez sobre lo que debería hacer en el caso de que "las tropas del general Lavalleja, derrotadas, intentasen pasar el Uruguay", daba la siguiente respuesta: "Dígasele que cuando sucediese que las fuerzas orientales tengan la desgracia de ser derrotadas les preste todo amparo y protección, embebiéndolas en las filas del ejército de observación".

Y ahora emplazo a los escritores, que en la creación del cuerpo de observación descubrieron el plan maquiavélico del Gobierno ar-

gentino, de apoderarse por ese medio de la persona de Lavalleja y de las fuerzas orientales que buscasen amparo en Entre Ríos, y de remitirlas después a Buenos Aires bajo segura escolta, para que expliquen las razones de su peregrina acusación, y destruyan el desmentido tan categórico que contienen las pocas palabras citadas del ministro de Guerra.

Al finalizar agosto, el brigadier Rodríguez sale para la línea del Uruguay con 660 hombres de las tres armas, que el Gobierno de Buenos Aires le entregó como plantel del ejército de observación. El 12 de octubre — interesa recordar las fechas para su correlación con los demás acontecimientos — llegan a la línea divisoria del Uruguay las primeras tropas nacionales (los 600 hombres de la Provincia de Buenos Aires). En esos mismos días, el Gobierno de Entre Ríos entrega al brigadier Rodríguez los 40 hombres que constituyen el contingente fijado a la Provincia por el Poder Ejecutivo, y a mediados de diciembre se incorporan al ejército de observación 1200 hombres de las Provincias de Córdoba, San Juan, Misiones y Mendoza.

En posesión de estos antecedentes, que se ajustan a la más rigurosa verdad histórica, podemos pasar ahora al examen de los distintos cargos que han sido formulados al Gobierno de las Provincias Unidas, para procurar después, y de un modo especial, desentrañar la verdadera actitud observada por el Congreso Constituyente de 1825 en los sucesos que se producían en la Banda Oriental.

En el concepto de los hombres dirigentes el territorio situado al Este del río Uruguay, abusivamente ocupado por el Imperio y anexado a sus dominios, nunca dejó de pertenecer a las Provincias Unidas. Y si bien después del éxito negativo de la misión de Valentín Gómez en 1823 ante la Corte de Río, parecieran acallarse las protestas argentinas por la ocupación de aquel territorio, la idea de reintegrarlo a las Provincias Unidas quedó latente en las autoridades y en la opinión pública. Sólo se esperaba que la efectividad de la unión nacional — cuyo primer paso habíase dado con la reunión del Congreso General Constituyente — proporcionase la fuerza material y el prestigio moral necesarios para imponer el derecho de soberanía de las Provincias Unidas.

Este arraigado pensamiento descúbrese en múltiples oportunidades, no sólo en las opiniones de los miembros del Congreso — como tendremos ocasión de ver muy pronto — sino también en las del Poder Ejecutivo Nacional.

En la circular que el ministro de Guerra enviaba el 16 de mayo de 1825 a los gobernadores de Provincias, remitiéndoles la ley del 11 de mayo, que creaba el cuerpo de observación, aquél expresa que el Poder Ejecutivo “está completamente satisfecho” de que los gobernadores “reconocen por uno de sus deberes, no sólo ponerse en disposición de repeler

cualquier agresión o insulto, sino también el prepararse a reintegrar el territorio del Estado usurpado del modo más fraudulento y degradante

Ya en la sesión del Congreso del 14 de mayo, al discutirse la ley de creación del Ejército Nacional, el mismo ministro de Guerra había declarado públicamente: "Ninguno de los señores diputados ignora que la Provincia de Buenos Aires por su posición local es la más expuesta a ser invadida por un enemigo exterior. Todos saben que tenemos al frente un enemigo; y llamo tal al Imperio del Brasil por la ocupación que ha hecho de la Banda Oriental."

Conviene reflexionar que estas manifestaciones se producen en mayo de 1825, es decir, mucho tiempo antes de que las victorias de Rincón y Sarandí (obtenidas en septiembre y octubre) pudiesen influenciar los términos claros y resueltos con que el Poder Ejecutivo sostiene los derechos de las Provincias Unidas sobre el territorio oriental.

La opinión pública, por otra parte, habíase pronunciado abiertamente por la guerra contra los usurpadores de la Provincia Oriental. El motivo de dicho estado de ánimo radica no sólo en las simpatías que la empresa heroica acometida por Lavalleja había despertado en las masas, sino también en la convicción profunda de que las Provincias Unidas tenían el deber de recurrir a las armas para desalojar a los intrusos ocupantes de una parte del territorio que les pertenecía. Júzguese, pues, la situación a que se vería abocado el Poder Ejecutivo Nacional si contrariando el sentimiento público hubiese pretendido dificultar la realización de la empresa de los Treinta y Tres orientales.

Por otra parte, el argumento de que los expedicionarios pudieron burlar la vigilancia, y la conducta hostil de las autoridades argentinas, no convence mayormente, en especial modo si se reflexiona que el pretendido "sigilo" con que aquéllos realizaban los preparativos no pasa de ser un término ilusorio, desde que no solamente la prensa había divulgado el plan que se tramaba, sino también porque muchos ciudadanos de Buenos Aires habían donado fondos para la compra de armas y demás gastos de la expedición. En conocimiento, pues, el Gobierno de Buenos Aires de lo que pretendían realizar los emigrados orientales, bien pudo apoderarse con tiempo de los cabeillas para frustrar el plan concebido.

Además, ¿era, acaso, hostilizar a los revolucionarios permitir que del puerto mismo de Buenos Aires zarpasen con harta frecuencia para la costa oriental embarcaciones cargadas de armas y otros pertrechos bélicos, que eran adquiridos pública y libremente en el comercio local? ¿Podía considerarse un acto hostil el hecho de que Buenos Aires entregase a la Comisión Oriental diez mil tiros y novecientas cananas para ser enviadas a Lavalleja? ¿Lo era tal vez el que en el puerto de

Buenos Aires los emigrados armasen pequeñas flotillas destinadas a abordar los buques imperiales que se estacionaban cerca de la Colonia?

Argúyese también por los acusadores que a principios de julio el Poder Ejecutivo Nacional, al ser requerido en términos conminatorios por el almirante de la Escuadra brasileña a que definiese su actitud en la revolución promovida por los orientales, había negado toda participación en la misma, declarando que el movimiento “había sido obra exclusiva de sus habitantes.”

¿Y qué otra conducta quedaba al Poder Ejecutivo Nacional ante la actitud propotente del Imperio, sino contemporizar, a causa del estado inerte en que se encontraba el país, incapaz, por consiguiente, de sostener por las armas la campaña de liberación emprendida por los orientales? ¿No era, acaso, confesar paladinamente la verdad, haciendo al mismo tiempo el honor merecido a los iniciadores de la cruzada, el reconocer públicamente que la revolución oriental “había sido la obra exclusiva de sus habitantes?” El apoyo oficioso que en los primeros tiempos les dió el Poder Ejecutivo Nacional — apoyo que nadie podrá desmentir, ya que existen constancias documentadas — hubo de ser naturalmente prestado en términos reservados, por exigirlo así la necesidad de no romper todavía abiertamente con el Imperio, dado el estado indefenso en que se encontraba el país.

Y llegamos ahora al punto culminante de la cuestión, que es la absoluta frialdad” con que el Congreso General Constituyente habría recibido la noticia de los acontecimientos que se producían en el territorio oriental. Y para este fin nada hay mejor que escuchar las manifestaciones de los mismos inculpados, que a la par que sirven para descubrir el sentir íntimo del Congreso respecto a sus simpatías por la cruzada de los orientales, confirman las ideas del Poder Ejecutivo, compartidas por el alto cuerpo legislativo, respecto al derecho de las Provincias Unidas a reintegrarse la parte del territorio ocupada por el Imperio.

Seguiré aquí también el orden cronológico, para que las diversas manifestaciones de los diputados puedan ser confrontadas con los principales sucesos que se desarrollarán en la Banda Oriental.

En la sesión del 3 de mayo de 1825, al discutirse la conveniencia de la creación de un Ejército Nacional, decía el diputado Mansilla: “Todo el mundo sabe que las Provincias Unidas del Río de la Plata hoy necesitan de un Ejército, porque indudablemente la integridad del territorio es preciso recobrarla; esto es del honor del país y del interés de la Provincia de la Banda Oriental, que está subyugada por un enemigo intruso.”

En la del día siguiente (4 de mayo) el diputado Gómez, rebatiendo los argumentos del diputado Gorriti, que se oponía a la creación del Ejército hasta que se hubiese dictado la Constitución, expresaba:

“Si hoy mismo existe una Provincia, que nos pertenece, bajo una dominación extranjera, que importa a los intereses de la Nación recuperarla; si nuestras Provincias se ven amenazadas con este motivo; si se adelantan las medidas de una potencia extranjera para perpetuar su dominación ¿el Congreso no habrá tenido el deber de proveer con anticipación para salvarla y salvar los intereses generales de las Provincias? ¿Y con qué lo haría, si no hubiese de formar un Ejército Nacional hasta después de formarse la Constitución? ¿No se encuentra positivamente una Provincia ocupada, cuya libertad importa altamente a todas las demás?”

En la misma sesión el diputado Carriego, al referir el objeto de una misión que el Poder Ejecutivo Nacional habíale confiado en Entre Ríos, expresaba: “El Gobierno, pues, en vista de mi exposición y de los datos que le presenté, y que el Gobierno de Entre Ríos le comunicó (relativos a una próxima invasión de los brasileños a Entre Ríos), pensó en una fuerza para poner a cubierto aquella Provincia y la Nación entera de la dominación portuguesa, y “estar a la mira para dar auxilio oportuno a esos beneméritos americanos” que, arrojando toda clase de peligros y sacrificios, han puesto el pie en la Banda Oriental para sacudir el yugo ominoso de esos viles opresores.”

A su vez, el diputado Amenábar, al discutirse en la sesión del 11 de mayo el artículo 1º del proyecto de ley que creaba el cuerpo de observación, manifiesta: “Parece que el artículo únicamente se dirige a prestarse defensa y seguridad al territorio libre de las Provincias Unidas, no una protección a los gloriosos autores de la invasión en la Banda Oriental”. “Yo creo que debe ser más extenso, expresando auxiliar competentemente a los que se hallan peleando por la digna libertad oriental.”

Esta indicación no fué aceptada, pues el diputado Gómez sostuvo que, al no haber el Poder Ejecutivo Nacional hecho todavía la declaración de guerra al Imperio, la cláusula propuesta por el diputado Amenábar equivalía a un acto de hostilidad que no se ajustaba a los principios del Derecho Internacional. A pesar de ello, el diputado Gómez expresaba sus fervientes votos por el triunfo de los orientales.

En la sesión del 4 de julio, al fundar su moción para que se interpelase al Poder Ejecutivo por las medidas que hasta ese momento hubiese tomado para cumplir la ley del 11 de mayo, decía el diputado Agüero: “Es de la mayor importancia que el Congreso sepa el carácter que haya podido tomar esa guerra, que hace dos meses avisó el Gobierno haberse encendido en la Banda Oriental del Río de la Plata: importa que el Congreso esté instruído, para poder así arreglar su marcha y dictar las medidas que demanden las circunstancias y la defensa, o más propiamente “la libertad de aquella Provincia”. Y más adelante agregaba: “No basta que el Gobierno haga; es preciso que se

sienta que el Gobierno obra. Este es un punto en que la opinión pública está pronunciada de un modo que no puede dejar motivo de dudar a nadie de que “todos uniformemente desean que se haga el último esfuerzo para solicitar y obtener la libertad de la Provincia Oriental”, y así asegurar la integridad del territorio del Estado”.

Aquel mismo diputado Gorriti, que en las sesiones de principios de mayo habíase opuesto a la creación del Ejército Nacional, decía en la del 12 de julio, al proponer como miembro de la Comisión que no se aceptase la renuncia presentada por el Poder Ejecutivo Nacional: “La guerra o las medidas de defensa urgen de un momento a otro. El enemigo es pérfido; puede cometer cualquier hostilidad, mientras tanto que nosotros estamos disputando el modo cómo nos hemos de defender; lo que sería cosa degradante y perjudicial al país.”

Podría multiplicar las citas, que de un modo uniforme destacan la ausencia de aquella “absoluta frialdad” atribuída a los miembros del Congreso Constituyente. Mas, para abreviar, me limitaré a leer la hermosísima síntesis en que el diputado Gómez, al discutirse el 24 de diciembre la ley que daba al general en jefe del Ejército amplias facultades en las Provincias limítrofes al teatro de guerra, “condensaba los sentimientos que el Congreso había experimentado por los sucesos de la Banda Oriental”. Decía en esta ocasión el diputado Gómez: “Señores, en un lugar en que se oyeron con tanto interés los primeros sucesos que los orientales en la defensa de aquel territorio alevosamente dominado por los enemigos; en que se celebraron con tanto regocijo sus primeros triunfos; en que se pronunciaron con tanta anticipación los votos más decididos por su protección y auxilio; en que se han producido las opiniones más animadas para adoptar todas las medidas posibles de defensa para ese país, que tan esencialmente nos pertenecía; en que no se ha perdido una sola ocasión para instar al Gobierno, para autorizarle, para secundarle en todas las medidas que ha creído deber llevar a su consideración en favor de esa causa sagrada; en tal situación no puede menos que oírse hoy con el mayor interés la medida que el Gobierno se ha servido proponer, para que el poder militar sea más consolidado y más robustecido, y para que las operaciones que deben ser consiguientes tengan el suceso más seguro.”

Se presentan ahora dos cuestiones fundamentales, las que, por ignorarse el contenido de las actas de las sesiones secretas, no es posible resolver con idéntica precisión.

Refiérese la primera a los motivos especiales que pudo tener el Congreso para no contestar a la nota del Gobierno oriental del 21 de junio, implorando “la cooperación, auxilio y recursos de las Provin-

cias hermanas para afianzar el suceso de la lucha en que (la Provincia Oriental) está empeñada contra sus opresores.”

La segunda cuestión puede así enunciarse: ¿Por qué el Congreso, que debió recibir en los primeros días de septiembre la nota del Gobierno oriental comunicando el voto de unión sancionado en la Florida el 25 de agosto dictó la ley reincorporando esa Provincia recién el 25 de octubre, dando así fundamento a la creencia de que su resolución debió ser influenciada grandemente por la noticia de los éxitos de los orientales en Rincón y Sarandí?

A pesar del inconveniente expuesto — ignorancia del contenido de las actas secretas — estoy en condiciones de presentar algunos testimonios rigurosamente documentados, que han de constituir argumentos capaces de eliminar en gran parte las dudas sobre la actitud correcta y patriótica que en estas dos emergencias observaron el Poder Ejecutivo y el Congreso.

Entre los valiosos documentos que conserva nuestra Biblioteca Nacional se hallan los manuscritos que pertenecen al Deán Funes, quien en 1825 representaba a la Provincia de Córdoba en el Congreso Constituyente. En el tomo titulado “Don Gregorio Funes; autógrafos y originales” se encuentran a páginas 943 y 947 dos borradores de puño y letra del deán: el primero es un proyecto de contestación a la nota del 21 de junio del general Lavalleja (a quien se da el título de “jefe en ejercicio de la Provincia Oriental”), y el segundo, el informe que el diputado Funes — miembro de la Comisión especial nombrada para estudiar el pedido del Gobierno oriental — presentó al Congreso fundando su voto contrario al de la mayoría de la Comisión.

Este último documento contiene detalles valiosos, que permiten conocer los motivos que tuvo el Congreso para dejar sin contestación la nota del Gobierno oriental. Helos aquí.

En los primeros momentos, la Comisión se inclinó a proponer al Congreso que la nota fuese contestada, porque—según consta en el citado borrador — dejando de contestar a esta nota sobre uno de los asuntos más graves que pueden ocurrir, creyó (la Comisión) que infería un agravio de funestas consecuencias a patriotas que menos lo merecían, y una afrentosa nota a la dignidad del cuerpo nacional”.

Mas la intervención de los ministros del Poder Ejecutivo, que habían sido invitados a concurrir a las reuniones de la Comisión, hizo cambiar a ésta de parecer, por cuanto le fué representado que la resolución primitiva equivaldría a una virtual declaración de guerra al Imperio, en circunstancias en que las Provincias Unidas no estaban en condiciones de sostenerla con probabilidad de éxito.

¿Eran legítimos los temores de que participaban los ministros de la Cruz y García, y que pudieron inducir a la mayoría de la Comisión a modificar su primitivo pensamiento?

Sí, lo eran, y muy fundados. Examinemos la situación de conjunto a mediados de julio, en los momentos en que el Congreso debía en sesiones secretas el pedido del Gobierno oriental.

El 9 de julio, el ministro de Relaciones Exteriores había declarado en la sesión pública de ese día en el Congreso que el Gobierno estaba interiorizado de que el emperador, “como medio de defender y asegurar su posesión de la Banda Oriental”, había resuelto “dar un golpe de mano sobre Entre Ríos, porque se suponía que de allí siempre se instigaría la guerra, y que, ocupado aquel territorio, podía tener una posición más ventajosa. Al mismo tiempo—agregaba el ministro— se sabe que el emperador había también dado órdenes para que, “en el caso de manifestarse connivencia o cooperación por parte de este Gobierno con el de la Banda Oriental, fuera inmediatamente bloqueado el río, y comenzasen las hostilidades”.

Además que por informes reiterados y fidedignos el Gobierno sabía que “el emperador del Brasil toma el negocio de la Banda Oriental con el mayor empeño; que lo considera como de absoluta importancia al honor y a la seguridad de su trono, y que todas las disposiciones que se debían temer eran de hostilidad y de acrimonia la más extraordinaria”.

Ahora bien; precisamente en esos días, la Escuadra brasileña se encontraba en aguas de Buenos Aires con motivo de la reclamación del Gobierno imperial al de las Provincias Unidas, invocando su almirante para esta ostentación de fuerzas el pretexto de impedir el tráfico de armas para los revolucionarios orientales. Además, según noticias fidedignas — comunicadas en la misma sesión por el ministro García — el Gobierno sabía que en Montevideo estacionaban 2500 hombres, y que últimamente la guarnición de esta plaza había sido reforzada con 1600 hombres traídos de Río de Janeiro; “que en la frontera de Río Grande existía una división mandada por el general Abreu, otra por el brigadier Barreto, otra por el jefe Bento Manuel, todas componiendo una numerosa fuerza de caballería”. Por último, que la milicia toda de la frontera de Río Grande y San Pablo estaba en armas, sin saberse el número de fuerzas a que podía ascender.

¿Cuáles ahora los medios de que disponían las Provincias Unidas si se resolvían a arrostrar las consecuencias de una guerra, como habría de suceder si prestaban el auxilio solicitado por el Gobierno oriental?

En el mensaje elevado por Lavalleja el 14 de junio al Gobierno Provisional instalado en la Florida, aquél hacía ascender a 3000 hombres las milicias orientales. Mas el ministro García calculaba muy abultada esa cifra, la cual, según relación de dos personas enviadas a la Banda Oriental por el Poder Ejecutivo, quedaba reducida a 1500 hombres sobre las armas.

Esta era la única fuerza con que, a mediados de julio, podían contar las Provincias Unidas, ya que las leyes dictadas en mayo no ha-

bían tenido aún cumplimiento. No existía un solo soldado del Ejército Nacional en la línea divisoria del Uruguay, y ni aun había sido designado el jefe que tendría a su cargo la organización del ejército de observación.

Este cuadro de impotencia adquiriría aspectos más lúgubres cuando se reflexionaba que los informes que se tenían respecto a la impresión causada en las Provincias por las leyes creando las fuerzas de observación eran muy desalentadores. El diputado Funes, al fundar su voto en favor de un apoyo a los orientales, decía al respecto: "Por las comunicaciones (de las Provincias) que se han leído, "se nota en ellas un espíritu de frialdad y de inacción antisocial". Si examinamos su verdadero origen, quizá lo hallaremos en ciertos temores y desconfianzas infundadas, a la verdad, pero de una fuerza efectiva. Es de presumir que otros serían sus sentimientos cuando vieses que, dando una protección abierta y franca a los orientales, se hacían pasar tropas en su auxilio. Entoncez, caída la venda de los ojos, conocerían que la gente que se les pide no es para volverla contra ellas mismas, sino para emplearla en un objeto nacional que no les puede ser indiferente".

Y ya que me referí al diputado Funes, es acto de justicia el hacer conocer su idea concreta respecto a la contestación que debía darse a la nota del 21 de junio; esto servirá al mismo tiempo para completar nuestro juicio sobre los discutidos sentimientos de los miembros del Congreso Constituyente de 1825.

Aquella comprende tres puntos, que son enunciados por el autor en los siguientes términos: "1o., que el Congreso mira públicamente con agrado los esfuerzos patrióticos de los orientales, y su resolución de haber instalado el Gobierno en su Provincia; 2o., que lo toma bajo su protección, y que tomará todas las medidas, sin omitir las pacíficas, para que se consolide y goce de los derechos de la libertad; 3o., que sus diputados serán admitidos en el seno del Congreso y reconocidos como miembros del cuerpo legislativo".

La dura resolución del Congreso, de no contestar a la nota del 21 de junio, era atemperada por la consideración de que—según consta en el informe del diputado Funes—"aunque no se dé una contestación y una protección pública, no por eso perecería la insurrección; pues que "se toma la medida de que el Poder Ejecutivo los auxilie de un modo compatible con la paz por ahora".

Esta última decisión fué comunicada al general Lavalleja por los comisionados del Gobierno oriental, Gomensoro y Muñoz, quienes en carta del 26 de julio, hacíanle saber "que ayer finalizaron los objetos primordiales de su comisión: que el presidente del Soberano Congreso, diputado Laprida, les dijo que estaba facultado por el Honorable Congreso para hacer saber al Gobierno y jefe de la Provincia Oriental que "del modo más seguro, cierto y decidido podían contar con la

protección de la República de las Provincias Unidas del Río de la Plata para la libertad del territorio oriental”, a cuyo efecto tenía comunicado órdenes al Ejecutivo Nacional “para que se preste todos los auxilios que se pidan”; que por ahora convenía “guardar reserva hasta preparar las Provincias, fortificar la línea del Uruguay, y dispuestos con los elementos necesarios se declarase la guerra al Imperio”.

Veamos, por último, los motivos que debió tener el Congreso para adoptar el 25 de octubre un temperamento distinto al del mes de julio, reincorporando esta vez la Provincia Oriental y admitiendo en su seno a sus diputados.

Esta resolución — como el ministro de Guerra lo comunicaba a los gobernadores en circular del 26 de octubre—“trae necesariamente el rompimiento de la guerra”.

Pero “ahora” las Provincias Unidas ya no se encuentran en la situación desfavorable del mes de julio para entrar en lucha con el Imperio; las fuerzas orientales han aumentado sus efectivos y demostrado eficazmente su valer con las victorias logradas en Rincón y Sarandí, destrozando núcleos importantes del adversario. La línea del Uruguay hállase ocupada desde el 12 de octubre por tropas nacionales. A los 600 hombres de línea llevados de Buenos Aires por el brigadier Rodríguez ya se han incorporado 400 veteranos del contingente de Entre Ríos; Córdoba y Mendoza están prontas para mandar sus contingentes a San Nicolás, según órdenes que al efecto habíales impartido el ministro de Guerra el 15 de octubre. Además, de las otras Provincias se han recibido informes favorables respecto a su decisión de remitir al Ejército los contingentes que les fueron fijados.

Todo, pues, influye ahora para considerar con optimismo las contingencias de la resolución de abandonar la prudente reserva anterior, arrojando esta vez, con mayor probabilidad de éxito, los peligros de la guerra con el Imperio, necesaria para completar la liberación de la Provincia Oriental.

En la acción conjunta del Poder Ejecutivo y del Congreso Constituyente en este período, se destaca su función armónica, paralela a las necesidades reales del momento y en el más elevado patriotismo, que excluye las medidas irreflexivas y exige la mayor prudencia cuando están en juego los sagrados intereses del país. El entusiasmo desbordante del Congreso, que por su deficiente conocimiento de las exigencias militares de un conflicto armado amenaza provocar antes de tiempo la guerra, cede ante la serenidad y el reflexivo cálculo moderador del Poder Ejecutivo, que logra calmar los ánimos de los diputados y guiar sus pasos hacia decisiones inspiradas en la situación real y en el bien del país, dando con ello un hermoso ejemplo de los grandes beneficios de la acción bien dirigida de los dos Poderes

Al terminar este breve estudio sobre la actuación del Congreso Constituyente de 1825 en la cuestión oriental, creo que interpreto el pensamiento de mis estimados colegas si pido al señor presidente de la Junta que, en atención a la obra justiciera y patriótica que se haría, realice gestiones ante el Honorable Congreso de la Nación para que se publiquen las actas secretas del mes de julio de 1825 y las de septiembre y octubre de igual año, a fin de que la labor entusiasta, generosa y correcta de los constituyentes en relación con el movimiento de emancipación de los orientales pueda ser debidamente apreciada, y para que se perpetúe el respetuoso recuerdo a que son acreedores aquellos beneméritos patriotas, que honran los fastos del alto cuerpo legislativo.

ORGANIZACION Y APLICACION DE LA JUSTICIA EN EL TIEMPO INCAICO (*)

POR NICANOR RODRÍGUEZ DEL BUSTO

NO significa esta mi modesta exposición novedad alguna u originalidad que yo pudiera presentar. Son éstos trabajos que se hacen hilvanando unas piezas con otras, un elemento con otro, en la búsqueda impaciente de formar un conjunto que traduzca el carácter que se quiere representar, en el empeño seguido por autoridades mayores que desean encontrar en nuestro pasado americano la historia vivida y sentida, si no de una civilización completa, por lo menos de un pueblo o varios pueblos que levantaron un exponente de cultura o un rasgo étnico que señalaba en los mismos la pujanza de una raza o de un progreso que tenía ya por cimiento antecedentes seculares. Por eso es que todo estudio incaico o de la historia antecolombiana significa el buen propósito de despejar un interrogante, de los muchos que están pendientes, en el pasado de nuestro Continente, con la circunstancia agravante de que remontarse hasta él siempre ha de traducir el hecho de vencer un camino lleno de dificultades con más la obscuridad que deja un largo espacio de tiempo. En estas dificultades, muchas de ellas han sido vencidas con paciente prolijidad por estudiosos conocidos, que han sabido escaudriñar las vidas, las historias, los seres y las civilizaciones con la perspicacia de lentes poderosos que facilitan todo proceso de esclarecimiento. Pero no tenemos todavía la historia completa del pasado americano y sólo conocemos algunos detalles que nos hacen sospechar la posible comprobación de edades florecientes en un Imperio o en otros que tuvieron por asientos este territorio del Sur y también el del Norte.

(*) Conferencia pronunciada en la Junta el día 26 de septiembre de 1925.

Discurso pronunciado por el Presidente de la Junta de Historia y Numismática, Dr. Martiniano Leguizamón, presentado al nuevo socio.

El doctor Rodríguez del Busto, a quien tengo el placer de presentar como correspondiente de la Junta en la ciudad de Tucumán, es un distinguido cultor de la tradición argentina, que ha consagrado al estudio del origen remoto de su región, las mejores páginas de su labor literaria.

Enamorado de la montaña nativa, de ese maravilloso cerro nevado del Aconquija, que está siempre delante de su mirada escrutadora invitándolo a meditar en el caudal fecundo de emoción que brinda a la fantasía del poeta, del escritor costumbrista y del arqueólogo, ha bautizado acertadamente con el título de *Aconquija*, al libro en que condensó sus meditaciones.

Como sintió Sarmiento en la más pura de sus creaciones los deliciosos *Recuerdos de Provincia* — y Joaquín González en *Mis montañas*, que el soplo inspirador les venta de la montaña, él ha ensayado también traducir la belleza y poesía de

Entre esos varios detalles de una civilización ya pasada es bien conocida la arquitectura en obras monumentales que todavía admiramos y que construídas en el llano o levantadas con toda soberbia en la cumbre de algunas montañas, ella nos significa que hubo en su tiempo un concepto definido de arte y de ciencia para presentar estas construcciones ante la posteridad con la solidez que los siglos no han disminuído, con la elegancia que el arte no ha objetado y con la suntuosidad que alguna de esas obras no han sido superadas. Huelga recordar, por ejemplo, lo que admírase justamente en los templos, sea en sus murallas, columnas de vistosos capiteles, altares resplandecientes de oro y turquesas y los asientos de mármol que acreditan una labor inteligente, tanto más que ella define un elevado gusto por el arte y una sentida evocación hacia ideales superiores que ya los tenían encarnados en su imaginación. Y a la fantasía sabían matizarla con el mismo lujo que les regalaba una naturaleza ciertamente rica, frondosa y exuberante. Por eso desparramaban las barras de oro en cualquier construcción, hacían vulgares objetos y cañerías de plata pura y hasta herraban los caballos con herraduras de plata y oro. Pero las construcciones monumentales, en carácter ciclópeo, las encontraremos siempre diseminadas en el vasto Imperio incaico como jalones que van puntualizando las pruebas convincentes de un progreso que el pueblo ya sabía estimular en la observación de su misma grandeza.

El pueblo indio de nuestro pasado histórico tuvo, pues, una psicología especial, que merece la atención del estudioso. Tenía, desde luego, una organización política que respetaba un principio de unidad. En el Imperio de los tahuantinsuyus existía el Ejecutivo Central, que era el Emperador, quien era secundado por otras diferentes autoridades subalternas que hacían respetar sus mandatos y que eran consecuentes hacia esa unidad de mando, única y absoluta. Es claro que el inca representaba un poder tan vasto que era imposible discutirlo so pena de lastimar la magnitud de su soberanía, que no tenía casi fronteras ni mucho menos obstáculos en sus ejecutorias. El Imperio era dividido en Provincias y dentro de éstas se catalogaban grupos de marcadas diferencias. Cada grupo generalmente tenía su jefe, chunca-camayoca, que representaba todos los intereses que ventilábanse en el pueblo que representaba o capitaneaba. Las Provincias reconocían como jefe a un goberna-

ambiente montaños, no sólo con apacibles cuadros de la vida terruñera sino que remontó hasta la remota cuna de los Lules que mencionan los cronistas como los primitivos aborígenes del Tucumán.

"En esta montaña — dice — han quedado huellas bien marcadas de una civilización ya pasada, y en el seno mismo del Aconquiya se encuentra la prueba inconfundible de una profunda historia indígena, que la arqueología va descubriendo lentamente".

Y de aquellas gentes y aquellas cosas desaparecidas; de la influencia de la cultura superior que trajeron los Incas del Perú para infiltrarla en el indio de nuestras montañas, va a hablarnos hoy, en la disertación sobre la organización y aplicación de la justicia en el tiempo incaico, que ha elegido como asunto para incorporarse a nuestra Junta.

Distinguido consocio; podéis ocupar vuestro sitio. Os escucharemos con el interés que siempre despiertan esos temas de la historia pretérita de América, en esta corporación de investigaciones de las reliquias del pasado.

dor. Todos estos jefes o gobernadores debían remitir al Cuzco los fallecimientos, nacimientos de personas, estado de las sementeras, sus resultados y la eficacia de sus tierras, sin perjuicio de que el Gobierno Central remitiera su cuerpo de inspectores, que visitaban las más apartadas regiones vigilando celosamente el cuidado de la población, la conservación de los caminos y todo lo que sea fomentar el bienestar de la población, sea cual fuere la situación geográfica de su asiento. Es decir, había en todo este mecanismo de funciones un régimen de administración, que a la vez que destacaba un inmenso señorío acrisolaba un pueblo obediente, obsecuente a los principios de inspirarse en una creciente grandeza.

Estimulaba, pues, nuestro pueblo indio su propio bienestar, y por eso, consecuentes con esa grandeza, que ellos ya eran los primeros en presentar, no descuidaban de cimentar el sentimiento de justicia, de filtrarlo en la conciencia popular, para que el pueblo supiera que el Estado, en algunas regiones, protegía a todas las clases sociales y dispensábales las leyes, decretos o reglamentaciones que fueran necesarias en obsequio de la misma tranquilidad, que en todo momento ha evidenciado gozar la sociedad de los tahuentinsnyus, o de la conformidad tácita que otros pueblos han exteriorizado hacia la consolidación de un principio general de justicia.

Muchos de nuestros pueblos indígenas han tenido un concepto preciso del delito, qué actos eran punibles, cuáles no, y qué pena merecían aquéllos. Hablando de su entrada en el Cuzco y la impresión que le causarían sus costumbres, nos dice un cronista de la Conquista: "Castigan de muerte los adulterios; sacan los ojos al ladrón, que me parece su propio castigo. Guardan mucha justicia en todo y aun dicen que los mismos señores la ejecutan. Heredan los sobrinos y no los hijos; solamente heredan los ingas a sus padres, como mayorazgos. Todos se entierran: los pobres y oficiales llanamente; aunque les ponen sobre las sepulturas una alabarda o morrión si es soldado, un martillo si platero, y si cazador un arco y flecha. Para los ingas y Señores se hacen grandes hoyos o bóvedas que cubren de mantas, donde cuelgan muchas joyas, armas y plumajes. Cuando los españoles abrían estas sepulturas y desaparecían los huesos les rogaban los indios que no lo hiciesen "por que juntos estuviesen al resucitar, ca bien creen la resurrección de los cuerpos y la inmortalidad de las almas". (Gomara, página 37 "Historia General de las Indias").

El mismo cronista hablando de las costumbres que vió en habitantes de otras regiones agrega: "El mayor delito es el hurto y cada uno puede castigar al ladrón que hurta maíz cortándole los brazos y echándose los al cuello. CONCLUYEN LOS PLEITOS EN TRES DÍAS Y HAY JUSTICIA EJECUTORIA". (El mismo autor, tomo primero, página 164).

En otros pueblos indígenas, y ya en otras regiones, el sentimiento de justicia sólo tiene una definición para ciertos hechos. Por ejemplo,

en los Dacotas imperaba una costumbre práctica semejante a la ley del Talión: Quien hacía una destrucción se le cometía el mismo hecho. Quien cometía un daño, se le contestaba con otro daño sin perjuicio de las transacciones que muchas veces hacían como una solución para ambas partes. Eran sostenedores de la paz que debe reinar en el hogar, y cualquier inconducta de la esposa daba motivo a un divorcio inmediato, sin mayores trámites y los hijos eran repartidos entre ambos cónyuges, y si alguno de éstos tenía muy mala conducta, los hijos pasaban a poder del otro.

Los Araucanos se caracterizaban por una justicia de procedimientos rápidos y sólo castigaba ciertos hechos. Tenían pena de muerte para los adúlteros, homicidas y traidores. La traición a la tribu no la perdonaban, eran severísimos. También castigaban con pena de muerte a los hechiceros, sobre todo cuando causaban daño por sus engaños. Tenían el concepto del derecho de propiedad de la tierra. La defendían y todo poseedor, sobre todo aquel que tenía cultivos, era inmediatamente defendido de cualquier intruso o que pretendiera despojarlo. La propiedad se transmitía por herencia a los demás miembros que pertenecían a la familia del extinto. El araucano, si era bravío e indomable en su temperamento, era también prudente para establecer estas instituciones civiles que daban garantía y estabilidad a la propiedad. Era mejor protegido aquel hombre que sembraba su campo y que labraba su tierra, a aquel otro que era ambulante o nómada. Muchos cuidaban la agricultura y era castigado con severas sanciones todo aquel que despedazaba un cerco, descomponía un cercado o ultrajaba un sembrado. El robo también lo castigaban, y sea una cosa inmueble o mueble, todo aquel que se apoderaba de lo ajeno era entregado inmediatamente a la autoridad para su correspondiente castigo. Castigaban el adulterio con la pena de muerte, porque entendían que su gravedad era tanta que no admitía un castigo menor. En las causas de adulterios como de traición era llevado el reo a la presencia de la autoridad ante la cual se le pedía que explicara detalladamente lo sucedido. Esa explicación era la amplitud de la defensa que el mismo procesado se hacía. Y en materia civil la defensa de la propiedad era un trámite verbal, un juicio sumario y brevísimo, que ante el mero reclamo de haber sido despojado de una propiedad cultivada, o lastimado el cercado en cualquier punto, traducía de inmediato la protección de la autoridad en defensa de esa propiedad.

La región de Bogotá nos ofrece igualmente algunas características de su manera de hacer justicia. Castigaban el homicidio. El robo era castigado severamente. Al sodomita se lo castigaba en forma de un sufrimiento permanente hasta que moría. Al violador se lo condenaba a la pena capital. Tenían el matrimonio como institución y tenían el matrimonio religioso con gran solemnidad, pues el sacerdote preguntaba en voz alta a los novios sobre su voluntad de unirse, y a la respuesta afir-

mativa de éstos inclinábase el sacerdote en señal de la consagración matrimonial.

Los yucatecos han sido más explícitos en sus leyes. Tuvieron leyes de tutela y se favorecía siempre a los parientes más cercanos del menor. El tutor administraba los bienes del menor, aunque viviese la madre. Cuando el tutor era el hermano del difunto podía llevar a su pupilo a vivir juntamente con él separándolo así de la madre. El tutor era responsable del cuidado del menor y de la administración de sus bienes, que debía vigilar empeñosamente y hacerlos prosperar. El tutor que no cumplía con estas obligaciones elementales era castigado y era reo de infamia si no restituía al menor los bienes de éste cuando llegaba a la mayoría de edad. La entrega de los bienes al menor debería hacerse públicamente, en presencia de los testigos caracterizados o de los señores principales del pueblo. Celebraban contratos verbalmente y la palabra empeñada debía ser cumplida escrupulosamente. El simple hecho de que el marido o padre de familia hubiere reconocido una obligación bastaba para que fuera cumplida por su mujer e hijos después de la muerte de aquél. Castigaban a los traidores, a los homicidas, a los que robaban y a los que violaban. La dignidad personal la estimaban en mucho y por eso toda falta de honestidad era reprimida. Defendían la propiedad, esté cultivada o no, y el simple reclamo de haber sufrido un despojo era bastante para que la autoridad se constituyera en el lugar del hecho, y el que hubiera resultado culpable en el delito era inmediatamente condenado a la última pena sin más recurso.

Los Quiches eran celosos en algunas leyes. Castigaban los delitos contra la honestidad y en ciertas ocasiones la violación con agravantes era castigada con pena de muerte. Para que el estupro fuera castigado era indispensable la acusación de los padres o de los hermanos de la persona ofendida. La propiedad era protegida, si era mueble obligando al reo a que devolviera íntegramente lo robado, si era inmueble devolviendo al poseedor su propiedad y prohibiendo al turbador repetir el hecho. Al ladrón reincidente se lo condenaba a la pena capital, salvo que algún pariente o hermano pagase una multa considerable que significase un importe igual a todo lo robado. Nadie podía penetrar en terreno ajeno para cazar sin antes proveerse del permiso correspondiente de la autoridad. Se castigaba cruelmente todo crimen contra el Emperador o la República. Quien cometía delito de traición o publicaba secretos de guerra era condenado inmediatamente, previa comprobación sumaria, a la pena de muerte y además quedaban como esclavos su mujer y sus hijos y si tenía bienes inmuebles éstos eran confiscados.

Pero es indispensable llegar a otra región, a la ciudad de Tezcuco, donde se lucen ya las galas de un Imperio más floreciente, y donde se exteriorizaba una civilización más acentuada en sus aplicaciones. Encontramos en esta ciudad palacios y alcázares dignos de mención. Se han

visto en ellos grandes salas para los Consejos, departamentos especiales para hombres de letras, para los historiadores, y grandes jardines con artísticas fuentes. Tezcuco tenía su Administración dividida en tres Consejos, de Guerra, Fomento y de Hacienda. Se estableció la Administración de Justicia, que tenía dos Instancias.

La región fué dividida en ocho grandes distritos, en cada uno de los cuales puso un Tribunal de Justicia. Las apelaciones iban al tribunal que estaba en Tezcuco, que lo componía un presidente y veintitrés magistrados. Había también un Consejo Superior de Justicia, que lo presidía el Rey acompañado de catorce grandes varones del Imperio. El Consejo Supremo de Justicia sólo tenía jurisdicción originaria en ciertos asuntos, como ser importantes cuestiones de Estado o apelación de la pena capital, que el Rey confirmaba generalmente previa deliberación del Consejo. Este mismo Tribunal a veces dispensaba audiencias a gente humilde del pueblo, para oír sus quejas o sus reclamos y sentir de viva voz cómo era aplicada la justicia por los demás jueces inferiores. Castigábase el adulterio e igualmente a la mujer que ayudaba el adulterio de otra mujer. Al que robaba o hurtaba se le secuestraban las cosas despojadas y según la gravedad del delito se aplicaba hasta la pena capital. La embriaguez era delito y siendo persona noble era más grave. Toda injuria de un hijo a su padre era castigada con arresto o privando a los mismos del derecho sucesorio correspondiente. La posesión era respetada. Toda demanda acerca de propiedad inmueble tenía que hacerse ante el juez del distrito y su fallo era apelable ante el Tribunal de Tezcuco, admitiéndose toda clase de prueba para demostrar el derecho o la legitimidad de la posesión. Por eso ha dejado nombre y fama Netzahucoyotl, imprimiendo normas administrativas y judiciales que han servido de ejemplo durante mucho tiempo en aquella región. Definieron lo que era el delito de prevaricato y se recuerda el caso a este respecto de la terrible severidad de Netzahuylylli. Acontecía que según tradición estaba prohibido a los magistrados judiciales hablar de los pleitos fuera del Palacio de Justicia, es decir, fuera de su sala de audiencia. Violar esta prohibición significaba incurrir en el grave delito de prevaricato, como igualmente sentenciar los pleitos fuera de la casa de justicia sin las solemnidades acostumbradas frente a las partes en litigio significaba el delito del prevaricato. Fué el caso sucedido bajo la voluntad de Netzahuylylli que mandó ahorear a un juez por haber dado trámite a pleitos fuera de la casa de justicia, habiendo dictado sentencia, y esta pena capital se cumplía, como otras muchas que se ordenaban, a raíz de cualquier inconducta del funcionario judicial. Era disposición orgánica en esa justicia que los más graves negocios o las más graves cuestiones no podían tener un trámite mayor de ochenta días.

En el Imperio Azteca y el de los Chichimecas tenían la justicia unipersonal a diferencia de los anteriores, que eran colegiados. Los Azte-

cas tenían su territorio dividido en grandes secciones y cada una de ellas un juez con una jurisdicción universal para todos los asuntos así sean civiles o criminales, siempre que sean de naturaleza leve. Por encima de este funcionario judicial había otro, que algunos cronistas recuerdan con el nombre de Tlacatecatl, que entendían en causas criminales y también en las civiles que le llevaban a su conocimiento. A este segundo funcionario lo asesoraban otros dos que hacían funciones como de fiscales y quienes aconsejaban en la mayoría de los casos el procedimiento a seguir y la sentencia que debía dictarse. De este segundo funcionario se podía apelar a un juez superior recordado con el nombre de Cihuacouatl. Era la última instancia y su fallo resultaba inapelable. En la capital de los Aztecas tenían jueces destinados únicamente para organizar los sumarios de orden criminal, que eran fallados por otro Tribunal superior y cuando se tramitaba causa contra algún noble o magistrado ésta era fallada por un tribunal que presidía el mismo Emperador, fallo que no tenía apelación.

En algunas partes, los Cichimecas tenían un Tribunal llamado Audiencia, con dos oidores, y los fallos de ese tribunal llegaban en apelación a un otro tribunal que presidía el monarca. Pero ha sido una norma invariable de todas esas organizaciones judiciales, como una ley orgánica permanente, tramitar los asuntos con rapidez, oír bien a las partes, permitir toda amplitud en las declaraciones o contestaciones de los demandados o del acusado; la consagración que debían hacer los jueces al cumplimiento diario de sus funciones, y el estimular a las partes a que abunden en sus pruebas para aumentar la mejor conciencia del magistrado; permitíase a los litigantes presentar dibujos sobre la cosa en litigio. Las sentencias eran cumplidas, sea en materia civil o en la criminal, y no obstante el proceso verbal tramitado nadie osaba desoir o alzarse contra la sentencia del juez y era cosa bien sabida el respeto que existía dentro de los tribunales. La pintura de las cosas en litigio era realmente algo fundamental, porque a falta de escrituras públicas o de otros instrumentos que individualicen la cosa litigiosa, las partes presentaban al juez un dibujo, sea que se tratase de un campo, de un cerco, de una casa, o de cualquier cosa y en ese dibujo se especificaba con el mayor detalle posible todas las características que demostraban la prioridad del derecho en discusión. Muchos de estos dibujos han sido conocidos y vistos en algunos procesos que se guardan en viejos archivos.

Por eso, sin duda, son interesantísimas las relaciones que nos hace Hernán Cortés, admirador de esta comarca y de la civilización que había encontrado cuando nos dice en su carta dirigida al Emperador español con fecha 30 de octubre de 1520, describiendo una de las ciudades que había contemplado al pasar por Tascaltecal: "Esta ciudad es muy fértil de labranza, porque tiene mucha tierra y se riega la más

parte della, y aun es la ciudad más hermosa de fuera que hay en España porque es muy torreada y llana. E certifico a V. A. que yo conté desde una mezquita cuatrocientas y tantas torres en la dicha ciudad y todas son de mezquitas. Es la ciudad más a propósito de vivir españoles que yo he visto en los puertos acá, por que tiene algunos baldíos y aguas para criar ganado, lo que no tienen ninguna de cuantas hemos visto: por que es tanta la multitud de la gente que en esta parte mora, que ni un palmo de tierra hay que no esté labrado; y aun con todo en muchas partes padecen necesidad por falta de pan y aun hay mucha gente pobre y que piden entre los ricos por las calles y por las casas y mercados como hacen los pobres en España y en otras partes que hay gente de razón". Para continuar con esta admiración al final de su carta, diciendo: "Por que para dar cuenta, muy poderoso Señor, a Vuestra Real Excelencia, de la grandeza, extrañas y maravillosas cosas de esta gran ciudad de Tenxtitán y del Señorío y del servicio deste Mutezuma, señor della, y de los ritos y costumbres que esta gente tiene, y de la orden que en la gobernación, así desta ciudad como de las otras que eran deste señor, hay sería menester mucho tiempo y ser muchos relatores y muy expertos". Y así hablaba, entre otros párrafos hermosos, este bravo conquistador en quien uníase a la audacia de su espada una penetrante y sutil pluma castellana.

Pero si el Imperio de los Aztecas y regiones vecinas fueron florecientes en la organización y aplicación de la justicia; si tuvieron principios conocidos que aplicaban como un derecho consuetudinario de rigurosa sanción, también los Tahuantinsupus se han dado una organización que traduce mucho adelanto y que nos demuestra la aplicación constante de nociones fundamentales del derecho y su completa comprensión. El Imperio de los Tahuantinsuyus era tan vasto que según algunos cronistas llegaba hasta los campos de Tucumán, comprendiendo esta provincia y abarcaba, desde luego, en semejante extensión, numerosos pueblos y tribus, unas bárbaras y rebeldes a toda iniciativa de progreso y las otras dóciles y fáciles a estimularse en las artes, en la industria y en la propia organización social, además de la constitución de la familia que la respetaban. El Inca Yahuar Huacac prosiguió el orden administrativo y las leyes que habían sido promulgadas por su difunto padre. Le sucedió posteriormente, como se sabe, Huiracocha, animoso, más prudente, supo sofocar todas las rebeliones y según se afirma llegó con una expedición hasta nuestra provincia de Tucumán. En su parte política los Tahuantinsupus tenían una buena organización, pues, como se ha dicho, tenían un sistema de unidad, es decir, había un eje central, que era el inca, soberano y protector de todos los intereses. El inca por sí mismo dictaba la ley, ordenaba castigos, hacía vigilar a los jueces para que distribuyeran buena justicia y con poco procedimiento decretaba la guerra y no descuidaba en ningún mo-

mento a la clase pobre y a la educación de los niños. Era un absolutismo bien centralizado, sin ser una tiranía, puesto que al pueblo se le dispensaban leyes protectoras y se le garantía una administración normal de justicia para todos los derechos.

Los Tahuantinsuyus cuidaban de que el individuo tuviera una vida estable y ofreciera alguna garantía en donde tener su domicilio, y por eso no se podía cambiar fácilmente de residencia, porque no se le podía estar otorgando tierra fácilmente. Tampoco podían existir ociosos, la ociosidad era un delito; todo habitante, hombre o mujer, tenía el deber de trabajar, obligación que llegaba hasta las personas ciegas, según afirma uno de los cronistas. El Imperio estaba dividido en vastas provincias y en éstas existían grupos de familia que se diferenciaban entre sí.

No era complicado el régimen de justicia que los Tahuantinsuyus se administraban; por el contrario, se caracterizaba por la simplicidad. Los pleitos o las querellas, sean civiles o criminales, debían durar a lo sumo cinco días. En cada pueblo había un juez, el que entendía de los pleitos civiles y criminales; defendían la propiedad inmueble celosamente protegiendo la posesión de quien la tuviera legítimamente. El despojante que sacaba o alteraba los mojonos era castigado como reo de delito criminal. Se protegía el agua de cada heredad. Castigaban el homicidio, todo hurto o robo. El adulterio era también un grave delito. Era castigada con azotes toda persona que no se presentaban con aseo en las reuniones públicas y eran también castigados aquellos que mentían en sus declaraciones en los juicios, pues se entendía que el falso testimonio acarrearía muchos perjuicios. Garcilaso se acuerda del delito de estupro a las mujeres del Inca, que era muy grave, que traía pena de muerte. Se vigilaba la conducta de los jueces y éstos estaban obligados a comunicar periódicamente el detalle de los asuntos en que entendían sin perjuicio de que el pueblo fuera a quejarse ante los inspectores que recorrían el Imperio levantando sumario en forma verbal acerca de la conducta de los funcionarios, inspectores que estaban facultados para tomar medidas y corregir cualquier falta de los jueces.

Hay cronistas que aseguraban que los Tahuantinsuyus eran hombres sin vicios y que se estimulaban en una permanente virtud de trabajo combatiendo toda ociosidad y vagancia. Pero si esto fuera así no habrían ellos sancionado con la práctica tantas leyes que castigan la embriaguez, el hurto, el robo, el adulterio, el despojo de la propiedad, el homicidio y hasta la mentira en los juicios. Quiere decir que todos estos delitos ya estaban perfectamente definidos en esos tiempos y los castigaban precisamente con severidad para extirpar las anormalidades o vicios que se notaban en las clases populares. Tenían instituido el casamiento, el hombre a los veinticuatro años y la mujer a los diez y ocho años. En el campo o en las provincias, el casamiento se rea-

lizaba ante el curaca y si pertenecía a la nobleza era el Inca en persona quien los casaba. Existía la monogamia en el casamiento y el único que violaba esta ley era el Emperador.

Señores:

Y bien: que estas civilizaciones estaban en un grado floreciente o caracterizaban ya alguna decadencia cuando los conquistadores españoles pisaron aquellas playas, es también interrogante digno de otra disertación, mas aun recordando las valiosas opiniones que en uno u otro sentido se sostienen con la autoridad de firmas conocidas. Pero a través de todo no ha de negarse que estos Imperios o pueblos acentuaron — cada uno en su esfera de acción — un avance de ideas que los distinguen de aquellos otros pueblos bárbaros o nómadas; que sintieron el empuje de una idea motriz que los llevaba a mejor suerte; que esa misma idea les brindaba una firme iniciativa de progreso en sus obras o en sus monumentos donde grababan un arte singular, traduciendo en ellos un cierto culto por la belleza que ya sintetiza una conquista espiritual inmarcesible; y todo esto incorporaba a los pueblos incaicos con sus principios de progreso, belleza y justicia, un alto privilegio, el mejor linaje con que estos hombres blasonaban por planicies, valles y cumbres la estirpe gloriosa de una cuna inmaculada, de real pureza, que podía extender fácilmente su pujanza y señorío por todos los ámbitos del Continente bajo los azules cielos americanos.

N. Rodríguez del Busto,

BIBLIOGRAFIA: Humboldt, *Sitio de las cordilleras y monumentos de los pueblos indígenas de América*. — Dupaix, *Antigüedades mejicanas*. — Torquemada, *Monarquía indiana*. — Oviedo, *Historia natural y moral de las Indias*. — Pi y Margall, *Historia de la América antecolombiana*. — Sahagún, *Historia universal de las cosas de Nueva España*. — Alonso de Zurita, *Informes*. — Herrera, *Historia general de las Indias*. — Las Casas, *Cieza de León*. — Prescott, *La conquista del Perú*. — Gomara, *Historia general de las Indias*. — Cartas de Hernán Cortés. — Velasco, *Historia del Reino de Quito*. — Garcilaso de la Vega, *Historia general del Perú*. — Montesinos, *Memorias históricas sobre el antiguo Perú*. — Balboa, *Historia del Perú*, y autores contemporáneos.

1820 - 1824

POR MARTINIANO LEGUIZAMÓN

PERTENECIA a la redacción de "Sud América" cuando conocí, el año 1887, al general D. Lucio V. Mansilla, que escribía para dicho diario sus sabrosas "Causeries". Estaba encargado de la sección literaria, y toda las semanas le visitaba temprano en su casa de la calle Charcas, entre Artes y Cerrito, para recoger los originales del folletín que se publicaba los jueves.

El general era madrugador. Le encontraba cuidadosamente afeitado y peinada la larga pera nevada, vestido de rojo de pies a cabeza. frente a la mesa de trabajo discutiendo a menudo con su secretario Don Trinidad Osuna, que se preciaba de purista, sobre el significado de algún vocablo. Gustaba el espontáneo escritor hacer gala de su versación en varios idiomas, empleando voces de otras lenguas; y el intolerante amanuense le argumentaba, diccionario en mano, que no era correcto pedir prestadas voces extranjeras cuando el léxico castellano era tan opulento. La discusión se hacía en ocasiones interminable, retardando la terminación del folletín, y por más que las conversaciones del general eran siempre interesantes y coloridas le observaba con pena que no iba a llegar a tiempo a la imprenta.

—Fúmesese este puro, que en un verbo termino — solía decirme — y volvía a tomar el hilo del ameno relato, mientras se paseaba a lo largo del salón, la cabeza erguida, elegante y desembarazado el andar y la apostura gallarda con su extraña vestimenta mefistofélica, que brillaba al sol mañanero con reflejos purpúreos.

La frecuencia de mis visitas me hicieron intimar con aquel hombre cautivador, que hablaba de todo, hacía citas de memoria de los innumerables libros que había leído, retrataba un personaje en cuatro rasgos y refería anécdotas picantes mientras dictaba, saltando de un viaje por la estepa rusa a los esteros del Paraguay, o al toldo ranquelino del cacique Mariano Rosas. Los que vieron pasar o escucharon alguna vez su palabra, que tenía el arte de seducir por la vivacidad espiritual, no

(*) Conferencia pronunciada en la Junta, el día 24 de octubre de 1925.
"Las Memorias Postumas del Gobernador Mansilla", van insertas en el apéndice de este volumen.

olvidarán su estampa garbosa y llamativa, mezcla extraña de paladín, de gascón y de criollo antiguo.

Y si, como enseña el refrán, por el hilo se saca el ovillo, conocidos los rasgos del hijo, van a resultar más pintorescos aun los del progenitor.

Una de aquellas mañanas, que no debía sentirse con ganas de discutir sobre temas de la lengua vernácula — como decía el gramático Osuna — me interpeló de improviso:

—¿Sus paisanos no quieren mucho a mi padre? Y, sin embargo, él fué quien organizó aquellas gentes levantiscas dando a Entre Ríos su Estatuto constitucional que, sería la primera Constitución de las Provincias argentinas. Puso orden en los negocios de la Administración pública, les impuso la bandera nacional y les dió un hermoso escudo.

—Pero le acusan de no haber sido leal con el caudillo Ramírez cuando vino a exigir con las armas el cumplimiento del Tratado del Pilar, pues le abandonó llevándose al Paraná la infantería y artillería, mientras los ejércitos de Santa Fe y Buenos Aires le cerraban el paso.

—Mi padre era porteño y no podía desenvainar la espada contra Buenos Aires.

—Eso pudo decirle a su jefe antes de emprender la campaña. Sin embargo, Entre Ríos ha reconocido los servicios de ilustre gobernante. Le dió el más alto grado militar, premiándole con una medalla de oro y brillantes, y hoy una de las estaciones de su ferrocarril lleva el nombre del gobernador Mansilla, que la representó en el Congreso Constituyente en 1824.

—Veo que es aficionado a nuestra historia. Y para que complete su información en esa época anárquica — que no se ha escrito todavía — le haré conocer las Memorias inéditas de mi padre, escritas de su puño y letra, en que con su franqueza de soldado explica su intervención en aquellos días caóticos.

Y sacando de una gaveta un legajo de papeles me lo alargó diciéndome: — Léalas, contienen la revelación de hechos mal conocidos, en que su narrador, que fué testigo y actor de primera fila, pudo decir con La Fontaine: “J'étais là, telle chose m'advint”.

Fué así como vino a mi conocimiento el memorial del general Lucio Mansilla, que devolví después de sacar la copia cuidadosa que voy a comentar brevemente, procurando hacer revivir algunas de las figuras protagonistas que pasan como sombras a través de estas confidencias; pues, al decir de Michelet, la historia es una resurrección. Pertenecen esos hombres al ciclo duro y heroico, en que los acaudilladores de gauchos aguerridos empezaron a luchar por la estructura republicana del país.

Un siglo ha transcurrido: sus hombres y su acción yacen olvidados; pero la obra que iniciaron — tal vez sin comprender en toda su ampli-

tud lo que querían, pero bien seguros de lo que no querían, — es la que triunfaría. Bien merecen entonces un recuerdo desapasionado que los restasen a su verdadero ambiente, y eso es lo que me propongo en estas páginas sencillas, que sólo buscan la verdad.

La interesante “Relación” — que tal es el título — debió ser escrita de memoria, sin consultar papeles públicos ni apuntes, muchos años después de ocurridos los acontecimientos que narra, pero conserva, sin embargo, una gran frescura en los recuerdos. Estaba escrita de una sola letra, en pliegos de papel de oficio antiguo y carecía de fecha y firma. Pero el general Mansilla me aseguró que era de letra de su padre, y que así la consideraba Adolfo Saldías, a quien le había ofrecido una copia. El hecho resulta exacto, pues este escritor cita en varios pasajes de la “Historia de Rosas y su época” las Memorias póstumas del héroe de Obligado.

Una circunstancia casual vino a corroborar más tarde su autenticidad. Entre un lote de papeles antiguos — que adquirí a un librero de viejo — encontré una carta autógrafa de D. Juan María Gutiérrez, dirigida a D. Andrés Lamas el año 1867, donde le hace donación del manuscrito con que le había obsequiado el general D. Lucio Mansilla. Además de hacer resaltar la importancia histórica del documento, contiene la referencia de que habían sido redactadas por el viejo guerrero en el Rosario, hacía ya varios años, tal vez cuando anduvo por aquellos parajes cañoneando desde la barranca del Paraná a la escuadra anglo-francesa, después del combate de Obligado.

He aquí, entretanto, el texto literal de esa carta, que no deja lugar a dudas acerca de la autenticidad del documento y de quien fué su autor:

“Sr. D. Andrés Lamas.

“Mi estimado y antiguo amigo:

“Pongo en manos de Vd., como donación “inter vivos”, el manuscrito del señor general D. Lucio Mansilla, con que este señor me obsequió hace algunos años en el Rosario, en donde dictó esa especie de Memorias de su vida pública en un período corto, pero interesante.

“El general fué alentado a ese trabajo por unos jóvenes que no conozco, pero cuya curiosidad acerca de la historia contemporánea argentina podrá Vd. conocer y medir por el “Memorándum” que encontrará Vd. dentro de las páginas del documento adjunto.

“En primera oportunidad hablaré con el general y obtendré de él su voluntad acerca del destino que pueda darse durante su vida a esas confidencias, las cuales las hizo a sabiendas de que iban inmediatamente a emplearse como elemento histórico en un trabajo que debía pronto ver la luz pública. Conociendo al general Mansilla y su

buena voluntad para conmigo, casi le puedo asegurar a Vd. que la contestación será poco más o menos: "haga Vd. lo que guste".

"Mi gusto y mi deseo serán que Vd. saque el provecho que sabe de esas "Memorias" incorporándolas a la preciosa y copiosa colección de documentos análogos que su laboriosidad y amor a la patria y a las letras han puesto bajo su inteligente custodia.

"Su amigo que le desea felicidad

Juan María Gutiérrez.

Universidad, julio 2-1867".

Existen, pues, por lo menos tres copias: la regalada por Gutiérrez a Lamas, que debe existir entre sus papeles en Montevideo o aquí; la utilizada por Saldías y la mía que proceden del mismo origen, como se ha visto. Hubiera sido interesante el cotejo del manuscrito que poseo, con las copias de Lamas y Saldías, lo que no me fué posible verificar porque ignoro su paradero. Sin embargo, en la verificación con las citas de la "Historia" de Saldías no he encontrado variantes.

Por lo demás, si el estilo es el hombre mismo, al decir de Buffón, el general Mansilla está retratado ~~de~~ cuerpo entero en esas páginas de tono jactancioso, que son un elogio y una autodefensa. "Quid prodest?" A quién sino a él aprovechan.

Véase, en efecto, cómo destaca su participación en los sucesos del año 1820, después de la derrota del director Rondeau por el Ejército de Ramírez y López en Cepeda; y cómo achica y recarga de sombras la figura del prepotente caudillo entrerriano, que al lado del narrador resulta un discípulo infeliz. Y sobre todo, por la manera como acomoda los hechos para explicar ese oscuro episodio de la toma de Santa Fe, — ordenada por Ramírez para quitar a López su Capital, — retirándole después la escuadrilla al Paraná con toda la infantería y artillería, dejando sólo a su jefe con escasas tropas de caballería acosado por los Ejércitos santafecinos y de Buenos Aires.

Ese es el grave cargo que la "Relación" no logra aclarar satisfactoriamente, porque silencia hechos que no escaparían a la investigación posterior de los estudiosos, pues en historia todo se explica por encadenamientos. Hoy sabemos, verbigracia, que Estanislao López — el aliado de la víspera — después de firmar el tratado del Pilar, el 23 de febrero de 1820, donde Sarratea por Buenos Aires, Ramírez por Entre Ríos y López por Santa Fe, se comprometieron a enviar sus diputados dentro de sesenta días al convento de San Lorenzo, e invitar a las otras Provincias para tratar de la implantación del sistema federativo, que de hecho aceptaron, se volvió atrás con un acto incalicable.

Mientras Ramírez defendía el territorio de su mando contra la invasión de Artigas, el gobernador Martín Rodríguez, de filiación uni-

taria, firmaba con López un pacto de alianza en la estancia de Benegas, el 24 de noviembre, — excluyendo a Ramírez, — y postergando la reunión del Congreso de San Lorenzo, para trasladarlo a Córdoba, bajo la protección de Bustos. Era la muerte de aquel primer brote del federalismo, pues jamás volvió a hablarse de tal asunto; pero la convención del Pilar pasaría a la historia, como piedra fundamental de la reconstrucción argentina bajo la forma federal.

Muerto Ramírez, el comandante Mansilla desalojó a su medio hermano Ricardo López Jordán por el motín militar del 23 de septiembre de 1821, ayudado por López que desembarcó tropas en el Paraná para batir a los partidarios de su caudillo, con lo que quedó dueño de la situación haciéndose proclamar gobernador “*manu militari*”. Estos hechos han sido documentalmente comprobados y coordinados por el prolijo historiador don Benigno T. Martínez en su “*Historia de Entre Ríos*” (tomo I, cap. XII a XVI y tomo II, cap. I a IV).

Naturalmente, siendo el autor un hombre de espada, la “*Relación*” se consagra a reseñar en primer término los episodios marciales en que le tocó actuar; olvidando su destacada actuación como gobernante que, sin duda alguna, quedó señalada por iniciativas importantes, como la promulgación del primer Estatuto constitucional, la regularización de los asuntos administrativos, la libertad de la prensa, el restablecimiento de las relaciones de buena amistad con las Provincias limítrofes por el “*Tratado cuadrilátero*”, la imposición de la bandera argentina y la creación del escudo provincial, en que se nota el anhelo de constituir una entidad territorial, dentro de las normas de soberanía que dió a las Provincias Unidas del Río de la Plata la Asamblea Constituyente del año XIII.

Tuvo a su lado como secretario general de Gobierno al Dr. Pedro José Agrelo, y así no es extraño que la inspiración de un patriota tan experimentado interviniera en esas medidas de un Gobierno regular, a las que concurrió decididamente el Congreso provincial, compuesto por cinco miembros y en donde oficiaba como secretario el propio Agrelo.

¿Cómo fué a parar a Entre Ríos el ilustre prócer? Es toda una aventura dolorosa. Caído Sarratea, acompañado por Agrelo y algunos jefes se refugió en el Paraná, en momentos en que Mansilla luchaba por desalojar del poder a López Jordán. Los emigrados pasaron entonces a Paysandú. Pero Agrelo, que carecía en absoluto de recursos, regresó a Concepción del Uruguay, donde tuvo la desgracia de encontrar a un fraile, Gálvez, santafecino — “que usaba de la bebida con exceso y frecuencia” según dice la “*Relación*” — quien al reconocerlo le exigió el pago de 30 onzas de oro que debía al general Alvarez Thomas de una partida de juego, y que éste le había cedido para que la cobrase como pudiese.

Ante la respuesta del deudor, de que no tenía ni un real, el fraile furibundo — “genus irritabile fratres” — se cobró como pudo dejándolo tendido por muerto a sablazos, con la pérdida de algunos dedos de ambas manos. Una vecina caritativa transportó al herido a su casa, y al saber el hecho Mansilla le envió socorros haciéndolo conducir al Paraná.

No consigna el relato si el autor del atentado se puso alguna vez al alcance de la mano del no menos irritable gobernador, porque es seguro que no habría dejado impune semejante bellaquería.

Ramírez había dictado un Reglamento político-militar con propósitos honestos, como lo expresaba en carta al ministro de Hacienda diciéndole: “haga circular el Reglamento, porque los que administramos rentas públicas debemos ser siempre escrupulosos en hacer saber al pueblo su inversión”. Y si bien regularizó la Justicia, persiguió la vagancia, obligó a los estancieros indolentes a cuidar el proceo de sus ganados y a plantar frutales, y fundó escuelas y proveyó de cartillas a los maestros, fué también designio fatal de los tiempos de hierro por que atravesó que las empresas bélicas le arrastrarían hasta sucumbir. En defensa del suelo natal, que le proclamó su supremo caudillo, no desmontó del caballo de pelea desde 1810, repeliendo las invasiones de godos y portugueses y de los ejércitos directoriales, venciendo a Montes de Oca en el arroyo Ceballos el 25 de octubre de 1817, y a Balcarce en el Saucecito el 25 de marzo de 1818. El proceso de alta traición contra el Congreso y los dirigentes de la política, que querían implantar la Monarquía, justificaron su triunfo en Cepeda, como el falseamiento del pacto del Pilar sobre el régimen federal dió bandera a la postrera campaña donde cayó vencido trágicamente.

Decapitado el caudillo, su sucesor, que estaba en paz con los gobernadores Rodríguez y López, que le ayudaron a escalar el poder por un motín de cuartel, tuvo la intuición de iniciar la era de una administración regularizada, en aquellos días de desconcierto que han sido señalados como el año climatérico del derrumbamiento general y de la anarquía. Es un rasgo digno de señalarse.

La guerra había assolado los campos de la Provincia, muchos de sus hijos vagaban en el destierro y los centros urbanos eran pobres aldeas vegetativas. La vida para el gobernador acostumbrado al círculo de los tertulianos para la partida habitual de chaquete, donde se alimentaba su apetito inhartable de conversador famoso que no podía reemplazar entre las gentes hurañas que le miraban como a un usurpador, no le brindaba grandes halagos. Se aburría, sin duda, porque no tenía ni con quién desahogarse a sus anchas.

En el libro de Memorias de su hijo Lucio encuentro este episodio extraordinario. Invitó a D. Domingo de Oro — otro hablantín — a dar

un paseito a caballo. El amigo se resistió diciéndole: — Muchas gracias. Usted se lo habla todo. Yo también tengo lengua.

—Bueno, vea, hagamos un trato entonces. A la ida llevaré yo la palabra y a la vuelta la tendrá usted.

Montaron a caballo. Tres días con sus noches transcurrieron hasta llegar al Arroyo de la China. El señor gobernador llevaba la palabra. Pero a la mañana siguiente, al poner el pie en el estribo para regresar, exclamó — Lo dicho, dicho; y ahora, amigo, tiene usted la palabra hasta el Paraná.

Con todas estas genialidades hizo la hombrada de realizar un gobierno de administración, entre hostilidades, y resistencias, pues nunca logró la popularidad, y es curioso señalar que, si bien el Estatuto Constitucional de 1822 — que sería la primer Constitución de la Provincia — declara que no se pronuncia por ahora sobre la forma de gobierno, pero es lo cierto que convierte a Entre Ríos en un formal Estado de gobierno representativo independiente, — aunque integrante de las Provincias Unidas del Río de la Plata, — con la división republicana de los tres Poderes, y proclamando que ninguna autoridad es superior a la ley de su Estatuto.

Se ha dicho por sus propios deudos que Mansilla era rivadaviano y que tuvo veleidades unitarias, antes de su casamiento con la hermana de Rosas. Pero su actuación como gobernante no justifica el cargo. Se le ve, por el contrario, penetrado del fiero sentimiento autónomo provincial, y en sus actos se advierte el propósito de purificarse del pecado de su exaltación violenta al poder, falta que ha permanecido inexplicable para algunos escritores regionales.

Pero el concepto de la justicia histórica debe ser otro frente a la obra realizada con tanta dignidad en las responsabilidades de su investidura, y sus visiones del destino de la Provincia. Si fué un usurpador, puso en manos del pueblo de su mando el instrumento que impediría en adelante, con el freno de la ley, los abusos del despotismo. Y pudo decir, — como otro gobernante ilustre de aquella tierra treinta años después, — he puesto el libro de la Constitución sobre mi espada.

Las confidencias de la “Relación” no se concretan a los episodios de la lucha dentro del territorio entrerriano. Hombres y cosas de la Banda Oriental, Buenos Aires, Santa Fe y Corrientes pasan en revista bajo la pluma evocadora del narrador, constituyendo su conjunto una página documental de mucho interés histórico. A pesar del acento marcial, se transparenta una actitud enérgica y resuelta del gobernante que tiene pronta la espada para salir al encuentro del peligro. Gobernó sin reposo entre afligentes penurias pecuniarias, — una vez solicitó al comercio un empréstito de 3000 pesos, — con una actividad tan inquieta que se diría que lleva el gobierno a la grupa del caballo, pues

tan pronto dicta resoluciones en el Paraná, como en el Uruguay o en el campamento.

De ahí que su administración resulte movедiza, pintoresca y a veces teatral. Descubre una conspiración, acecha a los enemigos, un pistoletazo en las sombras deja tendido al cabecilla, cuyo cadáver aparece colgado a la mañana siguiente de una horca en la plaza pública para escarmiento. Firma un tratado de paz con el barón de la Laguna, que ocupaba el territorio oriental, mientras arrima sus tropas a la costa del Uruguay, a fin de que no lo sorprenda desprevenido, y salva a Lavalleja que andaba ya tramando su empresa libertadora.

Envía a Buenos Aires 200 dragones con sus mujeres, hijos, jefes, oficiales, armas y monturas a cambio del suministro de 30.000 pesos que nunca se le enviaron; se encoge de hombros y lanza una pulla despectiva contra el gobernador que le había engañado.

Tiene la conciencia de su obra constructiva y llega hasta ser déspota, para apagar las ráfagas del odio provinciano que sentía soplar contra el mandatario foráneo. Un diputado tuvo la humorada de ridiculizar sus frecuentes desplantes y le llamó fanfarrón. Le acusa de conspirador y obtiene del dócil Congreso su expulsión, diciendo que le sometería a la ley marcial. Eliminado el enemigo no se acuerda más del asunto, y hasta dicta un decreto de perdón y olvido para los emigrados revolucionarios.

Las relaciones con su aliado y vecino D. Estanislao López se vuelven de pronto tirantes por algún chisme. Mansilla atraviesa el río con un ayudante y va a golpear la ventana del santafecino que dormía tranquilamente, para decirle: — Vengo a que nos expliquemos o crucemos nuestras espadas!

Las anécdotas de este hombre afortunado son tentadoras. Pero, en obsequio a la brevedad, sólo quiero referir una en que la fortuna le fué esquivada, y es acaso la que más mortificaría su inmenso amor propio.

Sentado en la silla de Francisco Ramírez, se cuenta que pretendió reemplazarle también en el cariño de su Delfina, la hermosa portaña por quien rindiera la vida como un paladín. Pero la seductora mujer que había encendido tan grande pasión permaneció fiel a la memoria del amante hasta que su corazón no fué más que yerta ceniza. Y aquel arrollador de hombres bravíos en plena victoria debió reconocer que una graciosa morocha de nuestros campos había enmendado la máxima del pesimista Vauvenargues, cuando dijo: la constancia es la quimera del amor...

Pero triunfó en otro orden de ideas, y tuvo este rasgo alto. Terminado su mandato, el Congreso lo reelige para un segundo bienio. Declina entonces el honor diciéndoles: “Una triste experiencia enseña que todos los hombres tenemos una inclinación cuasi irresistible de conservar eternamente el mando, una vez que hemos sido elevados o nos he-

mos elevado nosotros mismos a él; y también la experiencia nos ha hecho ver que esto no es compatible con la libertad, ni puede dejar de producir disturbios, guerras civiles y carnicerías. Pongamos con tiempo dique a este mal... Elija el H. Congreso a otra persona apta para desempeñar esta confianza, y déjeme a mí el orgullo de haber dado este saludable y necesario ejemplo a mis sucesores”.

Ya se sabe que “el saludable ejemplo” no sería imitado. Rosas permaneció veinte años en el poder hasta que lo desalojaron en Caseros, pero quedaron otros gobernantes vitalicios en sus cacicazgos, impermeables al viento de fronda de los buenos tiempos...

Tal era el hombre cuya vida pública esboza estas Memorias, que espigué sumariamente, procurando conservarles su sabor anecdótico tan interesante.

Si escaló el Poder por medio de un motín de cuartel, bajó sin violencia de la silla del gobierno, después de asentar las bases de la organización institucional, timbrando el blasón del escudo entrerriano con una estrella blanca sobre campo de grana, como un símbolo propiciatorio que guiaría el destino de la nueva Provincia que surgía entre charcas de sangre y el encono de las batallas, para incorporarse al coro de sus hermanas: en unión y libertad.

No sé quién inspiró la creación del hermoso emblema, si fué Mansilla, el ministro Agrelo o los hombres del Congreso que le acompañaron con decidida voluntad; pero es obra de su tiempo y la justicia histórica impone el reconocimiento de tan patriótico anhelo hacia la unión de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Con excelentes razones habíase abolido, en efecto, durante su gobierno, la bandera federal creada por Artigas, — que no era la azul y blanca histórica, porque tenía atravesado su paño por una faja diagonal roja, — imponiéndose el pabellón sancionado por la Asamblea Constituyente del año XIII.

Pero años después, — escribe Zinny en la “Historia de los gobernadores”, — a fin de evitar las tropelías cometidas en el puerto de Buenos Aires con buques de Entre Ríos — cubiertos con el pabellón azul y blanco — el gobernador Echagüe obtuvo de la Legislatura la sanción de la ley del 28 de diciembre de 1833, por la cual se dispuso: que en lo sucesivo no se usara sino el pabellón tricolor con tres fajas horizontales, debiendo ser la blanca la del centro, azul hasta la mitad de la bandera y el mismo escudo en el centro. (Zinny, “Historia de los gobernadores”, tomo I pág. 468, y “Recopilación de las leyes y decretos de Entre Ríos”, tomo IV, página 60).

Todas las Provincias habían adoptado su pabellón particular. Santa Fe y Córdoba mantuvieron la bandera federal, con la diagonal roja después de la desaparición de Ramírez. Es sabido que Rosas le agregó cuatro bonetes y un sol rojo a la bandera nacional. Y cuando Quiroga

se alzó contra la Constitución unitaria de Rivadavia, su pendón de guerra lucía sobre el fondo colorado dos calaveras y dos tibias negras cruzadas. No era, sin embargo, esa enseña macabra una creación del instinto bárbaro de Facundo, — como afirma Sarmiento, — porque la misma bandera figura entre los trofeos tomados a los ingleses de Berresford en la reconquista de Buenos Aires.

Como dato sugerente, que acentúa la supervivencia de la tradición terruñera hacia esos símbolos provincianos, es curioso observar que el propio Urquiza, en cuya alma tomó vuelo el pensamiento de la organización y la unidad nacional después de Caseros, conservó en su Ejército los colores de la enseña de su tierra, y que sus tropas se batieron en Cepeda, Pavón y el Paraguay con el distintivo regional, al lado de la bandera de la Confederación Argentina. Así lo comprueban varias banderolas de lanza de jefes y un hermoso guión de seda, del regimiento de Victoria, que conservo en mi colección.

Es que la fusión del sentimiento de la unidad territorial, con una sola alma y un solo símbolo, no se operaría sino lentamente, a costa de grandes y dolorosos sacrificios que fueron borrando las asperezas, los recelos y las enconadas ojerizas de los antiguos bandos. Muchas décadas correrían aún desde la caída de la tiranía, para que los argentinos pudieran repetir las palabras de Cobden: "Se ha limpiado toda la sangre roja, y las lágrimas de nuestros hijos han sido enjugadas. Ahora nos atamos con el lazo de la federación y de la amistad".

POR JUAN PABLO ECHAGÜE

TÉNGOME por muy honrado con la distinción que me ha sido conferida, al designármese Miembro correspondiente de la Junta de Historia y Numismática Americana. Y debo confesar que no me incorporo a esta docta compañía sin dudas sobre mis propios merecimientos. Alguien ha dicho entre nosotros, después de Renán, que la historia es ciencia, es arte y es literatura. A la sutil verdad de este aforismo me acojo, para justificar que no me hayan impedido mis escrúpulos venir a tomar sitio entre tantos y tan destacados cultores del admirable género que conjuga aquellas nobles actividades de la sensibilidad y la inteligencia. Del arte y la literatura algo se me alcanza. He pensado que acaso las disciplinas que en tales campos tengo practicadas me sirvieran para colaborar con vosotros en la fecunda obra de investigación y exégesis que venís realizando.

En cuanto a los juicios tan generosos con que el doctor Levene acaba de darme la bienvenida, sólo me toca agradecerseles con sincera emoción, sin ilusionarme demasiado sobre la verdad de los méritos que su benevolencia me atribuye. Siéntale bien esa indulgencia, doctor Levene, a quien como usted está renovando la interpretación histórica por su manejo propio del instrumento crítico y documental, y

(*) Conferencia pronunciada en la Junta, el día 7 de noviembre de 1925.

El doctor Levene, al recibir al Sr. Echagüe, dijo las palabras siguientes: "La acción cultural que realiza la Junta de Historia adquiere un sentido más dilatado incorporando a su seno, en carácter de miembros correspondientes, nuevos valores intelectuales y representativos de las Provincias. Con el conocimiento de sus hombres más fervorosos, de los medios adecuados y de la sensibilidad dominante, serán a su hora los encargados de forjar, en el interior del país, los centros de cultura histórica, que es como reconstruir el hogar común donde los espíritus idealistas mantienen encendida la luz de la tradición, no la historia muerta sino eterna y revivida.

Tal cultura histórica, con todo que sus avances han sido acelerados por la técnica, no es unilateral si ha de ser honda y dinámica. Como toda cultura madre, la histórica se renueva enriqueciéndose con los nuevos puntos de vista desplegados por la ciencia, la filosofía, el arte.

La intuición del artista ilumina el panorama del pasado humano al conjuro de la evocación. Se puede perdonar al historiador de la Revolución Francesa — ha dicho un crítico contemporáneo — que equivoque una fecha o un nombre; pero es imperdonable que no sea capaz de evocar la delirante agitación de la multitud en los momentos de la toma de la Bastilla.

El artista posee el don natural del historiador y el propósito de reconstruir el pasado entraña la aptitud de revivirlo en alas de la inspiración.

Se requiere el dominio de la economía, del derecho o del arte de la guerra, para escribir la historia económica, jurídica o militar de un pueblo, como se exige la condición de artista u hombre de letras para escribir la historia de la cultura, según viene cumpliéndose con acierto entre nosotros, desde que Juan María Gu-

a quien, dentro y fuera de la patria, se le considera (la Academia Española acaba de probarlo acordandoos su gran premio) como el mantenedor de la tradición de Mitre, como joven maestro de la moderna generación argentina.

Me propongo, señores, evocar ante vosotros la figura de un varón de San Juan, que fuera a un tiempo mismo impulsor del progreso de su pueblo y eficazísimo colaborador de San Martín en la épica empresa de emancipar y constituir Naciones. Como se ha borrado de la superficie de la tierra su tumba sin epitafio, así va desvaneciéndose su nombre cada día en la memoria de sus conciudadanos. Acto es de reparación y de justicia recordar sus prestigios y pronunciarlo con respetuosa gratitud ante esta asamblea, cuya misión consiste precisamente en practicar el culto del recuerdo. Edificante culto, señores, que nos enseña a mirar hacia el pasado para escrutar el porvenir, ya que, según el aforismo de France, el mañana estuvo siempre contenido en el ayer.

Comenzaba el año 1814 cuando llegó a la ciudad de San Juan, en donde había nacido, un joven de 26 o 27 años de edad. Se llamaba José Ignacio de la Roza y volvía a su pueblo originario, del cual saliera niño, después de haber invertido el largo lapso de su ausencia en estudiar jurisprudencia en la Universidad de Córdoba, en graduarse de doctor en Santiago de Chile y en ejercer su profesión de abogado en Buenos Aires. Era vástago de una familia sanjuanina de abolengo colonial. Contaba entre sus parientes a los del Carril y a los Oro, y entre sus amistades dilectas de la infancia al doctor Narciso de Laprida. Su fisonomía enérgica, de fino perfil e intenso mirar, trasuntaba inteligencia y firmeza de carácter. Mas no ha de confundirse con soberbia la serena resolución que irradiaba su persona, pues puede la

tierrez redactara las primeras orgánicas monografías en que arrancó del olvido, dotándolos de nueva vida, a maestros, periodistas, poetas y dramaturgos ignorados, con sus escuelas, diarios, libros y escenas, la falange de los "adelantados" que removieron y golpearon la conciencia de las sociedades en formación, anunciando su advenimiento.

La Junta debía el homenaje de una designación, realizada por unánime acuerdo — tal como se ha producido, — a Juan Pablo Echagüe, figura descolante de nuestra cultura y uno de sus más calificados directores.

La labor histórica de Echagüe tiene alto carácter de valoración y crítica. Una síntesis del pasado de su provincia, la semblanza del educador sanjuanino José Dolores Bustos, su estudio sobre Sarmiento crítico teatral, y la lectura que hoy realiza sobre José Ignacio de la Roza, el gobernador de San Juan, amigo y colaborador de la obra continental de San Martín, representan la aportación de sus trabajos históricos originales.

Tienen sentido histórico, asimismo, las leyendas regionales — que fueron sus primeras armas de autor — con aquella titulada *La quebrada de las ánimas*, que le dió pronta nombradía. El adolescente acababa de sumergirse en el turbión metropolitano, y en él se impuso, avanzando grado por grado y luchando con la dignidad y prestancia del caballero.

En este alto de su camino ha de ser sensible a su espíritu, que siente el encanto de la lucha, contando éxitos y vicisitudes, contemplar el camino andado, que se ha recorrido solo y a pasos regulares, como peregrino de la parábola de Rodó, curioso de toda verdad y amante de toda belleza.

Echagüe ha puesto en evidencia un nuevo valor en la exégesis literaria de la obra de Sarmiento como crítico teatral, aquel genio de su provincia, de la patria y de la América hispánica, tan formidable — por su caudal y resonancia — como el torrente que se precipita de las cumbres.

bondad ser compatible con la fibra, como la gallardía puede serlo con la simplicidad.

En Buenos Aires, el joven de la Roza había estado en contacto con los hombres notables y las ideas dominantes de su tiempo. Comenzábase por entonces a vivir la era de la libertad. La revolución de Mayo hallábase triunfante y sus principios redentores se desparramaban como fecundante riego por todos los ámbitos de la que pronto iba a ser, definitivamente, "una nueva y gloriosa Nación". Vinculado a San Martín, que alentaría ya su heroico proyecto de campaña en el Pacífico, de la Roza discutió acaso con él la posibilidad de tal empresa: acaso lo estimuló a intentarla y le ofreció su ayuda. Ello es que, cuando más tarde el gran capitán organizó en Cuyo el Ejército de los Andes, y precisó exprimir la Provincia entera, como exprimen los viticultores de la región los racimos de sus viñas, encontró en su antiguo amigo de Buenos Aires el auxiliar que las circunstancias exigían.

Mas veámosle, por lo pronto, desenvolverse en San Juan.

Se le recibe allí como al heraldo de la revolución, cuyos principios, recién proclamados, han menester que se los propague, se los defienda contra las fuerzas estáticas o regresivas del ambiente tradicional y, sobre todo, que se los lleve a la práctica. Los prestigios que le prestan a de la Roza su inteligencia clara, su ilustración, su fortuna, su posición social, su brillante juventud, aureolada por una actuación sobresaliente en las logias, juntas y conciliábulos secretos en que se gestara el movimiento emancipador, lo llevan pronto al gobierno de su Provincia. Actúa desde luego en la magistratura; desígnasele en seguida alcalde de primer voto y se le elige después gobernador. De la Roza es — notémoslo al pasar — el primer gobernador de San Juan

Este trabajo editado por el Instituto de Literatura Argentina de la Facultad de Filosofía y Letras, que dirige nuestro colega Ricardo Rojas, si por una parte muestra una de las tantas anticipaciones ideológicas a que nos tiene curados de espanto Sarmiento, por otra define la concepción estética de Echagüe. No dejará de meditar el estudioso, atento al desenvolvimiento de la sociedad argentina, desconcertante por su magnitud e instantaneidad, en el problema que entraña el hecho de que las normas de una manifestación de su vida espiritual, formuladas por Sarmiento en 1842, todavía se erigen intactas ochenta años después, según proclama Echagüe.

El teatro en los pueblos modernos es un foco de civilización, escribió Sarmiento. La crítica tiene una alta misión, ha agregado: depurar el lenguaje, corregir los abusos, perseguir los vicios, difundir las buenas ideas, atacar las preocupaciones que les cierran el paso y destruyendo todos los escombros que el pasado dejó preparar el porvenir.

No siendo necesario subrayar el contenido de ese admirable precepto que aconseja enterrar los desperdicios de la historia — la historia contingente que muere distante de la orgánica que se proyecta hacia nosotros, — agrego que Sarmiento al fijar una misión a la crítica en general le puso límite, advirtiendo que era absurdo exigir perfecciones prematuras, "extinguir la llama que empieza a encenderse". son sus palabras, que sintetizó en la fórmula lapidaria: "la crítica debe corregir y no matar".

El justo elogio de la obra crítica de Echagüe consiste en decir que se ha desenvuelto conforme a los mandatos estéticos y éticos de Sarmiento.

Estimamos precioso el concurso de espíritus bien dotados por su ilustración y talento, por su pureza y desinterés, con simpatía por la vida íntegra y con amor por la armonía viviente — como el de Echagüe, — para abrir canales a la cultura sin agotar sus fuentes, refinando e iluminando las inteligencias.

He dicho".

independiente surgido del voto popular. Sus dos antecesores, Sarassa y Corvalán, desempeñaron igual función por nombramiento.

Su gobierno es patriarcal. Preside la vida política y social de sus comprovincianos como los cabezas de familia del Antiguo Testamento. Hace sentir su autoridad sobre lo público y ejerce influencia discreta sobre lo privado. Lo primero que le ocupa es la instrucción. Aquella famosa escuela de la patria, que más tarde debía tener por discípulo a Sarmiento, entre otros hombres famosos, queda organizada por él, y la obra suya ha resultado la fundación primigenia de la educación popular en San Juan. Es el impulsor de la cultura femenina, que bien lo necesita, pues hasta poco antes había regido en la colonia la prohibición de enseñar a las niñas a leer y escribir, "en salvaguardia de su moralidad". Se convierte en el gran excitador del progreso material y moral de su pueblo, que, como ha dicho Mitre, "era entonces, con Mendoza, el último centro agrícola del territorio, y a esto debía ser, relativamente, más civilizado que los del resto del país". Comprende que de la agricultura depende la prosperidad de San Juan, y aprovechando viejas enseñanzas de los indios huarpes, primitivos habitantes de la comarca, dedícase con tenaz empeño a fomentar la apertura de canales que lleven la fecundidad a zonas yermas del territorio provincial. Después de irrigarlos, subdivide y coloniza campos abandonados, crea pueblos, reparte semillas, traza caminos, establece postas, mejorando particularmente las comunicaciones con Mendoza, hace plantar viñedos y olivares. No olvida la minería y gestiona la formación de una compañía industrial que aporte máquinas y elementos para explotar el oro de Hualilán.

Por lo que a los servicios municipales se refiere, el gobernador de la Roza se arroga todas las atribuciones y manipula por sí mismo todos los resortes administrativos (1). Crea una maestranza que prestará luego inmensos servicios al Ejército de los Andes; mejora la asistencia pública indigente y rudimentaria; manda abrir nuevas calles denominadas avenidas (2), que demarcan hasta la fecha el perímetro ur-

(1) He aquí varias providencias e iniciativas de índole diversa que le corresponden a de la Roza, según comprobaciones encontradas en los archivos de San Juan:

Creación del escudo de San Juan;
Censo de la población escolar e inscripción obligatoria de la población infantil en las escuelas primarias;
Reorganización del hospital;
Habilitación del cementerio público y prohibición de inhumar cadáveres en las iglesias;
Vacunación obligatoria;
Apertura del canal del Pocito, en cuya obra fueran empleados 500 prisioneros tomados en la batalla de Chacabuco.

(2) De un documento existente en los antes citados archivos extraemos el siguiente párrafo: "Sabemos por tradición que el primero que concibió la idea de abrir las cuatro calles anchas que encuadran la ciudad fue un oficial del Ejército de los Andes: el actual general Lucio Mansilla; que acogió el pensamiento el Teniente Gobernador D. José Ignacio de la Roza, y que otro oficial, D. Francisco Díaz, las trazó, lo mismo que el paseo que se inició al poniente de la ciudad". Quedarían así conciliadas las distintas versiones que hasta el presente se han sustentado a este respecto: el general Mansilla, que se hallaba en San Juan desempeñando una misión militar, habría sido quien discurrió abrir las avenidas; y de la Roza, secundado por el oficial Díaz, quien habría mandado ejecutar el proyecto.

bano, y dispone que las ya existentes sean nombradas por primera vez. (Una nueva nomenclatura oficial, parte de la cual subsiste todavía — tal, la de la plaza 25 de Mayo — así como la numeración de las casas, tocárale hacerlas a don Pedro Echagüe, casi 60 años después). Por último, entre cien progresos más con que beneficia al municipio, ordena la erección de una pirámide de mampostería en un paseo público, también creado por él, para conmemorar el 9 de Julio de 1816. Esta pirámide, que se mantuvo enhiesta durante siete lustros, y fué al fin derribada por uno de esos huracanados vientos zondas que pasan por la región como una tromba, alcanzó en la Capital cuyana todo el valor de un símbolo, al cual la imaginación colectiva asociaba necesariamente ideas de patria y libertad. Sarmiento la evoca emocionado en sus *Recuerdos*. Y yo mismo experimenté por sugestión tradicional, en mi infancia, el influjo patriótico de la pirámide ya entonces por completo abolida, a través de cuentos de nodriza escuchados a la vera de la lumbre hogareña en las noches invernales. Decían esos relatos que la “pirame”, como la llamaba la parla popular, solía aparecerse en la desierta “pampita” donde estuviera emplazada otrora, y que ello ocurría entre los fuliginosos remolinos del zonda, siempre que éste desataba en un día patrio su cárdena borrasca.

Tiene tal leyenda su emoción y su belleza, y acaso algún poeta vernáculo extraiga de ella un día el mejor de sus poemas. Entretanto, la “pampita del pirame” se ha transformado en el atrio de una estación ferroviaria, hacia el cual converge el tráfigo de la ciudad, y no lejos del sitio donde se levantara antaño el legendario obelisco de ladrillo y argamasa yérguese ahora la figura en bronce de Salvador María del Carril.

También en la esfera de la vida social sanjuanina influyó profundamente el gobernador de la Roza. Eran por entonces las costumbres de aquel pueblo las de casi todas las colonias españolas diseminadas en América del Sur: una híbrida resultante de ideas y usos hispánicos, implantados sobre resabios de la tradición indígena. De los huarpes antecesores heredaron los sanjuaninos el amor a las expediciones cinegéticas por entre las anfractuosidades de la montaña, y es fama que, hasta 1810, organizaban grandes batidas de guanacos y vicuñas, en las que intervenían compañías compuestas a veces de 500 personas. Aquel ejército de cazadores operaba entre los cerros con sujeción a viejas estrategias de todos respetadas. Permanecía días acampado en las peñas, y la persecución de la presa — que se agarraba por lo común con boleadoras y al final de la montería se repartía por partes iguales entre los expedicionarios — sólo era interrumpida, fuera de las horas de descanso, por largos “churrasqueos” en torno a los fogones; mientras entre los pétreos murallones circunvecinos repercutían rasgueos de guitarras y melancólicos ecos de canciones regiona-

les. Conservan mis comprovincianos este amor hereditario a la montaña que protege su valle nativo, y del contacto con ella proviene quizá, en parte, aquel su carácter concentrado y taciturno, aquella su honda y disimulada tristeza que suele desbordarse en los cantos campesinos. Yo no conozco, señores, más gemebundas notas que las de una "tonada" montañesa traída de lo lejos por el viento de la noche. No sé qué inconsolable dolor ancestral plañe en su acento. Se diría que vibran confundidas en la endecha toda la antigua nostalgia de los conquistadores exilados y toda la desesperación de los indios sometidos...

Otras migraciones periódicas hacia las serranías entraban en las costumbres de la población urbana. En el departamento de Pedernal (nombre significativo, si se tiene en cuenta la atracción irresistible que sobre los habitantes de la ciudad ejercían los riscos), celebrábanse anualmente fiestas especiales, a las que era de buen tono concurrir. Acudían a ellas las principales familias de la Provincia, sin arredrarse ante la necesidad de hacer un viaje de 21 leguas a lomo de mula, llevando carpas y provisiones para vivir diez días en un erial. Bien es cierto que la religión andaba de por medio; pues se trataba de procesiones y novenas en la capilla local, alternadas con bailes y paseos a los montes vecinos. La Iglesia lo presidía todo por aquel tiempo, y ningún sacrificio parecía grande si de observar sus ritos se trataba. Por otra parte, sólo era bien visto el divertirse cuando se había cumplido con ella, y la danza, por ejemplo, no convenía practicarla sino después de la plegaria. Se explica así que toda festividad religiosa fuese causa de un consecutivo esparcimiento social. Así también se explica que para impresionar a los fieles las ceremonias cobrasen en ocasiones apariencias de mascarada. Tales aquellas procesiones y rogativas instituídas sea para San Juan Bautista, patrono de la Provincia, sea para Semana Santa, durante los cuales los miembros del Cabildo — y acaso también los de Clero — llevaban los atributos litúrgicos a caballo, paseándolos por la ciudad de calle en calle.

Contra semejantes exageraciones histriónicas del culto y contra el poder excesivo de una parte del Clero tuvo también que luchar el gobernador de la Roza. El era buen creyente, pero cuando quiso imponer acatamiento general a nuevo orden político encontró obtinadas resistencias en algunas de las más salientes cabezas eclesiásticas de la época, que se declaraban realistas. Tal fué el caso de aquel famoso cura Castro, especie de taumaturgo sanjuanino, cuya apología ha hecho Sarmiento en *Recuerdos de Provincia*, y cuya memoria nimbada de santidad vive en su pueblo. No vaciló el gobernador en imponerle un destierro temporal al rebelde sacerdote, así que hubo agotado los medios persuasivos con que intentó primero desarmar su resistencia. Y al destierro apeló también para reprimir al levantisco presbítero As-

torga, quien desde el púlpito, y en un día patrio, hizo gala de adhesión y respeto a S. M. el rey Fernando VII.

Al mismo tiempo que administraba dictatorial, pero sabiamente, los intereses materiales (1); al mismo tiempo que cuidaba de mantener viva entre sus gobernados la recién encendida antorcha del sentimiento patrio, aplicábase de la Roza a refinar las usanzas de la vida de relación en la Provincia. Lo ayudaron en este empeño sus propios gustos, pulidos por el rango hereditario, por la fortuna y por los viajes. E igualmente lo ayudaron sus maneras señoriles, sin desplantes ostentatorios, pero llenas de natural autoridad. Montó el tren de su casa con la holgura y el "comfort" que a su fortuna y a su cargo la correspondían; se mostró e indujo a los otros a mostrarse siempre pulcros en el indumento; combatió la absurda costumbre de substraer las monedas de oro al libre juego de las fuerzas económicas, para atesorarlas en misteriosos escondrijos o "entierros" que se hicieron legendarios; difundió los hábitos mundanos y fomentó la práctica del comercio social; fué, en fin, el plasmador del nuevo carácter y las nuevas costumbres: reaccionando en la medida permitida por los tiempos contra los prejuicios monástico-musulmanes del medio colonial, que prescribían, por ejemplo, el más absoluto distanciamiento entre jóvenes solteros de distinto sexo, hasta el extremo de que por ningún motivo pudiera un caballero sentarse al lado de una señorita en un salón.

¡Quién les hubiera dicho a nuestras abuelas que llegarían los días de promiscuo "garzonismo", que a nosotros nos está tocando vivir!

En el año 1814 es nombrado gobernador-intendente de Cuyo el general San Martín, quien va a ejercer sus funciones llevando ya el maduro propósito de organizar allí el ejército con que habrá de emprender su campaña libertadora en el Pacífico. "El general había encon-

(1) He aquí un bando del gobernador de la Roza, que ofrece positivo valor documentario. La copia ha sido extraída del original que existe en los archivos de San Juan, por el distinguido historiógrafo de aquella provincia profesor Ignacio Delgado, quien ha tenido la espontánea deferencia de facilitármela:

"El Ciudadano Dr. José Igno. de la Roza Teniente Gobernador de esta Ciudad de Sn. Juan, y su jurisdicción &a.

Por quanto nada hay mas digno de las atenciones del Govo. como el promover todos los medios conducentes al cumplimiento de las Soberanas resoluciones del Congreso Nacional, y la felicidad de los havitantes del territorio de su mando.

Por tanto, y deseando fuertemente el logro de esos fines, ha venido en ordenar, y mandar guardar, y cumplir los Artículos sigtes.

Todo individuo estante, y havitante de cualesq.a. clase o condición, sin excepción de ninguno, qu. no hubiese asistido a prestar Juramento de la Independencia del País, concurrirá a realizarlo el Domingo diez y ocho del corriente a las nueve de la mañana en el Templo Matriz, cuya puntualidad se recomienda especialmente a los Jueces de Cuartel así Urbanos como Rurales: en inteligencia que por el menor indicio de omisión, serán clasificados por sospechosos y tratados como a tales.

Los Jueces de Cuartel Urbanos, en su respectiva jurisdicción procederan al alistamiento de los Niños de ambos sexos sin excepción de clase, que no hayan disfrutado el beneficio preservativo del virus bacuno: como así mismo al de los Niños, que hayan capaces de entrar a las Escuelas de primeras Letras y no lo hubiesen verificado por negligencia, u otro motivo de sus padres sobre que se les recanga el más puntual, y exacto cumplimiento, presentando al Govo. las indicadas Listas precisa e indispensablemente el Domingo diez y ocho del presente.

Los Jueces de Cuartel Urbano desde el Numo primero hta. el cuarto inclusive, citarán a las Madres de Niños alistados; para que concurran con ellos el Jueves

trado en su camino el país que necesitaba para su empresa — dice Mitre, — y el país supo responder a ella, dando con su abnegación todo cuanto tenía, desde el trabajo personal y sus bienes hasta la sangre de sus hijos. Fué esta la Macedonia del nuevo Alejandro libertador, que iba a cortar el nudo colonial”.

Inmediatamente comienza San Martín la ejecución de su plan. No sólo debe formar un ejército; preciso es también alimentarlo, vestirlo y pagarlo. “Desde este momento, añade el general Mitre, Cuyo empezó a sudar dinero para la redención de la América Meridional.”

Se sabe que componían la antigua Provincia de Cuyo las de Mendoza, San Juan y San Luis. El gobernador-intendente residía en la primera. Las otras eran tenencias, y estaban a la sazón gobernadas respectivamente por el doctor José Ignacio de la Roza y el sargento mayor don Vicente Dupuy. Ambos colaboraron en la obra de San Martín con una eficacia y entusiasmo que no han sido bastante alabados. Hemos visto ya que San Martín y de la Roza se conocían. Apenas instalado en Cuyo, el general se dirige a su teniente de San Juan, como superior y como amigo, instándolo a secundar sus arduos trabajos. ¿De qué manera contesta de la Roza el requerimiento? Una enumeración rápida y desordenada de sus afanes va a decírnoslo.

El gobernador pone la Provincia entera en pie de guerra, sobre la base de milicias locales rudimentarias organizadas de antiguo. No se trata sólo de coadyuvar a la formación del ejército de los Andes: es necesario además prepararse a repeler eventualmente una invasión que, según indicios inquietantes, están a punto de traer a Cuyo los españoles de Chile. Tan serias son estas amenazas, que el mismo San Martín ordena construir fortificaciones — fosos y trincheras — en la ciudad de San Juan, y envía un oficial a dirigir los trabajos. ¡Cómo mul-

beinte y dos del presente a las tres de la tarde, a la casa destinada para la inoculación de la bacuna, que es de la propiedad de Da. Juliana Pastoriza, sita frente a la Merced, en donde procederá la Comisión nombrada compuesta del cirujano D. Mariano Videla y Presbítero D. Manuel Torres al ejercicio de las funciones de su instituto, en beneficio, y utilidad de la humanidad.

Se prohíbe rigurosamente que ningún individuo exclusivamente, careciendo de los plenos conocimientos, e importancia del virus bacuno, privativo a los Profesores, pueda aplicarlo bajo pretexto algo, y el que infringiere o quebrantare esta prohibición, exquirirá la multa de cien pesos, destinados al ramo de guerra.

Y defiriendo el Gov. a una representación verbal de la Ilte. Municipalidad, atenta al encolamento, con argamasa, y otras particulares comprendidos en el autor Bando de Policía; ha venido en ampliar el término de su ejecución, hasta el de siete meses, que de veran correr desde la publicación del presente, teniendo especial consideración a las actuales críticas circunstancias que rodean el País.

Publíquese por Bando en forma solemne, y fíjense copias en los lugares de estilo p. a. que ningo, alegue ignorr.; fho. lo cual se debolverá orig. l. en Secretaría: Dado en este Gov. de Sn. Jn. a diez y seis del mes Agosto. de mil ochocientos diez y seis años.

JOSE IGO. DE LA ROZA.

En la Ciudad de Sn. Juan a diez y seis días del Mes de Agosto de mil ochocientos diez y seis años: en cumplimiento del anterior decreto del Sor. Tente. Govor. yo el Exmo. de Cavdo. publique en fra. de Bando la presente orden acompañado de un oficial y el competente No de tropa; y haviendo sacado las copias prevenidas devuelbo el presente en Secretaría; Doy fé.

Luis Estanislao Tello,
Exmo. pp. coy de Cavdo.”

tiplica entonces sus febricantes actividades de la Roza! Vigila los boquetes de la Cordillera, en donde se han aparecido partidas enemigas; dispone que los dominicanos y los agustinos desalojen sus conventos respectivos, para convertirlos en cuarteles; cumpliendo disposiciones superiores forma compañías cívicas de infantería con los esclavos de 14 a 45 años de edad y luego un batallón más, con gente libre de color; reúne entre el vecindario dos mil mulas, ochocientos caballos, trescientos cueros de novillo y todo el estaño que le es dable encontrar, con destino al Ejército libertador que está integrándose; recurre a las mujeres y les encomienda la tarea de confeccionar gratuitamente el vestuario de las tropas; publica un bando ordenando el inmediato alistamiento en las filas de todo ciudadanos sanjuanino, de quince a cuarenta y cinco años de edad, y destina estos refuerzos: los de la ciudad a la infantería y la artillería; los de la campaña a la caballería. Así consigue poner sobre las armas a tres mil quinientos veintidós hombres. Gracias a tales "sangrías a blanco", abnegadamente aceptadas por el pueblo, pudo San Juan incorporar a los ejércitos, entre 1810 y 1817, a cinco mil de sus hijos, sobre una población que Larrain hace subir a 30.000 habitantes; cifra acaso exagerada, y, en todo caso, desacorde con los cálculos del general Mitre, quien la atribuye "apenas 40.000 habitantes" a la Provincia entera de Cuyo al estallar la revolución de Mayo. En el mismo lapso, de 1810 a 1817, San Juan había suministrado además, para objetos puramente militares, doscientos veinte y cuatro mil pesos extraídos del bolsillo de sus habitantes a título de impuestos y contribuciones de guerra. En cuanto a elementos de otra especie, destinados al mismo fin, he aquí una estadística interesante que reproduzco de Larrain: caballos 2741; mulas, 7109; reses para el consumo de la tropa, 1100. Total de animales 10.950. De las alhajas y armas requisadas u ofrecidas espontáneamente por sus dueños no se conocen cifras, sabiéndose sin embargo que son considerables. Hay, sí, constancias de que se proveyó a los soldados expedicionarios de 2300 pares de chifles, 400 ponchos, 400 frazadas, 1200 pieles de carnero, 16 quintales de plomo de las minas, 145 barriles de aguardiente, 1260 monturas, 472 jergas, 1300 aparejos, 765 libras de hilas, 1670 camisas, 1032 espuelas, 211 mulas cargadas con artículos varios. "¡J'en passe et des meilleurs!" Y, para terminar, todos los herreros, barreteros, hojalateros, armeros y talabarteros que había en San Juan fueron mandados a Mendoza por orden de la Intendencia.

Por fin está listo el Ejército de los Andes para iniciar su cruzada. Los contingentes sanjuaninos que han ido a incorporársele son: el batallón 1.º de cazadores de los Andes, un batallón de milicias movilizadas de la ciudad, un piquete destinado al regimiento N.º 8 e importantes remontas de los batallones 8 y 11. Hay que sumar a dichas fuerzas las que componían la división Cabot, obra exclusiva de de la Roza, y

que tan brillante papel debía desempeñar en la guerra, abriendo directamente la campaña sobre Coquimbo. Consta dicha división de un batallón de cívicos de San Juan, dos compañías del batallón N.º 11 y cuatro escuadrones de milicias de caballería.

No es rica ni en hombres ni en dinero la Provincia que con tales elementos bélicos concurre a la cruzada. Todo lo contrario. Es un país pobre y poco poblado, con vastas extensiones de terreno improductivo, en el que la lucha con la naturaleza ofrece toda la bravía aspereza que se refleja en su paisaje adusto. Es un pueblo de arrieros templados por las intemperies y el largo divagar a través de serranías y desiertos, llevando hacia el litoral cargas de frutos que su obstinada industria ha hecho brotar de la tierra fértil, pero escasa de irrigación, y trayendo ganados que engordan en prados artificiales y exportan luego a Chile, por entre los desfiladeros de la Cordillera imponente y hostil.

Mientras ellos atraviesan en semanas y meses de marcha extenuadora la pampa o la montaña, jinetes en esas admirables mulas cuyanas, gracias a las cuales ha sido posible mantener comunicación, durante siglos, entre los centros civilizados del territorio andino; mientras se debaten con el clima, que oscila de los calores tórridos que suelen asaltar las arrias, o tal vez con los ladrones de travesía que las aguardan agazapados en los malos pasos para intentar desvalijarlas por la astucia o por la fuerza; mientras todo eso sucede, las mujeres de los arrieros sanjuaninos han asumido en el hogar lejano el gobierno doméstico. Ellas cuidan de la educación de los hijos y velan por la respetabilidad de la familia. Hilan, tejen, practican por sí mismas, si es preciso, las cosechas frutales; elaboran los alfajores, la pasa, los orejones, los dulces, el arrope, que servirán para el consumo casero, y cuyo excedente irá a engrosar las próximas cargas destinadas a la exportación.

La existencia es dura para aquel pueblo acoyundado a una labor sin tregua. Sin embargo, al conjuro de la voz de de la Roza — de quien puede decirse que fué un momento de la conciencia sanjuanina — nadie vacila en darlo todo por la patria, aunque la Provincia quede exhausta. Se ha paralizado el comercio, pues no resta ni una mula de transporte. Las arrias de la región prestan servicio en el traspaso a Chile de los bagajes del Ejército. Por otra parte, ¿quién conduciría pampa afuera las tropillas y las cargas de frutos del país, si aun se pudiesen encontrar aquéllas y éstos? Los hombres válidos empuñan las armas, y las mujeres han tomado sobre sí las tareas masculinas. A ellas y sólo a ellas se les debe que no se detenga en absoluto la vida económica de la Provincia.

¿Queréis un ejemplo demostrativo del agotamiento en que ésta se halla? Escuchad: requerido el Cabildo de San Juan, por una nota de San Martín, para que gire por anticipado la contribución extraordinaria que paga, responde así, después de describir la conmovedora in-

digencia de la población: "La cantidad que falta para el total de la contribución es de cinco a seis mil pesos, y si hubiese en esa Capital (Mendoza) alguien que abriese ese crédito, el Cabildo respondería con sus intereses; pero si ninguno de estos medios fuera aceptado, suplica que, por lo dicho, se continúe la recaudación trimestral."

San Juan lo ha dado ya todo. No le queda más que el crédito. ¡Y bien, por la causa de la independencia, hasta el crédito está dispuesto a empeñar!

Pero, ¿qué importan los sacrificios? Jubiloso los ha hecho el pueblo siguiendo el ejemplo y obedeciendo las órdenes de su gobernador de la Roza, quien, a su vez, obedece las órdenes y sigue el ejemplo de San Martín, supremo animador de la vasta colmena cuyana, toda entera ocupada en forjarle la potente máquina de guerra con que habrá de implantar la libertad de tres Naciones.

La recompensa no tarda en llegar para los pueblos de Cuyo. Es la noticia de la victoria: Chile ha sido libertada. Y San Martín, que no olvida a los que le ayudaron a preparar el triunfo, le dirige al gobierno de San Juan esta nota, fechada en Santiago, el 24 de febrero de 1817:

"Tengo la satisfacción de anunciar a V. E. que las armas victoriosas del Ejército de la patria ocupan ya el Reino de Chile, rompiendo la fatal barrera que antes le separaba de sus hermanos y vecinos los habitantes de Cuyo. Yo no me apresuro a felicitar a V. E. y a ese benemérito pueblo, manifestándole la expresión más tierna de mi gratitud a su patriotismo y constantes esfuerzos, que, sin duda, fueron el móvil más poderoso que contribuyó a la formación del Ejército de los Andes, y preparó las glorias con que este suceso importante ha cubierto las armas de la patria."

Más tarde, en noviembre de 1821, San Martín enviaba esta otra comunicación al Cabildo de San Juan:

"En la campaña que ha dado la independencia al Perú ha tomado el Ejército libertador, entre otros varios trofeos, dos banderas que se hallaban en poder de los enemigos de América, reeobradas ahora por el valor del Ejército Unido. Es muy justo ofrecer este monumento de su gloria a aquellos pueblos que han contribuido al progreso de la cosa pública con su energía, su decisión y constancia, y ocupando entre ellos un lugar tan distinguido la benemérita ciudad de San Juan, tengo la satisfacción de remitir a V. E. las mencionadas dos banderas, que espero se servirá aceptar como un tributo de consideración que le presentan las tropas de mi mando, y disponer queden depositadas en donde usted tenga por conveniente."

Un "tributo de consideración de las tropas emancipadoras" . . .

No aspiraban a más, como premio a su largo y abnegado denuedo, ni San Juan, "la benemérita", ni de la Roza, el apostólico. Pero, ocurre preguntar: ¿Ha pagado la posteridad ese tributo, como en su hora se

apresurara a pagarlo San Martín? ¡Ay!, no... El anónimo y el olvido son las únicas losas que cubren las cenizas del prócer sanjuanino en extranjero suelo; la patria nada ha hecho por descubrir la huesa que la guarda y restituirlas a la tierra maternal.

Ha sobrevivido, entretanto, la anarquía del año 20, para las que refiriéndose a esa época, parece tristemente irónico llamar "Provincias Unidas del Río de la Plata", y la tormenta de odio, de lágrimas y sangre que comporta aquélla repercute también en San Juan siniestramente. Rencores políticos, aviesos resentimientos por los actos de recia autoridad que le fué necesario ejercer al gobernante cuando llevó a efecto su doble obra de militarización y de progreso civil entre sus gobernados; enconadas envidias, feroces ambiciones de substituirlo en el mando y hasta la traición implacablemente persecutoria de un pariente, todo eso, favorecido por el ambiente anárquico, se confabuló para sacrificar a José Ignacio de la Roza. Había llegado para él la hora de que se cumpliese ese extraño sino que desde el amanecer de nuestra nacionalidad parece gravitar sobre los gobernadores de San Juan: el que los condena casi siempre a ser expulsados del sillón por la violencia — no pocas veces trágica, — antes de llegar al término de su período.

Se encuentra en la Provincia adonde ha vuelto por orden superior a reconstruir sus efectivos, el batallón número 1 de Cazadores de los Andes. Un teniente del Corro y el capitán Mariano Mendizábal, cuñado del gobernador, arrastran al cuerpo a un motín militar, que depone y encarcela a de la Roza. Del río revuelto de esta asonada criminosa, que puso a saqueo la ciudad y no se detuvo ante ningún desmán, salió gobernando la Provincia el traidor Mendizábal. Y aquí empieza la vía crucis de José Ignacio de la Roza, que no terminará sino con su muerte en la miseria y el destierro. En la cárcel se le maltrata y se le befa cruelmente; la soldadesca se divierte haciendo el simulacro de ponerle en capilla para fusilarle. Y no parece que la ejecución real esté muy lejos, pues el ex gobernador escribe su testamento y sus amigos fieles — particularmente Narciso de Laprida, quien llega hasta disfrazarse de eclesiástico para intentar facilitarle una imposible fuga — se agitan angustiados procurando salvarle .

Le salva del Corro, que ha entrado en coalición con su cómplice Mendizábal, pero a trueque de desterrarle a La Rioja. Hasta allí le persigue la saña de su hermano político, obligándole a expatriarse para escapar a sus asechanzas. Y aislado de su familia, desesperado, indigente (en carta de esa época cuéntale a su hermana que se halla sin recursos, pues le prestó un amigo las seis onzas que le quedaban), consigue trabajosamente trasladarse a Chile, atravesando la Cordillera en pleno invierno. Otro desterrado ilustre le acompaña: el ex gobernador Dupuy, de San Luis, derrocado y perseguido como él, y, como él, brazo de San Martín

en la organización del Ejército de los Andes. Ambos seguirán luego viaje al Perú, en donde esperan ser todavía útiles a la causa americana:

Ha dicho el general Mïtre — cuyo nombre acudiera repetidas veces a mis labios en el curso de esta disertación, y cuya sombra augusta nos preside, si no se equivoca aquel mito antiguo, según el cual las almas de los muertos siguen flotando sobre los lugares en que vivieron — que “las cuestiones internas de San Juan han tenido en todo tiempo el privilegio de apasionar el corazón de los argentinos, y de convertirse en grandes cuestiones nacionales que, salvando sus fronteras, han recorrido la República, conmoviéndola profundamente de un extremo a otro”. Precisamente una “cuestión San Juan” había de ser la que, cobrando trascendencia internacional, determinara en una cierta proporción el retiro del Perú del general San Martín. Consistió la tal cuestión en el fusilamiento de Mendizábal, quien, apresado en la Argentina, conducido a Lima y juzgado por un consejo de guerra, fué ejecutado allí. Lo cual provocó protestas y descontentos en el Perú, donde se estimó que los asuntos internos argentinos debían ser dirimidos en la propia casa, y no en la ajena. Esto habría influido en no pequeña parte para que el general decidiera su regreso.

Ello es que José Ignacio de la Roza quedó desamparado en Lima a consecuencia del retorno a la patria de su glorioso amigo. Nombrado por éste, había desempeñado allá funciones de importancia, tales las de auditor de guerra y delegado a la Conferencia de Punchauca. Retirado San Martín, de la Roza se refugió en un pueblo de los alrededores de la Capital. Allí vivió sus últimos años en la obscuridad, la pobreza y la amargura. Allí murió en 1834, con el alma traspasada por angustias, que se reflejan en la siguiente carta dirigida poco antes a su hermana:

“Estoy destinado por mi desgracia a ser correo de crueles avisos. Con la pluma en la mano estoy llorando la muerte de Junco, mi buen amigo y fiel compañero. No te puedo decir más que miro con envidia su muerte, y mi imaginación no ve por ahora otro bien que seguirle pronto, como creo firmemente que este año descansaré para siempre, pues mi físico y espíritu están acabados y el más mínimo soplo concluirá la obra... Ya han muerto mis mejores amigos y yo quedo aún padeciendo. Ellos descansan ya para siempre, y yo, sin ellos, relegado por todos al olvido y a la miseria, sólo he quedado para sufrir.”

Sus flébiles y presagiosos votos se cumplieron: aquel mismo año se extinguió en el desamparo de su exilio lejano. El polvo de noventa y un años ha nivelado su sepulcro, y la única tentativa — infructuosa por lo demás — de averiguar el sitio exacto en que se encuentra se le debe a la Asociación de Maestros Sarmiento, de San Juan, cuyo presidente, el señor Chirapozu, indicado a la mesa directiva por mí, acaba de ser elegido Miembro correspondiente de esta Junta.

Tal fué, señores, la vida, y tal la triste muerte del joven que, veinte años antes, volviera, como enviado por el destino, a ponerse a la cabeza de su Provincia en la hora necesaria.

Su pueblo natal, y el país todo, deben a la memoria de José Ignacio de la Roza un homenaje digno de sus hechos. Lo merece el teniente que ejecutó e hizo ejecutar rigurosamente las órdenes del Emancipador; lo merece su compañero de ideal y su coadjutor en la empresa homérica a cuyo servicio puso el mismo entusiasmo, la misma actividad, el mismo patriotismo inflamado, la misma incostrastable fe en su jefe; lo merece el consejero y el confidente que, en horas de peligro o inquietud, sabría decir la palabra necesaria o llevar a cabo el acto salvador; lo merece el agente seguro, que no cesó en enviar refuerzos, recursos, y estímulos desde la patria a las tropas que se batían por la libertad en el extranjero; lo merece el que después de ser fiel copartícipe de causa con el héroe, así en la hora del ensueño como en la de la acción, fué todavía, desgraciado y perseguido en la ingrata tierra nativa, a poner al servicio de su general, antes de morir, lo único que le quedaba: su ciencia de jurista.

Y lo merece, en fin, señores, el promotor del progreso sanjuanino; el primer conductor de aquel pueblo por las rutas de la cultura y de la gloria.

Me ha parecido que había un principio de justicia en recordarlo delante de vosotros, que sois los guardianes de la tradición, y, en cierto modo, los forjadores de la conciencia histórica nacional.

LOS VASCOS EN LA CONSTRUCTIVIDAD DEL URUGUAY

FUNDACION DE MONTEVIDEO (*)

Por TOMÁS OTAEGUI.

I.—POBLACION DE LAS TIERRAS ORIENTALES. -- PROLEGOMENOS DE LA FUNDACION DE SAN FELIPE DE MONTEVIDEO

SABIDO es que desaparecida la Buenos Aires que fundara Mendoza, la civilización de los conquistadores fué a constituir su nidal en la Asunción, que debemos considerarla como la matriz de la cultura incipiente del Virreinato, de la que fué factor intenso el vasco Irala, quien sembró en la sociedad colonial que nacía, individualismo, democracia y derecho municipal, gérmenes que floreciendo a través de las generaciones dieron su fruto de dignidad, o sea la libertad de los pueblos forjados.

Luego esa civilización descendió por los ríos; su embajador, el vasco Garay, se detuvo y fundó Santa Fe, nuevo foco de progreso; más tarde avanzando llega al gran estuario, y allá surge Buenos Aires, que crece, que rápidamente domina, que se constituye en el centro dirigente que atrae todas las actividades hasta convertirse en la soberana colonial y en el centro de la civilización del Virreinato.

(*) Conferencia pronunciada en la Junta el día 28 de noviembre de 1925. El presidente, D. Martiniano Leguizamón, puso en posesión de la tribuna al disertante, con las palabras siguientes:

Hasta estos últimos días, en que tuve el placer de recibir su visita, yo no conocía sino de nombre al doctor Tomás Otaegui, con quien he departido largamente sobre temas históricos de común contento.

La simpatía racial hacia aquellos hombres admirables de la conquista y población del Río de la Plata, donde los enérgicos varones de la estirpe éuscara dejaron grabada su huella con empresas imperecederas, fundando ciudades como la Asunción, Santa Fe, Buenos Aires y Montevideo, "para abrir puertas a las tierras remotas y cerradas", nos hizo evocar esas fuertes figuras dignas del bronce, que su lengua milenaria designó con el apelativo toponímico que recuerda el caserío montañoso o el pétreo acantilado batido por el mar: Irala, Garay y Zabala.

A propósito del último, declame Otaegui: "A fuerza de pacientes y fructíferas investigaciones logré comprobar, con la copiosa documentación existente en las actas del Cabildo de Buenos Aires y en el Archivo de Indias, un hecho hasta hoy ignorado por los historiadores uruguayos y argentinos: la verdadera fecha de la fundación de San Felipe de Montevideo. A la luz de esa documentación coordinada puedo afirmar que dicho acto no se realizó el día 24 de diciembre de 1726, como comúnmente se afirma sino el 9 de febrero de 1724".

La noticia no podía ser más interesante. Con toda atención revisé la rica información de primera mano que documenta el prolijo trabajo del distinguido investigador y convencido de la importancia y oportunidad de su divulgación para esclarecer un hecho histórico no trepidé en brindar la tribuna de nuestra Junta a tan culto escritor, como una excepción bien justificada.

De ella fluía lo bueno y lo malo, las palpitations irregulares de pueblo que se construye, esparciendo vida, sembrando una ideología que luego en su transformación progresiva constituyó una de las características de los nuevos pueblos.

Más tarde, otro vasco, Zabala, hombre austero, fiel cumplidor de sus deberes, con plena conciencia de la necesidad de defender la hoy tierra oriental de las asechanzas de otras Naciones, y comprendiendo la alta conveniencia de intensificar su población, creando un centro eje de la misma, funda la ciudad de San Felipe de Montevideo, ratificando y realizando así las aspiraciones del Cabildo de Buenos Aires.

En todas estas andanzas, que a grandes rasgos dejo relacionadas, intervinieron los vascos, dejando en su paso y arraigo las saturaciones de su carácter, que de un modo tan esencial han influido en la constructividad de los pueblos argentino y uruguayo.

Hasta la época de la fundación de Montevideo, y aun algún tiempo después, las tierras de la Banda Oriental, que formaban parte de la Gobernación de Buenos Aires, se encontraban muy poco pobladas, lo que se comprende por existir otras feraces más cercanas, así como por los inconvenientes que nacían del inmenso estuario que las separaba dificultando el traslado a las mismas.

No es cierto, como algunos historiadores uruguayos han afirmado, que la no emigración a los campos orientales obedeciera a un sistema prohibitivo de los Gobiernos de Buenos Aires, que según ellos los tenían únicamente a modo de depósitos de la hacienda alzada, que monopolizaban con su autoridad y concesiones, sino que, por el contrario, la entrada a dichas tierras, si pudo alguna vez ser reglamentada, nunca fué prohibida a los españoles y americanos, y menos aun a los vecinos de Buenos Aires.

En el acta de 1.º de agosto de 1713 del Cabildo de Buenos Aires, con referencia al asunto de que se trata, consta lo siguiente: "El señor

La fundación de Montevideo es un hecho que interesa por igual a la Capital hermana y a la nuestra, tan íntimamente entrelazados se encuentran sus orígenes. Zabala era gobernador de Buenos Aires cuando llevó a cabo la empresa con elementos de esta ciudad y un grupo de tapes misioneros. Tiene por tanto especial atractivo lo que va a decirnos acerca de esa acción memorable que inmortalizaría el nombre del ilustre vizcaíno.

El disertante no es un forastero en el campo de las letras. Argentino de nacimiento y por el hogar, ha permanecido fiel al culto hacia la cuna de sus antepasados que le enorgullece y en ese sentimiento orienta su producción. Así, en el *Derecho foral*, estudio histórico constitucional de los fueros de Vizcaya, a la vez que demuestra la prioridad de las prácticas del gobierno democrático por aquel pueblo, presenta similitudes entre las declaraciones generosas del preámbulo de nuestra Constitución del 53, con las del fuero vizcaíno de 1526. Y en el *Derecho de Gentis Argentino* — que en breve saldrá a luz — al estudiar la formación biológica de nuestra democracia, encuentra que en esa forjación anda mezclada con las rebeldías irreductibles y el amor a la libertad de las masas nativas el sentimiento por la independencia de los hombres de Euskaria, que el mar y la montaña hicieron fuertes y libres. Es una página muy interesante ese aporte de energías en la constitución del pueblo argentino, demostrado por el origen de los apellidos.

Doctor Otaegui: os saludo en nombre de la asociación de estudiosos del pasado americano, complaciéndome en brindaros la oportunidad de hacer público el fruto de vuestra meritoria labor, que es ofrenda amorosa a uno de los gobernantes vascos de mayor visión, que en nuestras tierras hicieron sembra fecunda de sus grandes cualidades.

“ de Mutiloa y Andueza, a cargo del Gobierno Político de esta Ciudad
 “ y Provincia, respondió: que por su parte estaba pronto a dar cum-
 “ plimiento a la Real Cédula que tenía obedecida y mandada publi-
 “ car, sobre este particular, en cuya atención deliberó — en que cual-
 “ quier vecino que se le ofreciera transportarse a la otra banda, para los
 “ efectos que le convinieran, lo pudiera hacer libremente, sin ser ne-
 “ cesario licencia alguna de su Señoría ni Oficiales reales — y esto dió
 “ por respuesta: Señoría de la Ciudad, mando se tenga presente y se
 “ anote en los libros del Cabildo, para que en todos tiempos conste.”

Ahora bien, lo cierto es que las tierras de la Banda Oriental se en-
 contraban aisladas de la acción inmediata de Buenos Aires, y que eran
 codiciadas, no sólo por los portugueses que tenían su base estratégica
 en la Colonia, sino que también por otros Estados europeos.

Ya en razón de esas causas y para prevenir tanta codicia, los go-
 bernadores de Buenos Aires don Francisco Céspedes en 1625 y don José
 Herrera en 1683 en cartas a S. M. proclamaban la necesidad de forti-
 ficar Montevideo, y en 1690 se dirigían varias cédulas al presidente
 de la Audiencia de Charcas, Provincial de la Compañía de Jesús y Vi-
 rrey del Perú, para que prestaran auxilio al gobernador de Buenos Aires
 en la defensa del mencionado punto, cuyos documentos se encuentran en
 el Archivo de las Indias.

Como antecedente de lo que vengo afirmando recordaré el acta
 del Cabildo de Buenos Aires de 4 de mayo de 1717, en la que se da
 cuenta de: “que en la Ensenada de Montevideo se había reconocido
 “ un navío francés cuyo capitán se decía llamar Juan David, de nación
 “ francés, que venía de Samala (¿Saint Maló?) dirigido a la China con
 “ 30 cañones y 100 hombres, teniendo en tierra dos tiendas de campaña
 “ y estaba haciendo una barraquilla cubierta de junco y su cocina de
 “ lienzo o vela, con lancha y bote en tierra y más de treinta cueros
 “ estaqueados y con ellos 16 indios Barbazos y dos de la reducción de
 “ Santo Domingo, que andaban fugitivos y tenían cerca de cincuenta
 “ caballos, con cuya noticia se habían hecho todas las diligencias ne-
 “ cesarias para la agresión y comiso del bajel, y no se había podido
 “ encontrar el modo de aprenderlo y estorbar la extracción, por lo que
 “ se deja al Cabildo resuelva lo que corresponda.”

De la frase “Ensenada de Montevideo” se desprende claramente
 que en la fecha mencionada no existía población alguna en dicho pa-
 raje, pues de existir se hubiera empleado el vocablo correspondiente,
 y no la simple designación geográfica de “ensenada” que indica una
 nueva forma o accidente de costa.

En varias oportunidades el Cabildo de Buenos Aires hizo presen-
 taciones ante el Rey, en razón de las irrupciones referidas, manifes-
 tando la necesidad de poblar y defender varios puntos de la costa uru-
 guaya, especialmente Montevideo y Maldonado, peticiones que se ra-

tificaron durante el gobierno de Zabala, quien personalmente insistió en ello.

Volviendo sobre la equivocación de algunos historiadores uruguayos, en cuanto parecen afirmar que el egoísmo o la conveniencia del pueblo de Buenos Aires impidieron la más pronta población de la costa oriental del Río de la Plata, y con ello la fundación de ciudades que habrían de constituir nuevos centros de progreso que irradiarían su influencia civilizadora, voy a demostrar el error de sus afirmaciones, poniendo de manifiesto de un modo indiscutible que, por el contrario, fué Buenos Aires, su pueblo y su Cabildo, los que hicieron cuanto les fué posible para que tal población se produjera, y los que en cumplimiento de sus deseos fundaron a Montevideo.

Es necesario que desaparezca por infundada la leyenda de que fueron familias canarias y gallegas, venidas de la metrópoli, las que constituyeron el núcleo inicial de la nueva ciudad. y que se proclame sin dudas de ninguna clase que Buenos Aires, su Cabildo, su gobernador, el gran vaseo Bruno de Zabala, incitaron constantemente la población de las tierras uruguayas, y fundaron a Montevideo, llevando con él el núcleo de pobladores con que la iniciaron, todas sus modalidades, su ideología, su amor a la libertad, ya entonces latente, como resultado del gran espíritu individualista que informaba el alma de los pueblos que se formaban en el Río de la Plata.

El carácter definitivo y contundente que doy a mi afirmación me obliga a producir la prueba más precisa, para así evitar la justa crítica que se me haría; pero no haya temor, traigo la voz del pasado, que sobrevive a través del tiempo, y que con la elocuencia de sus tintas, que se esfuman en el tanto vivir, son los testigos que proclaman la verdad escrita; traigo el contenido de las Actas del Cabildo de Buenos Aires.

En el acta de 15 de julio de 1722 consta que el señor gobernador, que lo era don Bruno de Zabala, contestando a una petición formulada por el Cabildo, responde: "Que estaba pronto a concurrir a todo
" cuanto fuera del alivio de esta Ciudad, y que si se hallasen vecinos
" que quisiesen con sus familias pasar a la otra banda, a poblar, su
" Señoría concurrirá y aplicará de parte de su Magestad los refuerzos
" y gastos posibles y ponerlos en defensa."

En julio 30 del mismo año, según el acta respectiva: "Se trató
" sobre la anterior contestación del Gobernador, respecto del permiso
" para que los vecinos de esta ciudad pudieran pasar libremente a la
" otra banda de este Río, a poblar sus estancias, para lo cual se leyó
" la respuesta que trajeron los señores diputados; que habiéndose
" conferido el acuerdo se repitiese la diputación a su Señoría, signifi-
" cándole los vivísimos deseos que tiene el Cabildo de poblar la otra
" banda. Considerando el gran servicio que resultaba a su Magestad

“ de conseguirse dicha población a lo que contribuiría en lo que fuera
“ de su parte, convocando sus vecinos y otras personas a propósito
“ para el caso. Y que siendo lo primero que se debe tratar la asigna-
“ ción del pasaje para dicha población, halla vuestra ciudad por el
“ más cómodo que hay en la otra banda, el de Montevideo que, pobla-
“ do, será muy del servicio del Rey.

“Y los pobladores tendrán en él toda comodidad para sustentar la
“ población y gente de ella; y siendo su Señoría servido podrá asignar
“ el dicho pasaje para que, asegurado, se pase a las demás diligencias
“ que fuesen convenientes y necesarias.”

Según constancia del acta del 14 de agosto, se señala como pasaje al de Montevideo, y se resuelve se hagan diligencias para dicha población.

Como puede verse, ya no se trata de la población de las tierras de la otra banda, sino que se desea poblar Montevideo, es decir, constituir un núcleo de habitantes con propósitos de estabilidad, que por sí produzca lo necesario a su subsistencia, y que sea el punto inicial de un nuevo centro civilizado, de una ciudad.

Reunido el Cabildo en 21 de agosto, y volviendo a tratar la misma cuestión, “se pide se averigüe ante todo con qué elementos contribuirá el Rey para el establecimiento de este nuevo pueblo, respecto de los que a ese fin se dedicasen, generalmente los más serán pobres y será preciso darles todo lo necesario para su primera población, que esto les alentará a pasar a aquel paraje, atento que este Cabildo, en medio de sus costos propios, contribuirá en todo lo que pudiere, pero que no podrá ser de ninguna manera suficiente sin que de parte de su Majestad se atienda a esta disposición.”

En el acta de 14 de septiembre, el Cabildo recuerda lo anteriormente mencionado, sobre “que hizo saber al señor gobernador las razones que tenía para la fundación del Pueblo de Españoles de Montevideo, y que, como no ha respondido, se resuelve se insista sobre éstas, para que se haga la fundación, para la cual hay muchos sujetos que están dispuestos a pasar a dicho paraje esperando sólo lo que resuelvan el Gobernador y el Cabildo.”

Igualmente en la de octubre 22 del mismo año 1722 consta que: “se resuelve se comunique a los Alcaldes de Hermandad para que hagan las diligencias con toda exactitud sin dejar de ver a los moradores y vecinos que quieran pasar a Montevideo a fundar población, haciéndoles saber las circunstancias y prebendas del caso.”

Como puede verse, existía un decidido propósito de poblar con intensidad las tierras orientales, de fundar una ciudad en el paraje llamado Ensenada de Montevideo, y este deseo latente del pueblo de Buenos Aires revela en él la ausencia de todo egoísmo, y aun menos el temor a rivalidades enojosas, que no cabían por cuanto la esfera de

influencia de ambas ciudades para el futuro sería distinta en razón del inmenso río que separaba a ambas orillas, lo que el tiempo con sus realidades ha sancionado.

Ese deseo persiste durante el año 1723, como así consta en el acta del acuerdo del Cabildo de 9 de enero, y aun más en forma elocuente en la de 13 de noviembre, que dice: "Se da cuenta de que existen treinta y una familias alistadas que quieren pasar a dar principio a la población del Puerto de Montevideo, y se indica la conveniencia de que vengan para transportarlas, manifestando que muchas más familias irán a continuar dicha población, agregando que no habrá inconveniente en que su Majestad envíe otras familias de Europa. A los efectos de los gastos de esa población se ofrecen varias sumas de dinero."

En esta oportunidad, los señores cabildantes, abundando en nuevas consideraciones sobre la conveniencia de la referida población, agregaron que con ello se facilitaría la exploración de nuevas tierras, ríos y serranías.

Volviendo sobre la actuación que en forma tan esencial tuvo en esa época el gobernador don Bruno de Zabala, que así firmaba según consta en las actas de algunos acuerdos del Cabildo en que estuvo presente, recordaré que se recibió del mando en 12 de julio de 1716, según así se comprueba con su carta de 10 de septiembre al Rey, cuyo original se encuentra en el Archivo de Indias, y celoso del cumplimiento de sus deberes vigiló constantemente el territorio uruguayo, lo defendió contra piratas e intrusos, para lo cual realizó varias expediciones cuyos jefes fueron en su mayoría vascos, demostrándose así una vez más la verdad de mis afirmaciones sobre la intervención intensa que en la constructividad de los pueblos del Río de la Plata tuvo la raza éuscara.

Como comprobación de lo que firmo citaré algunos antecedentes históricos.

Hacia fines de 1719 se tuvo conocimiento en Buenos Aires de que navíos franceses se hallaban en "el paraje que llaman Montevideo" y por tal causa se hizo una expedición que los obligó a retirarse; mas luego, en enero de 1720, reiterando sus propósitos llegaron hasta Maldonado, donde desembarcaron, hicieron población, y se dedicaron a cuerear.

Con tal motivo, el Cabildo resolvió ordenar otra expedición al mando del capitán Martín José Echaurri, de estirpe vasca, a cuya sola aproximación los invasores huyeron.

La prueba de estas noticias está contenida en el acta de 4 de mayo de 1720, en cuyo original al leerlos siente el espíritu sensible la revivencia de aquellas épocas, la impresión de aquel ambiente, de esos lejanos tiempos, infancia de nuestra vida social incipiente en que se constituye el núcleo generador de pueblos que hoy existen en plenitud de soberanía.

En ella se emplea, para designar el lugar de la invasión, la locución "el paraje llamado Montevideo", lo que significa que no existía poblado.

Igualmente se relacionan con esta expedición las actas de 7 a 10 de mayo del mismo año.

Pocos meses después volvieron los franceses al mando del capitán Esteban Moreau a invadir las costas orientales, y corriéndose desde Montevideo desembarcaron en Castillos entre los 34° y 35° grados (hoy departamento de Rocha) haciendo campamento en la desembocadura del río del mismo nombre.

Noticioso Zabala de tales hechos ordenó una expedición, la que después de rápida cruzada, llegando adonde estaban los intrusos, los derrotó en forma completa.

Y bien, el jefe de esa expedición fué el vasco don Antonio Pando y sus segundos, don Lorenzo de Zárate, don Pedro José Garaycochea y don Francisco Amestoy, de cuya heroica conducta se hace eco el Padre Lozano, historiador contemporáneo a esa época, en el capítulo XVII del tercer tomo de su obra "Conquista del Río de la Plata", y también el Déan Funes en su "Historia Civil del Paraguay, Buenos Aires y Tucumán."

Como puede verse, las actividades de reconquista de las tierras orientales se sucedían a medida que las irrupciones se producían, pero sin que ello decidiera a las autoridades a efectuar la población de las mismas, que anhelaban como medio para prevenir aquéllas, y así llegamos a fines de 1723, época en la que se producen los prolegómenos de la fundación de la ciudad de San Felipe de Montevideo.

No es posible establecer con un acta fundadora el momento del nacimiento de la ciudad de Montevideo, por cuanto aquélla no existe, y por lo tanto desde el punto de vista de la finalidad que persigo en esta obra véome privado de indagar en esa génesis instrumental la modalidad espiritual que la presidiera y el momento histórico de su nacimiento.

Debo, por lo tanto, bucear, sea ello brevemente, en los hechos anteriores, contemporáneos e inmediatos posteriores que rodearon la aparición de dicha población, para establecer esa fecha, así como también la acción eficiente en ese sentido desplegada por el vasco gobernador de Buenos Aires, don Bruno Mauricio de Zabala, y los de su raza que le acompañaron.

Era en 1.º de diciembre de 1723 cuando una escuadra portuguesa estaba fondeada en la ensenada de Montevideo, bajo el mando de don Manuel de Noroña, encontrándose ya establecido en tierra un campamento compuesto de diez y ocho toldos y unos trescientos hombres, que empezaban a levantar una fortificación, con el propósito de establecerse en ese lugar.

En el acta del Cabildo de 4 de diciembre de 1723 consta la relación de esa invasión, así como los actos verificados por el gobernador para oponerse a que los portugueses hicieran población en dicho paraje, por lo que se le dan las gracias.

Zabala, en conocimiento de esos hechos, formuló las correspondientes reclamaciones al gobernador de la Colonia del Sacramento por intermedio del capitán vasco don Martín José de Echaurri.

Los reclamos amistosos no dieron resultado, y en razón de ello Zabala preparó armada y tropa, e inició una expedición de reconquista, en conocimiento de la cual y sin lucha alguna, en 19 de enero de 1724, los portugueses se retiraron de la ensenada de Montevideo.

Zabala tuvo conocimiento de ese abandono el 22 de enero, e inició su expedición reconquistadora, posesionándose de la ensenada de Montevideo.

En seguida se construyó una batería "a la puerta que hace al este de la ensenada para defenderla", la que quedó terminada hacia el 23 de febrero, y desde la que al día siguiente se evitó con su artillería el desembarco que intentó efectuar un barco de guerra portugués llamado Santa Catalina.

En este combate tuvo intervención muy importante "un bote con gente vizcaína" que dió caza a otro de la referida nave.

En 25 de marzo del mismo año llegaron 1000 indios tapes, quienes empezaron la construcción de las demás fortificaciones delineadas.

Los datos que anteceden han sido tomados del Diario del mencionado gobernador, cuya copia facilitada por don Francisco Bruno Zabala, hijo de aquél, poseía el canónigo Dr. D. Saturnino Seguro, quien a su vez la facilitó al recopilador Pedro de Angelis.

Esta documentación comprueba una vez más las calidades raciales de los vascos, que intervinieron en la conquista de estas tierras, y que se exteriorizaron en la energía, tenacidad y constancia con que presidieron a su organización, y nada más elocuente a este respecto que las propias manifestaciones de Zabala, contenidas en su dicho Diario, cuando refiriéndose a las cuestiones suscitadas por los portugueses dice: "En todo este tiempo se les ha hecho ver que las órdenes que tengo del Rey son de mantener la mejor correspondencia con ellos, como lo he practicado; pero para defender el país hasta la muerte no necesito de ningunas".

Bueno es recordar que quien en la letra materializaba la ideología de Zabala era su secretario, don Matías de Goyairía, otro vasco.

¡Cómo recuerda esta afirmación de conciencia enérgica la que casi dos siglos antes hiciera Irala a Ruiz Galán, cuando le exigía elementos para auxiliar a Ayolas, que éste se negó, contestándole entonces aquél que si no le daba bergantín en tablas con los suyos bajaría al río para esperar a su capitán!

Es la raza que se repite a través del tiempo en sus grandes varones que proclaman su grandeza.

De la sintética relación que dejo formulada se desprende que la nueva y breve ocupación de la ensenada de Montevideo por los portugueses no puede tenerse como acto de la fundación de la ciudad de Montevideo, y que como hechos de esa fundación y población debemos considerar a las obras ejecutadas por mandato del gobernador Zabala a que antes me he referido, o sean las del reducto y para emplazamiento de sus tropas que hizo en el acto de posesionarse del punto de Montevideo, completadas por las de marzo de 1724, pues todas ellas tuvieron un carácter de definitiva estabilidad y sin solución de continuidad hasta nuestros tiempos.

La ratificación de estos hechos históricos consta en la comunicación que el Rey Felipe V dirigió a Zabala en 16 de abril de 1725.

En dicho documento, que es de contestación a uno enviado por el mencionado gobernador, se recuerda que éste manifestaba “la necesidad que había de remitir gente de guerra de España, por la poca con que se contaba para cubrir tantos puestos, y *lo mucho que venía el poblar de familias aquel puesto, pues aunque lo habéis solícitado* (dice el Rey) *con eficacia* con el Cabildo secular de esta ciudad (Buenos Aires) y ésta lo había solicitado también por su parte, no se había podido conseguir por falta de familias”.

He aquí la prueba documental y concluyente de cómo Zabala, conociendo la importancia de la ensenada de Montevideo, y la gran conveniencia de su conservación, instó la fundación de una población en ella.

Y así resulta que en ese pasado histórico del Río de la Plata fué un vasco, don Juan de Garay, quien en grandiosa visión de un futuro esplendoroso fundara a Buenos Aires, y otro vasco, don Bruno Mauricio de Zabala, quien allá, enfrente, fundara a Montevideo, la ciudad bella y riente, hoy intenso exponente cultural de un pueblo hermano.

En esa misma pragmática real, proveyendo de conformidad a lo peticionado, se ordena el envío de las tropas pedidas bajo el mando de don Francisco Alzáibar, otro vasco, y al mismo tiempo, a los efectos de la población también, se ordena el embarque de veinticinco familias gallegas y veinticinco canarias, agregándose que con esa misma fecha se daban “las órdenes necesarias a mi Virrey del Perú y Gobernadores de Chile, Tucumán y Paraguay, para que os den cuantos auxilios puedan para atajar los intentos de los portugueses, y, particularmente, para que del distrito de cada uno pasen las familias que fuera posible, para que con las que se os remitan de España *se apliquen a esas poblaciones* (Montevideo y Maldonado)”. Al mismo tiempo se incita al Gobierno de Buenos Aires para que con algunas familias contribuya a esa población.

Ahora bien; tal incitación no era necesaria, pues ya el Cabildo había previsto cuanto le fué posible para que dicha población se efectuare, proveyendo a ello en toda forma, mediante propaganda, ofrecimientos extraordinarios y privilegios que se proclamaron por bandos públicos.

Son numerosos los acuerdos tomados a este respecto, que constan en las actas de sus sesiones, en las que los estudiosos, especialmente los uruguayos, encontrarán múltiples antecedentes que han de aclarar cuanto se refiere al nacimiento y al incipiente desenvolvimiento de la ciudad de Montevideo; mas, en el deseo de ser sintético, me limitaré al recordatorio de algunos de aquellos acuerdos, seguro de que con ellos quedará demostrado una vez más que la fundación de San Felipe de Montevideo fué obra inmediata de la conveniencia y de la generosidad de Buenos Aires.

Las actas de 30 de julio, de 14 y 21 de agosto, 14 de septiembre de 1722 y 9 de enero y 4 de diciembre de 1723 antes relacionadas, se refieren a la población de que trato y prueban mi afirmación.

En las correspondientes al 13 y 17 de noviembre de 1723 se trata con gran extensión del asunto, hablándose sobre su realización y modo de ejecutarla, y sus discusiones se refieren constantemente a la necesidad de fundar de inmediato la *nueva población de Montevideo, la nueva colonia de Montevideo*, enumerando las grandes ventajas que tal hecho traería.

Bueno es recordar que las prebendas y privilegios con que se incitaba a los vecinos a marchar a poblar (actas de octubre 22 de 1722 y 28 de agosto de 1726) eran los siguientes: Concesión de hidalguía para ellos y sus descendientes legítimos. El pasaje y transporte de sus bienes por cuenta de la Real Hacienda. Se les dará solares. Además doscientas vacas y cien ovejas. Se aprontarán los carros y bueyes necesarios para el acarreo de los materiales para construir las casas. Se darán las herramientas necesarias así como los granos para semillas. Que se les libere del pago de toda alcabala por el tiempo que sea del agrado del Rey, es decir, los establecidos por las Leyes de Indias.

En el acta de 9 de febrero de 1724 consta: "una comunicación que le dirige el señor Gobernador al salir a tomar posesión de la Ensenada de Montevideo, en la que le pide gente para mantener la posesión y que junten familias para establecerlas en la forma más conveniente, más hasta treinta personas de las que andan vagando sin subsistencia."

En 14 de febrero, el Cabildo manifiesta: "Que se había citado para que se resuelva sobre la proposición hecha por el señor Teniente General el nueve de febrero, sobre las familias que se han de solicitar para la población de Montevideo, que conviene el Cabildo resuelva con brevedad, dándose cuenta al señor Gobernador y Capitán General. Se ordenó a los alcaldes para que avisen a las familias indicadas

“ que con toda brevedad pasen a Montevideo, y asimismo soliciten las
 “ demás personas que quisieran ir a Montevideo, publicándose bandos.
 “ Que los que se presenten serán debidamente atendidos, así en el re-
 “ partimiento de tierras, como en el privilegio de primeros pobladores,
 “ y se les facilitara el transporte”.

En el acta correspondiente a la sesión de 18 de febrero se hace referencia a la población, fortificación y guarnición de Montevideo, necesarios para la seguridad de los vecinos que pasan a poblarlo “especial-
 “ mente en ocasión presente en que está entendiendo el señor Gober-
 “ nador franqueando los vecinos que allá asisten su caballada, carrea-
 “ tas, bueyes y vacas para la manutención de aquella “Guardia de
 “ Montevideo.”

En 16 de mayo, según constancia del acta respectiva: “Se resuelve
 “ se informe a su Señoría con toda brevedad e individualidad cuántas
 “ familias tiene o podrá disponer pase a poblarse sobre dicho sitio y
 “ cuándo podrán ir las que hubiesen prontas, y que además necesita-
 “ ran para pasar a dicho sitio las demás que se señalarán, y oído lo
 “ referido dijeron que lo que por ahora podían informar a su Señoría
 “ era que habiéndose dado comunicación a los alcaldes de la Santa Her-
 “ mandad para que requiriesen las familias que estaban prestas, por
 “ nómina de D. Pedro Santillán y D. Gonzalo Villoldo para pasar a
 “ Montevideo, sólo había traído razón D. Luis Giles, alcalde de herman-
 “ dad, de que se hallan otras familias de contrario parecer, las que antes
 “ había dado listas dicho Villoldo, y que sólo de éstas Juan José Almirón
 “ ha tenido noticia está poblando en la nueva población. Y los que tie-
 “ nen presentados memoriales en este Cabildo son Jorge Burges, José
 “ de Melo y segunda vez en su nombre doña Francisca Javiera de Carrasco
 “ su legítima mujer, Miguel Jerónimo de Cabrera con sus familias, de
 “ manera que también se han inscripto otras personas: que se espera
 “ razón como la del Alcalde D. Miguel de Sosa y Herrera que fué a re-
 “ querir la demás familias alistadas por D. Pedro Santillán y con la ra-
 “ zón que diese dicho Alcalde, este Cabildo dará noticias a su Señoría
 “ sabiendo el ánimo con que se hallan, y señalará tiempo para su trans-
 “ porte, y concurrirá a esta Ciudad con los medios posibles, como lo tie-
 “ ne ofrecido, y que por ahora se lleven los dichos memoriales, y ra-
 “ zón que trajo dicho Luis Giles a dicho Gobernador con testimonio a
 “ la letra de este acuerdo. Y a los dichos Jorge Burges, Miguel Jeróni-
 “ mo de Cabrera y José de Melo se les admita por este ilustre Cabildo,
 “ por uno de los pobladores, de lo que se les dará noticia por el presen-
 “ te Escribano que llevará los papeles citados a dicho Gobernador.”

El contenido del acta que he transcripto evidencia de un modo elo-
 cuyente la decidida voluntad del Cabildo de Buenos Aires de poblar a
 Montevideo en los principios del año 1724, voluntad que se exteriori-
 za en los múltiples actos que al efecto verifica, en sus resoluciones ten-

dientes a la materialización de la población, en sus continuos acuerdos que sobre el mismo objetivo se repiten, como puede verse en el acta de 24 de mayo, en la que se resuelve se tomen las providencias necesarias para el pronto embarque de familias, en la de 31 de mayo, en la que consta "que se admite a D. Diego Romero y su familia como pobladores fundadores de Montevideo"; la del 27 de junio, que contestando al gobernador insiste en sus propósitos de poblar; la de julio 6, en la que se resuelve se permita el transporte a *San Felipe de Montevideo* de dos carretas pertenecientes al poblador Burges, que habían quedado sin ser llevadas cuando aquél fué a poblar.

Y así se suceden las resoluciones del Cabildo de Buenos Aires, en el deseo de poblar y defender las tierras orientales y especialmente la nueva población fundada en la Ensenada de Montevideo.

II. — VERDADERA FECHA DE LA FUNDACION

Estudiados los acontecimientos históricos que he relacionado, referentes a la población de la Ensenada de Montevideo, es mi propósito determinar con la mayor precisión la fecha de la fundación de San Felipe de Montevideo, cuestión que no la considero difícil, después de mi indagar en la vieja documentación de nuestro Cabildo, entraña histórica en la que las voluntades estudiosas suelen no pocas veces encontrar verdaderas luces, que aclarando sombras de nuestro pasado proclaman la verdad, y con ella las enérgicas sanciones de la justicia.

Discrepo con las afirmaciones de los historiadores coloniales y modernos en lo que se relaciona con la fecha de la fundación de la ciudad de Montevideo, pues el Padre Lozano en su obra "Conquista del Río de la Plata", Vidal en su "Ilustraciones Pictóricas de Buenos Aires y Montevideo", Azara, "Viajes por la América Meridional", Deán Funes en su "Historia Civil del Paraguay, Buenos Aires y Tucumán", Mitre en su "Historia de Belgrano", López en su "Historia de la República Argentina". Zinny en su "Historia de los Gobernadores de las Provincias Argentina"; Levenne en su "Historia Argentina"; Lamarca, en su "Historia de la América"; Bauzá, en su "Historia de la dominación española en el Uruguay" Aróstegui en una monografía sobre la Fundación de Montevideo, publicada en la revista "La Baskonia", Barros Arana en su "Historia de América" y muchos más, señalan como fecha de dicho acontecimiento el año de 1726. Yo me permito decir que San Felipe de Montevideo fué fundado dentro de los diez primeros días del mes de febrero de 1724, coincidiendo en esto y en razón de una múltiple documen-

tación con Don José J. Biedma, director que fué del Archivo de la Nación, quien sostuvo lo mismo en su carta de 1920 dirigida a Don Luis Carbe, director del Archivo y Museo Histórico Nacional de Montevideo, la que fué publicada en el número 27 de la "Revista Histórica".

Esta afirmación mía no se tome como temeraria exteriorización de audacia, pero si se quiere pensar que tal es, no es mía, sino la franca audacia de la verdad, de la que sólo soy un modesto mandatario en esta contienda histórica. Si afirmo, es porque presento la prueba, que analizaré con sana lógica desprovista de todo propósito tendencioso.

En párrafos anteriores, al referir los acontecimientos sucedidos en la expedición del gobernador Zabala para desalojar a los portugueses de la Ensenada de Montevideo a principios de 1724, lo he hecho en lineamientos generales, que ahora en parte debo detallar y documentar, pues de este modo estableceré los antecedentes verídicos que constituyen el fundamento de mi afirmación.

El 1° de diciembre de 1723, Zabala tuvo conocimiento de la ocupación de la ensenada de Montevideo por los portugueses, o sea la expedición de Noroña.

El mismo día despachó de la Guardia de San Juan a la Colonia al capitán Martín José de Echaurri, para que hiciera los reclamos correspondientes, sin perjuicio de hacer los preparativos terrestres y marítimos de la expedición para el caso de que no se dieran satisfacciones.

El día 3 volvió Echaurri de la Colonia con carta de su gobernador en la que declaraba que la ocupación de la ensenada de Montevideo era legal.

Con tal motivo se aprestó escuadra, que se compuso de dos navíos mayores y dos pequeños, tardando para ello unos treinta y cuatro días.

Ahora transcribiré: "En todo este tiempo procuré, sin perder instante ni reservar fatiga, disponer que toda la guarnición, menos parte de la infantería, que quedó para la de los navíos, pasare a la parte septentrional de este río, como también las milicias que pueda juntar; y embarcando en los días menores todo el tren de la artillería con que debía atacarlos en su fortificación, y dispuestos los víveres y municiones, así por tierra como por mar, pues la disposición mía fué la de embestirlos a un mismo tiempo por las dos partes, fiándome en el todo de la fuerza de los navíos, y obrando por mí como si no los tuviera, me embarqué el día 20 de enero para hacerlos levar; y por no permitirlo el tiempo, pasé a la Guardia de San Juan, dejando orden para que lo hicieran al primer viento. Hallándome en ella, disponiendo mi marcha con la gente que pude juntar, el día 22 de enero recibí carta de D. Manuel de Freytas, con fecha 19, en que me expresaba que, en vista de los aparatos con que intentaba atacarle, se retiraba, abandonando el puesto y protestando. No me dió lugar a responderla, porque el mismo día 19 se hizo a la vela llevándose toda su gente."

“Yo continué con la mía la marcha a Montevideo, dando orden para que los dos navíos grandes se mantuviesen en el surgidero, por no exponerlos a pasar el banco, y desembarcasen la guarnición de infantería y vecinos; y las dos pequeñas siguiesen su rumbo para echar en tierra la artillería y municiones. Como lo ejecutó el comandante de ellos D. Salvador García Posse, viniéndose a este puerto, donde hallé un reducto que habían formado, bastante capaz, con diez explanadas, en que tenían la artillería que retiraron con precipitación, dejando alguna tablazón y otros fragmentos.”

“Luego que la nuestra se echó en tierra, hice volver los dos navíos, y en ellos toda la gente de las milicias y parte de la guarnición: quedándome sólo con 50 caballos y 60 infantes, con los oficiales correspondientes, con una compañía de voluntarios poco numerosa y 30 indios para guardar el ganado: lo que me vi precisado a ejecutar, así por evitar el expendio en su manutención, como por dar alivio a la guarnición por la fatiga que se hallaba, y *también a los vecinos*, que les era ya insufrible el trabajo. *Sin perder día*, con la aprobación del ingeniero D. Domingo Petrea, empecé una batería a la punta que hace al este de la Ensenada para defenderla, etc., etc.”

Los datos y transcripción que anteceden se encuentran en el Diario del Gobernador Zabala antes citado, conteniendo éste hechos que debidamente coordinados con los mencionados en otros documentos me llevarán a la comprobación de lo que afirmo.

Ahora bien, para mejor ordenación de mi proceso indagatorio formularé las preguntas siguientes:

¿Desde qué lugar emprendió su marcha directa a la ensenada de Montevideo el gobernador Zabala y en qué fecha?

¿Cuántos días tardó la expedición en llegar a su punto de destino?

¿Cuáles fueron los propósitos que guiaron esa expedición?

La expedición salió de la Guardia de San Juan, rumbo a Montevideo, el 31 de enero de 1724, como así se comprueba con las propias manifestaciones del gobernador, contenidas en su Diario y en una carta que dirigió al Cabildo de Buenos Aires, de la que se dió debida cuenta en la sesión celebrada el 9 de febrero y en cuya acta se hace constar: “Que anoche 8 del corriente se recibió una carta del señor Gobernador fecha da en *San Juan en 30 de enero próximo pasado, en que se participa que el día siguiente al amanecer se pone en marcha para el puerto de Montevideo, que el ánimo de su Señoría es poner en defensa en dicho paraje el puesto más ventajoso*. Y que, considerando que para mantenerlo será necesario mucha gente, por no exponer la que quedare a perderse, pusiere Vuestra Merced en la consideración de esta Ciudad a que en esta coyuntura pruebe hacer el esfuerzo posible para juntar cuantas familias pudiese, para establecerlas en aquel paraje, ayudándo-

“ las conforme hallase conveniente como su Señoría lo espera del gran celo al servicio del Rey y bien y utilidad de la República.”

Considero comprobado de un modo indubitable el punto y fecha de la partida de la expedición.

El puerto Guardia de San Juan estaba situado en la costa oriental, en la desembocadura del río del mismo nombre, sobre la costa y antes de enfrenar la isla de Martín García.

Desde dicha Guardia hasta la ensenada de Montevideo existe una distancia a recorrer de treinta y cinco leguas más o menos.

Ahora bien, la tropa expedicionaria se componía en parte de milicias, y en su todo de caballería e infantes, como así consta en el Diario del general.

Tropa de esta clase no puede hacer largas jornadas, y aun menos en días continuados, razón por la que considero que en cada una de ellas, cuando más, ha recorrido unas cuatro y media leguas, tardando por tanto en llegar a la ensenada de Montevideo ocho días.

No se olvide que la carta que Freytas dirigió a Zabala comunicándole su retirada de dicha ensenada estaba fechada el 19 de enero y fué recibida por éste el 22 (Diario citado), es decir, que tardó casi cuatro días, y téngase en cuenta que este servicio se haría por chasqui, es decir, en la forma más rápida posible en esos tiempos, y así se comprenderá que mis cálculos sobre el tiempo que tardó la expedición son bastante exactos.

En consecuencia, habiendo salido de la Guardia de San Juan el 31 de enero al amanecer, la expedición llegó a la ensenada de Montevideo el día 8 de febrero.

¿Cuáles fueron los propósitos de esa expedición?

El gobernador Zabala los expuso en forma precisa en su comunicación de 30 de enero al Cabildo, contenida en el acta de 9 de febrero, al hacerse constar en ella “*que el ánimo de su Señoría es poner en defensa dicho paraje (ensenada de Montevideo), el puesto ventajoso y que considerando que para mantenerlo será necesaria mucha gente, solita cita junten cuantas familias pudiesen para enviarlas, etc*”

Quiere decir que el propósito fué elegir *el puesto más ventajoso del Puerto de Montevideo para ponerlo en defensa y poblarlo, pues para mantener la gente que lleva pide refuerzos y familias.*

Elegir un lugar para poblarlo, defenderlo y mantenerlo significa fundar una población, con el firme propósito de dotarla de estabilidad; expresa el deseo de crear un núcleo de vida de relación humana, germen que en crecimiento ha de intensificarse en sus actividades, que desenvolviéndose en el dudar de las esperanzas va en conquista de las realidades del futuro.

Es Zabala quien dice cuál es su ánimo, es decir, su voluntad, su intención, firme, decidida, como producto del estado de ambiente del pueblo de Buenos Aires, de su Cabildo, a cuyas actas tanto me he referido, y de sus

propios deseos. Es él quien, considerando llegado el momento propicio, marcha a fundar esa población, como expresión material del dominio español, que a modo de símbolo político y social hicieran intangibles esas tierras deteniendo las ambiciones de otros pueblos y las audacias de los aventureros.

El gran vasco no vaciló un instante, impulsado por las calidades de energía y tenacidad que tan intensamente intervienen en la psicología constructiva de su raza, y en cumplimiento del alto deber que se había impuesto fundó inmediatamente la nueva población.

Según la relación que al respecto consta en el Diario ya citado, Zabala dice: "Sin perder día, con la aprobación del ingeniero D. Domingo Petrarca, empecé una batería a la punta que hace al este de la ensenada para defenderla, "y continuando en ella la noche del 23 de febrero " me avisaron de la gran guardia que habían descubierto un navío que " traía el rumbo a este puerto. A las 8 hizo seña con un cañonazo y di " orden para que se colocase el cañón que se pudiese en la batería em- " pezada. El 24 al amanecer se reconoció ser navío de guerra portu- " gués. A las nueve dió fondo debajo de la batería que ignoraba, y con " uno de los cuatro cañones que tenía montados disparé sin bala pi- " didiéndole bote, que envió con bandera blanca, y estando éste a me- " dio tiro de fusil de la batería se le habló para que fuese al puerto, " y lo ejecutó hasta a tiro de pistola, de donde yo (Zabala) estaba, y " luego al reconocernos a toda vela viró."

De lo expuesto se deducen dos hechos importantes, a saber: que sin *perder día*, es decir, inmediatamente de su llegada, procedió a hacer una batería para la defensa de la ensenada, y que en el fondo de ella en lo que constituía el puerto en razón de los resguardos con que lo protegía la naturaleza se estableció el campamento, y se construyeron las primeras chozas o ranchos, donde se encontraba Zabala cuando hizo venir al bote de la nave portuguesa.

Sin perder día, quiere decir por lo menos al día siguiente de la llegada, interpretación muy lógica en este caso, si se recuerda que en otra parte del Diario dice Zabala: "Luego que llegué a Montevideo empecé a construir la referida batería de la punta del Este"; significando la locución "luego que llegué" la ejecución inmediata de un hecho.

En consecuencia, teniéndose en cuenta que la llegada tuvo lugar el 8 de febrero, como creo haberlo demostrado, la ciudad de San Felipe de Montevideo fué fundada el 9 de febrero de 1724.

Zabala tenía en ese instante los elementos necesarios para efectuar tal fundación, puesto que según sus propias manifestaciones contenidas en su Diario, al llegar a la ensenada de Montevideo, "hizo volver " los dos navíos y en ellos toda la gente de las milicias y parte de la " guarnición, quedándome sólo con 50 caballos y 60 infantes, los ofi-

“ ciales correspondientes, con una compañía de voluntarios poco numerosa y 30 indios para guardar el ganado.”

Es decir, que en ese momento Zabala contaba con más gente que la que en 1580 acompañó a Juan de Garay en el acto de la fundación de Buenos Aires. Pero es más: el propósito de Zabala, de fundar población en la ensenada de Montevideo, en su expedición de 1724, consta también en un documento que se encuentra en el Archivo de Indias, cuyo testimonio no lo he recibido aún, no pudiendo por tanto y por ahora hacer su estudio detallado, pero cuya síntesis se encuentra en la página 524 del tomo I del Catálogo de Documentos del Archivo de Indias referentes a la República Argentina, editado en el año 1902, y que es más que suficiente para ratificar lo que vengo sosteniendo.

Dice así: “Instrucción que se dió a D. Salvador García Posse, comandante de la escuadra destinada para expedición de Montevideo, donde está inserto el Bando que había de publicar por mandato del Gobernador del Río de la Plata, D. Bruno de Zabala, al llevar a efecto el *establecimiento en Montevideo*. — 76-2-25, Archivo General de Indias.”

De lo transcripto se desprende que el gobernador en sus instrucciones hizo transcribir el *Bando* que se había de publicar en el momento del *establecimiento de Montevideo*.

Bando en su acepción común quiere decir publicación en forma voceada de una orden emanada directamente del Poder Ejecutivo, mediante la cual se pone en conocimiento del pueblo las resoluciones que han de regular en cierta forma su vida social y política.

Establecimiento es vocablo que significa fundación o erección, cosa fundada o establecida.

Quiere decir que en el acto del establecimiento o fundación de Montevideo, el jefe de la escuadra expedicionaria debía publicar un *bando* que lógicamente tenía que referirse al acto que se verificaba, determinando el alcance del mismo, los propósitos que se perseguían, las ventajas que se concedían, en una palabra, cuanto se relacionaba con un acontecimiento tan deseado desde muchos años atrás y que constituía el objetivo principal de la expedición.

Es muy posible que ese bando contenga, si no con el ritual de las actas de nacimiento de ciudades, los lineamientos generales de un documento de fundación, pues no debe olvidarse que su lectura debía verificarse en el instante del establecimiento en Montevideo.

Una vez en mi poder el documento de la referencia le dedicaré una glosa especial, pero desde ya puedo afirmar que en razón de su síntesis transcrita, bien constituirá una prueba más de mis afirmaciones.

Ahora bien, volviendo sobre la fecha de 9 de febrero que indico como instante de la fundación de Montevideo, y como elocuente comprobación de lo que digo, citaré el contenido del acta de Cabildo de 16

de mayo de 1724, en la que después de hacerse constar la presencia de los señores cabildantes, se agrega: "en cuyo estado se hizo manifiesta-
 "ción de un auto proveído por el señor Gobernador y Capitán General
 "su fecha de trece del corriente *en que viene haciendo relación de lo*
 "que ha procedido desde el día 9 de febrero de este año en orden a la
 "población de Montevideo en que también manda se haga notorio otro
 "punto a este ilustre Cabildo, para que con toda brevedad e individua-
 "lidad informe a su Señoría cuántas familias tiene o podría disponer
 "pase a poblar dicho sitio y cuándo podrán ir las que estuviesen
 "prontas."

Como puede verse, Zabala, en orden a la población de Montevideo, establece como punto de partida de su relación el 9 de febrero, para narrar los acontecimientos que han sucedido a su respecto, fechando su auto en el día 13.

De esto se infiere claramente que fué en dicha fecha del 9 de febrero cuando, cumpliendo con su propósito, su ánimo, su voluntad, hizo su primer acto de población en la ensenada objeto de su expedición, fundando a San Felipe de Montevideo.

Como puede verse, esa fecha coincide perfectamente con la que antes he señalado como término de la expedición a dicho punto desde la Guardia de San Juan.

Mi afirmación sobre la fecha de la fundación de la ciudad de San Felipe de Montevideo, en oposición a la erróneamente sustentada por tantos historiadores, no es temeraria, no es audaz, aunque con ella venga a demostrar la existencia de esos errores colectivos, que luego pasan como verdades históricas, pues, como lo voy haciendo, pruebo con la documentación de la época la verdad que proclamo.

He puesto de manifiesto cuál fué el ánimo, la intención, la voluntad de Zabala al marchar en su cruzada histórica; cuáles fueron los actos materiales en que las exteriorizó, y si todo ello no fuera suficiente para convencer a los que no quisieran creer en mi aserto reforzaré aún más mi comprobación.

La verdad de la fundación de la ciudad de San Felipe de Montevideo en la fecha por mí indicada, es decir, la realización material del ánimo, de la intención que lo llevara al conquistador, consta en un documento emanado del mismo y por él suscripto, que quedó oportunamente autenticado, en forma tal que a su respecto no cabe discusión.

Documento que aleja toda duda, y cuyo contenido es luz que aclara todas las sombras.

Sabido es que, en la época colonial, las autoridades y Cabildos eran muy ceremoniosos y protocolarios en todo cuanto se refería a su jurisdicción y procedimientos, defendiendo sus privilegios y la etiqueta y prerrogativa de sus componentes con todo tesón y sin permitir el más leve avance en lo que a sus fueros se refería.

Entre el gobernador y el Cabildo, en los momentos que aquél se aprestaba a marchar a la ensenada de Montevideo, se produjo un rozamiento, en razón de creer el último que el primero, con una resolución, había vulnerado prerrogativas de aquél.

Ello dió origen a un extenso debate, al que se hace referencia en el acta de 3 de marzo de 1724, cerrado el cual y después de firmada, se insertó por resolución del Cabildo la siguiente comunicación que textualmente dice: “Muy señores míos: recibí su carta de Vuestras Merceded, de diez de este mes, con la mayor estimación por las expresiones con que en ella me favorecen, y en este reconocimiento quedo deseoso de emplearme en su servicio, con el sentimiento de que la carta indispensable a ciencia mía aya podido ocasionar el menor sabor (?) en esa ciudad, que para evitarlo hacerme posible abandonar por unos días este paraje tan del servicio del Rey y bien común, hubiera vuelto a ella, pero quedo con la esperanza de su prudencia de Vuestras Merceded evitará cualquier disturbio, en tiempo en que todos debemos atender a lo principal, arrojándose a lo que hubiera estilo hasta ahora, pues el seguirlo no puede vulnerar ninguna ordenanza ni etiqueta, así todo de su celo de Vuestras Merceded a cuya obediencia me repito, pidiéndole a Dios las guarde muchos años.

“*San Felipe de Montevideo diez y nueve de febrero de mil setecientos veinticuatro.* Beso las manos a Vuesas Merceded — Bruno Zabala. — Señores Miguel de Sosa y Juan Gutiérrez de Paz. Es copia de la carta original escrita por el señor Gobernador Capitán General a los señores Alcaldes actuales y en virtud del acuerdo que antecede a esta copia, se puso en este libro y lo autorizó y firmó en Buenos Aires a cuatro de Marzo de mil setecientos veinticuatro. En testimonio de verdad. — José de Esquivel. Escribano Público.”

Como puede verse, la carta de Zabala fechada el día 19 de febrero, la dirige desde *San Felipe de Montevideo*, individualizando así de un modo preciso el lugar donde se encontraba y desde donde escribía, es decir, desde el paraje donde fundó la nueva población en cumplimiento de los propósitos que motivaron su expedición, y que en párrafos anteriores he analizado

En su hermosa carta, que demuestra la ecuanimidad de su criterio y su respeto a la autoridad del Cabildo, a pesar de ser el omnipotente gobernador que representa al Rey, exterioriza bien claramente su modalidad racial, que desde tiempo inmemorial ha hecho que todo vasco vea en su Cabildo, en su Ayuntamiento, o sea en su *Batzarre*, la suprema autoridad a quien acata.

En ella manifiesta su pesar por “no poder abandonar este paraje tan del servicio del Rey y bien común”, pero agrega “espera que Vmd. evitará cualquier disturbio en tiempo en que todos debemos atender a lo principal”, de todo lo cual fácilmente se infiere la intensidad de

sus actividades en esos momentos en los que, en el *paraje* por él elegido, fundaba la nueva población, *sin perder día*, como en su Diario lo dice, siendo esa fundación, su defensa y su población, *lo principal*, a cuya realización en práctica y bella concordia llamó al Cabildo.

Si Zabala, al dirigirse oficialmente a dicho Cabildo, fechó su comunicación en *San Felipe de Montevideo*, es porque ya había fundado la nueva población con ese nombre, puesto que en todo presente sólo podemos invocar como existente lo que existe.

Zabala, en esa fecha indubitable, al fechar su comunicación oficial en San Felipe de Montevideo, haciendo que por primera vez figure ese nombre en el Archivo del Cabildo de Buenos Aires, y quedando por tanto consagrado en la historia del Río de la Plata, proclama la existencia de la nueva población, pues no la fecha en la Ensenada, o el Puerto de Montevideo, nombres con que hasta esa época se conocía esa parte de la costa oriental, sino que individualizando en ella *el mejor paraje según su ánimo*, lo llama San Felipe de Montevideo, creando así el nuevo núcleo social que al surgir en la vida política ha venido de su modestia en acrecentamiento constante sin solución de continuidad, en vida de glorias y sufrimientos, a convertirse en bella y cultural ciudad, presea del pueblo oriental.

Ese nombre de San Felipe de Montevideo, desde ese instante histórico, ya comienza a figurar en nuestras Actas Capitulares, como nueva población, con la que se establecen las incipientes relaciones de una vida común, como puede comprobarse con las constancias de las actas antes relacionadas, en las que se exterioriza la preocupación del Cabildo para intensificar la vida de la nueva población.

Como síntesis de los propósitos y ratificación de la intención de Zabala y finalidad que tuvo al dirigirse a la Ensenada de Montevideo, es muy elocuente el contenido del acta de 27 de junio de 1724, en la que consta una comunicación por aquél dirigida al Cabildo, que dice: "Que desde hace años los Cabildos decían de poblar Montevideo sin hacerlo, hasta que con motivo de pretender poblarlo los portugueses tuve que ir a desalojarlos, los que se fueron. Que comunico al Cabildo que se iba a poblar a Montevideo (acta de 9 de febrero antes relacionada) buscando el puesto más ventajoso para ponerlo en defensa, para lo que se necesitaba mucha gente, y que el Cabildo juntase familias para la población. Que a este respecto tomó acuerdo, sin que conste que se hubiesen remitido familias, y que es necesario para mantener la fortificación que había hecho en Montevideo, que además de la guarnición se poblase aquel sitio y que para ello le informase el Cabildo cuántas familias tenía listas y cuándo podían ir. Pide se disponga para los gastos de transporte de los dineros que el Cabildo tiene reservados para sus Casas Capitulares". A lo que el Cabildo contesta diciendo "Que se le envíen las resoluciones de sus acuerdos

“ anteriores, con la referencia de las personas que quieren ir a poblar
 “ Montevideo facilitando el fomento de la misma.”

Con el precioso contenido de este documento se comprueba una vez más la verdad de que en los primeros días de febrero de 1724, Zabala fué a elegir *el mejor puesto de la Ensenada de Montevideo para poblarlo*, es decir, para fundar un pueblo, que eso quiere decir la palabra *poblar*; se justifica que efectuó tal población construyendo las fortificaciones que hacían a su defensa, y con ello el núcleo inicial de vida social de la guarnición, que forzosamente tenían sus viviendas, y por último se demuestra el inmediato deseo de fomentar dicha población, poniendo al servicio de ello hasta los dineros reservados para las Casas Capitulares.

En el acta de 6 de julio consta que al trasladarse como poblador a la nueva fundación Don Jorge Burjes, se le habían quedado dos carretas en Buenos Aires, y habiendo solicitado permiso para su envío, “se
 “ *autoriza su transporte a San Felipe de Montevideo.*”

Quiere decir que tal población ya existía, que el Cabildo la reconocía como fundación perfectamente individualizada; que ya entre ella se iniciaba una relación de vida económica y social, aparte de la política militar que era indispensable, y que la designaba con un nombre que es el mismo que a través de centurias se mantiene.

Otro documento importante, que comprueba cuanto vengo sosteniendo, lo constituye el acta de 4 de septiembre, también de 1724, en la que dice: “ Que conviene tener aprontado socorro de gentes para que
 “ si llegara el caso ocurra a la defensa de la *nueva población* de Montevideo, de donde se desalojaron los portugueses, *por lo importante que es* y que estando continuando la fortificación de *San Felipe de Montevideo* con la guarnición de este presidio y los indios de las Misiones, aunque se haya podido perfeccionar en los seis meses que ha
 “ que se empezó y prosiguiendo se debía continuar la obra atendiendo
 “ a aquel Puerto, así como a otros de la otra banda, en razón de que
 “ existía una importante fortaleza (se refiere a la Colonia) cuya guarnición tenía necesidades que satisfaría en las campañas con frutos
 “ que no eran suyos, y para prevenir esto era necesario enviar 120 hombres para evitar cualquier atropello, y de inmediato se envíen ochenta
 “ hombres.”

Como puede verse, otra vez más se hace constar en forma oficial la existencia de la *nueva población de Montevideo* y *por lo importante que es* y continuando la fortificación de *San Felipe de Montevideo*, en la que están interviniendo los indios de las Misiones, se procura su mayor defensa, su seguridad, es decir, la estabilidad de la nueva fundación para con ello oponerse a las depredaciones de los enemigos.

No se trata de prepararse para algo de hacerse en el futuro, sino para mantener lo ya hecho, lo ya existente, intensificando su desenvol-

vimiento y previniendo las contingencias que en alguna forma pudieran oponerse a ello

Siguiendo mi proceso de comprobación, recórdaré que, según las constancias de las actas de 16 de mayo y 6 de julio de 1724, uno de los primeros pobladores de San Felipe de Montevideo fué Jorge Burjes; y bien, este mismo vecino vuelve algunos meses después a intervenir en cuestiones relacionadas con la nueva fundación, como así consta en el acta de Cabildo del 25 de noviembre del mismo año, en la que se da cuenta de un memorial de Jorge Burjes pidiendo: "se ponga reparo en las " Bacas del *contorno de San Felipe de Montevideo*, como poblador que es " de aquel paraje, para que no las recojan los Baqueros y troperos".

En lo expuesto fácilmente se echa de ver cómo surgían de inmediato las lógicas ambiciones que las conveniencias económicas de los primeros pobladores producían, al recabar para ellos solos el derecho sobre las haciendas que se encontraban en los alrededores de San Felipe de Montevideo, y con ello fácilmente se comprueba que aquellos primeros pobladores, invocando sus derechos de tales, exteriorizaban su deseo de que se creara una especial jurisdicción en su favor, que los defendiera de las campañas de corambre que en sus campos pretendieran hacer los vecinos de otras comarcas

Ese memorial proclama la concurrencia de *pobladores de vecindad* en *San Felipe de Montevideo* y confirma una vez más la existencia de tal población y con ello la de un núcleo social rudo, pequeño, incipiente, pero real y positivo.

Pero es más; la existencia de San Felipe de Montevideo, que vengo proclamando como iniciada en los primeros días de febrero de 1724, era ya oficialmente conocida en España antes del año 1726; como así se comprueba con las constancias del decreto proclama del gobernador Zabala de 28 de agosto de 1726, en el que dice: "Que por cuanto se " halla S. E. con una cédula de S. M. su fecha en Aranjuez, en 16 de " abril del año pasado de 1725, por la cual se sirve de *aprobar* la expedición que el año antecedente se ejecutó contra los portugueses que " intentaron ocupar el puerto de *San Felipe de Montevideo* como tam- " bién la *erección y nueva planta de su población*, dando las gracias a todas las personas que concurrieron a *dicha función*, y en especial a " esta ciudad, por haber concurrido con su vecindad a la sobredicha " expedición; y mediante que la *nueva población* de aquel puerto es " en conocida utilidad de esta ciudad y provincia, así para mayor lustre y aumento como también para su seguridad y quietud de ésta. " impidiendo a las Naciones de Europa que se apoderen de esa tierra, " por cuya razón se ha servido S. M. contribuir a *su mayor aumento* " con 50 familias de gallegos y canarios, y además 400 infantes para " el aumento de esta guarnición."

Analicemos esta primera parte del decreto. Dice Zabala que el Rey ha aprobado la ocupación de *San Felipe de Montevideo*, y también la *erección y nueva planta de su población*, lo que significa que dichos acontecimientos sucedieron y fueron comunicados a dicho Rey con anterioridad, pues él mal podría aprobar aquello que ignoraba, y en consecuencia dentro de dicha aprobación quedó comprendido el nombre de *San Felipe de Montevideo*, y la *erección de la población* que con ese nombre se distinguió.

Ahora bien; si se tiene en cuenta que el decreto que estudio se refiere a la cédula de S. M. de 16 de abril de 1725, por la que acusa recibo de la relación detallada de la expedición de principios de 1724, que le envió Zabala, repitiéndose en la cédula cuanto éste le comunicó, tenemos como consecuencia lógica e irrefutable que la fundación de población aprobada es la erigida en aquella expedición a principios del mes de febrero y bajo el nombre de San Felipe de Montevideo.

Agrega que S. M. da las gracias a *Buenos Aires*, por haber *concurrido con su vecindad* a dicha expedición, lo que ratifica lo antes dicho, en cuanto se refiere a hechos ya acontecidos, es decir, la expedición y además demuestra que no sólo ejercitó dicha ciudad su acción militar, sino que también la ciudadana, es decir, la de sus vecinos, que fueron sus primeros pobladores.

Dice luego, “y mediante que la *nueva población de aquel puerto* “es en conocida utilidad de esta ciudad y provincia, S. M. se ha servido contribuir a su *mayor aumento* con 50 familias de gallegos y “canarios”, lo que demuestra la preexistencia de un núcleo de población en aquel puerto, cuyo *aumento* se desea, pues sólo puede aumentarse lo que con anterioridad existe, y permite su intensificación, pues de no ser así, en ese caso el Rey se hubiese propuesto dar principio a la población, iniciarla.

A continuación, en el decreto que estudio se manifiesta que a los efectos de aumentar la nueva población, el gobernador Zabala propone al Cabildo “lo conveniente que será que las familias que se esperan “de España hallen otras del país en aquel paraje con quienes comunicar y conversar, a cuyo objeto el Cabildo procurará el envío de “familias, infiriéndose de lo expuesto, que en 28 de agosto de 1726 aun no habrían llegado todos los pobladores europeos, y que, por lo tanto, habiendo ya comprobado que con anterioridad de más de dos años estaba fundado San Felipe de Montevideo, es decir, en febrero de 1724, y había en ella vecinos de Buenos Aires, es una mera leyenda la de afirmar que dicha ciudad tuvo por sus primeros pobladores a las mencionadas familias gallegas y canarias.

Y esto aun más se comprueba con las cartas que el gobernador Zabala dirigió al Rey, fechadas en marzo 28 y 29 de 1726, mediante las cuales manifestaba la llegada a Montevideo de 20 familias canarias

compuestas de 100 personas, que quedaron en Montevideo, alojándose en las viviendas que ya estaban prevenidas, cuyos documentos se encuentran en el Archivo de Indias.

Es innegable que la pequeña población se acrecentaba y que apenas iniciado su desenvolvimiento se producían esas múltiples actividades propias de todo núcleo social, que dan origen a cuestiones y problemas de todo orden, entre los cuales son de especial importancia los relacionados con la administración pública, y dada la época los principales de esta naturaleza eran los vinculados con los negocios de vaquería y corambre, cuya explotación en las tierras orientales la reglamentaba el Cabildo de Buenos Aires.

En ocasión de ciertos inconvenientes producidos al respecto, y relacionados con la Real Hacienda, dicho Cabildo designó con el título de Depositario General a uno de sus cabildantes, D. José Esparza, a fin de que se trasladara a la otra banda a cumplir su cometido de inspección para el que había sido nombrado.

El comisionado dió debido cumplimiento a su misión, y como consta en el acta del Cabildo de 7 de mayo de 1726, de ello dió cuenta a éste mediante una comunicación fechada el 21 de abril en *San Felipe de Montevideo*.

Quiere decir que una vez más se comprueba que en las comunicaciones oficiales de la época se enuncia de un modo público y notorio el nombre de *San Felipe de Montevideo*, para distinguir con esa designación la población que en el mejor paraje de la ensenada de dicho nombre hiciera según sus propios términos D. Bruno de Zabala en los primeros días de febrero de 1724.

En mi proceso de comprobación he dejado para considerarlo en último término un documento cuya importancia para el caso es muy grande, por cuanto refiriéndose a las actividades religiosas que se relacionaron con la fundación y sus tiempos inmediatos, establece de un modo indudable la fecha que proclamo como fundación de San Felipe de Montevideo, y no la de 1726.

Dicho documento es una cédula real dirigida por Felipe V al gobernador Zabala, cuyo original se encuentra en el Archivo de la Nación y cuyo texto es el siguiente:

“Don Bruno Mauricio de Zabala, Gobernador y Capitán General de
 “ la Ciudad de la Trinidad y Puerto de Buenos Aires, en las Provincias
 “ del Río de la Plata. Por parte de Fr. Pedro Jerónimo de la Cruz, Religioso Franciscano y por nombramiento vuestro, asiste de Capellán en
 “ las tropas, destinadas para el desalojo de portugueses, de su pretendida población en Montevideo, se me han presentado las favorables
 “ consecuencias que se seguirán al servicio de Dios y del mío, de la
 “ fundación de un convento de su religión, en esa nueva ciudad de San
 “ Felipe de Montevideo, proponiendo para su efectucción la aplicación

“ de mis reales haberes y que se remitan de Europa cuatro o más reli-
 “ giosos de la misma Orden: y habiéndose visto en mi Consejo de In-
 “ dias, con lo que dijo su Fiscal os mando me informéis sobre si concu-
 “ rren para esta población las calidades y circunstancias prevenidas en
 “ la ley primera, libro primero, título tercero de la Recopilación de In-
 “ dias. De Buen Retiro a veinte y uno de febrero de mil setecientos
 “ veinticinco. — Yo el Rey. — Por mandato del Rey nuestro señor —
 “ Juan Francisco de Arana. — Al Gobernador de Buenos Aires sobre la
 “ fundación que se pretende hacer en la ciudad de San Felipe.”

Varias cuestiones importantes contiene este documento cuyo análisis determinará la verdad de mi aserto sobre su intensa eficacia comprobatoria.

Sabido es que en esa época la religión católica, su mantenimiento, su predicación e intensificación, constituían una de las modalidades políticas espirituales de España, que aun más se acrecentaba cuando la ejercitaba en los pueblos sometidos a su imperio, y sobre todo en las tierras americanas que dominaba, habitadas por infieles, cuyo catequizamiento formaba parte principal de sus heroicas aventuras.

Es por ello que cuando de fundar se trataba, siempre al conquistador acompañaba el sacerdote, para que *predicara el Santo Evangelio* a los indios o naturales, por ser ello *primer motivo de nuestra intención*, según así lo establecía la ley I del título IV del libro IV de las Leyes de Indias.

Zabala, al ir a fundar población en la Ensenada de Montevideo, cumplió con ese requisito, pues en el documento que estudio consta que Fray Jerónimo de la Cruz acompañaba a la expedición como capellán de las tropas.

Que este sacerdote continuó en su misión evangélica, y que el desenvolvimiento de ésta se intensificó de inmediato, lo prueba su petición de fundar un convento, en esa nueva *Ciudad de San Felipe de Montevideo*, dirigida al Rey, y en la que también solicitaba el envío de cuatro o más religiosos de la Orden a que pertenecía.

Esto revela que las necesidades religiosas de la nueva población se acrecentaban, que la misión evangélica deseaba ampliar sus actividades, todo lo cual significa que el núcleo social, compuesto de militares, vecinos e indios, con sus familias, iba en crecimiento, en rápido arraigo, fortaleciendo así la existencia de la nueva población.

Tan es así lo que digo, que basta darse cuenta de la fecha en que tal petitorio se hizo para así comprenderlo.

Efectivamente, la Cédula dando cuenta al gobernador Zabala de la solicitud de fundar un convento en la ciudad de San Felipe de Montevideo, y pidiendo informes sobre si concurrían para esta *población y fundación* las calidades y circunstancias prevenidas por la ley I, título III, libro I de la Recopilación de Indias, que se refieren a las ne-

cesidades espirituales de la población y al patronato, está fechada en Madrid el 21 de febrero de 1725.

Si se tienen en cuenta las condiciones de la navegación en ese tiempo, su lentitud, más de una vez acrecentada por la suavidad o carencia de vientos, bien puede fijarse como término medio de tiempo para recorrer la distancia del Río de la Plata a España la de unos cuatro meses.

Igualmente, si no se olvida cuán rudimentarias eran las comunicaciones terrestres de aquella época, así como las largas tramitaciones que las cuestiones administrativas sufrían en la Corte, y máxime si eran cosas de América y tenían que ser consultadas al Consejo de Indias, creo no equivocarme si indico como tiempo necesario para los trámites de la petición de Fray Jerónimo de la Cruz, hasta la fecha de enviar la Cédula que estudio, un término de unos tres meses.

De lo expuesto se infiere que siete meses antes del 21 de febrero de 1725, fecha de dicho documento, o sea hacia el 21 de agosto de 1724, es el momento en el que se solicita la *fundación de un convento en la nueva Ciudad de San Felipe de Montevideo*.

Y esto sucedía a los seis meses de la expedición de Zabala, es decir, a contar desde los primeros días de febrero del año 1724, demostrándose así una vez más la existencia de dicha población, de su núcleo social que aunque incipiente se acrecentaba y que aumentaba sus necesidades espirituales, que eran esenciales en esa época donde imperaba España, y que tan de inmediato hacía factible la fundación de una casa religiosa.

En el curso del estudio que estoy haciendo he manifestado antes, fundándome en el análisis de la Cédula de 16 de abril de 1725, que con anterioridad al año 1726 era conocida en la Corte la fundación de la nueva Ciudad de San Felipe de Montevideo, lo que no sólo resulta perfectamente ratificado con el documento que estudio, sino aun más que ese conocimiento se retrotraía al año 1724.

Efectivamente, de la cédula de la referencia surge, como antes he dicho, que la petición de fundación del convento en la nueva ciudad de San Felipe fué hecha el 21 de agosto de 1724, la que llegaría a la Corte en el mejor de los casos cuatro meses después más o menos, es decir, hacia fines de noviembre, fecha en la que, a estar a los términos de la cédula, se consideraba ya como pública en aquélla la existencia de la nueva población, por cuanto no se vacila en el texto de la misma en emplear la frase *nueva Ciudad de San Felipe de Montevideo*.

Pero es más: en dicha cédula, que como todas venía plegada, en su parte destinada para consignar el nombre de la autoridad a quien se dirigía, así como el objeto de la comunicación, dice: "Al Gobernador de Buenos Aires, sobre la fundación que se pretende hacer *en la Ciudad de San Felipe*", de lo que se infiere la sanción oficial más elocuente de la existencia de la nueva ciudad o población.

Considero que ante la documentación que he presentado y analizado con sana lógica, y sin propósito tendencioso, no cabe duda sobre mi afirmación categórica de que San Felipe de Montevideo fué fundado en la fecha por mí mencionada.

Es en ella cuando se produjo el nacimiento natural y material de la nueva ciudad, proclamando su nombre distintivo el mismo Zabala en su recordada comunicación de 19 de febrero de 1724 que dirigió al Cabildo.

De inmediato esa población se acrecentó con la llegada de los mil indios tapes de las Misiones en 25 de marzo del mismo año, quienes en cumplimiento de lo resuelto por el gobernador continuaron las fortificaciones proyectadas, los que unidos a la guarnición de ciento diez hombres con su correspondiente oficialidad dejada en dicho paraje por Zabala en 2 de abril de 1724, al retornar a Buenos Aires, constituyeron un núcleo de población ya muy importante para la época, en la que forzosamente se fueron intensificando las primeras actividades que en toda agrupación social, por rudimentaria que sea, deben producirse para el desenvolvimiento de su vida de relación.

Posteriormente, el capitán Don Pedro Millán, cumpliendo órdenes del gobernador Zabala, practicó el empadronamiento de vecinos, así como la división y plano de la ciudad y repartimiento de cuadras, solares y tierras para chacras, todo lo que fué debidamente aprobado por el mandante en 8 de agosto de 1726. En 24 de diciembre se señaló término y jurisdicción de la ciudad de San Felipe, donde sus vecinos y moradores *tengan y puedan tener sus faenas de cueros y montes*, lo que por orden de Zabala hizo el capitán Millán.

En diciembre de 1729, en presencia del gobernador, se creó el primer Cabildo en San Felipe de Montevideo, efectuándose nuevo repartimiento de tierras, todo lo que fué aprobado por el Rey en 7 de diciembre de 1731.

Es necesario hacer resaltar que en la constitución de dicho Cabildo primó un carácter democrático, en un todo antitético al absolutismo metropolitano, pues para elección de los cabildantes se estableció *la igualdad electoral a todos los pobladores*, lo que armonizaba perfectamente con el espíritu que impregnaba la modalidad de los Cabildos vascos de la raza a que pertenecía el gobernador Zabala, que no podía olvidar el imperativo de su atavismo, y que supo exteriorizarlo en ese solemne hecho histórico, mediante el cual se comprueba que el nacimiento político municipal de Montevideo fué presidido por la libertad.

Al llegar al final de la controversia que yo mismo me he propuesto sobre la verdadera fecha de la fundación de San Felipe de Montevideo, después de mi entusiasta exploración de la documentación del pasado, de sentir en ella con mi fantasía palpitaciones de aquella vida que fué aurora brumosa de pueblos que hoy se desenvuelven en marcha ascen-

dente, en contemplación de un horizonte henchido de claridades promisoras, me ratifico en mi afirmación histórica, y en oposición a las aseveraciones de los historiadores, menos uno, Don José J. Biedma, sostengo que Don Bruno de Zabala fundó a San Felipe de Montevideo el 9 de febrero de 1724, y no en 1726, como aquéllos sostienen.

La fundación natural y material se verificó en la fecha que yo indico, mientras que los actos referentes a la intensificación de su población, repartimiento de tierras, señalamiento de término y la constitución del Cabildo de Montevideo en 1729, a que antes me he referido, no fueron sino actos, si bien muy importantes, meramente ratificadores de un hecho ya existente, actos que si se me permite diría que constituyeron la legitimación de aquel nacimiento natural. Cuando más se podría decir que mediante ellos el pueblo de San Felipe de Montevideo se convirtió en ciudad, conversión que de ningún modo significa su fundación.

No existiendo un acta en la que conste la fundación de San Felipe de Montevideo, es necesario para determinar su origen, su principio de existencia, ir al momento en que en el orden del tiempo aparece como un hecho real y positivo, con existencia visible y determinada, con carácter de estabilidad que el futuro se encarga de demostrar, y con una individualización geográfica cierta, todo lo cual unido significa alumbramiento de un núcleo social, que si se desenvuelve sin solución de continuidad llega a transformarse en ciudad y luego en pueblo.

Determinado ese instante de aparición, todo lo posterior que en su rededor se gesticione no es sino aquella misma aparición que se desenvuelve en su vida progresiva.

Previendo algunas observaciones que se pretendieran hacer sobre la naturaleza del acto que verificó Zabala, en el sentido de que aquél sólo hubiese sido un mero asiento o simple guardia, y de que la fundación de la ciudad tuvo lugar en 1726, me permitiré hacer algunas consideraciones, para con ellas demostrar que aquéllos serían improcedentes.

Asiento, quiere decir lugar en que está o existió un pueblo. *Pueblo*, población pequeña. *Fundación*, el acto de fundar. *Fundar* expresa construir materialmente una ciudad o casa. *Población* es el acto de poblar, y quiere decir ciudad, villa o lugar que está poblado o habitado de gente. *Poblar* significa fundar pueblos, ocupar con gente un sitio para que habite o trabaje en él.

Como puede verse, todas estas palabras en su ausencia expresan lo mismo, es decir, el hecho de llevar a un lugar gente para que lo habite, sin que importe que para exteriorizar ese hecho se empleen las palabras "asiento", "fundación" o "población" ni las de "ciudad" o "villa".

En toda la documentación que he analizado, anterior al año 1726, se habla de la nueva población de San Felipe de Montevideo en forma con-

tinuada, es decir, que se emplea la palabra más gráfica que existe para indicar un lugar en el que habite gente, y esto es lo que importa, porque implica un hecho material perfectamente definido, sin que su existencia pueda ser desconocida, a pretexto de que no vaya precedida por trámites y designaciones que llamaríamos clásicos o de ritual escrito, las más de las veces incumplidos en la colonización de estas tierras.

La inmensa mayoría de las ciudades del Río de la Plata fueron antes que nada lugares poblados con vida de relación, es decir, pueblos, algunos de los cuales en su desenvolvimiento llegaron a que se les concediera el título de ciudad, pero esta designación posterior jamás pudo considerarse como una negación de su existencia anterior.

En cambio, otras ciudades nacieron con tal título sólo en razón del acta que las creaba, y sin que con anterioridad puedan invocar en su favor población alguna.

San Felipe de Montevideo no nació de ninguna acta, sino de un acto; entonces ése es su certificado de nacimiento.

Conviene no olvidar a este respecto que aun dentro de la estrechez de las Leyes de Indias se permitía a particulares hacer nuevas poblaciones, concediéndoles el territorio necesario, siempre que no fueran menos de diez los vecinos (Ley VII, Título V, Libro IV) y fácilmente se comprenderá entonces que bien podían los gobernadores hacer fundación de poblaciones en la forma que quisieren, a base de guarniciones, milicias, vecinos o indios, no debiéndose olvidar que éstos las más de las veces iban acompañados de sus familias, constituyéndose así esos núcleos heterogéneos de seres humanos que han sido los orígenes de no pocas ciudades en el Río de la Plata.

Bueno será recordar que la palabra "vecino", en su concepto genérico, significa el que junto con otros habita en un lugar, a diferencia del político que implica privilegios y derechos municipales.

Haciendo a un lado el hecho de constar en algunos documentos antes estudiados, que con anterioridad al año 1726 se designaba a San Felipe de Montevideo como ciudad, voy a manifestar que tal designación no tiene importancia alguna para la cuestión que trato.

Lo que yo discuto es la fundación de San Felipe de Montevideo, su primitivo establecimiento; el nacimiento natural de ese núcleo social que a través del tiempo existe en el mismo lugar en que fué establecido por la voluntad y acción de Zabala, y cuyo desenvolvimiento no ha sufrido solución de continuidad y de ningún modo me refiero a los hechos históricos posteriores que pudieran hacer más o menos intensa su civilidad o su vida política.

No desconozco la importancia de estos hechos, pero su acaecimiento no significa otra cosa que el engrandecimiento de lo que ya existía, la creación de nuevas entidades directoras y la iniciación de una vida política local y ciudadana que antes no había.

El título de ciudad, aparte de su acepción vulgar de significar una población grande, implicaba de conformidad con las Leyes de Indias, una entidad llena de prerrogativas políticas, de instituciones de gobierno como el Cabildo, así como de autoridades jerárquicas; pero ello no significaba la fundación de una ciudad, sino en los casos en que, no existiendo población anterior, tal título de ciudad nacía del acto de su fundación.

Buenos Aires fué así fundada, con acta de nacimiento, sin más pobladores que los 65 españoles y americanos que concurrieron al acto, constituyendo su Cabildo, e iniciándose así al mismo tiempo en la vida política y social el núcleo de militares que a aquel acto concurrieron, mientras que San Felipe de Montevideo se inició como población al fundarla Zabala, en 1724, con militares voluntarios, vecinos e indios en un número de más de cuatrocientos, al que de inmediato se unieron unos mil indios tapes, que durante muchos meses trabajaron en las importantes fortificaciones planeadas, formando todos en conjunto una población importante.

Y esa población tuvo en sus primeros tiempos sus autoridades, que lo fueron los jefes de la guarnición a cuya vera vivía la población, es decir, los comandantes de la plaza, única autoridad hasta 1729, fecha en que se constituyó el Cabildo.

La confusa prueba documental que he analizado es más que suficiente para proclamar la verdad de mis afirmaciones, mas no puedo resistir al deseo de agregar una más, que es de naturaleza esencialmente inductiva, por cuanto presentando a la consideración de los lectores cosas materiales, que constituyen hechos y efectos de ellos, en razonamiento inductivo, fatalmente se llega a su causa generadora.

La prueba a que me refiero es la que surge de las fortificaciones planeadas el año 1724 por el ingeniero Don Domingo Petrarca, que acompañaba a Zabala en su expedición a la Ensenada de Montevideo.

La importancia de dichas fortificaciones consta en el plano original que se encuentra en el Archivo de Indias, bajo el nombre de "Planta de la Ensenada de Montevideo" y cuya copia obra en la página 33 en la "Relación descriptiva de los Mapas, Planos, etc. del Virreynato de Buenos Aires", de Don Pedro Torres Lanzas, de la que he hecho ampliaciones fotográficas a los efectos de su mejor estudio.

En las leyendas que ilustran dicho plano se comprueba que la primer fortificación hecha fué de tierra y fajinas, quedando planeadas dos más, una de ellas al lado de la anterior muy importante, y la otra enfrente, al pie del Cerro.

Para penetrarse de la magnitud de las obras proyectadas y que se construyeron, basta recordar que la Real Hacienda de Lima contribuyó con la suma de 50.000 pesos, de los que acusó recibo Don Bruno de Zabala mediante carta dirigida al marqués de Grimaldi, ministro del Rey,

en 30 de julio de 1724, y cuyo original se encuentra en el Archivo de Indias.

Por otro lado, como los proyectos de las fortificaciones existentes al margen del plano están hechos a escala, fácil es comprobar su importancia, en razón de que puede establecerse con exactitud las dimensiones y espesor de sus murallas, así como la superficie total de sus plantas.

Ahora bien; en párrafos anteriores y de conformidad con las constancias del Diario del Gobernador Zabala, he comprobado que, inmediatamente de llegar a la Ensenada de Montevideo, se empezaron las fortificaciones, las que continuaron con toda intensidad en 25 de marzo de 1724, fecha en que llegaron los mil indios tapes, siguiéndolas en dos de abril del mismo año, fecha en que dicho gobernador retornó de su expedición.

Dichas obras no se suspendieron, sino que por el contrario se desplegó en ellas gran actividad, como así se justifica con el texto del acta del Cabildo del 4 de septiembre de 1724, que contiene una comunicación del gobernador, en la que refiriéndose a las obras mencionadas dice: "que estando continuando la fortificación de San Felipe de Montevideo, con la guarnición de este presidio y los indios de las Misiones, sin que se haya podido perfeccionar en los seis meses que ha que se empezó y prosiguiendo en él con la mayor aplicación, etc."

Quiere decir, que en la construcción de esas fortificaciones, desde su iniciación, interviene un número importante de personas, que se acrecienta con la llegada de los indios de las Misiones, que aun seis meses después continúan en esos trabajos *con la mayor aplicación*.

De lo expuesto fácilmente se infiere que todos esos trabajadores constituían y formaban parte de un núcleo de población, cuya estabilidad resulta del acta mencionada; que en él palpita la vida de relación que más o menos organizada existe en toda asociación humana por incipiente que sea.

En una palabra, por lógica inducción se llega a comprobar la existencia de pobladores en San Felipe de Montevideo desde la época por mí mencionada, o sea desde febrero de 1724, y la persistencia de esa población en fecha posterior.

A título de antecedente histórico debo de hacer presente que en toda la documentación que he analizado, tanto de nuestros Archivos, como de las colecciones del de Indias, sólo se enuncia como nombre de la población el de San Felipe de Montevideo, no mencionándose en ningún caso el de Santiago.

Antes de terminar este punto debo manifestar que las investigaciones que yo he hecho al respecto no abarcan toda la documentación que en nuestros archivos existe, sino a mi modo de ver la más esencial a los propósitos por mí perseguidos, asegurándoles a los estudiosos que aun queda mucho que espigar en ese hermoso campo histórico, en el que es de sano patriotismo ir a recoger sus mieses.

BIBLIOGRAFIA DE LOS MIEMBROS
DE LA
JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA
AMERICANA

I

•
BARTOLOMÉ MITRE

I

(LIBROS Y FOLLETOS)

BIBLIOGRAFIA
DE
BARTOLOMÉ MITRE

I

LIBROS Y FOLLETOS

POR

M. CONDE MONTERO

Como una contribución a la bibliografía de Mitre anotamos a continuación los libros y folletos que han llegado a nuestro conocimiento.

No dejamos de reconocer la imperfección de nuestra labor, pues no creemos ni pretendemos haber dado con todas las ediciones sueltas de las obras de Mitre, aparte de que, como con razón se ha dicho, las bibliografías envejecen al día siguiente de publicadas.

Acaso podría hacerse algún reparo de orden técnico a la descripción de las obras, mas, por el momento, sólo nos hemos limitado a la transcripción exacta de las portadas, número de páginas y medidas de la composición. En un trabajo como el que hoy publicamos no creemos indispensable llegar a la minuciosidad de un Haebler, a pesar de lo cual anotamos aquellos datos que puedan ser de utilidad para los bibliógrafos y bibliófilos y que sirven para distinguir diversas ediciones de una misma obra.

Hemos realizado nuestra tarea en el Museo Mitre, sirviéndonos de los ejemplares del propio autor que se conservan en su departamento privado y hemos tenido a la vista las pocas obras que, después de su muerte, se han publicado o reimpresso. Las ediciones que no estuvieron a nuestro alcance y que solo conocemos por referencias van marcadas con un asterisco.

En una próxima edición ampliaremos estas notas con los nuevos títulos que hallemos, e incluiremos los trabajos de Mitre publicados en hojas sueltas, diarios y periódicos.

M. Conde Montero.

1842

- [1] * **Elegía a don Juan Lavalle**, por M. Pacheco y B. Mitre.
Montevideo, 1842. Imprenta de "El Nacional". En 8.º, 7 págs.

*En la nota 25 de las "Rimas" dice Mitre:
"De esta elegía se hizo en Montevideo una incorrecta edición suelta, en que figuraba el nombre de Melchor Pacheco y Obes, quien, a pesar de no haber tomado parte en su confección (como había convenido con el autor), quiso sin embargo asociarse como oriental a esta manifestación de dolor y simpatía, cuando los poderes públicos de su patria negaban al general Lavalle hasta la justicia póstuma".*

1843

- [2] **A la memoria del Teniente Coronel Don Joaquín de Vedia** | martir | de la libertad | en los campos | del | Arroyo - Grande | El seis de Diciembre de 1842. | * | Montevideo: | — | Imprenta del Nacional | 1843.
20 x 13.
11 + 1 págs.

Entre las páginas [3-6] hay una poesía titulada "¡Grito de alarma!".

(Al fin: "Montevideo, diciembre 20 de 1842)."

1844

- [3] **Instrucción práctica de artillería** | para el uso | de los señores oficiales de artillería | de la | línea de fortificación, | escrita | Por Bartolomé Mitre, | Miembro fundador del Instituto Histórico Geográfico | y Sargento Mayor de artillería ligera. | [entre dos líneas]: Aprobada y mandada publicar | por orden superior. | [Escudo oriental] | Montevideo: Línea de fortificación — 1844. | — | Imprenta del Nacional.
14.8 x 10.
2 + 70 + 1 + 3 págs.

1845

- [4] **Biografía** | de | **D. José Rivera Indarte**, | escrita |
 | Por D. Bartolomé Mitre, | por encargo especial | del
 Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores | de la
 República Oriental del Uruguay, don Santiago Vaz-
 quez, | y publicada en “El Nacional” de Montevideo,
 de donde se ha to- | mado para esta reimpression. | — |
 Valparaiso: | Imprenta del Mercurio. | 1845.

15.6 x 9.6.

42 + 2 págs.

*Edición de 200 ejemplares.**Este escrito está fechado por Mitre en la “Linea de fortificación, Setiembre de 1845”.*

1847

- [5] **Soledad**. | Novela original | escrita | por | Bartolomé
 Mitre. | Miembro fundador del Instituto histórico geo-
 gráfico del Uruguay. | — | [*entre dos líneas*]: “Whe-
 re should I steer?” | Bayron. [*sic*] | Paz de Ayacucho: |
 Imprenta de la Epoca. | 1847.

2 + 1 + 3 + V + 1 + 87 págs.

*En el prólogo de la primera publicación de esta novela aparecida en el folletín de “La Epoca”, de La Paz, decla Mitre:**“Al colocar la escena en Bolivia el autor ha querido hacer una manifestación pública de su gratitud por la agradable acogida que ha merecido en este país, en el que ha encontrado algunos días de paz proscripto del que le vió nacer”.*

1847

- [6] * “**Manual de Milicia**”. Traducción del francés.
 La Paz. Bolivia 1847. 1 v. 8.º 272 p.

(Trad. para los alumnos de la Escuela Militar de Bolivia).

1847

- [7] * **La rosa amarilla.** Traducción. Paz de Ayacucho, Imprenta de "La Epoca". 1847.
67 págs.

1848

- [8] * **Soledad.** Valparaíso, 1848.
49 págs.

1848

- [9] * **A mi hija Delfina.** Valparaíso. Imprenta Europea, 1848.
16 págs.

1848

- [10] * **Camilo Sívori.** Traducción. Valparaíso, 1848.
23 págs.

1848

- [11] * **Historia eclesiástica,** por el abate Didón. Traducción. Valparaíso. Imprenta Europea, 1848.
211 págs.

1849

- [12] **Cuestion | Administrativa-legal** | suscitada entre el | Ministerio de Junio | i la | Municipalidad de Santiago, | con motivo | de la destitución del procurador de Ciudad. | * | Santiago de Chile. | Imprenta del Progreso, plaza de la Independencia No. 32. | Octubre de 1849.

19 x 11.5.

2 + IV + 51 + 1 págs.

En la portada del ejemplar del Musco Mitre se lee: "Artículos publicados en el "Progreso" de Santiago de Chile redactados por B. Mitre".

1849

- [13] * **Juicio del "Corsario"**. Santiago de Chile. Imprenta del Progreso.

32 págs.

1852

- [14] **Manifiesto.** | — | La | Sala de Representantes | de la | Provincia de Buenos Aires, | a los | gobiernos y ciudadanos | de las | provincias hermanas | de la | Confederación Argentina. | * | Buenos-Aires. | — | Imprenta del Estado, Calle Santa Rosa N° 95. | — | 1852.

18 x 9.7.

19 + 1 págs.

Una nota manuscrita de Mitre indica haber sido él quien redactará este manifiesto presentado en la sesión del 18 de septiembre y discutido y aprobado en la del día siguiente.

1852

- [15] **Manifiesto | de la | H. Sala de Representantes** | de la | Provincia de Buenos Aires, | a los | Gobiernos y ciudadanos de las provincias hermanas | de la Confederación Argentina. | * | Buenos Aires. | — | Imprenta Americana, calle la Defensa num. 221. | — | 1852.

14 x 9.

22 + 2 págs.

1853

- [16] **Estudios | sobre la vida y escritos | de | José Rivera Indarte,** | por | Bartolome Mitre. | Representante del Pueblo, Coronel de Artillería, | Miembro Fundador del Instituto Histórico - Geo- | gráfico, Inspector y Comandante General de | Armas de la Provincia de Buenos Aires, | Oficial de la Imperial Orden Mi- | litar de la Rosa, autor de va- | rias obras. &a. &a. &a. | # | Buenos Aires. | — | Imprenta de Mayo, Calle Belgrano N. 86. | — | 1853.
15.5 x 8.5.
LXXXV + 3 págs.

1853

- [17] **Vida y escritos | de | José Rivera Indarte** | por | Bartolomé Mitre | — | Tercera edición | — | Buenos Aires | — | Imprenta de Mayo, calle Belgrano N.º 86. | 1853.
15.5 x 8.7.
LXXXV + 1 págs.

Retrato de Rivera Indarte. ("J. Pelytain, Sta. Rosa, 115. Imp.").

1853

- [18] # **Memoria de un eclesiástico** sobre los errores religiosos contenidos en el artículo "Libertad de cultos". 1853.

1854

- [19] **Rimas** | de | Bartolomé Mitre. | con | un prefacio del autor. | — | [*lema*] | — | Buenos Aires. | — | Imprenta de Mayo, calle Belgrano N.º 86. — | 1854.
19.7 x 10.7.
316 + 1 + 1 + 2 págs.

1854

- [20] * **Introducción a las poesías de José Rivera Indarte.**
Buenos Aires, 1854. Un folleto en 8°.

1856

- [21] **Reglamento constitutivo | del Instituto | Histórico-Geográfico | del Río de la Plata | * | Buenos Aires. | Imprenta Argentina de El Nacional, calle Santa Rosa núm. 37. | 1856.**
16.5 x 9.4.
18 + 2 págs.

1856

- [22] **Bases orgánicas | del | Instituto Histórico-Geográfico | del | Río de la Plata. | * | Buenos Aires. | — | Imprenta de la Tribuna, calle de la Victoria Núm. 15 | — | 1856.**

19 + 1 págs.

1857

- [23] **Biografía del General Belgrano. | — | Parte primera. | Epoca colonial. | — | 35 x 22.5.**

Como una excepción y por ser considerada esta como la primera edición de la "Historia de Belgrano" anotamos esta obra que ocupa las páginas 37 - 116 de la "Galería | de | celebridades argentinas | Biografías de los personajes mas notables | del Río de la Plata | por los señores Bartolomé Mitre, Domingo F. Sarmiento, Juan M. Gutierrez, Felix Frias, | Luis Dominguez, General Ignacio Alvarez y Thomas, y otros mas. | Con retratos litografiados | por Narciso Desmadryl. | — | Buenos Aires | Ledoux y Vignal, editores | Librería de la Victoria, calle del Perú número 20 | Imprenta Americana, calle Santa Clara 62 | MDCCCLVII.

1858

- [24] **Documentos relativos | a la | traslacion de las cenizas de Rivadavia.** | — | Recopilados por el General | D. Bartolomé Mitre. | # | Buenos Aires, | Imprenta Argentina de “El Nacional”, calle Bolivar 37. | 1858.
18.5 x 10.3.
4 + 159 + 1 págs.

1858

- [25] **Historia | de | Belgrano,** | por | Bartolomé Mitre. | Tomo I. | Buenos Aires. | Librería de la Victoria, calle del Perú, 20. | 1858.
15 x 9.7.
644 + 2 págs.

En el v. de la falsa portada, entre dos líneas: “Buenos Aires. — Imprenta de Mayo, Representantes, 128”.

1859

- [26] **Historia | de | Belgrano,** | por | Bartolomé Mitre. | Presidente del Instituto histórico-geográfico del Río | de la Plata; Miembro fundador del de la República Oriental; | Socio Fundador de la Sociedad de anticuarios del Norte | de Copenhague, de la Sociedad geográfica | de Berlin, etc., etc., etc. | Tomo II | Buenos Aires. | Imprenta de Mayo, calle del Perú, 170. | 1859.
15 x 9.7.
553 + 1 + 2 págs.

Esta edición sólo difiere de la de 1859, que se registra a continuación, en la portada del primer tomo y las señas del impresor que en la de 1858 está en el f. 1 v. y en la de 1859 aparece en la portada.

1859

- [27] **Historia | de | Belgrano, | por | Bartolomé Mitre. |**
 Presidente del Instituto histórico-geográfico del Río
 | de la Plata; Miembro fundador del de la República
 Oriental; | Socio Fundador de la Sociedad de anticuarios
 del Norte | de Copenhague, de la Sociedad geográfi-
 ca | de Berlin, etc., etc., etc. | Tomo I | Buenos Aires. |
 Imprenta de Mayo, calle del Perú, 170. | 1859.

15 x 9.7.

644 + 2 págs.

En la falsa portada v., entre dos líneas: "Esta primera edición es propiedad de los editores Ledoux y Cia., dueños de la librería de la Victoria, en Buenos Aires, calle de la Florida, núm. 30".

Tomo II, 553 + 1 + 2 págs.

1860

- [28] **Discurso | del Señor Gobernador Mitre | al jurar la**
Constitución nacional, | El 21 de Octubre de 1860.

15.9 x 9.1.

8 págs.

El discurso ocupa las páginas 1 a 3. A continuación hay una poesía de Mármol titulada "El canto de la Patria" que ocupa las páginas 5 a 8.

1860

- [29] **Informe | de la | Comisión examinadora | de la | Cons-**
titucion Federal, | Presentado a la | Convencion del
Estado | de | Buenos-Aires | # | Buenos-Aires | — |
 Imprenta del "Comercio del Plata", calle de la Vic-
 toria, N. 87 | — | 1860.

18.7 x 10.4.

52 págs.

Este informe fué redactado por Mitre, presidente de la Comisión en la cual figuraban además Dalmacio Vélez Sársfield, José Mármol, Antonio Cruz Obilgado y Domingo F. Sarmiento.

1860

- [30] **Informe | sobre la | reforma de la Constitución federal |** de la República Argentina | Presentado á la Convencion del Estado de Buenos Aires por la Comisión examinadora | Redactado por | Bartolomé Mitre | Presidente de la Comisión | — | Buenos Aires | 1860.

22 x 12.

62 págs. a 2 col.

Este informe está compuesto por 8 despachos que se publicaron separadamente con el título de "Convención de Buenos Aires | El Redactor de la Comisión Examinadora | de la | Constitución Federal".

1861

- [31] **Instrucción | práctica de artillería. |** por el | Sargento Mayor | D. Bartolomé Mitre. | Segunda edición. | # | Buenos Aires: | Imp. del "Comercio del Plata" Victoria 87. | 1861.

12 x 6.7.

114 págs.

(Fechado en la línea de fortificación, el 10 de julio de 1944).

1862

- [32] **Mensaje | del | Encargado del Poder Ejecutivo Nacional | al | Soberano Congreso | de la | República. | — |** 1862 | * | Buenos Aires | — | Imprenta de La Tribuna, calle Victoria N° 31.

18 x 12.5.

XXI + 1 + 127 + 1 + 2 h. plegadas.

1863

- [33] **Mensaje | del | Presidente de la Republica | al | Congreso Lejislativo | de la | Nacion. | * |** 1863 — Buenos Aires. | — | Imprenta de El Siglo, Calle Victoria 153. | — |.

17.5 x 10.

32 págs.

1863

- [34] **Instrucción práctica** | para los | Señores Oficiales de artillería | por el | Sargento Mayor D. Bartolomé Mitre | — | De órden superior, se observará. | — | Segunda Edición, con supresión de las Notas. | [esc. oriental] | Montevideo | Imprenta á vapor, calle de las Cámaras, 41. | 1863.
15 x 9.5.
59 + 1 págs.

1864

- [35] † **“El crucero ‘La Argentina’. 1817-1819”**. Valparaíso, 1864. Imprenta de “La Patria”. Calle de la Aduana Núm. 40.
60 págs.

1864

- [36] **Estudios históricos** | sobre | **la Revolución Argentina** | — | **Belgrano y Güemes** | — | por | Bartolomé Mitre | autor de la Historia de Belgrano | — | Buenos Aires | Imprenta del Comercio del Plata, Victoria 87 | 1864.
14.5 x 9.4.
264 págs.

1868

- [37] **Discurso** | de **Chivilcoy** | pronunciado | por el | General Bartolomé Mitre | el 25 de Octubre de 1868, | en el banquete popular que le ofreció el pueblo | de Chivilcoy, con motivo de la feliz terminación | de su presidencia constitucional. | — | Buenos Aires. | — | Imprenta de la “Nación Argentina”, San Martín 124. | — | 1868.
15.2 x 9.1.
27 + 1 págs.

1868

- [38] **Mensaje** | del | Presidente de la Republica | 1868 | * |
Buenos Aires | Imprenta del Siglo, Victoria 151 | 1868.
17.5 x 10.
31 + 1 págs.

1868

- [39] **Intervención Nacional** | en la | **Provincia de Santa**
Fé. | Correspondencia privada entre el General | D.
Bartolomé Mitre | Presidente de la Republica | y | D.
Nicasio Oroño. | # | Rosario. | — | Imprenta de “El
Ferro-Carril.” | — | 1868.
14.3 x 9.5.
28 págs.

1869

- [40] **Cuestiones** | de **Derecho Militar** | Aproposito | de
las ejecuciones de Loncogué | — | Con insercion de los
documentos oficiales | — | 1869 | Buenos Aires | Im-
prenta de la “Nacion Argentina”, calle San Martin
124.
14.7 x 9.2.
47 + 3 págs.

1869

- [41] **Question** | de **San Juan** | — | Discurso | del | Jene-
ral Bartolome Mitre | pronunciado | En el Senado el
19 de Junio de 1869 | informando en la cuestion de
San Juan | — | Buenos Aires | Imprenta del Siglo, ca-
lle de la Victoria núm. 151 | 1869.
14.3 x 9.
96 págs.

1870

- [42] **La | inmigración espontanea | en la | Republica Argentina.** | — | Discursos | del General D. Bartolomé Mitre. | Pronunciados en el Senado Nacional en las Sesiones del 23 y 24 | de Setiembre de 1870 combatiendo un proyecto de ley sobre | inmigración artificial, | — | Con un Apéndice de antecedentes conexos con la cuestión. | — | Buenos Aires | Imprenta de la Sociedad Anónima “La Nación” | 1870.

15.7 x 9.1.

79 + 1 págs.

1870

- [43] **Educación | primaria y secundaria | en la República Argentina** | — | Discurso | del General D. Bartolomé Mitre | Pronunciado en el Senado de la Nación en la Sesión de | 16 de Julio de 1870. | — | Buenos Aires | Imprenta de la Sociedad Anónima de la [sic] “La Nación”. | 1870.

15.8 x 9.1.

35 + 1 págs.

1870

- [44] **Cinco discursos | sobre la | cuestión puerto | de Buenos Aires** | por el | General D. Bartolomé Mitre | pronunciados | en el Senado Nacional. | — | Con un apéndice conteniendo todos los antecedentes de la cuestión, | — | Buenos Aires. | 1870.

17.3 x 10.2.

1 + 1 + 234 + CXI + 1 págs.

1870

- [45] **Cuestión | puerto de Buenos Aires** | — | Cinco discursos | del Jeneral | **Bartolomé Mitre** | Pronunciados en el Senado Nacional en las Sesiones del | 11, 14 y 16 de Setiembre de 1869 | — | Buenos Aires | Imprenta del Siglo, calle Victoria núm. 151. | 1870.
17.3 x 10.2.
186 págs.

1871

- [46] **Cartas polemicas | sobre | la triple alianza | y | la guerra del Paraguay** | por | el General Bartolomé Mitre. | — | Buenos Aires. | Imprenta de la Sociedad Anónima “La Nación”. | 1871.
16 x 9.
91 + 1 págs.
Edición de 100 ejemplares.

1873

- [47] **Viajes inéditos | de | D. Félix de Azara** | desde Santa Fé a la Asuncion, | al interior del Paraguay, y á los pueblos de Misiones | con una noticia preliminar | Por el General | D. Bartolomé Mitre | y | algunas notas | por el doctor | D. Juan María Gutierrez. | — | (Edicion de la “Revista del Río de la Plata”, tirada á ciento cincuenta ejemplares. | — | Buenos Aires | Imprenta y Libreria de Mayo, calle de Moreno número 241 | Plaza de Monserrat | 1873.
16.2 x 9.5.
3 + 254 + 2 págs.
Edición de 150 ejemplares.
Las páginas 122 a 152 están numeradas 222 a 252; desde la 153 continúa correctamente.

1875

- [48] **Arengas** | de | Bartolomé Mitre | — | Colección de discursos políticos, literarios y económicos, proclamas, | Alegatos *in voce*, | oraciones fúnebres y alocuciones parlamentarias | pronunciados desde 1849 hasta 1874 | seguida de apuntes biográficos del autor | por el | Dr. D. Adolfo Lamarque | — | Buenos Aires | Imprenta especial para obras, de Pablo E. Coni | 60 — Calle Potosí — 60 | — | 1875.

16.8 x 10.

624 págs.

Falsa portada: "Biblioteca Nacional | — | Colección de obras | de escritores y oradores | de la República Argentina | publicadas bajo la dirección del | Dr. D. Adolfo Lamarque | [entre líneas]: Tomo 1º | [ple de imprenta].

V. de la portada: "Esta obra es propiedad del autor | — | El producto de la suscripción, deducidos los | gastos de impresión y repartición, será destinado | a la Señora madre del Coronel Borges, Dña. Jose- | fina Lafinur de Borges".

Hay edición en papel especial.

1876

- [49] **Historia** | de | Belgrano | y | de la Independencia Argentina | por | Bartolomé Mitre | — | Tomo I | — | Tercera y única edición completa | — | Buenos Aires | 3004 — Imprenta y Librería de Mayo, de C. Casavalle, Potosí 189. | — | 1876.

17 x 9.7.

626 + V + 1 + III + 1 págs.

Tomo II, 1876.

661 + 1 + 2 + V + 3 págs.

Tomo III, 1877.

664 + XIX + 1 + LI + 1 + II + 2 págs.

1876

- [50] **Rimas** | de | Bartolomé Mitre | Con | un prefacio del autor | — | Segunda edición, corregida y aumentada | — | Buenos Aires | Carlos Casavalle, Editor | Imprenta y Librería de Mayo, Moreno 337 y Potosí 189 | — | 1876.
15.8 x 8.6.
4 + LVII + 1 + 361 + 3 págs.

1877

- [51] **Una carta** | **Sobre literatura americana** | por | Bartolomé Mitre | Publicada en la “Revista Chilena” de 1.º de Abril de 1876 | — | Buenos Aires | — | Imprenta de La Nación, San Martín 208 | — | 1877.
16.8 x 10.
33 + 1 págs.

1878

- [52] **Las cuentas** | del | **Gran Capitán** | (En el centenario de San Martín) | por | Bartolomé Mitre | — | Buenos Aires | — | Imprenta de “La Nación”, calle de San Martín núm. 208. | 1878.
16.5 x 10.
27 + 1 págs.

1878

- [53] **Ayerecó Quahá Catú** | — | **Una provincia guaraní** | Artículo de B. Mitre | publicado en “La Nación” de 14 de julio de 1878 | Edición que hacen varios correntinos | Buenos Aires | — | Imprenta a vapor de La Nación, San Martín número 208. | — | 1878.
17 x 10.
16 págs.

1878

- [54] * **El pino de San Lorenzo.** B. As., 1878. 1 folleto
8.º Imprenta "La Nación", San Martín Núm. 204.

1878

- [55] **El diario de una mujer** | novela de | Octavio Feuillet
| Traducida por | B [artolomé] M [itre] y D [elfina]
V [edia] de M [itre] | y precedida de apuntes sobre
la obra | Por M [iguél] N [avarro] V [iola].
14.5 x 9.7.
123 + 1 págs.

*Falsa portada: "Buenos Aires | Imprenta del Mercurio, calle Alsina
(Potosi) número 270 | 1878".*

*Tomo XI de la "Biblioteca Popular de Bs. Aires", dirigida por M. Na-
varro Viola.*

1879

- [56] **Arqueología Americana** | — | **Las ruinas de Tia-**
huanaco | (Recuerdos de viage) | por | Bartolomé Mi-
tre | — | Buenos Aires | Imprenta de Pablo Coni, es-
pecial para obras | 60 — Calle Alsina — 60 | — | 1879.
15.1 x 9.
67 + 1 págs.

1880

- [57] **El pino de San Lorenzo** | (Un capítulo de la "Histo-
ria de San Martín"). | por | Bartolomé Mitre | — |
Buenos Aires | — | Librería editora de Enrique Na-
varro Viola | Moreno número 100. | — | 1880.
15 x 9.7.
19 + 1 págs.

Edición de 20 ejemplares.

1880

- [58] **Centenario de Rivadavia** | — | **Oracion** | **pronunciada en la Plaza de la Victoria de Buenos Aires** | el día 20 de Mayo de 1880 | al tiempo de presentar la plancha y distribuir la medalla | conmemorativa del centenario | por | Bartolomé Mitre | — | Buenos Aires | — | Imprenta de obras de La Nación, calle San Martín número 208. | — | 1880.
15.5 x 9.
2 + 52 + 2 págs.

1881

- [59] **Ollantay**. | Estudio sobre el drama quechua | por | Bartolomé Mitre | — | (Publicado en la "Nueva Revista de Buenos Aires") | — | Buenos Aires | Imprenta y Librería de Mayo, de C. Casavalle, Perú 115 | — | 1881.
16.1 x 9.4.
44 págs.

Tirada aparte de la "Nueva Revista de Buenos Aires", tomo I, pág. 25-66.

1881

- [60] **Los bibliófagos** | (Extracto de una bibliografía americana) | por | Bartolomé Mitre | — | (Publicado en la "Nueva Revista de Buenos Aires") | — | Buenos Aires | Imprenta y Librería de Mayo, de C. Casavalle, Perú 115 | — | 1881.
15.5 x 9.5.
22 págs.

Tirada aparte de la "Nueva Revista de Buenos Aires", tomo I, pág. 533-552.

1881

- [61] **Comprobaciones históricas** | á propósito de la | “Historia de Belgrano” | por | Bartolomé Mitre | — | Buenos Aires | Imprenta y Librería de Mayo, de C. Casavalle, Perú 115 | — | 1881.
16.5 x 8.7.
377 + 1 + 1 + 1 págs.

1882

- [62] **Nuevas | comprobaciones históricas** | a propósito de historia argentina | por | Bartolomé Mitre | — | Buenos Aires | Carlos Casavalle, Editor | Imprenta y Librería de Mayo, calle Perú 115 | — | 1882.
16.5 x 8.7.
434 + 2 págs. + 1 plano.

1882

- [63] **Comprobaciones | históricas** | a propósito de | Algunos puntos de historia argentina, segun nuevos documentos | por Bartolomé Mitre | — | **Primera parte** Antecedentes Coloniales de 1680 á 1748. | Estudios histórico-demográficos de 1770 á 1810. | Invasiones inglesas al Río de la Plata de 1806 á 1807. | Prodomos de la Revolución Argentina | de 1808 á 1810. | — | Buenos Aires | Carlos Casavalle, Editor | Imprenta y Librería de Mayo, calle Perú 115 | — | 1882.
16.5 x 8.7.
377 + 1 + 1 + 1 págs. + 42 de “Advertencia” y “Tabla Analítica” intercaladas entre las páginas [4] y [5].

[**Segunda parte**] | Antecedentes históricos Argentinos. Estudios histórico-topográficos. | Asalto de Buenos Aires por los ingleses en 1807. | Espíritu de la Revolución de Mayo. | De 1810 á 1820. | El General San Martín y el Ejército de los Andes. | — | Buenos Aires | Carlos Casavalle, Editor | Imprenta y Librería de Mayo, calle Perú 115 | — | 1882.

434 + 2 págs. + 1 plano.

Esta edición sólo difiere de la anterior en las portadas. Ha sido aprovechada la misma composición tipográfica y sólo se han intercalado la “Advertencia” y “Tabla Analítica” entre las páginas [4] y [5] de la primera parte.

1882

- [64] **Ricordi | dell'assedio di Montevideo |** (1843-1851)
 | del Generale Bartolommeo Mitre | già Presidente
 della Repubblica Argentina. | Versione dallo spagnolo
 | per cura | del cav. P. Marabottini Marabotti | Con-
 sole della Repubblica dell'Uruguay in Firenze. | —
 | Firenze. | Tip. dei successori Le Monnier. | 1882.
 11.7 x 5.5.
 24 págs.

*V. de la portada, entre dos líneas: "Estratto dalla Vedetta Gazzetta
 del Popolo. | Anno XXI núm. 241, 242, 243 e 245".*

1882

- [65] Bibliografía Americana | — | **El Libro | de | Bernal
 Diaz del Castillo |** por | Bartolomé Mitre | — | (Pu-
 blicado en la "Nueva Revista de Buenos Aires") | —
 | Buenos Aires | Imprenta y Librería de Mayo, de C.
 Casavalle, Perú 115 | — | 1882.
 15.9 x 9.4.
 13 + 1 págs.

*Tirada aparte de la "Nueva Revista de Buenos Aires", tomo IV, pág.
 3-13.*

Fué reproducido con algunas correcciones en "La Biblioteca", II, 219.

1886

- [66] **Discurso | del | General Bartolomé Mitre |** en la |
 primera sesión anual pública | de la | "Sociedad Ar-
 gentina Protectora de animales" | el 11 de octubre de
 1886 | # |
 14.4 x 9.1.
 7 + 1 págs.

1887

- [67] **Historia | de | Belgrano | y de la | Independencia Argentina | por | Bartolomé Mitre | — | Cuarta y definitiva edicion, corregida y aumentada | — | Tomo I | [m. del ed.] | Buenos-Aires | Félix Lajouane, editor | — | 1887.**

17 x 10.

LXIII + 1 + 608 págs.

Al fin: "Paris. P. Mouillot, Imprimeur, 13 Quai Voltaire. 71442".

Tomo II, 815 + 1 págs.

Tomo III, 806 + 2 págs.

Al fin del tomo III: "Concluido de imprimir en las prensas de P. Mouillot en Paris el 15 de marzo de 1887."

De esta obra se han impreso en papel especial, los siguientes ejemplares numerados:

1— 2. *Gran Japón extra (reservados).*3— 7. *Gran papel de las manufacturas imperiales del Japón (suscritos).*8— 10. *Papel de la China (suscritos).*11— 60. *Papel imperial del Japón (suscritos).*61—160. *Papel Whatmann (suscritos).*161—300. *Papel de Holanda (suscritos).*

Doscientos ejemplares sobre papel velin satinado.

1887

- [68] **Historia | de | San Martín | y de la | emancipación sud-americana | (según nuevos documentos) | por | Bartolomé Mitre | "Serás lo que debes ser, | y sino no serás nada." | (Máxima de San Martín) | — | Tomo I | — | Buenos Aires | Imprenta de "La Nacion", San Martín 214 | 1887.**

17 x 9.5.

679 + 1 págs. + 6 láminas.

Tomo II, 1888.

679 + 1 págs. + 6 láminas.

Tomo III, 1888.

834 + 2 págs. + 4 láminas.

1889

- [69] **Arengas** | de | Bartolomé Mitre | — | Colección de discursos parlamentarios, | políticos, económicos y literarios, oraciones fúnebres, alocuciones conmemorativas, | proclamas y alegatos “in voce” pronunciados | desde 1848 hasta 1888 | Segunda edición considerablemente aumentada | Buenos Aires | Carlos Casavalle, Editor | Imprenta y Librería de Mayo, Perú 191 | — | 1889.
16.8 x 9.4.
915 + 1 págs.

1889

- [70] **El Infierno** | de | la Divina Comedia | de | Dante Alighieri | Traducción en verso castellano ajustada | al original | por | Bartolomé Mitre | (Arcade de número de Roma) | Con un prefacio y notas del traductor | — | Buenos Aires | — | Imprenta de La Nación, San Martín 344 | — | 1889.
12 x 7.2.
91 + 1 + 1 + 3 págs.

*Traducción de los cantos I, III, V, XXII y XXIII.
Edición de cien ejemplares para circulación privada.*

1890

- [71] **Anales del Museo de La Plata** | Director : Francisco P. Moreno | — | Materiales para la historia física y moral del continente sud-americano | Sección de Historia Americana | I | **Ulrich Schmidel** | Primer historiador del Río de la Plata | Notas bibliográficas y biográficas | por | Bartolomé Mitre | — | La Plata | — | Taller de publicaciones del Museo | — | Bernard Quaritch | — | Londres | Félix Lajouane | — | Buenos Aires | — | Ernest Leroux | — | Paris | MDCCCXC.
26 x 20.5.
17 + 3 págs.

1890

- [72] **Historia | de | San Martín | y de la | emancipación sud-americana** | por | Bartolomé Mitre | “*Serás lo que debes ser, y si no no serás nada*”. | (*Máxima de San Martín.*) | — | Segunda edición corregida | — | Tomo primero | [*m. del ed.*] | Buenos Aires | Félix Lajouane, editor | — | 1890.

16.5 x 10.

4 + LI + 1 + 639 + 1 págs. + 7 láminas.

Tomo segundo, 1889.

4 + 691 + 1 págs. + 8 láminas.

Tomo tercero, 1890.

4 + 686 + 2 págs. + 2 láminas.

Tomo cuarto, 1890.

4 + 624 págs. + 2 láminas.

V. de la falsa portada: “De esta obra se ha impreso una edición de lujo de qu- | nientos ejemplares, sobre papeles especiales numerados, á | la prensa. Los números de 1 a 100 llevan impreso el nombre del suscriptor”.
(Nros. 1 a 5, gran papel del Japón extra.

„ 6 a 10, papel de la China.

„ 11 a 110, „ imperial del Japón.

„ 111 a 260, „ de hilo de Holanda.

„ 261 a 500, „ fino satinado).

1891

- [73] **El | Infierno del Dante** | Traducción de | Bartolomé Mitre | Composiciones por Cornillier | Grabados al aguafuerte por | Abot | [*m. del ed.*] | Buenos Aires | Felix Lajouane, Editor | — | 1891.

15 x 8.2.

XIX + 1 + 626 + 6 págs.

Al final: “Imprenta | de | Georges Chamerot | 19, rue des Saints-Pères, 19 | Paris.

Edición de lujo de 600 ejemplares numerados a la prensa.
Nros. 1 a 25. Papel imperial del Japón, con dos series de grabados al agua fuerte en negro y en color.

Nros. 26 a 35. Papel de la China, con dos series de grabados al agua fuerte en negro y en color.

Nros. 36 a 100. Papel del Japón, con una sola serie de grabados en negro.

Nros. 101 a 600. Papel de hilo fabricado expresamente para la obra.

1891

- [74] **La Divina Comedia** | — | **Juicios críticos** | sobre | el ensayo de traducción | del Infierno del Dante | por | Bartolomé Mitre | [*m. del ed.*] | Buenos Aires | Félix Lajouane, Editor | — | 1891.

15 x 8.2.

4 + 140 págs.

Al fin: "Paris. Tipografía de Georges Chamerot, 19, calle de los Santos-Padres".

1891

- [75] **Correcciones** | a la traducción del | **Infierno del Dante** | por Bartolomé Mitre | hechas por el traductor | sobre la edición de Félix Lajouane de 1891 | — | Con notas complementarias | [*m. del ed.*] | Buenos Aires | Félix Lajouane, editor | 79 — Perú — 89 | — | 1891.

14.5 x 8.

68 págs.

1891

- [76] **Segundo apéndice** | — | **Correcciones** | a la traducción del | **Infierno del Dante** | por Bartolomé Mitre | hechas por el traductor | sobre la edición de Félix Lajouane de 1891 | — | Con notas complementarias | [*m. del ed.*] | Buenos Aires | Félix Lajouane, editor | 79 — Perú 89 | — | 1891.

14.5 x 8.

57 + 1 págs.

1891

- [77] Bartolomé Mitre | — | **Rimas** | Con un retrato al aguafuerte | Por Abot | — | Nueva edición corregida | y considerablemente aumentada | [*m. del ed.*] | Buenos Aires | Félix Lajouane, editor | — | 1891.

14.5 x 8.

4 + LXII + 1 + 380 págs. + un grabado.

Al fin: "Paris. Typ. G. Chamerot, 19, calle de los Santos Padres. 26148".

Edición de 210 ejemplares fuera de comercio.

Nros. 1 a 10, Papel imperial del Japón.

Nros. 11 a 210, Papel de hilo fabricado expresamente para la obra.

1893

- [78] **The emancipation of | South America** | Being a condensed translation | by | William Pilling | of | the History of San Martin | by | General Don Bartolomé Mitre | First constitutional President of the Argentine Republic | With Maps | London: Champan & Hall, Ltd. | 1893.

16 x 9.7.

XXVIII + 499 + 1 págs.

Al fin: "Printed by J. S. Virtue and Co., Limited, City Road, London.

1893

- [79] Bartolomé Mitre | — | **El | infierno del Dante** | Traducción en verso ajustada al original | con nuevos comentarios | Tercera edición definitiva corregida y aumentada | Imprenta. Litografía y Encuadernación de Jacobo Peuser | — | Buenos Aires | Esq. San Martin y Cangallo — La Plata | Boulevard Independen., esq. 53 | Rosario | 522 — San Martin — 524 | 1893.

12.8 x 7.3.

XXXI + 1 + 490 + 1 + 3 págs.

1893

- [180] **Ruy Blas** | — | Drama de Víctor Hugo | traducido | por Bartolomé Mitre | Representado en Montevideo en 1841 | (Inédito) | — | Buenos Aires | Imprenta y Librería de Mayo, Chacabuco 344 | C. Casavalle, Editor | — | 1893.
14.3 x 9.4.
216 + II págs.

1894

- [181] **Lenguas | Americanas** | — | **Estudio Bibliográfico-lingüístico de las obras | del P. Luis de Valdivia, sobre el araucano | y el allentiac**, con un vocabulario | razonado del allentiac | por | Bartolomé Mitre | Miembro correspondiente de la Academia Española | — | La Plata | — | Talleres de publicaciones del Museo | — | 1894.
11 x 6.7.
153 + 3 págs.

Edición de 200 ejemplares.

1894

- [182] **Lenguas | americanas** | — | **Vocabulario razonado | allentiac-castellano** | con sus concordancias léxicas y análisis gramaticales, así como sus raíces, | para complementar el vocabulario | español-allentiac | del P. Luis de Valdivia | por | Bartolomé Mitre | — | Buenos Aires | 1894.
11 x 6.7.
8 + 57 + 3 págs.

Es una tirada aparte, sin corregir la compaginación, del vocabulario que figura en el estudio bibliográfico-lingüístico registrado bajo el N. 81.

1894

- [83] Bartolomé Mitre | — | **La Divina Comedia** | de | Dante Alighieri | Traducción en verso ajustada al original | con nuevos comentarios | * | Buenos Aires | — | Editor: Jacobo Peuser | Calle San Martín esquina Cangallo | — | 1894.
16 x 9.2.
XIX + 1 + 774 + 4 págs.

1894

- [84] **Horacianas** | — | (En pruebas) | — | Buenos Aires 1894.
12.8.
49 + 3 págs.
Edición de 12 pruebas de imprenta.

1894

- [85] **Horacianas** | — | Ad Litteram Verse | por | V. Arcade de Roma | — | Segunda edición de las "Horacianas en pruebas" | corregida y aumentada | — | La Plata | — | 1894.
12.8.
73 + 3 págs.
*V. de la falsa portada: "La Plata — Talleres de publicaciones del Museo".
Edición de 25 ejemplares.*

1895

- [86] Lenguas Americanas | — | **El mije | y el zoque** | — |
por | Bartolomé Mitre | — | Buenos Aires | Imprenta de
“La Nación” | 1895.
10.8 x 6.8.
39 + 1 págs.

Edición de 100 ejemplares para circulación privada.

1895

- [87] **Horacianas** | — | Ad Litteram Verse | por | Un Ar-
cade de Roma | M. C. de la Academia Española, M. C.
de la Universidad de | Buenos Aires y de la Facultad
de Humanidades | de la Universidad de Chile | — |
Con notas y comentarios del traductor | — | La Plata
| — | Talleres de publicaciones del Museo | — | 1895.
11.8 x 7.2.
XV + 1 + 440 + 4 págs.

1896

- [88] **Horacianas** | — | Ad Litteram Versae | por | Un Ar-
cade de Roma | M. C. de la Academia Española, M. C.
de la Universidad de | Buenos Aires y de la Facultad
de Humanidades | de la Universidad de Chile | Con
notas y comentarios del traductor | — | Segunda par-
te complementaria | — | Buenos Aires | — | Imprenta,
litografía y encuadernación de J. Peuser | Calle San
Martin esquina Cangallo | — | 1896.
11.8 x 7.2.
X + 356 + 1 + 1 págs.

1897

- [89] Bartolomé Mitre | — | **La Divina Comedia** | de | Dante Alighieri | Traducción en verso ajustada al original | con nuevos comentarios | — | Segunda edición definitiva | — | Buenos Aires | — | Editor: Jacobo Peuser | Calle San Martín esquina Cangallo | — | 1897.
16 x 9.
XIX + 1 + 776 + 4 págs.

Edición de 200 ejemplares.

1897

- [90] Páginas históricas | — | **Polémica de la Triple Alianza** | — | Correspondencia cambiada | entre | el Gral. Mitre y el Dr. Juan Carlos Gómez | con una introducción | del Dr. Jacob Larrain | * | La Plata | — | 368 — Imprenta, Litografía y Encuadernación “La Mañana”, calle 47 Nos. 672 y 674 | — | 1897.
16 x 9.2.
XXXI + 1 + 135 + 1 págs.

1897

- [91] **El negro Falucho** | y **El Sorteo de Matucana** | por | Bartolomé Mitre | — | Poesía: “El negro Falucho” | por | Rafael Obligado | — | ¡Viva la patria y no yo! | *Falucho*. | * | Buenos Aires | — | Imprenta del Asilo de niños desvalidos | — | Flores | — | 1897.
14 x 9.
2 + 45 + 3 págs.

1898

- [92] # “Episodios de la Rev. Arg.” **El negro Falucho. El sorteo de Matucana.** Buenos Aires, 1898. Imp. “El Pueblo”. 8° 26 págs.

1900

- [93] **Horacianas** | — | Ad Litteram Versæ | con notas y nuevos comentarios | por | un Arcade de Roma | M. C. de la Academia Española, M. C. de la Universidad de | Buenos Aires y de la Facultad de humanidades | de la Universidad de Chile | Segunda edición completa y corregida | Buenos Aires | — | 88252 — Imprenta, litografía y encuadernación de J. Peuser | Calle San Martín esquina Cangallo | — | 1900.

12 x 7.3.

XX + 803 + 1 + X + 4 págs.

Edición completa y corregida de la primera y segunda parte publicadas en 1895 y 1896 respectivamente, registradas bajo los números 87 y 88.

1901

- [94] **Apendice** | á las | **Arengas** | de | Bartolomé Mitre | — | Buenos Aires | 1901.

12.1 x 6.8.

160 págs.

Edición de 100 ejemplares.

Estas arengas han sido incluidas en la edición registrada bajo el número 97.

1902

- [95] Biblioteca de "La Nación" | — | **Historia | de | Bel-
grano | y de la | Independencia Argentina** | por | Bar-
tolomé Mitre | — | Quinta edición | — | Tomo primero
| [*m. del ed.*] | Buenos Aires | 1902.

12.1 x 7.1.

XII + 328 págs.

Tomo II, 2 + XIV + 326 + 2 págs.

Tomo III, 2 + XII + 2 + 352 págs.

Tomo IV, XII + 370 + 2 págs.

Esta edición contiene al fin del tomo IV la Tabla Analítica de que carece la de 1913.

De esta obra se han puesto en circulación dos ediciones: una común en cuatro tomos de 20.000 ejemplares y una de 50 ejemplares numerados, en papel especial, encuadrados en 2 volúmenes.

Sin notas ni grabados.

1902

- [96] Biblioteca de "La Nación" | **Arengas** | de | Bartolomé
Mitre | Colección de Discursos | Parlamentarios, Po-
líticos, Económicos y literarios, | Oraciones fúnebres,
Alocuciones conmemorativas, | Proclamas y Alegatos
in voce | pronunciados desde 1848 hasta 1902. | — |
Tercera edición única completa | — | Tomo primero |
| [*m. del ed.*] | Buenos Aires | 1902.

12.1 x 7.2.

VII + 1 + 422 + 2 págs.

Tomo segundo, VII + 1 + 352 págs.

Tomo tercero, VIII + 331 + 1 págs.

Edición de 20.000 ejemplares.

De esta obra se ha hecho una edición especial en dos tomos de cincuenta ejemplares numerados:

Tomo I: VIII + 612 páginas. Comprende los discursos I-LX.

Tomo II: X + 493 + 1 páginas. Comprende los discursos LXI-CXVI y apéndices.

1902

- [97] Bartolomé Mitre | — | **La Independencia** | de | **Venezuela** | [*m. del ed.*] | Buenos Aires | Imprenta de “La Nación” | 1902.

12.1 x 7.7.

222 + 2 págs.

Son los capítulos XXXVI, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI y XLII de la “Historia de San Martín y de la Emancipación Sudamericana”.

1903

- [98] Biblioteca de “La Nación” | — | **Historia** | de | **San Martín** | y de la | **emancipación sudamericana** | por | Bartolomé | Mitre | — | Tercera edición | — | “*Serás lo que debes ser, y si no, no serás nada. Máxima de San Martín*” | Tomo primero | [*m. del ed.*] | Buenos Aires | 1903.

12.1 x 7.2.

4 + 384 págs.

Tomo segundo, 383 + 1 págs.

Tomo tercero, 343 + 1 págs.

Tomo cuarto, 320 págs.

Tomo quinto, 324 págs.

Tomo sexto, 280 págs.

Edición sin notas ni grabados.

1903

- [199] **Guerra del Paraguay** | — | **Memoria militar** | sobre el estado de la guerra con el Paraguay en 1867, | y sobre los planes de campaña y operaciones a ejecutar, | demostrando la probabilidad de forzar el | Paso de Humaitá | (con los documentos comprobantes) | por | Bartolomé Mitre | Director de la guerra | y General en Jefe de los | ejércitos aliados | [*m. del imp.*] | Buenos Aires | Imprenta de "La Nación" | 1903.
15.3 x 10.
VII + 1 + 183 págs. y un croquis.

1904

- [100] **Monetario Argentino-Americano** | de | Bartolomé Mitre | — | **Medallas de Vernon** | — | Buenos Aires | — | Editor, Juan Canter | — | 1904.
18 x 11.5.
XIV + 2 + 63 + 1 págs.
*Con 106 facsímiles de 53 medallas.
Edición de 100 ejemplares.*

1905

- [101] * Episodios de la Rev. Argentina. **La captura de la fragata española "María Isabel"** por la escuadra chilena al mando del almirante Blanco Encalada.
Bs. As. 1905. Imp. Popular.
8° 16 págs.

1905

- [102] Biblioteca de "La Nación" | — | Octavio Feuillet | — | **El diario** | — | de | — | **una mujer** | Versión de B [artolomé] M [itre] y D [elfina] V [edia] de M [itre] | [*m. del ed.*] | Buenos Aires | 1905.
12.5 x 10.3.
201 + 7 págs.
V. de la portada: Imp. y estereotipia de La Nación. — Buenos Aires.

1906

- [103] Biblioteca de "La Nación" | — | Bartolomé Mitre
| — | **Páginas de Historia** | [*m. del ed.*] | Buenos Aires |
1906.
11.7 x 7.
XV + 1 + 344 + 4 págs.

1906

- [104] Bartolomé Mitre | — | **El General Las Heras** | — |
Imprenta y encuadernación | — | de la fábrica | — | La
Sin Bombo | — | 1906 | — |.
11 x 6.8.
32 págs.

1906

- [105] Bartolomé Mitre | Miembro correspondiente de la
Academia Española. | — | Lenguas americanas | **Estu-
dio bibliográfico-lingüístico** | **de la obras del P. Luis
Valdivia** sobre el araucano y el allentiak | con un dic-
cionario razonado del allentiak | — | (Artículo publi-
cado en los "Anales de la Sociedad Científica Argen-
tina", tomo LXI, página 165 y siguientes) | — | Bue-
nos Aires | Imprenta y casa editora de Coni Herma-
nos | 684 — calle Perú — 684 | — | 1906.
18.5 x 10.8.
78 + 2 págs.

1907

- [106] Biblioteca de América | — | Dos perlas literarias
americanas | — | **Memorias de un botón de Rosa** | —
| **Soledad** | — | **Novelas americanas** | por | Bartolomé
Mitre | precedidas de un prólogo de Pedro Pablo Fi-
gueroa | * | 1907 | Buenos Aires.
15.7 x 8.
155 + 1 + 1 + 3 págs. y dos retratos del autor, en
1848 y 1888.

(Impreso en los talleres de Gmo. Kraft, B. Mitre 724, Buenos Aires).

1909

- [107] Museo Mitre | — | **Catálogo razonado** | de la **Sección**
| **Lenguas americanas** | por | Bartolomé Mitre | Con
una introducción de Luis María Torres | — | Tomo I
| — | Buenos Aires | Imprenta de Coni Hermanos |
684, Perú, 684 | — | 1909.

17.2 x 10.

XLIII + 1 + 409 + 1 de Ind. + 1 págs.

Tomo II, 1910, 325 + 1 + 1 de Ind. + 1 págs.

Tomo III, 1910, 318 + 1 de Ind. + 1 págs.

*Al fin del tomo III: "En la ciudad de Buenos Aires a 16 de febrero del
año 1911 acabóse de imprimir este tercer tomo".*

1910

- [108] **Ayerecó quahá catú** | — | **Una provincia guaraní** |
por | Bartolomé Mitre | — | Buenos Aires | Imprenta y
casa editora de Coni Hermanos | 648 — calle Perú —
684 | — | 1910.

16 x 9.1.

23 + 1 págs.

1911

- [109] Museo Mitre | — | **Sarmiento — Mitre** | **Correspon-**
dencia. 1846 - 1868 | — | Buenos Aires | Imprenta de
Coni Hermanos | 684, Perú, 684 | — | 1911.

17.2 x 10.

383 + 1 págs.

1911

- [1101] **Archivo del General Mitre** | — | Documentos y correspondencia | — | Presidencia de la República | Campaña electoral (1867-68) | Intervención nacional a Santa Fe (1868) | — | Tomo I | — | Buenos Aires | Biblioteca de "La Nación" | 1911. (*V. de la falsa portada: "Imp. y estereotipia de la Casa editorial Sopena, Provenza, 95, Barcelona"*).
- 16.5 x 9.
- 322 + 2 págs.
- Tomo II. Guerra del Paraguay. 282 + 2 pág.
- Tomo III. Guerra del Paraguay (continuación). 349 + 3 p.
- Tomo IV. Guerra del Paraguay (continuación). 355 + 1 p.
- Tomo V. Guerra del Paraguay (continuación). 448 p.
- Tomo VI. Guerra del Paraguay (conclusión). 417 + 1 p.
- Tomo VII. Antecedentes de Pavón. 289 + 1 p.
- Tomo VIII. Campaña de Pavón. 429 + 3 p.
- Tomo IX. Campaña de Pavón (conclusión). 419 + 1 p.
- Tomo X. Pacificación y reorganización nacional. Después de Pavón. 275 + 1 p.
- Tomo XI. Pacificación y reorganización nacional. Después de Pavón (continuación). 272 p.
- Tomo XII. (1912) Pacificación y reorganización nacional. Después de Pavón (conclusión). 294 + 2 p.
- Tomo XIII. Presidencia de la República. 400 p.
- Tomo XIV. Misión del General D. José M. Paz. Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores del Estado de Buenos Aires. 173 + 3 p.
- Tomo XV. Cartas confidenciales de varios, sobre diversos asuntos. 412 + 4 p.
- Tomo XVI. Campaña de Cepeda. Años 1857-59. 333 + 3 p.
- Tomo XVII. Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores. Año 1858. 139 + 5 p.
- Tomo XVIII. Comandancia General del Norte. Año 1858. 123 + 5 p.
- Tomo XIX. Ministerio de Relaciones Exteriores. Años 1858-59. 123 + 5 p.
- Tomo XX. Correspondencia literaria. Años 1859-1881. 143 + 1 p.

- Tomo XXI. Correspondencia literaria (conclusión).
Años 1859-1881. 223 + 1 p.
- Tomo XXII. (1913) Gobernación de Buenos Aires y
ejercicio provisional del Poder Ejecutivo. Años 1860-
1862. 197 + 3 p.
- Tomo XXIII. Presidencia de la República. Años 1862-
1868. 186 + 6 p.
- Tomo XXIV. Presidencia de la República (continua-
ción). 278 + 2 p.
- Tomo XXV. Presidencia de la República (continua-
ción). 318 + 2 p.
- Tomo XXVI. Presidencia de la República (continua-
ción). 323 + 1 p.
- Tomo XXVII. Presidencia de la República (conclu-
sión). 268 + 4 p.
- Tomo XXVIII. La misión al Brasil. Año 1872. 294
+ 2 p.

1912

- [111] Museo Mitre | — | **Correspondencia literaria** | **histó-
rica y política** | del | General Bartolomé Mitre | — |
Tomo I | — | Buenos Aires | Imprenta de Coni Herma-
nos | 684, Perú, 684 | — | 1912.
17.2 x 10.
2 + XIV + 2 + 351 + 1 págs.

*Hay un error al principio de la compaginación, comenzando esta en
la pág. 9 debiendo ser 3.*

Tomo II, XI + 1 + 391 + 1 págs.

Tomo III, 2 + XVI + 410 + 6 págs.

*Al fin del tomo III: "Acabóse de imprimir en Buenos Aires el 29 de di-
ciembre de 1912.*

1913

- [112] Biblioteca de La Nación | — | **Historia** | **de** | **Belgrano** | y de la | Independencia Argentina | por | Bartolomé Mitre | — | Sexta edición | — | Tomo primero | [*m. del ed.*] | Buenos Aires | 1913.

12.2 x 7.5.

Tomo segundo, XVI + 365 + 3 págs.

Tomo tercero, XVI + 394 + 2 págs.

Tomo cuarto, XVI + 312 págs.

En esta edición se ha omitido la tabla analítica que va al fin del tomo IV de la de "La Nación" de 1902, registrada bajo el número 95.

1916

- [113] "La Cultura Argentina" | — | Bartolomé Mitre | — | **Rimas** | Texto completo de la 3a. edición (1891) | corregida y considerablemente aumentada (por el autor) | — | Con una introducción de | José Cantarell Dart | [*m. del ed.*] | Buenos Aires | "La Cultura Argentina" — Avenida de Mayo 646 | — | 1916.

16.5 x 9.

LVIII + 375 + 3 págs.

Al fin: | Tall. Gráf. L. J. Rosso y Cia. | Belgrano 475 — Buenos Aires.

1916

- [114] Biblioteca Argentina | Publicación mensual de los mejores libros nacionales | — | Director: Ricardo Rojas | — | 8 | **Comprobaciones históricas** | (Primera parte) | por | Bartolomé Mitre | — | Buenos Aires | — | Librería La Facultad, de Juan Roldán | 436 — Florida — 436 | 1916.

14 x 8.5.

LXXXVIII + 379 + 3 págs.

[**Segunda parte**] | Buenos Aires | — | Librería La Facultad, de Juan Roldán y Cía. | 359, Florida, 359 | 1921. 403 + 1 págs. + un plano.

*V. de la portada: "Imprenta de A. Marzo, San Hermenegildo, 32 du-
pldo. — Madrid".*

Es el vol. 15 de la "Biblioteca Argentina".

1918

- [115] “La Cultura Argentina” | — | Bartolomé Mitre | — | **Ensayos históricos** | — | I—La sociabilidad argentina (1770-1794). | II—La emancipación sudamericana. | III—Orígenes de la imprenta argentina. | IV—Rivadavia. | — | Precedidos por un prólogo de | Julio Barreda Lynch | [*m. del ed.*] | Buenos Aires | “La Cultura Argentina” — Avenida de Mayo 646 | 1918.
14.5 x 8.
254 + 2 págs.

Al fin: | Tall. Gráf. L. J. Rosso y Cia. | Belgrano 475 — Buenos Aires|.

1921

- [116] **Ayerecó quahá catú** | — | **Una** | **provincia guaraní** | por | Bartolomé Mitre | — | Edición oficial de Corrientes | — | Corrientes | Imprenta del Estado | — | 1921.
15.5 x 9.
23 + 1 págs.

1922

- [117] **La Divina Comedia** | de | Dante Alighieri | Traducción en verso ajustada al original | por | Bartolomé Mitre | — | Nueva edición, definitiva, autorizada, | dirigida por | Nicolás Besio Moreno | — | Buenos Aires | Centro cultural “Latium” | 1922.
14.2 x 9.
XLII + 612 págs. + 1 grabado.

1923

- [118] Biblioteca del suboficial | — | **Páginas** | **de** | **historia** | Por el Teniente General | D. Bartolomé Mitre | Buenos Aires | Taller Gráfico de L. Bernard | Bustamante 618 | 1923.
14.7 x 9.5.
261 + 1 + 2 págs.; con retratos.

A P É N D I C E

RELACION DEL SEÑOR GENERAL MANSILLA

GOBERNADOR DE ENTRE RÍOS

1820-1824

Siendo Artigas el árbitro de las voluntades de las Provincias de Corrientes, Entre Ríos y Santa Fe por homogeneidad a la causa de la Federación del Estado Oriental y las tres Provincias dichas, y cuyo pensamiento nació en la Banda Oriental, sugerido por Dn. Miguel Barreiro, secretario o consejero de Dn. José Artigas en el año de 1812, a consecuencia de q. el Gobierno de Bs. Ays. después de haber Artigas con los Orientales en masa hecho la guerra a los Españoles en todo el territorio de aquella Provincia y haber tenido que abandonar aquel territorio viniéndose al Salto Chico, Entre Ríos, con toda la masa de gente en tres mil carretas, caballadas y boyadas que pudo pasar al Entre-Ríos, fué nombrado D. Manuel de Sarratea, miembro de un Triunvirato que se creó en Bs. Ays., General en Gefe del ejército de Artigas, en 1812, y más dos regimientos de infantería, la "Estrella" que mandaba Dn. Domingo French, el regimiento de Granaderos q. mandaba D. Juan Florencio Terrada, y un regimiento de dragones de la patria que mandaba D. José Rondeau. El abandono que hizo Dn. José Artigas del Estado Oriental fué en consecuencia de haber sido invadido aquel territorio por doce mil Portugueses al mando del General Sousa por disposición del rey de Portugal Dn. Juan VI a consecuencia de su emigración a America.

Artigas, lleno de méritos por sus hazañas contra los Españoles, viéndose mandado por D. Manuel de Sarratea, un ciudadano respetable por sus luces, adquiridas en una educación Europea, pero sin capacidad militar alguna, ni conocimiento del país, era mirado por Artigas con desprecio hasta cierto punto, y sus órdenes a Artigas, que desde el principio de su aparición en la escena Oriental había sido obediente al Gobierno de la revolución, residente en Bs. Ays. se quejaba de no haber sido él el Gefe del Ejército en lugar de Sarratea, pues que la verdadera fuerza por su número eran los Orientales que lo seguían, y que aunque sin formas orgánicas militares sabían pelear a su modo con denuedo. El Gobierno de Bs. Ays. negociaba en ese mismo año de 1812 con la corte Portuguesa en Río Janeiro un armisticio por el cual se solicitaba el retiro del Ejército de Sousa, armisticio que dió por resultado el retiro

de Sousa con sus fuerzas a la frontera que divide el Yaguarón y de cuyos resultados hablaré más adelante. Luego que el ejército Portugués se retiró pasó Sarratea el Uruguay con el ejército que había traído de Bs. Ays. ordenándole a Artigas siguiese su marcha con los Orientales con el fin de sitiar la plaza de Montevideo; así se verificó habiendo hecho adelantar al Coronel Rondeau con los dragones de la patria y siguiendo con los regimientos de infantería a pie por falta de auxilios de caballos, que no proporcionaba Artigas mas por mala voluntad que por falta de elementos y fuese porque no tuviese caballos este, fuese porque su mala voluntad y descontento le inspirase esta idea, que bien se hizo remarcar por la hostilidad que hacía al ejército de Sarratea alejándole los recursos de subsistencia, y hasta incendiando el campo por donde debía pasar con su parque, ello fué que con gran penuria se llegó al sitio de Montevideo y a donde tardó más de tres meses en llegar Artigas con los Orientales después de la célebre batalla del Cerrito contra los Españoles, y de la cual hablaré más adelante. Artigas se incorporó al Ejército que sitiaba la plaza de Montevideo, con tres mil Orientales, haciendo el servicio de sitio a la par de las fuerzas de Bs. Ays. como se denominaban; más su incorporación no la realizó hasta que se hizo en el mismo Ejército de Bs. Ays. contra Sarratea y su Mayor General Dn. Franco. Javier de Viana, ambos expulsados, dándole el mando al Coronel Rondeau, Gefe de los dragones de la Patria, Oriental de nacimiento, y antiguo oficial de Blandengues en el Gobierno Peninsular como lo había sido también Artigas; Sarratea se retiró con el regimiento de Granaderos de Infantería.

Testigo presencial el que da estas noticias de la conducta del Gobierno de Bs. Ays. con Artigas, Gefe de los Orientales, por el olvido que hacía del mérito de este patriota a quien muy de tarde en tarde, lo mas que le escribían eran notas de remisión de periódicos, y sin darle ningún genero de auxilio de pré o vestuario, Artigas y los Orientales se fueron enfriando en su patriotismo hasta que una noche abandonaron la línea del sitio y en grupos se salieron al centro de la campaña por divisiones, cuyos gefes eran entre los notables, Otorquez, Blasito, Baltabargas, Baltaojeda, Andrés Latorre, Frutes Rivera, Cabeza de Oro, Andresito y

Montes de Oca fué derrotado en Santa Bárbara, Departamento de Gualeguay, y á más de Gervasio Correa lo acompañaron varios hacendados del partido del mismo Gualeguay, siendo notable un Dn. N. Samaniego, paraguayo, que al fin lo mató Ramirez; despojando por Porteñistas a otros varios hacendados de aquel partido, y entre los q. figuraron unos señores Eseisas. En esta misma acción de Santa Bárbara, mandaba los húsares el Coronel Dn. Domingo Sáenz, el Coronel Dn. José M. Cortinas, un Capitán Castelli, que murió en Chascomús, en tiempo de Rosas y en ella también fué herido el Capitán Dn. Francisco Sáenz, hermano y ayudante del Coronel.

Cuando Viamont capituló en la Aduana de Santa fe el que encabezó la revolución fué el Santafecino Dn. Mariano Ezpeleta, acompañado del Capitán Dn. Estanislao Lopez, y hacia de Secretario Dn. Cosme Maciel. Viamont se rindió con los Gefes, Coronel Sáenz, Cortinas, Castelli y otros varios Gefes y oficiales, habiéndoles prometido Ezpeleta permitirles regresar á Bs. Ays. con sus espadas; promesa á que se les faitó, pues los remitieron á todos al Hervidero á disposición de Artigas. Allí permanecieron en clase de prisioneros hasta q. Artigas los puso en libertad.

Berdun, y quedando solo, con cortos piquetes el comandante Bausá y el Capitán Dn. Juan Ant^o Lavalleja, que al poco tiempo se ausentó también este último a incorporarse a Artigas.

ALVEAR

Relevado Rondeau por Dn. Carlos Alvear y bloqueado el puerto de Montevideo por el almirante Brown, se rindió la plaza al ejército que la sitiaba, y muy luego de estar los patriotas en posesión de ella, aparecieron los Orientales de Artigas, siendo su vanguardia mandada por Otórguez, hostilizando a los patriotas con correrías para evitar la introducción de ganados, así como para cruzar toda medida de organización en la campaña, y dando lugar con esta conducta, a que el Gobierno de Bs. Ays. enviase varios Gefes con fuerza a perseguir a los Orientales amotinados, invocando la palabra Federación que quería decir entonces *Independencia local*. La movilidad y baquía de los Orientales, así como la opinión de todos ellos, fieles a su caudillo, no dejó ventaja ninguna a los perseguidores Dorrego, Alvear y otros. Me faltaba hacer una referencia como noticia histórica, que es la siguiente, citada en la primera nota (1): en Mayo de 1813, habiéndose reunido en la costa del Yaguarón como 800 o 1000 portugueses del ejército del General Sousa, que antes he dicho se retiró de la costa del Uruguay en consecuencia de las negociaciones del Gobierno de Bs. Ays. en la costa del Brasil, formaron allí una fortificación, titulada el *Quilombo*, fortificación q. servía de apoyo a grupos de brasileiros que pasaban al territorio oriental a robar ganados y a negociar otras tropas de éstos, que les vendían algunas gavillas de Orientales, que cruzaban los campos, haciendo este negocio, siendo las más notables de estos brasileiros Bentos Manuel y Bentos González, que más tarde han figurado como Generales en aquel Imperio.

Sabido por el General Rondeau este escándalo en la frontera, destacó del ejército sitiador el regimiento de la Estrella al mando de su Gefe el Coronel French, cuatro piezas de artillería, un escuadrón de Dragones de la Patria al mando del Comandante Dn. Pedro Cortinas, y un teniente Peralta que mandaba un piquete de orientales de infantería que dió Artigas para esta expedición; el General Mansilla, entonces teniente del regimiento de la Estrella, funcionaba de ayudante del Gefe French. Presentada esta columna al frente del Quilombo, fortificación foseada y artillada con seis piezas, con el pabellón Español enarbolado y mandada por D. Felipe Contuchi, marido de Dña. Pepa Oribe, y de su segundo un Teniente Coronel Paz, español, un comandante Castro de la misma nación, que había sido segundo Gefe del tercio de Gallegos de Bs. Ays. el

Obando, enemigo de Lopez (Dn. Estanislao), era un valiente, así como decidido partidario de D. Mariano Vera; fué fusilado por López por una conspiración, que aparecerá en esta relación; conspiración combinada con el mismo secretario de Gobierno de Dn. Estanislao Lopez Dn. Cosme Maciel.

año de 1807, cuando la invasión de Witelock, contestaron al ayudante Mayor Dn. Felipe Julianes mandado por French con bandera de Parlamento con el fin de investigar el motivo de aquella fortificación y su objeto, así como imponiéndole su rendición, contestaron: "que sostenían allí los derechos de la Corona de España, y los de sus legítimos Sucesores". A esta contestación se siguió el ataque, en que rechazado con vigor por las fuerzas del Quilombo, tuvieron al fin que rendirse al empuje de los patriotas, con considerable pérdida por parte de ellos, y de nuestra parte con la de 14 muertos y 33 heridos, habiéndolo sido gravemente, atravesado con una bala de fusil la caja del cuerpo, la del Teniente Dn. Lucio Mansilla, y con dos balazos el teniente de artillería Dn. Jose de Echandia. La expedición regresó al sitio de Montevideo, después de destruir la fortificación del Quilombo.

En posesión los patriotas de la plaza de Montevideo, y aumentándose la resistencia de los Orientales a términos de venirse la hostilidad hasta los muelles de la plaza, resolvió el Gobierno de Bs. Ays. abandonar este, extrayendo de allí casi todos los materiales de guerra, y en su consecuencia entraron los Orientales a tomar posesión a la veinte y cuatro horas de nuestra salida, instituyéndose por este hecho Gobernador de la Plaza Dn. Fernando Otórguez.

Este triunfo de los Orientales aumentó el crédito de Artigas que pronto corrió a las Provincias de Entre Ríos, Corrientes y Santa Fe, corriendo de boca en boca la palabra *Federación*, y el odio a los Porteños, como dominadores y enemigos de la *Federación*, que en represalias se les llamaba a éstos los *Montoneros*.

El Gobierno de Bs. Ays. tenía fuerzas y Gefes políticos y militares en estas tres Provincias citadas, que fueron batidas y arrojadas de los puestos, sustituyéndoles Gefes nombrados por Artigas en Entre Ríos y Corrientes y autorizado a D. Mariano Vera y a Dn. Estanislao López que poco más tarde arrojaron también por un hecho de armas al último Gefé, Coronel Don Juan José Viamont, que fué prisionero después de una heroica defensa (de esto el noticioso no está enteramente persuadido, así como de como vino al poder de D. Estanislao López que supone fué a consecuencia de haberle hecho una revolución a Vera).

RAMÍREZ

Tampoco el noticioso está muy al corriente de lo siguiente: — Juzga que un otro ejército Brasileiro entró a la banda Oriental, que batió a Artigas en el Catalán (arroyo), sobre cuya marjen había éste reunido tres o cuatro mil hombres, orientales, correntinos y entrerrianos, en una batalla sangrienta, habiendo tenido Artigas que refugiarse en el Entre Ríos; pero se sabe que su dominio no se disminuyó por esto, pues nombró Comandante General del Entre Ríos a Blasito (Blas Basualdo), que

murió en el arroyo de la China, nombrando en artículo de muerte a Verdun, a quien habiendo pasado el Uruguay Bentos Manuel con una columna de caballería Brasileira, le batió en detalle varias divisiones en la costa del Uruguay, hasta tomar prisionero al mismo Verdun, y juzgó también que en consecuencia de este hecho, y de la retirada al otro lado del Uruguay de las fuerzas Brasileñas apareció Dn. Franco Ramírez, como el Jefe del Entre Ríos. Debe notarse que la Comandancia militar de Entre Ríos no llegaba sino hasta Gualeguay, siguiendo la tradición de que los pueblos de la costa del Uruguay, en Entre Ríos, habían sido gobernados por el Gobernador Español en Montevideo; de manera que el Gobierno de Bs. Ays. y el teniente Govor. de Staffe. en su representación había conservado su poder desde Bajada de Paraná hasta el Gualeguay por los partidarios suyos, que se mantenían, en los Rincones de Gualeguay, Gervasio Correa, y en los Montes de Montiel Dn. José Hereñú, personas que recibían auxilios del Gobierno de Bs. Ays. por agua, pero no dejaban, particularmente Hereñú, de hostilizar a todo lo que era Artigas, tanto en el mismo Entre Ríos como en Santa Fe.

El Gobierno de Bs. Ays. siempre en el empeño de hacerse obedecer, y batir todo lo que no obedecía sus disposiciones mandó varios ejércitos al entre Ríos; uno de ellos fué a las órdenes del Coronel Montesdeoca, que habiendo llegado hasta Gualeguaychú, protegido por Gervasio Correa, su partidario, fué derrotado por Ramírez y su medio hermano Dn. Ricardo Jordán, que empezó a figurar en esa acción, y de la cual salvó Montesdeoca, con algunos restos de su expedición. Creo que al año siguiente mandó otro ejército a las órdenes del Coronel Dn. Juan Ramón Balcarce, que penetró hasta la Bajada de Paraná, que también fué batido por Ramírez y Ricardo López en el Sausecito, como tres leguas de la ciudad, y que con harto trabajo pudo salvar el General y algunos restos.

Este triunfo de Ramírez, sin embargo de su dependencia de Artigas, lo hizo crecer en aspiraciones aumentándole el poder material y moral en el Entre Ríos. El Gobierno de Bs. Ays. organizó otro ejército que hizo marchar a la Provincia de Santa-fé contra López en desagravio del que le había batido este Gefe, y que se ha dicho anteriormente, que también fué batido en varios encuentros.

JOSÉ MIGUEL CARRERAS

En este estado de cosas, reunidos en Montevideo, Dn. Carlos Alvear, Dn. Manuel de Sarratea, y Dn. José Miguel Carreras, aspirantes los tres por diferentes causas, proyectaron enviar a Carreras cerca de Artigas con el fin de instigarlo a que expedicionara contra Bs. Ays. donde mandaba Dn. Juan Martín Puirredon, nombrado Director del Estado por el Congreso de Tucumán el año de 1816 en consecuencia de la constitución que dió aquel — He dicho las aspiraciones de estos tres hombres y son.

Sarratea debía de ser el Gobernador de Bs. Ays; Alvear restituirse al mismo Bs. Ays. de donde había fugado el año quince, siendo Director, por una revolución que allí se le hizo (y por la opinión del noticioso, con la intención de voltear a Sarratea), Carreras con la esperanza de que sus dos asociados le dieran todos los Chilenos que había en Bs. Ays., en los diferentes cuerpos de la guarnición, que habían sido prisioneros, en Chacabuco y Maipú, por el General Sn. Martín, enemigo mortal de Carreras, porque le atribuía ser el protector de O'Higgins, Presidente de Chile, a consecuencia de la reconquista de aquella República, Gefe de un partido contrario al de los Carreras, para con esta fuerza penetrar en Chile, su patria, a fin de levantar el partido Carrerista.

Fué Carreras pues a buscar á Artigas; empezó por hablar con Ramirez en el Entre Ríos, y sabiendo ó sospechando Ramirez que siendo este amigo de Alvear, que Artigas no lo recibiría bien, ni lo vería, se contrajo a cortejar á Ramirez, alagando su genio aspirante hasta instigarlo á que se hiciera independiente de aquella obediencia, persuadiéndolo que la invasión á Bs. Ays. seria bien acogida por Artigas, asi como que juzgaba que el Gobernador Lopez de Santa-fé, se le uniría para esta empresa, haciendo notar al mismo tiempo que el Gobierno de Puirredon era desobedecido por todas las Provincias, como estaba bien manifiesto por la revolución que habian hecho en Arequito en el ejército del General Belgrano, que bajaba de Tucuman para subordinar á Santafé; pues los principales revolucionarios, Dn. Juan Bautista Bustos se habia hecho Gobernador de Córdoba, Dn. José María Paz, el General Dn. Gregorio Araoz de la Madrid, y Dn. Felipe Ibarra estaban en posesión de la opinión de los pueblos, que, de hecho, se habian declarado contra el Gobierno General, y su Constitución.

Ramirez, pues, por la agencia de Carreras, se puso de acuerdo con el Gobernador Lopez, y expedicionaron sobre la provincia de Bs. Ays. encontrando en Cepeda al General Rondeau, que mandaba el ejército de Bs. Ays. lo batieron, escapando solo la infantería que con Dn. Juan Ramon (Balcarce) á la cabeza, Gefe de la Caballería que salvo ganando el cuadro de Infantería, se dijieron a Sn. Nicolás, donde en algunos buques de guerra y otros transportes se dirijieron á Bs. Ays. habiéndole hecho por tierra el ejército vencedor de las dos Provincias, al mando de Lopez, Ramirez y Carreras, hasta el Pilar, doce leguas de Bs. Ays.

Balcarce con la infantería que salvó de Cepeda una vez llegado a Bs. Ays. le hizo una revolución al Gobierno, á cuya cabeza no recuerdo quien estaba, esto todo, en circunstancias que Sarratea y Dn. Pedro Capdevilla salían del Pilar á tratar con Ramirez, Lopez y Carreras, vencedores de Cepeda que habían pasado una nota intimación al Gobierno de la Capital, diciendo que mientras existiera un solo hombre en los puestos de la administración de Dn. Juan Martín Puirredón no suspenderian sus marchas en dirección á la ciudad. Esta intimación arredró al Cabildo,

que asumió el mando Ejecutivo; hubo un Cabildo abierto, resultando de las discusiones acaloradas y hasta cierto punto desaforadas de las cuáles resultó que el Sargt° Mayor entonces Dn. Lucio Mansilla habiendo llegado al Cabildo con el Coronel French, Coronel Ortiguera, Coronel Caseros, y varios otros Gefes y oficiales, autorizados por estos para tomar la palabra á efecto de que se les diese un fusil á los innumerables Gefes y oficiales de la causa de la Independencia que allí residían, y que se creían ajados con una intimación tan degradante hacia el pueblo de su nacimiento, el abatimiento y el terror en que estaba el Cabildo, en lugar de elevarse á la altura de los peticionarios, produjo un efecto contrario, y tal fué el de imponerle silencio, con amenazas de prisión al referido Sargt°. Mayor Mansilla. Este Gefe recordando que en su Campaña á Chile y de que se hablará después tenía motivos para conferenciar con Carreras por sus relaciones tenidas con sus partidarios en aquella República, tomó el partido de salirse al Pilar con el fin de evitar, si le era posible, con su influencia que Carreras, Lopez y Ramirez no invadiesen la ciudad, en sospecha de las consecuencias fatales q. tal avance produciría, y porque creía el triunfo seguro en razón de la timidez y desorden que había observado en el Cabildo y demás autoridades.

El Sargt°. Mayor Mansilla, pues, tuvo la felicidad una vez presentado ante los Gefes vencedores de persuadirlos á que esperasen veinte y cuatro horas al menos y muy pronto juzgó que el ejército vencedor no creía tan fácil el triunfar de la ciudad y fuese por las razones que manifestó á Carreras, Lopez, y Ramirez o fuese por las razones antedichas, el hecho es que fué escuchado con amistad y distinción, á términos que admitiera una invitación que les hizo el General Soler desde el puente de Marquez ó donde en los momentos del conflicto lo había destacado el Cabildo con una fuerza insignificante, y mal organizada saliendo hasta el dicho puente de Marquez á tratar con Soler después de haberse dado todas las garantías para semejantes casos. En consecuencia de esta entrevista fué que salió Dn. Manuel de Sarratea y Dn. Pedro Capdevilla á tratar con los Gefes vencedores á donde se ajustó el tratado del Pilar. Cuando se hacían estos arreglos fué que se presentó Balcarce en la ciudad con la infantería salvada de Cepeda que hizo la revolución poniéndose á la cabeza del Gobierno en donde duró muy pocos días por una contrarrevolución que se le hizo.

EL TRATADO DE PILAR

Ajustado el tratado publico del Pilar, Lopez y Ramirez debían retirarse á sus Provincias, y por otro tratado secreto que tambien se firmó,

Al Inglés Campbell de que se ha hablado antes, y á un Señor Olabarrieta, hijo de Bs. Ays. á quienes Ramirez había tomado, los embarcó en un bote de la escuadra acollarados con una cadena; los envió para q. los echaran en las costas del Paraguay, y el narrador supo por relación del que los conducía que fueron arrojados al Paraná, donde perecieron sin duda por órdenes de Ramirez.

debía el Gobierno de Bs. Ays. dar algunas sumas de dinero y armamentos á ambos Gefes que entraron a recibirlos en Bs. Ays. así como un número de vestuario de tropas y de Gefes y oficiales de ambas divisiones.

La combinación de Alvear, Sarratea y Carreras de que antes se ha hecho mención desde Montevideo tuvo su efecto, pues Sarratea fué nombrado Gobernador, así como Alvear vino á Bs. Ays. Al mismo tiempo que Lopez y Ramirez, alojados en Bs. Ays. se ocupaban de recibir lo acordado en el tratado secreto y todos los obsequios y consideraciones debidas á las circunstancias. Carreras reunió todos los Chilenos que estaban en los cuerpos organizándolos bajo de las ordenes de Gefes y oficiales chilenos hasta el número de 700 ú 800 hombres.

El Gobernador Lopez fué el primero á retirarse de Bs. Ays. con sus fuerzas santafeinas, quedando solo Ramirez con casi todos sus Gefes y oficiales alojados de cuenta del Gobierno con el fin de que se tomaran medidas para uniformarse, pero habiendo despachado una gran parte de su fuerza por tierra al Paraná á cargo de un Gefe y unos cuantos oficiales. No sé si en el tratado secreto se estipuló que el armamento y vestuario que Bs. Ays. le debía dar a Ramirez debía mandarlo embarcar en buques de guerra al Paraná, pero si no fué estipulado, el hecho es que así lo acordó Ramirez con Sarratea y sobre lo que se hablará más adelante.

REVOLUCIÓN DE ALVEAR CONTRA SARRATEA

Estando en Bs. Ays. la oficialidad de Ramirez, y este en el Pilar, ya como para retirarse con una pequeña escolta, así como Carreras con su división chilena, Alvear sedujo en una noche varios cuerpos de línea de la guarnición, se salió con ellos al Retiro, y desde allí intimó á Sarratea que bajase del Gobierno. Sarratea ganó el Cabildo, y reunidos los cívicos, se puso la plaza de la Victoria en defensa de la autoridad. Carreras bien fuese sabiendo la revolución que hizo Alvear o bien fuese porque se hallaba accidentalmente en la ciudad se unió a Alvear en el Retiro. Sarratea sabiendo que Carreras estaba en el Retiro y conociendo la amistad de Ramirez con él, y la de este con Alvear, creyó en peligro su situación como Gobernador; suponiendo que el movimiento lo apoyaba Ramirez. Mansilla que estaba al lado de Ramirez en el Pilar le ofreció á este ir á la ciudad á salvar sus Gefes y oficiales que estaban en una casa reunidos sin caballos, y cuya oferta fué admitida por Ramirez, así como la declaración por parte de este de que la revolución que había hecho Alvear le era enteramente desconocida. Mansilla, pues, llegó á la ciudad, y proporcionándoles caballos á los Gefes y oficiales se dirigió al Cabildo a ver a Sarratea y allí le impuso de la ninguna parte que tenía Ramirez en aquel movimiento, y con cuya importante noticia, redobló Sarratea su resistencia para repeler la revolución de Alvear. Después de haber hablado Mansilla con Sarratea se dirigió al Retiro donde encontró á Alvear y Carreras y

empeñado este último en q. Mansilla fuese a ver á Sarratea para hacerle saber que Ramirez era simpático á la Revolueión, se le resistió este á semejante misión, retirándose á dar cuenta a Ramirez del estado de las cosas.

A la mañana siguiente se puso Alvear en marcha con los cuerpos q. había seducido en dirección al Pilar, y cuando llegó a Santos Lugares, toda la tropa se le había dispersado volviéndose á la ciudad, de suerte que en la noche de ese mismo día, llegó al Pilar con solo 40 Gefes y oficiales únicos que le siguieron. Sarratea envió al General Soler y al Coronel French, en persecución de los revolucionarios con 1500 ó 2000 civiles, en el mayor desorden y embriaguez, q. solo llegaron á los Santos Lugares. En la noche que llegó Alvear al Pilar, acompañado de Carreras, habían tenido aviso de q. Soler y French los perseguían, y fuese porque Carreras aparentase que su fuerza iba á ser invadida ó fuese porque quería sostener a Alvear en su derrota, sabido que la fuerza de la ciudad estaba en marcha en aquella dirección, le dijo á Ramirez: “voy á hacer montar á mis chilenos para llevarme por delante á toda esa fuerza, y poner á Bs. Ays. en orden”. Mansilla que escuchó aquella resolución, y que temía que realmente una fuerza desorganizada como la q. salía, era más q. probable que fuese acuchillada, le llamó la atención á Ramirez sobre este hecho y lo persuadió á que lo sostuviera en la oposición que le iba á hacer á Carreras, haciéndole notar que si tal consentía, exponía lo pactado en el tratado público y privado, temiendo á más su retirada de aquel punto á donde no tenía sino una pequeña escolta so pena que en un revés de Carreras, exponía hasta su persona.

ACTITUD DE RAMIREZ EN FAVOR DE SARRATEA

Persuadido Ramirez, entró Mansilla con este á donde estaba Carreras y Alvear, y le dijo en tono imponente que: “desmontase su fuerza porque no tenía el derecho de atacar á Soler y French, pues que en las circunstancias todo lo que podía pedir era que no avansasen del punto donde estaban”, y aunque Carreras y Alvear se resistían a esta medida, Mansilla sostenido por Ramirez le ofreció á Carreras que dirijiera una nota á Soler imponiéndole el deber de no adelantar sus marchas, y cuyo sentido le ofreció Mansilla sería sostenido por él, ante Soler, pues q. el mismo se comprometió á llevar la nota como lo hizo trayendo con no poco trabajo la contestación de Soler de no pasar adelante.

Al día siguiente nos retiramos todos del Pilar, es decir, Carreras con su división chilena. Alvear y los Gefes y oficiales que lo seguían con una jornada avanzada de Ramirez, sus Gefes, oficiales y escolta, y Mansilla. Como en la entrevista de Mansilla con Sarratea en el Cabildo, y en consecuencia de las observaciones que le hizo Ramirez, cuando fué á sacar sus Gefes y Oficiales le prometió á Ramirez que Sarratea había de cum-

plir rigurosamente lo pactado y á Sarratea que Ramirez no sostendría á Carreras con la esperanza de q. no se le faltase á lo pactado; Ramirez al ponerse con Mansilla en retirada, le dijo á este que lo llevaba consigo, como garantía del cumplimiento de Sarratea, pues le había de responder con su vida si aquel faltaba en la remisión de armamentos y vestuario; de manera que Mansilla corrió este peligro, que cesó á la llegada de la ciudad del Rosario, pues su Providencia quiso que á un mismo tiempo llegara la escuadra á la dicha ciudad, que Ramirez con su escolta.

En el Rosario, pues, se reunieron las divisiones de Carreras, Alvear y Ramirez y siguiendo este último para el Paraná, acompañado de Mansilla, llegamos á Santa-fé, á imponer á Lopez de todas las peripecias después de su ausencia de Bs. Ays.

Preciso es hacer una reminiscencia de circunstancias, que ocurrieron en el Pilar al hacerse el tratado de que antes he hablado, y es la de que se estipuló que Artigas no invadiese el Estado Oriental en cuya posesión estaba el ejército Portugués, y que con motivo de esta estipulación le dijo Mansilla á Ramirez estas precisas palabras: “no sé hasta dónde llegan las facultades de Vmd., porque ignoro su dependencia de Artigas, cuando lo he visto firmar un tratado sin ninguna participación de aquel, y en el cual se estipula, no hacer la guerra al ejército Portugués, en la Banda Oriental, de manera que juzgo que desde hoy Vmd. rompe toda buena inteligencia con Artigas, que no puede tener otro término que un rompimiento armado entre Vmd. y él”, y porque me pareció, estudiado el genio de Ramirez, y sus independientes aspiraciones y no tan solo no le daría cuenta á Artigas de lo pactado, sino que no le daría participación ni en el dinero ni armamento que se le daba.

Llegamos al Entre Ríos, ciudad del Paraná, y luego que llegó la escuadrilla mandada por Monteverde y compuesta de tres buques armados, descargó Ramirez el armamento y vestuarios, ordenando á Monteverde permaneciese en el puerto, á quien sedujo con ofertas de proteccion, y tanto por estas, como porque Monteverde había recibido órdenes de venir á las de Ramirez, Monteverde se dejó estar en aquel puerto indefinidamente.

MANEJOS DE ALVEAR Y CARRERAS

Ramirez sintió muy luego el desagrado de Artigas, que estaba en Corrientes, á la vez que Alvear y Carreras consiguieron que el Gobernador Lopez se pusiese á la cabeza de los chilenos y emigrados que mandaba Alvear para expedicionar sobre Bs. Ays. por razones que ignora el narrador. Carreras con la seguridad de la disposición del Gobernador Lopez pasó al Entre Ríos, en circunstancias que Ramirez sabía que Artigas hacia grandes reuniones para venir á atacarlo, en consecuencia del tratado del Pilar y en razón de la Independencia en q. lo advirtió Man-

silla que Carreras y Alvear así como los actores que querían invadir á Bs. Ays. habian bien manifestado su oposición á estos hechos no debía permitirlo Carreras que asistiese á la Conferencia que vino á tener con Ramirez; mas Mansilla sospechando el objeto de la misión Carreras, atropelló los centinelas que le habían puesto para que no penetrase en la pieza donde estaba este con Ramirez, y tomando la palabra le dijo a Ramirez: "el Señor Dn. José Miguel viene sin duda en el momento más aparente, pues que, mandando una columna de chilenos, viene á ofrecérsela a Vmd. para resistir al ataque de que está amenazado por Artigas", y dicho todo esto sin dejrse interrumpir por Carreras que bien lo procuró, fué apoyado por un Señor Gallegos, secretario privado de Ramirez con estas precisas palabras: "este Mansilla tiene ocurrencias muy oportunas y sentenciosas". Tomó la palabra Carreras, y tan lejos de venirle á ofrecer á Ramirez su apoyo, venía con el fin de que Ramirez con sus fuerzas pasase á Santa Fé, para repetir la invasión con Lopez, él, y demás, pero no pudiendo dejar de contestar á las reflexiones que Mansilla había hecho dijo, que: "él no tendría embarazo en pasar con sus chilenos, si él, en realidad, viene amenazado por Artigas, a su amigo Ramirez", oferta que fué contestada por Mansilla, desconociéndole la influencia sobre los chilenos, que él creía tener, pero que Mansilla no se le reconocía, puesto que, si aquellos chilenos lo seguían, era con la esperanza de pasar la Cordillera, y no el Paraná para ninguna empresa.

EL CHOQUE ENTRE ARTIGAS Y RAMIREZ

Carreras se retiró y muy luego sabiendo Ramirez la proximidad de Artigas, salió del Paraná con 600 hombres, que al llegar a Gualeguay, se había doblado el número, y en un encuentro que tuvo en las Guachas fué derrotado Ramirez con la dispersión tanto de la fuerza que tenía como fué la de Artigas, sin poderse decir por quien quedó la victoria, pues solo vinieron los dos Gefes, marchando hacia el Paraná con una cuchilla de por medio, tres días consecutivos, y durante los cuales cada uno á su turno, aumentaban la reunión, siendo siempre mayor la q. se reunía á Artigas, el cual hizo alto a la altura de Nogoyá, en la punta del Monte, y Ramirez siguió hasta una legua antes de llegar al Paraná, ambos ocupándose de organizar su fuerza.

Mansilla reunió porción de soldados negros que había en el Paraná dispersos, así como un número de ochenta Portugueses que habían quedado desertados del ejército de Sousa y que se ocupaban en sus trabajos comunes, que con otros hijos del país alcanzó á formar cuatrocientos hombres, arreglando igualmente cuatro piezas de artillería volante, todo por autorización del Comandante del punto Dn. Romualdo García, hombre de la confianza de Ramirez; cuando llegó Ramirez á las inmediaciones del Paraná, salió el comandante García con Mansilla á anunciarle la

columna que se había improvisado en el pueblo, y fuese porque Ramirez tenía poca caballería, ó fuese porque no conocía bien las ventajas de la infantería, el hecho fué que sacó más de doscientos hombres de esta columna para montarlas dejando al mando de Mansilla solo los negros y algunos Portugueses, que en todo no alcanzaban á doscientos hombres.

El veinte y tres de Junio de 1820 se presentó Artigas á la vista del Paraná, de manera que el 24 al venir el día se encontraron las dos fuerzas de Artigas y Ramirez en aire de batirse, como en realidad sucedió, formando Mansilla por autorización de Ramirez la línea con los doscientos infantes y cuatro piezas de artillería al centro, al Comandante de Gualeguay Dn. Leon Sola con un escuadrón al costado derecho, al comandante Piris al costado izquierdo, con tres escuadrones más en segunda línea de reserva y un escuadrón de escolta del General Ramirez á retaguardia, importante toda esta fuerza, incluso un escuadrón de guerrillas, 1200 hombres.

Artigas presentó una línea como de dos mil hombres, y una reserva de 800 ó mil á sus inmediatas órdenes, siendo la fuerza de Artigas, mal armada, á diferencia de que la de Ramirez lo estaba bien provista con el armamento que había traído de Bs. Ays. á consecuencia del tratado del Pilar.

Chocados los dos ejércitos, aunque el costado derecho de Ramirez cedió el terreno en el primer encuentro, las fuerzas de infantería y artillería del centro pasaron con sus fuerzas al enemigo, que con el empuje del costado izquierdo de Ramirez victorioso y marcha de frente de la infantería en cuadro, se pronunció la derrota de Artigas, fuertemente acuchillada por la caballería de Ramirez, quedando en consecuencia la victoria por este último.

DERROTA DE ARTIGAS

A los tres días salió Ramirez con toda su caballería, en persecución de Artigas, que huía en dirección á la Provincia de Corrientes, de manera que para terminar esta relación, en 23 días, se le dieron a Artigas diez y nueve acciones parciales desde el Paraná hasta el paso de la Candelaria, en donde pasó Artigas con algunos Gefes y oficiales al territorio Paraguayo, siendo notable que cinco ocasiones se le tomó á Artigas su caballo ensillado, así como se tomó prisionero al fraile apóstata Montorroso, secretario de Artigas y hombre funesto por sus ideas contrarias á la civilización y á los hombres blancos. Se tomó también á un Inglés Campbell, titulado Gefe de Marina de unos lanchones armados en Corrientes y que pirateaban en el Paraná, castigando con azotes á todos los navegantes que no satisfacían la sed de dinero que les exigía este malvado en su dominio de las aguas sobre los buques mercantes. Fué tomado también el Gobernador de Corrientes Dn. Juliano Mendez y algunos otros forajidos

entre los cuales era notable el Indio Andrés Artigas, que con alguna Indiana se resistía todavía en las Misiones hasta donde penetró Ramirez.

Luego que Ramirez se vió libre de Artigas y sus fuerzas llamó á Mansilla con la fuerza de Infantería que le había aumentado á mas de seiscientos hombres en la ciudad de Corrientes, subiendo el Paraná en la escuadra que mandaba Monteverde, y dejando á Mansilla de Gobernador Político y Militar en la ciudad de Corrientes, volvió Ramirez á salir á Misiones á perseguir algunos grupos, q. se reunían en el sentido de Artigas, que batió hasta no dejar un solo grupo.

Antes ha dicho el narrador que Gervasio Correa, partidario de Bs. Ays. en los Rincones de Gualeguay se había mantenido fiel al Gobierno de Bs. Ays., y como Ramirez en su tratado del Pilar quedó unido á aquel Gobierno, Gervasio Correa se unió á Ramirez, así como Hereñú en los montes de Montiel se prestó también obediente, pero sin salir de sus localidades según disposición de Ramirez.

Concluída la campaña de Ramirez á Misiones y residente aun en uno de sus pueblos, recibió Ramirez una comunicaci6n de Carreras desde Santa Fé, invitándolo para volver a ataear a Bs. Ays. en unió con el Gobernador Lopez segun le prometia Carreras haberlo negociado. Ramirez le escribi6 á Mansilla manifestándole la decisi6n en que estaba de entrar en esta empresa ofreciéndole al mismo tiempo hacerlo Gobernador de Bs. Ays. si queria acompañarlo. Mansilla le contest6 no admitir ni la oferta de acompañarlo ni la del puesto que le ofrecía. Primero, porque no encontraba la raz6n de semejante invasi6n, ni se consideraba él con bastantes títulos para regentear el Gobierno de Bs. Ays. Después de cambiar varias comunicaciones á este respecto y ya convenido en que Mansilla no lo acompañaría, solo se comprometió á organizarle en Goya los reclutas que él debía mandarle desde Misiones y pueblos de Corrientes sobre la base del batall6n de infantería que mandaba. Me olvidaba decir

El narrador no puede escusarse de un hecho que siempre mir6 como un borr6n echado a nuestra revoluci6n y aunque ignora si algùn otro historiador lo haya citado él lo va á hacer; el general Alvear con solo 24 años de edad, mimado por la fortuna y el favor en 1813 hasta el escándalo, reley6 al General Rondeau que habia estado sitiando á los Españoles q. encerrados en Montevideo despues de haber sido vencidos por el mismo Rondeau en el Cerrito hasta donde llegaron el 31 de Diciembre de 1812. con un ejército tres veces más numeroso que el que sitiaba la plaza, pudiendo tomarla rendida á discreci6n quince días después de continuar en el asedio que se habia completado con la aparici6n de la escuadra al mando del Almirante Brown capituló Vigodet, general de los Españoles concediéndole Alvear los honores de la guerra y el libre permiso de retirarse él y sus Gefes y oficiales á España. Fiado Vigodet en esta capitulaci6n que se firmo por Alvear sali6 con su ejército fuera de la plaza y entrando á ella las tropas de la patria, Vigodet y sus gefes regresaron á la ciudad garantidos con la fe de lo pactado y Alvear cometi6 la infamia de mandar al Teniente Coronel Dn. Eusebio Valdenegro para que con un puñal en mano arrancase á Vigodet la capitulaci6n que le habia firmado según lo pactado; así lo hizo Valdenegro dejando á Vigodet desnudo de tan importante documento, y destacando en la misma noche á varios jefes y oficiales á las casas de los Gefes Españoles que también habían sido incluidos en la capitulaci6n á prenderlos como lo fueron estos sin escaparse uno. Al narrador le toc6 prender al Teniente Coronel de Ingenieros Dn. F. Vargas y al Coronel de caballería, Dn. N. Machain, sacando á Vargas de su casa y á Machain del convento de Sn. Francisco y de la celda del padre Fray Francisco Somellera.

Esta perfidia puso al General Alvear cuando llegó á Río Janeiro el año 1815 en su fuga del Directorio en grandes conflictos, pues encontrándose allí con Vigodet y varios Gefes temió ser asesinado según el mismo Alvear á términos que para salvarse tuvo que hacer una protestaci6n de fe ante el Ministro Español ofreciendo bajo de su firma fidelidad al rey Fernando 7o jurando renegar de la causa americana. Así se lo ha asegurado al narrador en Montevideo el poeta Figueroa diciéndole conservar en su poder de letra del mismo Alvear el borrader firmado por él del escrit: de profesi6n de fe antes citado.

que con el objeto de distraer á Ramirez de su empresa sobre Bs. As. le propuso Mansilla le diese quinientos hombres de caballería, que con la escuadrilla, y como mil hombres de infantería y ocho piezas de artillería volante se comprometía á invadir el Paraguay empezando por tomar á Nembucú y pasarse en el último punto donde pensaba seguro batir en detall á las fuerzas paraguayas que se le opusieran, prometiéndole al mismo tiempo hacer su fortuna particular, y darle a la Provincia de Entre-Ríos, Corrientes y Misiones grandes medios de riqueza y prosperidad con la apertura del comercio del Paraguay. Accedió Ramirez al proyecto y Mansilla en consecuencia de esto hizo una asociación de propietarios de Corrientes, los que suscribiendo sesenta mil pesos en acciones se comprometían á socorrer las fuerzas que debían invadir el Paraguay, con quienes se comprometió Mansilla á entregar á un precio dado y módico la yerba, tabaco y maderas que cubriesen con gran utilidad de los accionistas el desembolso que deberían hacer. Examinado todo este plan por Ramirez lo adoptó sin ningún reparo. Tres días pasaron en la mayor inteligencia entre Mansilla y Ramirez, pero el fraile Monterroso que, lisonjeando á Ramirez, de sirviente, humilde servidor de mate de Ramirez y con el tison de fuego en la mano para que este prendiera su cigarro había de tal manera dominado á Ramirez que lo disuadió de la empresa al Paraguay incitándolo á que prefiriese la invasión de Bs. Ays. Ramirez, pues, cambió de plan, manifestándole á Mansilla dejar la empresa para la vuelta de Bs. Ays. De notarse es que había llegado á Corrientes un gallego Badia, enviado por Carreras desde Santa-fé, con comunicaciones para Ramirez y autorizado también para dar explicaciones sobre el estado de Bs. Ays. y Santa-fé, y que siendo Mansilla de la confianza de Ramirez, no le manifestó en tiempo la llegada de este emisario, pero que no pudo escudarse de contestarle á Mansilla que era cierta la llegada de Badia y que no se lo habia dicho por el poco valor que le habia dado al misionero, agregándole que estaba expuesto á ser fusilado.

Todos los días iba Mansilla personalmente y bien de mañana desde la Capilla de la Cruz en Corrientes como á una cuadra de distancia de la habitacion de Ramirez á darle el parte de las novedades de la noche; el dia anterior al suceso que se va a referir habia tenido Mansilla con Ramirez en presencia de Monterroso una cuestión acalorada sobre si estaba en los intereses de la patria o no invadir a Bs. Ays. hasta dominarlo, idea a que con vigor se oponía Mansilla hasta declarar que jamás por ningún pretexto ni razón desenvainaría su espada contra Bs. Ays. protestando por última razón que le faltaría el valor que le reconocían por sus hechos en la guerra, si alguna vez se viese en semejante conflicto, terminando la cuestión en contestar Ramirez, apoyado por Monterroso, que quedaba convencido renunciando desde luego a la invasión; pero que Mansilla, sin quedar satisfecho, comprendió que era simulada tal oferta. El narrador hace esta última relación para volver sobre lo que pasó al

día siguiente. Ramirez, padeciendo de ahogos, dormía en una pieza entre dos puertas, en un catre, y Mansilla era conocido desde larga distancia por la costumbre de andar siempre cantando, de suerte q. a más de esta circunstancia y la de venir diariamente casi a una hora de la mañana a darle parte á Ramirez de las ocurrencias de la noche, se presentó en una de las puertas de la pieza de Ramirez, recibido por un pistolatazo que desde su cama asestó Ramirez a la puerta donde el llegó, y que felizmente la bala no le tocó. Mansilla, sereno, a pesar de este recibimiento le increpó a Ramirez sobre el acto, pero siendo interrumpido por Ramirez, diciéndole: "sentí los pasos, creí que era el Gallego Badia que viene siempre a esta hora a saludarme y era a él a quien le dirijia el tiro". Hubieron varias explicaciones por las que creyó Mansilla deberse dar por satisfecho, pero sin desconocer las intenciones de Ramirez, que de paso ya le era Mansilla temible a sus ideas por la influencia que había adquirido en el teatro de los sucesos.

Despachó Ramirez a Mansilla con su fuerza a Goya manifestándole que teniendo él que irse a la Campaña de Corrientes y Misiones esperase allí sus órdenes para bajar al Paraná con la escuadrilla, conduciendo a más una fuerza recluta, que iba a mandar al Paraná, y que Mansilla debía escoltar, y en efecto en treinta días después de estar Mansilla en Goya envió en varios trozos cerca de mil y quinientos hombres y entre ellos doscientos indios guaycurues. Algunas de estas fuerzas venían en libertad con algunos oficiales, arreglados en escuadrones mal organizados, viniendo casi la mitad del resto en calidad de presos. Una noche, siendo esta masa de hombres de las Provincias de Misiones y Corrientes, y aumentada la fuerza que trajo Mansilla del Paraná con casi una mitad de Corrientes y Misiones se sublevaron prendiendo los oficiales de Mansilla, banda de música y tambores hasta dejar solo a Mansilla con poco menos de trescientos hombres, negros y portugueses, de los que lo habían acompañado en la acción de las Tunas sobre el Paraná, que fieles a Mansilla escucharon su voz, que aunque sin oficiales ni tambores pudo ganar la plaza para ocurrir a donde oía golpes de las puertas que los sublevados pretendían abrir para saquear el pueblo y que felizmente no lograron hacerlo sobre una sola, en razón de la actividad con que se ocurrió donde el caso lo demandaba; y como en las sublevaciones todos los que se dispersan no tienen el coraje de los que la organizan, la fuerza de Mansilla se dobló antes de dos horas a solo la voz de este Gefe de llamar a formar; pero que estando sin municiones tuvo que ocurrir al puerto donde estaba la escuadra de Monteverde con el fin de pedir algunas municiones y un tambor. Monteverde luego que sintió los tiros, el ladrido de los perros, y algunos vecinos del puerto que asustados se aproximaron a la costa buscando seguridad, se fué al centro del Paraná, enfilando su artillería al pueblo, de manera que cuando Mansilla con su fuerza se presentó gritando a Monteverde le diese municiones y un tam-

bor, le intimó que no avanzase so pena de hacerle fuego, y que si quería municiones se adelantase el solo a la costa; y que, a pesar de que los sublevados se cruzaban en todas direcciones en grupos más o menos numerosos, Mansilla se adelantó solo, vino Monteverde en una embarcación e impuesto del hecho le dió las municiones y tambores que necesitaba. Municionada la fuerza, regresó Mansilla al centro del pueblo, de suerte que al aclarar había tomado como sesenta guayeurues, autores de la sublevación, como cien de los sublevados, y formado un jurado, descubrió el origen de la sublevación que castigó en los principales con la última pena, concluyendo esta relación en la cual hubieron otras muchas peripecias, que sería largo detallar, pero que terminó con la dispersión de poco más de trescientos hombres. A los cinco días de este suceso se presentó Ramirez con ochocientos hombres de caballería, perfectamente armados y bien organizados en el puerto de Goya, conferenció con Monteverde, y llamó a Mansilla á recibir órdenes. Empezó Ramirez por decirle a Mansilla que: "la sublevación de que le había dado parte había sido un traición hecha por él y no una sublevación de la tropa, siempre en el empeño, como buen porteño, de cruzarle sus miras, pues bien lo había conocido en Corrientes cuando se le opuso a la expedición del Paraguay, y por sus cartas negándose a invadir a Bs. Ays; que sus miras eran las de deshacer sus combinaciones". Mansilla le contestó, que: "su caracter era franco y leal que se informase de todo el pueblo de Goya que él le diría todos los peligros que había corrido en esa noche, que no lo creyera tan estúpido, que si hubiera tenido tal intención, medios le habrían sobrado a su inteligencia para expedirse de otro modo". Contestó Ramirez que: "él iba á probarle que nadie lo traicionaba con impunidad, que se retirase a su cuartel, formase su tropa, que él iba a hacer lo mismo con la suya para lancearlos a todos", y sin admitir ninguna contestación le ordenó que se fuese inmediatamente á donde le acababa de mandar. Mansilla se retiró, llegó a su división, reunió los oficiales, manifestándoles lo que acababa de suceder con Ramirez, puso al mando de toda la fuerza al capitán más antiguo de ella para que hiciese lo que mejor le pareciera, retirándose sin escuchar ninguna reflexión ni súplica, se encerró en su cuarto, dispuesto a expedirse como los sucesos le aconsejaran en el conflicto; así permaneció todo el día sin que nada ocurriese; a la mañana siguiente Ramirez llamó a Mansilla a su campamento, se sentó en una rueda de Gefes que acompañaban a Ramirez, circulando una fogata; empezó Ramirez con cuchufletas y palabras picantes, bajo de una aire risueño, a pedirle explicaciones a Mansilla acerca de la sublevación y de las medidas tomadas; y haciendo ademanes de tiempo en tiempo como de echar mano al puñal, que lo usaba en la cintura a la espalda; Mansilla usaba el suyo entre la manga de la mano izquierda, sujetando el puño con tres dedos de la mano, de manera que ni se viera este, y pudiese ocultar que aquellos dedos estaban doblados con algún

objeto, que tampoco lo ignoraba nadie, empezando por Ramirez, pues esta era su costumbre de llevar el puñal. A cada movimiento que hacía Ramirez en ademán de sacar su puñal, Mansilla que estaba a su izquierda, se separaba un poco en el mismo sentido. Ramirez se aproximaba siempre en la conversación, de manera que en poco menos de media hora retirándose Mansilla y aproximándose Ramirez, dieron vuelta toda la rueda, terminando la escena, diciendo Ramirez: “*qué lastima que este diablo sea porteño*”; pero que teniendo que contestar a esta frase le dijo Mansilla: “Vd. no ha tratado de cerca a mis paisanos, por eso me encuentra Vd. a mí, como habrá Vd. encontrado muchísimos que valen más que yo”.

A los tres o cuatro días embarqué mi tropa en la escuadra, bajé al Paraná á donde llegó Ramirez con su caballería a los ocho días, y con la que, estando el Gobernador López unido á Bs. Ays, hizo pasar al comandante Anaeto Medina de Punta de Diamante á Coronda, en donde le reunió este cuatrocientos o quinientos caballos, que le sirvieron para montar las fuerzas con que pasó inmediatamente el mismo Ramirez hasta el número de ochocientos hombres. Me olvidaba decir que Gervasio Correa, creo que Correntino de nacimiento que se había mantenido en favor de Bs. Ays. en los rincones de Gualeguay, y que en consecuencia

Cuando Artigas se refugió en el Paraguay, perseguido por Ramirez, un clérigo que servía de secretario al Comandante Dn. Rumualdo Garcia, Gefe Militar y Político del Paraná, le consultó una mañana al narrador teniendo que dirigir una nota á Ramirez que titulo le daría á este, y el narrador le contestó que habiendo derrotado á Artigas Ramirez el Entreriano, Corrientes, y Misiones, el titulo que le correspondía era el de Supremo Gefe de la Confederación Entrerriana. Así lo hizo Dn. Rumualdo Garcia, y petándole a Ramirez este tratamiento lo adoptó en seguida y he aquí todo el orijen de esta categoria.

Se ha dicho antes q. los brasileros intrigaban de todas maneras seduciendo a los gefes Entrerianos, y á pesar del tratado con el Barón de la Laguna, puso este en Paysandú á un teniente coronel de ingenieros Dn. N. Pita con fondos, con el objeto de espiar las operaciones q. pudiera hacer Mansilla sobre la Banda Oriental. Siempre q. pasaba algún gefe entreriano á Paysandú se deshacía en obsequios y regalos con él, y sabedor de esto Mansilla, hallándose una vez en la visita de la Provincia en el Arroyo de la China, le ordenó al Coronel Dn. Pedro Barnechea, Comandante General del 2º Departamento, invitase á Pita á pasar al Arroyo de la China á comer con él. Así lo hizo Pita; mas pr. formar juicio por sí mismo de Mansilla q. pr. el placer de la visita. Sé le recibió con las atenciones debidas á su carácter, colocandó en el paso á Paysandú al Comandante de la costa Dn. Pedro Espino; y retirándose Pita descontento pr. q. el gobernador solo le dispensó consideraciones de urbanidad sin prestarle ninguna familiar, al embarcarse para atravesar el Uruguay, le regaló á Espino una rica y valiosa montura completa, ofreciéndole al mismo tiempo todas las consideraciones posibles si quería pasar al servicio del Brasil. Espino, joven aspirante, lleno de pretensiones, se desertó del Entre-Ríos, pasándose al Estado Oriental. Dn. Eusebio Ereñú q. el cuando lo mandó Mansilla, consiguió no ir á Patagones, se fué al Estado Oriental estableciéndose en las inmediaciones de Paysandú.

Despues q. Mansilla mandó á dos escuadrones á Bs. As. á que ya se ha hecho mención, el Barón de la Laguna perseverante á su idea de anarquizar el Entre-Ríos, pero fiado en la lealtad de Mansilla estipulada en el tratado, finjó una noche q. un regimiento y 700 plazas la mayor parte indios misioneros q. mandaba Bentos Manuel y q. campaba á las inmediaciones de Sn. José del Uruguay una sublevación con el fin de saquear el antedicho pueblo, pero que todo esto no pasó de una farsa en razón de no haber hecho el menor daño, y cuya fuerza fingiendo la sublevación pasó de sorpresa al Entre Ríos viniendo á su cabeza Ereñú y Espino, q. estando en ese momento desguarnecidos el Arroyo de la China y Gualeguaychú, tomaron el primer pueblo cuyo comandante Barnechea tuvo que fugar embarcado bajando el Uruguay. Sabido pr. Mansilla este movimiento en el Paraná, donde estaba casi baldado, pudo con su influencia reunir una fuerza de 800 hombres empezando antes de hacer salir esta fuerza á batir los invasores pr. intrigar á Ereñú haciéndole concebir á Espino q. á 31 y á ningún otra le pertenecía el triunfo, llevando estos trabajos hasta conseguir q. desterrase á Ereñú al Estado Oriental de donde había venido. Llenado este objeto, marchó con la fuerza que había reunido teniendo la fortuna de tomar prisioneros 400 hombres que destacó de vanguardia derrotaron en la costa de Gualeguaychú hasta hacer asotar á Espino con 80 ó 100 dispersos á una isla q. hai en el Uruguay, frente al paso de Paysandú inmediato á la costa Oriental. Los brasileros

del tratado del Pilar, dije antes que se había puesto de acuerdo con Ramirez, cuando este estaba haciendo la recluta en la frontera de Misiones de la fuerza que mandó a Goya; mandó llamar a Gervasio Correa, que se le presentó lealmente con una pequeña escolta, y a quien mandó a Goya con la orden a Monteverde de hacerlo conducir en un buque de guerra al Paraná a una comisión importante, mandando tras del una orden a Monteverde de ponerle una barra de grillos, medida sin duda calculada en consecuencia de la decisión de Ramirez de atacar a Bs. Ays. y que era seguro que a semejante empresa no lo acompañase Gervasio Correa a quien por otra parte lo tenía por su valor acreditado y su carácter firme; a los seis días de esta prisión, ofreció á Mansilla y a Monteverde, al último para que lo pusiera a disposición del primero y á este para que en el termino de dos horas fusilase a Gervasio Correa por haberse descubierto una traición contra su persona; orden que con el mayor pesar tuvo que cumplir Mansilla, fusilando a Correa, que murió con un heroísmo y entereza sin ejemplo.

Con la columna de ochocientos hombres que antes he dicho siguió Ramirez en dirección á Sn. Lorenzo, en donde si no me engaño, batió una fuerza de Bs. Ays, que juzgó mandaba el Coronel Madrid. El Gobernador López reunió la fuerza santafecina y marchando sobre Rami-

tenían una goleta de guerra mandada por un capitán Arana q. la mantenía á tiros de cañón aguas arriba de otra isla.

El Comandante de la escolta de Mansilla, Dn. N. Britos q. murió General en el Estado Oriental era cuñado de Dn. Pedro Espino y descosó Mansilla de conocer los pormenores de la intriga del Baron de la Laguna, en la fingida sublevación, llamó á Britos para incitarlo á efecto de q. le escribiera á su cuñado Espino, como lo hizo, ofreciéndole perdón y olvido de su desertión. Recibió esta carta Espino q. contestó diciendo q. sin rehenes no se atrevía á venir. Recibida esta contestación le hizo contestar Mansilla q. á los dos días de la lha. saldrían frente al extremo Sur á la cita una canoa con un oficial y dos bogadores para quedar en rehenes en la isla, á condición q. á la misma hora saliera Espino del extremo N. de la misma isla para venir á hablar con Mansilla á la costa. En la misma noche la remisión de esta carta paso Mansilla con la mayor reserva entre el monte del frente de la isla seis canoas con 6 bogadores cada una para toinar á Espino como lo tomó del modo siguiente.

Le previno al ayudante q. salió á la parte Sur, Dn. N. Contreras, q. cuando llegara á un tercio de distancia de la isla, momento en que Espino estaria á distancia también cerca de la costa, se volviese pa. atrás sufriendo algunos tiros q. probablemente le tirarían de la isla porque Espino sería atacado sin poder regresar á la isla, como sucedió, porque echando al agua todas las canoas volaron á términos que había andado pa. atrás Espino ni dos cuadras. Mansilla hizo conducir á Espino á alguna distancia á donde se hallaba él, porque la goleta de guerra tiró un cañonazo con bala sin dirección á la costa y fijando el pabellón brasilero, destacó una lancha con 4 bogabantes y un ofl. con dirección á la costa donde se encontraba Mansilla poniéndose a tiro de fusil.

Visto esto por Mansilla, montó en una canoa con 8 carabineros, y dirigiéndose á la goleta llegó hasta su bordo, e interpellando al oficial q. venia en ella, contestó este q. venian de orden del Captn. Arana á preguntar q. significaba aquellos movimientos de canoas, Mansilla le contestó q. le digera á su comandante de parte del Gobn. de Entre Rios q. le estaba hablando q. si volvía á tirar algún tiro de cañón ó á entrometerse en lo q. pasaba sobre las aguas del Uruguay había de mandar á bordo á atar á su capitán, al pato mayor de su mismo buque, y á azotes había de hacerle arrepentir de su insolencia.

Mansilla se retiró al Paraná ordenando á Barnechea mandase con prisiones á Espino hasta la Capital. Llegó Espino en efecto y al presentársele á Mansilla le hizo quitar las prisiones y en seguida le preguntó si había recibido la carta del Comandante Britos, cuyo tenor le hizo leer, y contestando este que era igual á la q. había recibido le dijo Mansilla: Si V. fuese un ofl. de honor le habría dado V. á la carta del comandante Britos el valor q. tiene la palabra de un hombre de honor, y esperaba de ello ser V. J: lo que sirven rehenes cuando se dude de la palabra escrita; vaya Vd. con Dios q. está V. en libertad pues que cuando yo le ofrecí á su hermano el perdonarlo no vuelva atrás de lo que dice una vez. El objeto de Mansilla con averiguar si Espino tenía algun documento q. pudiera aclarar los manejos del Baron de la Laguna, pero este tan sagaz como hábil todo lo había hecho á palabras y sin segundas personas, de manera q. habiéndole conseguido á Espino al fin el q. hablase con el Gobernador á q. sistema se había negado á fin de traerlo mas abatido, cuando habló con él no pudo sacar nada en limpio.

Después del movimiento del 19 de Diciembre de 1828 cuando Rosas ganó á Santa Fé.

rez batió á este, supongo que por las Barrancas de Coronda o sobre el Carcarañá, é términos de que solo salvó Ramirez con algunos dispuestos apoyado en un escuadron que mandaba el Comandante Anaeto Medina, tomando la dirección hacia la Provincia de Córdoba, y en concepto del que narra en procura de Carreras, que con los chilenos podría estar en aquella Provincia.

Ignora el narrador la situación de Carreras en aquel entonces, pero sí sabe que en el Arroyo de San Francisco en la Provincia de Córdoba fué batido Ramírez por un Coronel Bedoya, quedando muerto Ramírez, a consecuencia de haber querido salvar a su concubina Delfina de tal, que lo seguía desde Entre Rios (habiendo abandonado a su marido), mujer que vestida de hombre había sido tomada por una fuerza a que cargó con unos pocos hombres Ramirez, salvando a su querida, pero quedando muerto en su retirada por una bala que le atravesó el pecho. Ignora también el narrador si con la fuerza de Bedoya había alguna fuerza Santafesina, pero si le consta, que habiendo cortado la cabeza a Ramirez, mandó esta a Santa-fé, en donde colocada en una jaula estuvo expuesta al público en el cabildo de aquella ciudad.

Luego que Ramirez fué derrotado por el Gobernador Lopez le escribió a su medio hermano Dn. Ricardo Lopez Jordan, que había dejado en el Entre Rios con el carácter de Comandante General ordenándole dispusiera que D. Romualdo García, comandante del pueblo del Paraná, con doscientos hombres de caballería y el regimiento de infantería que mandaba el comandante Mansilla y la escuadrilla al mando de Monteverde invadiese la ciudad de Santa-fé, que estaba desguarnecida, previniéndole le dijese a Mansilla que la toma de Santa-fé no tenía nada que ver con su oposición á no pelear contra sus paisanos los porteños, y que si Mansilla no se prestaba, procurase por todos los medios posibles deshacerse del sin pararse en medios.

Así se lo hizo saber D. Ricardo Lopez a Mansilla por el órgano de Dn. Romualdo García, con excepción de la última condición de deshacerse del, etc.; pero que siendo la situación de Mansilla embarazosa y difícil sin dejar de sospechar lo que se le ocultaba se decidió á la invasión de Santa-fé, bien persuadido de que García, por su inutilidad característica ni sabría empezar ni concluir la empresa de tomar á Santa-fé por fácil que fuera.

Se embarcó, pues, la expedición y entrando por el riacho de Santa-fé desde que llegó á la altura del Rincon empezó á sentir hostilidades de los Rinconeros en la noche que pasaba con tiros de tercerola hasta de sobre los árboles, sin que esto embarazase la marcha de los buques hasta la boca de la Laguna en que empezaron a sentir los fuegos de seis piezas de artillería de la batería colocada en la costa firme y que aunque se contestaban por la artillería de los buques poco efecto hacia sobre ella cuando los de esta hacían bastante efecto sobre los buques á terminos de tener

que hacer bajar á las bodegas la infanteria que conducía. Asi subsistió dos horas la escuadra sin q. García dispusiese nada como bien lo había juzgado Mansilla. Pasado este tiempo, interpeló Mansilla á García sobre el partido que debía tomar, y habiendo autorizado García a Mansilla para hacer lo que más conviniera, ordenó Mansilla á todos los buques que poniendo diez y seis hombres en cada lancha siguieran el movimiento q. el mismo Mansilla emprendía y así fué que con diez embarcaciones menores, puesto Mansilla á la cabeza de la suya, embicó con ellas á tierra, y cuando fué posible tirarse a la agua embistieron la batería, que abandonada por sus artilleros quedó en posesión de Mansilla. Apoyado en esto se embarcó el resto de la expedición, y una vez formada en tierra volvió á consultársele á García sobre lo que debía hacerse; pero como este hombre tan inutil como sanguinario y flemático para administrar justicia, á su modo, en su mando político y militar de la ciudad del Paraná, que era tan incapaz, volvió a decirle á Mansilla que hiciera lo que le pareciese, Mansilla entonces redactó una nota para el Cabildo de Santa-fé, intimándole abriese las puertas de la ciudad á aquella división, ofreciéndole respetar las vidas y propiedades de la ciudad, que firmó García. Muy luego supo Mansilla por un guarda que se pasó que el Gobernador Lopez estaba en un grupo como de ciento cincuenta hombres de caballería que se veían desde la línea apoyada en la batería tomada, y que la nota enviada al Cabildo se la habia pasado al Gobernador Lopez para que resolviese.

En este estado y sin contestación ninguna Mansilla juzgaba que nada era más fácil que tomar la ciudad de Santa-fé, mandó su fuerza en columna para ir a descansar sobre las armas en la plaza principal que solo estaba guarnecida en sus entradas por una compañía de infanteria de pardos q. aunque muy valientes no llegaban á ciento cincuenta hombres para oponerse á mil doscientos que tenia Garcia con mas una escuadrilla q. arrimada al puerto de la ciudad la había cañoneado.

Como Mansilla ignoraba la derrota que había sufrido Ramirez, y como por otra parte juzgaba que la toma de Santa-fé por las fuerzas de Ramirez era el golpe más terrible que se le podia dar á la politica de Bs. Ays. venciendo á su aliado el Gobernador de Santa-fé, á quien por otra parte no tenía la voluntad de inutilizar, ocurrió á un medio al parecerle fácil aprovechándose de la cobardía de Garcia, y fué este: en vista de ser ya las tres de la tarde y no recibir contestación á la nota intimación, el de hablar con todos los Gefes y oficiales de la División victoriosa como por via de observaciones diciéndoles: "que segun el sospechaba una escuadrilla que había salido de Bs. Ays. al mando del Coronel Zapiola podia antes de veinte y cuatro horas por estar el viento de abajo tomarnos la boca del río por donde debimos retirarnos al Paraná en un caso desgraciado; idea que propagada habilmente entre aquellos pobres hombres, llegó a Garcia á terminos de llamar este á Mansilla pa-

ra hacerle las mismas observaciones que Mansilla juzgó exacto de la misma manera que había llegado á oídos de García y en consecuencia de la q. le aconsejó hiciese una Junta de guerra con el fin de proceder de acuerdo con la opinión que tuvieran estos. Todos, á excepeión de Mansilla fueron de opinión de retirarse antes de ser tomados por la espalda. Se firmó una acta, firmaron todos dando sus votos por la retirada, con excepeión del de Mansilla que fué contrario.

Al oscurecér hizo Mansilla fogatas y por detrás de esta iluminación embarcó la artillería tomada en la batería, toda la division poniendose aguas abajo hasta llegar al puerto del Paraná, á donde desembarcó.

Cuando Mansilla proyectó la toma de la ciudad de Santa-fé, fué con la idea de llamar allí á Lopez por medio de sus amigos para proponerle unirse á él, hacer venir á Ramirez, que no trepidaría en llegar hasta su fuerza con el fin de obligarlo por bien ó por fuerza á transigir con Bs. Ays., fundando Mansilla esta esperanza en la influencia que tenía sobre su regimiento, y en lo fácil que le era obligar á García, y demás disidentes á seguir este pensamiento, deshaciéndose del que lo resistiera sin excluir a Ramirez.

La cobardía proverbial de García le sirvió á Mansilla para que Ricardo Lopez Jordan hallase por acertada la retirada, gozando solo en las seis piezas tomadas de la batería; pero Ramirez con su sagacidad característica, y las sospechas bien fundadas que tenia de Mansilla en la cuestión Bs. Ay., comprendió muy luego que esto había sido una intriga de este, y así fué que pocos días antes de morir le pasó un oficio á Ricardo Lopez Jordan, ordenando que en el acto fusilase á Mansilla ó lo hiciese asesinar por traidor; oficio que afortunadamente cayó en manos del Gobernador López con el conductor que atravesaba por la frontera norte de Santa-fé, y que en 1828 el Gobernador Lopez lo mostraba original de puño y letra del mismo Ramirez á cuantos querían verlo, incluso Mansilla.

Muerto Ramirez, y público en el Paraná que su cabeza estaba en una jaula en el cabildo de Santa-fé, se aparecieron en el Entre Rios el Comandante Piris, el Comandante Anaeto Medina y la querida de Ramirez la Delfina como con unos cien hombres de los dispersos en San Franco., que en angadas de palos de sauce habian atravesado el Paraná después de haber cruzado el Chaco con las mayores dificultades y necesidades.

Dn. Ricardo Lopez Jordan que mandaba por Delegación de su hermano, recibió á estos Gefes con benevolencia y tantos estos como Ricardo no hacian otra cosa q. maldecir y odiar á todo lo q. estaba a la banda opuesta del Paraná y como el Gobierno de Ramirez así como el de Ricardo no era otra cosa en Entre Rios, Corrientès y Misiones que una gran montonera que dominaba a los pueblos como lo hacen los Indios salvajes del desierto, nadie se cuidaba de la situación, ni aparecía una idea que explicase el presente y porvenir. En este estado se presentó Man-

silla á Ricardo con el fin de llamarle la atenció'n sobre la situació'n observándole que de ella era preciso salir a cualquier costo; haciéndole al mismo tiempo comprender q. su mando no tenía ninguna legalidad, así como preguntándole si sabía la causa porq. Ramirez habia pasado á invadir á Santa-fé y Bs. Ays., hasta preguntarle también si estaba resuelto a seguir el mismo camino que habia llevado su hermano. A todas estas preguntas é interpelaciones nada pudo contestar Ricardo porque desconfiaba tambien del fundamento de estas interpelaciones, y terminó Mansilla con decirle que era de pensar que pidiendo á los pueblos Diputados para reunirse en el Paraná, les pidiese su opinió'n, y que los incitase tambien a que lo titulasen Gefe de la Confederació'n á él ó al que creyese digno de esta confianza. A nada de esto contestó Ricardo con decisió'n prometiéndole á Mansilla contestarle después de consultar a sus Gefes.

Cuando todos estos sucesos pasaban se hallaban emigrados y aislados en el Paraná, Dn. Manuel Sarratea, Dn. Pedro José Agrelo, Cornel Dn. Bonifacio Ramos, un Señor Oliden, y otras personas de Bs. Ays. quienes más ó menos, estaban relacionadas con Dn. Ricardo López, Dr. Romualdo García, y otros de los Gefes de Ramirez á quienes habian comœcido en Bs. Ays. en consecuencia del tratado del Pilar, siendo distinguida la estrechez de estos emigrados con Mansilla entre quienes nada habia reservado.

Se ha dicho que Ricardo iba á consultar a sus Gefes, y en efecto una noche al oscurecer, llegando Mansilla á casa de Sarratea, le dijo este que sabían estaban reunidos en casa de Ricardo hacia dos horas todos los Gefes, y que por confianza de una persona, que acababa de escuchar la conferencia, le constaba que se habian vertido expresiones fuertes contra Mansilla, á términos de arreglar el modo de asesinarlo.

Escuchada esta relación por Mansilla que no la dudó por cuanto él no habia sido citado al conciliábulo que la denuncia era exacta; y contestándoles á estos amigos que "despreciaba todo aquello" montó á caballo, asegurándoles que iba "á presentarse en la reunió'n seguro de q. ninguno de los reunidos tendria bigotes ni para asesinarlo ni menos para levantar la vista en su presencia". Así sucedió, pues, se presentó Mansilla ante todos ellos que deshaciéndose en atenciones y guardando silencio, Ricardo se empeñó en disculparse por no haber llamado á Mansilla á la reunió'n. Así se pasó media hora, y á su término el Comandante Piris, Gefe valiente que mandaba la caballería, convidó por primera vez á Mansilla á llevarlo á su casa á tomar un mate, y á que Mansilla se prestó sin ninguna dificultad. Llegaron á la casa, pusieron á tomar mate, y después de una hora de esta visita, sacó Mansilla su reloj, le preguntó Piris qué hora era, contestó Mansilla que las nueve, y dicho por Piris con quien se trataba de compadres "*Una hora no mas le queda*" contestó Mansilla, "*Sin duda ninguna una para las diez*".

La misma noche saliendo de una casa Mansilla en la plaza del Paraná, en dirección á su campamento como lo hacia todas las noches, casi a una misma hora le dieron un ¿quién vive? de la Comandancia militar que estaba enfrente y al mismo tiempo, sin esperar la contestación, le descerrajaron un balazo á cuyo tiro le cerró Mansilla las espuelas al caballo para reconvenir al centinela de la Comandancia, y que antes de llegar á el le dispararon otro tiro, q. como el primero le erraron y saliendo a los tiros Dn. Ricardo Piris, Anaeto Medina y diez o doce Gefes y oficiales mas de una pieza cerca de la Comandancia donde se reunían á jugar, oyeron las reconvenciones de Mansilla al oficial de la Guardia á las que protestaba Dn. Ricardo hacer otro tanto con el oficial y centinela que se disculpaba con no haber sido contestado el ¿quién vive? Mansilla le dijo a Ricardo y á todos los Gefes que habian salido a la puerta: Yo voy á enseñarles á Vmds. á andar á balazos, porque tengo tambien soldados con fusiles y dandose vuelta sin escuchar al llamado de Dn. Ricardo, se dirigió al galope á su campamento, donde pasó la noche sin ninguna novedad.

Al día siguiente formó Mansilla á las doce del día su regimiento y proclamándole manifestó á sus oficiales y tropa la decisión en que estaba de separarse del mando del cuerpo en razón de la desinteligencia con D. Ricardo y sus Gefes, bien manifestada con el suceso de la noche anterior que ya era público, todo á causa de que Dn. Ricardo no quería hacer la paz en Bs. Ays. y Santa-fé por haberle cortado la cabeza á su hermano, pero agregando que no lo abandonaria siempre que el regimiento se pronunciarse en favor de la paz.

El regimiento en masa, desde el primer capitán hasta el último soldado, se opuso a la separacion de Mansilla ofreciendo sostenerlo si el quería obligar a Ricardo a hacer paz. Mansilla entonces amunicionó al regimiento y observado este movimiento en su campamento por Dn. Ricardo que á seis ú ocho cuadras de distancia, aun mas afuera, estaba con la division de caballeria campado tambien, mandó a Dn. Romualdo Garcia a preguntarle á Mansilla, q. significaba aquella formación y movimiento que se observaba en su regimiento. Demoró Mansilla a Dn. Romualdo, intimándole arresto y cuando acabó de amunicionar al regimiento, le contestó por el órgano del mismo Garcia á Dn. Ricardo que desde la plaza principal á donde iba á marchar le diría la causa de aquel movimiento. Formó en columna y dirijiendose a la plaza nueva, donde estaba la artilleria que mandaba el comandante Dr. Frnco. Anto. Pereira, le salió a su transito el Comandante Piris y desde una distancia le preguntó a Mansilla si iba de paz o de guerra, pues Dn. Ricardo hacia ensillar a la caballeria para contestarme si es q. sus intenciones eran de guerra. Mansilla le contestó q. en la plaza recibiria Dn. Ricardo la contestación que le exijia antes de una hora, y tomando la artilleria que lo siguió de buena voluntad se dirigió á la plaza con toda la fuerza.

Luego que formó colocando la artillería en las bocacalles, destacó varios oficiales a llamar al Alcalde Mayor, que era un Gibraltarino, vecino respetable del pueblo llamado Dn. Rafael Fuentes, y a todos los demás vecinos de notabilidad, y una vez reunidos diez y seis o veinte de estos últimos los comisionó para que fueran a traer el resto del vecindario, de manera que a las tres de la tarde había cerca de doscientas personas en Asamblea; reunidas estas les manifestó Mansilla que muerto Ramírez, y acéfala la Provincia de autoridad efectiva y en guerra con la Provincia de Santa-fé y Bs. Ays. por la invasión de Ramírez, él tenía el deber como Jefe de un regimiento de interpelar al pueblo para que manifestase su voluntad sobre si se debía de hacer la paz ó continuar en guerra. Que había incitado á Dn. Ricardo Lopez Jordan hacia días para que se pronunciase á este respecto, y que sin haber obtenido ninguna contestación le había pedido al regimiento a su mando hacia dos horas, igual pronunciamiento, con la disyuntiva de separarse del mando, si no daba una contestación decidida. Que esta era la verdad de los hechos, que en alta voz lo manifestaba en presencia del mismo regimiento que uniformemente habían librado su suerte á lo que su Jefe resolviera.

Que el pueblo sabía bien la conducta de Dn. Ricardo en la noche anterior con el expresado Mansilla á quien sin pretexto justificado le habían asestado dos balazos casi a quema ropa, esta era la situación; en su consecuencia esperaba que el pueblo nombrase una comisión, de diez o doce personas para que estas resolvieran si querían la paz ó la guerra, pues Mansilla estaba resuelto á sostener su libertad, con solo la diferencia de que si querían la paz, nada les exija, pero si la guerra, habían de darle treinta mil pesos para socorrer su regimiento, y reparar la desnudez en que estaba bien a la vista; que les daba una hora para resolver pues ya Dn. Ricardo con algunas guerrillas estaba á la vista como todos lo veían en aire de hostilidad al movimiento.

Vino la comisión a la media hora con el Alcalde Mayor a la cabeza, pronunciándose por la paz, que tanto el pueblo como el regimiento vivió con entusiasmo.

Acto continuo nombró Mansilla un Gobierno Provisional compuesto de tres individuos, presidido por el Alcalde Mayor, a cuyas órdenes se puso Mansilla con toda la fuerza, é incitando á dicho Gobierno á efecto de que dirijiese una Comisión á Dn. Ricardo con el fin de manifestarle el estado de la opinión del pueblo y la obediencia que le acaba de ofrecer la fuerza con su Jefe á la cabeza. Dn. Ricardo contestó que para resolver ponía por condición previa, que se retirase Mansilla á su campamento, que volviese la artillería al suyo, que dispersase su fuerza y que entonces resolvería.

El Gobierno Provisorio dió cuenta á Mansilla de esta contestación, y este manifestó todos los peligros que corría el pueblo y la resolución de q. si la fuerza hubiera de retirarse como lo solicitaba Dn. Ricardo él

se separaría de toda acción metiéndose en una causa para dejar el mando de la fuerza y toda cooperación en el negocio, y tanto el Gobierno Provisorio como el pueblo y tropa que escuchaban todos estos episodios gritó entusiasta no permitir la separación de Mansilla y en cuyo movimiento las avanzadas de Mansilla y las guerrillas de Dn. Ricardo comenzaron a cambiar algunos tiros.

Así se pasaron dos o tres horas y en la noche llamó Mansilla al ciudadano vecino Dn. José Ignacio Vera y á Dn. Eusebio Hereñú, vecino también, que envió en comisión á Santa-fé cerca del Gobernador Dn. Estanislao Lopez para imponerle de la situación pidiendole viniese á hacerse cargo de ella, trayendo en su compañía alguna fuerza de caballería, pues la cuestión estaba ya disputada por las armas, y reducida á que Mansilla y el pueblo queria la paz con Santa-fé y Bs. Ays. á que se oponia Dn. Ricardo Lopez Jordan.

Regresó esta Comisión á las ocho de la mañana del siguiente día, con la contestación del Gobernador Lopez, reducida á que saliese Mansilla con su regimiento al puerto principal á recibirle, pues sin esta condición él no tenia confianza para desembarcarse de la vera opuesta del Paraná, á donde llegaría dentro de dos horas, en algunas embarcaciones menores.

En la noche de la ausencia de la comisión, supo Mansilla que Dn. Ricardo por medio de algunas chinas habia tratado de seducir la infantería de su mando, haciendole decir á la tropa que la intención de Mansilla era la de venderlos á los Porteños, embarcándolos para hacerlos allí esclavos, de estos; de manera que sabida esta seducción por Mansilla tuvo que cambiar algunos Guardias que parecian creyentes de esta infamia. En esta situación no le quedó á Mansilla otro recurso que su lealtad y enerjia sujeria, pues impresionada la tropa, de la creencia de que las intentaba embarcar y en la necesidad de llevar el pedido del Gobernador Lopez de salir al puerto con todas sus fuerzas corria el riesgo de una sublevación, y así fué que tomó el partido de proclamar a la tropa, declarándoles que sabia los trabajos de Dn. Ricardo y la perfidia de sus gestiones, pero q. habiendo recibido la contestación del Gobernador Lopez, como expresa condición de salir al puerto á recibirlo tenia que llenar este deber y que para asegurarles que la marcha al puerto no tenía otro objeto que el indicado, autorizaba desde el primero al último soldado, cuyas armas tenían cargadas para que si ordenaba á algun soldado una vez llegados al puerto de pisar la planchada de cualquier buque para embarcarse, descargasen sus armas contra su persona.

Mandó formar columnas y dirigiéndose al puerto con toda la tropa sin ninguna dificultad recibió al Gobernador Lopez con su secretario el Dr. Juan Franco. Seguí y doscientos tiradores.

Llegaron á la plaza, montó Mansilla doscientos infantes y con los doscientos hombres de caballería del Gobernador López se formó una

vanguardia que puso á las órdenes de Dn. Eusebio Hereñú, que marchó en dirección al Saucito y que la que solo mostrando su salida fué bastante para que Dn. Ricardo con la Caballería se retirase sin parar hasta el lado opuesto del río Gualeguay siempre seguido por la vanguardia de Hereñú y á quien á los cuatro días se incorporó el Gobernador Lopez con doscientos hombres mas de Caballería que llegaron de Santa-fé, para tomar el mando como lo tomó de toda la fuerza; que también siguió Mansilla con cuatrocientos infantes al día siguiente de la salida del Gobernador Lopez, regresando este último después de seis leguas de camino á consecuencia de la derrota que sufrió Ricardo en Gená atacado solo por cuatrocientos hombres de la vanguardia del Gobernador López, bandedose los derrotados á la Banda Oriental frente á Paysandú y en la mayor dispersión.

Regresado el Gobernador López, con las fuerzas santafesinas á su Provincia, quedó Mansilla de Gefe Militar del Entre Ríos habiendo quedado Dn. Eusebio Hereñú en la Concepción del Uruguay, entonces Arroyo de la China, con trescientos hombres del Entre Ríos y un piquete de Santafesinos al mando de un capitán Galves, santafesino, alias el Fraile.

UNA AVENTURA DEL DR. AGRELO

Olvidaba decir el narrador q. el día siguiente de los tiros á Mansilla le dijo á Sarratea, Agrelo y demás que saliesen de la ciudad del Paraná en el momento porq. estaba decidido á tomar un partido por la razón ó por la fuerza, aclarar su situación personal y general de la cuestión de la cual si era desgraciado ellos estaban en gran peligro, precisándoles de tal modo á tomar una resolución que esa misma tarde montaron á caballo, y casi salieran por entre el movimiento de los cuerpos antes indicados, y que llegando á los dos días al Arroyo de la China pasaron hasta Paysandú.

En Paysandú se mantuvieron seis ú ocho días al fin de los cuales el Dr. Agrelo, segun relación dél mismo, se vino al Arroyo de la China, buscando á Mansilla á donde lo suponía haber llegado por la derrota de Dn. Ricardo, y porque según el mismo no tenía un solo peso para estar un día más en Paysandú, y que no encontrando desgraciadamente a Mansilla se encontró en el momento de desembarcarse con el fraile Galves antes citado, que usaba de la bebida con exceso y frecuencia, en este estado, con mas un caracter atropellado, paró á Agrelo para que le diera treinta onzas de oro, que le debía al General Dn. Ignacio Alvarez y Tomas, y que habiéndoselas regalado á él, se las exigía en el momento. Acaba de decirse que Agrelo no tenía un real, y pagó su deuda cierta o falsa con cincuenta sablazos que le dió Galves por toda su cabeza y cuerpo hasta dejarlo tendido por muerto, y de donde una buena mujer lo arrastró hasta su casa á donde Mansilla, sabiendo este hecho desde el

Paraná, lo hizo atender y curar hasta salvarle la vida con solo la pérdida de algunos dedos de ambas manos. También ha sabido el narrador que en una reunión del Gobernador Lopez en la Provincia de Santa-fé, siendo edecan de éste Galves, habiendo sido de la reunión el General Alvarez y Tomas, y preguntado por Agrelo al Gobernador Lopez y otras personas de su séquito dijo por casualidad, "buenas treinta onzas me debe de una noche que en la partida de Ambrosio Lezica me quedó debiendo" y habiéndole dicho Galves: "Si Vmd. me las regala, yo las cobraré", accedido por Alvarez probablemente sin suponer el fatal resultado que produjo la cesion que hizo de ellas á Galves fué esta la causa de la desgracia de aquel patriota é intelijente capacidad.

Luego que se retiró el Gobernador Lopez dejando al Dr. Juan Franco. Seguí al lado de Mansilla por algún tiempo y por petición de este dieron parte Lopez y Mansilla al Gobernador de Bs. Ays. Dn. Martin Rodriguez de la situación proponiéndole de mancomun enviase una persona caracterizada para hacer un pacto de paz y union.

Pendiente esta negociacion escribió Mansilla á Corrientes á sus amigos para que quitasen del poder á Dn. Evaristo Carriego, comandante militar de aquella Provincia puesto por Ramirez antes de su cruzada, provincia que estaba convertida en un Departamento de la Confederación Entreriana, y que correspondiendo á esta incitación depusieron á Carriego poniéndose á la cabeza del Gobierno á Dn. Juan Jose Blanco, ciudadano distinguido de aquella ciudad, á quien en el acto de saberlo Mansilla incitó á Blanco, á que tomase el rango de Provincia según la disposición de la Asamblea General Constituyente, nombrando al efecto quien lo representa en el tratado que se proponia realizar entre las Provincias de Entre-Rios, Santa-fé y Bs. Ays. y el que se firmó con el título de Tratado Cuadrilátero entre las Provincias dichas y la de Corrientes. Al mismo tiempo que esto ocurría Mansilla invitó a los pueblos del Entre Rios, Paraná, Nogoyá, Victoria, Gualeguay, Gualeguaychú, Concepcion del Uruguay y Mandisovi á efecto de que nombrasen dos diputados por cada pueblo para formar un Congreso Provisional que crease los tres poderes, ejecutivo, legislativo y judicial, y haciendo la misma indicación al Gobernador Blanco de Corrientes cuando llegó el General Dn. Franco. Fernandez de la Cruz, Ministro de la Guerra del Gobernador Martín Rodriguez, para hacer el tratado cuadrilatero, llegaban los diputados de los pueblos del Entre Rios, y se reunian los de Corrientes en la ciudad de aquel nombre para dar la Constitución de ambas provincias que se firmó y juró solemnemente, que corre impresa desde entonces, y por la que fueron electos Mansilla Gobernador Constitucional de Entre Rios y Blanco de Corrientes.

Obediente Mansilla y fiel á las disposiciones de la Asamblea General Constituyente del año de 1813, por la cual las Misiones occidentales fueron declaradas una de tantas Provincias, mandó enviados á aquel territorio

con el objeto de averiguar si existía alguna autoridad de hecho ó si había allí algo que pareciese notable á este respecto y habiéndose encontrado á un titulado Comandante de unos quinientos ó seiscientos Indios á un Dn. Fulano Aguirre, hizo venir á este á su presencia para encargarlo como lo hizo de la regularidad y mando de aquellos territorios, caracterizándole á petición del con un despacho de Coronel de Milicias y Gobernador Provisorio de aquel distrito, dándole á más un sacerdote y un oficial Aulestia, que aunque vicioso de la bebida era un hombre que tenía alguna noción de milicia y de pluma, quedando en consecuencia tácitamente convenido con el General Dn. Franco. Fernandez de la Cruz y el Gobernador de Santa-fé de ser restablecido el territorio de Misiones á la categoría de Provincia y esperando diera el triunfo.

Dada la Constitución de Entre Ríos, Corrientes á cuya jura de la primera asistió el Gobernador de Santa-fé, estimulado de este acto solemne, el Dr. Seguí, tan intelijente como activo y culto, procedió á dar una constitución provisoria á la Provincia de Santa-fé, de la que carecía, creando por ella constitucionalmente los tres poderes que aunque existían de hecho les faltaba legalidad constitucional.

EL GENERAL LAVALLEJA

Preciso es por las razones que mas adelante se verán hacer mencion de una ocurrencia durante la permanencia en el Entre Ríos del General Dr. Francisco Fernandez de la Cruz, y es la siguiente: Dn. Juan Anto. Lavalleja, de quien en otra parte ha dicho el narrador, tuvieron amistad con Mansilla en el sitio de la plaza de Montevideo que había sido prisionero de los Brasileños y que se habia mantenido por largos años en la isla Dos Cabras en Rio Janeiro, unas veces y otras á bordo de una corbeta de la esquadra en el mismo punto, habia sido puesto en libertad, y caracterizado con el título de Comandante de Milicias de Tacuarembó, el cual, recordando la relación con Mansilla y viéndole figurar al mando de la Provincia de Entre Ríos le dirijió una carta á este por mano de un oficial Oriental diciendole: que el baron de la Laguna debia dentro de pocos días ir á pasarle una revista de un regimiento que había formado de patriotas orientales, que pensaba amarrarlo y ponerse á la cabeza de todos los Orientales que estaba seguro lo seguirían para libertar su patria de la canalla que los dominaba, y que considerando a Mansilla el mismo patriota que habia sido siempre contaba con su ayuda y la de la Provincia de Entre Ríos, que le contestase sin demora, para coordinar lo que conviniese hacer. Vió el General Cruz esta carta, escuchó las reflexiones de Mansilla y se pusieron de acuerdo, no convenir fiar á la pluma ninguna contestación á diferencia de lo que á la voz del oficial le dió Mansilla, reducida á decirle que: "su plan era desatinado por temporáneo y que conociendo Mansilla el caracter lijero y facil de Lava-

lleja, temía que en lugar de atar al Baron, él lo sería antes de poder asesinar su golpe". Así sucedió, pues antes de cuatro meses estando Mansilla en la Concepción del Uruguay, visitando los pueblos de la Provincia como lo hacía cada seis meses, se le presentó una noche Manuel Lavalleja, hermano del Dn. Juan Anto. que acababa de pasar á nado el Uruguay, pidiendo salvase á su hermano que con cuarenta hombres con que había fugado de Tacuarembó, perseguido por un regimiento de caballería Brasileira, se había guarecido en una isla frente a Paysandú; de donde en efecto lo salvó Mansilla, mandando algunas canoas esa misma noche.

Al siguiente día del pasaje de Dn. Juan Antº Lavalleja vino un reclamo de las autoridades brasileras militares de Paysandú, reclamando al prófugo y armamento conq. habian desertado, nota que contestó el Gobernador Mansilla entregando el armamento como lo único á que juzgaba tenían derecho á reclamar y aconsejando á Lavalleja que con sus oficiales se alejase de la costa del Uruguay como lo hizo bien persuadido del compromiso en que ponía la Provincia, permaneciendo en aquella costa y que como su situación era difícil lo auxilió Mansilla con una cantidad de dinero y pasaje de postas hasta Bs. Ays. donde le recomendó al Gobernador Dn. Martín Rodriguez que estando al Sud de aquella Provincia en una entrada á los Indios, solo fué favorecido por algunos compatriotas suyos entre los que se distinguió Dn. Pedro Trápani alojándolo con sus oficiales en su saladero sobre el río de Barracas, y de donde salió Lavalleja con la célebre Cruzada de los treinta y tres Orientales, que expedicionaron á aquel país, y cuyo suceso es bien conocido.

Volviendo ahora á los sucesos que sobrevinieron después del tratado cuadrilátero de que se ha hecho ya mencion empezará el narrador á referir varios acontecimientos durante el Gobierno de Mansilla en el Entre Ríos:

En consecuencia de la acción de Gená dada á Dn. Ricardo Lopez Jordan fueron á dar á la Banda Oriental el Comandante Piris, el comandante Anacleto Medina, y otros Gefes y Oficiales que habían pertenecido á Ramirez y á su hermano Ricardo.

Dn. Eusebio Hereñú, que mandó Mansilla á la vanguardia del Ejército conq. salió el Gobernador López en consecuencia del movimiento contra Ricardo Lopez Jordan ya citado, quedó de Comandante General del Segundo Departamento cuya cabeza era el arroyo de la China, hoy villa del Uruguay, y habiendo sabido Mansilla que Hereñú mandaba á un campo de estancia que tenia cerca de la Victoria, boyadas y ganados que sin escrúpulo ni miramiento hacía quitar á los propietarios para poblar una estancia con estas expoliaciones escandalosas, declarándose al mismo tiempo por varios hechos y descortesías Señor del Entre Ríos, usando de un lenguaje poco respetuoso respecto de Mansilla, lo incitó este para q. viniese al Paraná á hacerse cargo del mando de la Provincia por tener Mansilla que ausentarse á Corrientes á pretexto de hacer allí algu-

nos arreglos. Hereñú que sin embargo decia que de una patada echaria a Mansilla del Entre Rios, vino volando con doscientos hombres al Paraná alimentando la idea de su propósito una vez que Mansilla se ausentase como se lo indicaba. Mansilla lo recibió, lo hizo entrar á la pieza de su despacho, á donde le narró todos los robos que habia estado haciendo y diciendole que no habiendo él hecho un movimiento para tolerar robos ni ninguna otra clase de tropelias sino para proteger los Entrerianos le hizo remachar en su mismo despacho una barra de grillos que tenía preparada ya con un herrero en una pieza contigua, y embarcándolo en un buque que tenia al efecto preparado lo mandó al Gobierno de Bs. Ays, su aliado, pidiéndole lo deportase á Patagones.

Dada y jurada la Constitución de Entre Rios se ocupó Mansilla de montar la administración y encontrándose con cuatro mil soldados con sus Gefes y Oficiales que no podia licenciar ni pagar con regularidad pues que según los estados de hacienda las rentas de Provincia solo alcanzaban a sesenta y seis mil pesos al año, cuando el presupuesto de gastos pasaba de doscientos mil \$ con la asignación de sueldos mas modestos y mezquinos posibles, veia la disolución y lo imposible de hacer una marcha gubernativa capaz de responder á sus miras. En este estado ocurrió al Gobierno de Bs. Ays. con la remisión de todos los estados de gastos y entradas que le eran indispensables para pedirle subvencionase; el Gobierno con alguna cantidad en presencia de su situación con un ejército Brasileiro en la costa Oriental del Uruguay a quien era preciso observar y sea dicho en honor de la verdad que á estos estados fué agregado el censo de la Provincia en aquel año de 1821, y que solo ascendía a 27.422 habitantes, y que solo existian animales de cuatro patas empezando por vacas, yeguas y caballos y ovejas & & — á — 66.700 — animales como riqueza de aquel país, pues por la guerra civil que la habia trabajado con tanta impiedad y desafuero no habia dejado en los montes de Montiel un solo burro, tigre, ni leones con q. se habian mantenido los montaraces de Hereñú por mas de seis años. El Gobierno de Bs. Ays. auxilió al Gobernador Mansilla durante año y medio con una suma en diferentes partidas que no paso de 25.000 pesos.

Disidente en el Estado Oriental el General europeo Dn. Alvaro de Acosta del Baron de la Laguna se salió este ultimo á la campaña llevando como su consejero ó secretario á Dn. Nicolás Herrera y con motivo de esta disidencia los patriotas Orientales y muchos Españoles Europeos, vecinos de Montevideo (juzga el narrador) encabezados estos por el Cabildo de aquella ciudad, levantaron un capital para libertar la Banda Oriental contra el baron de la Laguna y á efecto de llevar esta obra á su cabo nombraron una comisión compuesta de Dn. Domingo Cullen, un Dn. Luis Perez y otra persona cuyo nombre no recuerda el narrador para que viniendo á Bs. Ays. é incorporando á ella á Dn. Juan Antº Lavalleja solicitaren del Gobierno de Bs. Ays. su cooperación y auxilio para

la empresa. El ciudadano Dr. Dn. Bernardino Rivadavia, Gefe del Ministerio que gobernaba por la ausencia al desierto del Gobernador Dn. Martin Rodriguez, teniendo pendiente en Rio Janeiro negociaciones con el fin de reclamar el territorio Oriental como parte integrante de la Confederación, se negó cortesmente á cooperar en el sentido que se le demandaba, y los comisionados descontentos de esta escusa, se dirigieron á Santa-fé con el fin de hacer cooperar á la empresa al Gobernador Dn. Estanislao Lopez.

De notarse es que poco tiempo antes de este suceso el ejército Brasileiro al mando del baron de la Laguna hacia los trabajos de seducción la fuerza de dinero sobre los Gefes del Entre Ríos con la pretension de anejar aquella Provincia al Estado Oriental y bajo el dominio del Brasil de manera que el Gobernador Mansilla sufrió defecciones y vivía constantemente agitado por esta pretensión exagerada. Un día viendose Mansilla en este conflicto y temeroso del suceso y que no dudaba amenazaba su poder y persona teniendo confianza en Dn. Juan Florencio Pereda, persona que servia de secretario al Coronel Dn. Pedro Barrenechea, Comandante General del Departamento del Uruguay, mandó á Pereda cerca del baron de la Laguna y Dn. Nicolás Herrera acampados en el Durazno Oriental á proponerles á aquellos guardasemos una posición de buenos vecinos asegurándoles que el Gobenedor de Entre Ríos no era un gaucho montonero, sino un hombre de orden que aunque no estaba de acuerdo con la ocupación por el Brasil del Estado Oriental, parte integrante de la Confederación, respetaba el hecho sin abandonar el derecho á disputar siempre la integridad de la República, y que vista la conducta de los Gefes Brasileros respecto de los Entrerianos tenia el sentimiento de anunciarles que si se veia obligado a desbordar la Provincia de EntreRios en represalias de la que ellos hacían robando caballos por el medio de facinerosas conocidas de ambos territorios, estaba seguro que la poblacion inocente y juiciosa del Estado Oriental sufriria males incalculables porque era muy fácil reducir á montoneros destructores de uno y otro territorio.

Preciso es antes de continuar lo que produjo la comision de Pereda, hacer mención de un otro hecho que se relaciona con aquel.

El Gobernador Mansilla, en consecuencia de los trabajos subterranos del baron de la Laguna se veia en grandes apuros para mantener el orden en su ejército á quien muy de tarde en tarde se les vestía, socorría con alguna buena cuenta y mas que todo lo dificil que le era proveerlos de carne para su alimento, y aunque llegó hasta hacer comer cien hombres de un ternero; el ganado como se ha dicho antes escaseaba de tal modo, sin por otra parte poder pagarles á los que suministraban que no pudo prescindir de ocurrir al Gobierno de Buenos Ays. pidiéndole lo auxiliase con treinta ó cuarenta mil pesos que aunque muy poca suma para las necesidades que lo agobiaban no podía dejar de hacerlo, mandandole al mismo tiempo la situacion politica de la Provincia respecto de los manejos de los Brasileros

de que antes he hecho mención y habiendo recibido del Gobierno de Bs. Ays. por toda contestación “no serle posible auxiliarlo con ningun dinero por los apuros de aquel erario”, le contestó que impuesto de su situación respecto del baron de la Laguna, *la política le sugiria el medio de salir de su situación.*

Regresó Dn. Juan Florencio Pereda de su entrevista con el baron de la Laguna; el señor Herrera, satisfecho de su recibimiento, conduciendo á Mansilla el honor de un tratado de buena intelijencia basado en el reconocimiento que de hecho le había propuesto Pereda; estaba Mansilla dispuesto á reconocer la residencia de fuerzas Brasileras en el territorio Oriental, estipulando á mas en él la devolución de propiedades robadas de uno ú otro territorio, asi como la vijilancia de ambas costas en presencia de los ladrones que eran muchos, y muy conocidos casi todos como Gefes de gavilla, estando los mas ó casi todos, tanto Orientales como Entrerrianos, abrigados en la Banda Oriental.

Mansilla encontró conveniente hacer este tratado proponiendo otro secreto por el cual se estipulaba que en el caso de romperse hostilidades entre las partes contratantes ni una ni otra fuerza pasaria el Uruguay sin darse aviso quince dias antes de empezar las operaciones.

Los comisionados orientales de que antes se ha hecho mención, llegaron a Santa-fé é hicieron un tratado con el Gobernador Dn. Estanislao Lopez por el cual debia este pasar con dos mil santafecinos al Entre-Rios para unirse con la fuerza de aquella Provincia, con quien contaban poder establecer otro igual al de Santa-fé. Firmado este tratado en Santa-fé en donde se habian arreglado sueldos, pensiones, & &, invitó Dn. Estanislao Lopez á su amigo el Gobernador Mansilla pasar á Santa-fé como en efecto lo verificó Mansilla. Lo puso al corriente del dicho tratado y en vista del cual le observó Mansilla queria saber la opinion del Gobierno de Bs. Ays. pues que juzgaba que sin el acuerdo de aquel Gobierno tan fuerte por sus medios no podía prestarse á una empresa que si fracasaba exponíamos la integridad nacional á ser batidos en detall cuando solo entrabamos dos Provincias á lidiar contra todo un Imperio, asumiendo por este hecho una inmensa responsabilidad ante toda la República. Estas explicaciones no desanimaron al parecer al Gobernador Lopez, y asi en este estado de discordancia continuamos hasta el siguiente dia en que habiendole dado el Gobernador Lopez un convite en una sala de Cabildo á que asistieron Lavalleja, y demás comisionados orientales, y lo más distinguido del pueblo, pidió un brindis Dn. Juan Antº Lavalleja, y empezando por apostrofar al Gobierno de Bs. Ays. y á los Porteños, se paró Mansilla del asiento principal que ocupaban y diciéndole con imponente voz á Lavalleja: “Basta, no continúe Vmd. porque en mi presencia no se apostrofa ni insulta a ninguno de los gobiernos de la República ni á los Porteños, mis paisanos honorables porque yo no he venido aquí á recibir insultos de nadie”. El Gobernador Lopez apoyó sus palabras diciéndole: “Si Vmd. me

hubiese hablado, lo hubiera hecho yo en el mismo sentido"; y cuyo episodio está registrado tal como sucedió en el n° 35 del "Centinela" periódico que se redactaba en ese año en Bs. Ays.

Mansilla se retiró al Entre-Ríos sin haber convenido nada respecto del tratado en una especie de entredicho entre ambos Gobernadores y la comisión hasta el extremo de interrumpirse la comunicación entre ambas capitales.

Llegados todos estos sucesos al conocimiento del Gobierno de Bs. Ays. así como la noticia del tratado que había hecho Mansilla con el barón de la Laguna le ofició á Mansilla el Gobierno de Bs. Ays. sorprendido y disgustado también por el dicho tratado, nota que contestó Mansilla diciéndole á aquel Gobierno que aquel paso se lo *había sugerido la política* como único para salvar de la situación que le había manifestado cuando no había podido ser auxiliado.

Viendo Mansilla que la interrupción de la correspondencia amistosa con el Gobernador Lopez y el tráfico diario entre uno y otro pueblo estaba interrumpido, tomó una tarde una canoa, y en el traje de particular se desembarcó en la ciudad de Santa-fé con solo un ayudante; le golpeó la ventana á la una de la noche al Gobernador Lopez, y abierta la puerta por este le dijo Mansilla: "He venido con el fin de evitar el escándalo que estamos dando por un negocio mal dirigido y peor combinado pues yo como Vmd. soy patriota y amigo de la integridad nacional, pero aunque estos son mis sentimientos yo no puedo proceder por mis instintos, porq. no tengo la libertad de ellos, siendo como soy Gobernador de una Provincia, de cuya suerte soy responsable, protestándole á Vmd. que el día que deje de ser Gobernador de ella, nada haré con mas gusto que desenvainar mi espada contra el imperio del Brasil, usurpador de la Provincia Oriental, y que si esta situación nos ha producido un entredicho, yo adopto cualesquiera compromiso antes de darle el placer á los Brasileños de q. nuestra disconformidad nos lleve á las manos.

El Gobernador Lopez fiel á su pacto con la Comisión Oriental, contestó: "que admitía mi última oferta, y que al día siguiente enviaría al Comandante Dn. Pascual Echagüe al Entre-Ríos supuesto que iba á retirarme esa misma mañana, con el tratado, que había firmado, y que en presencia del podíamos arreglar la cooperación con que yo me ofreciere en el negocio.

En efecto, a los tres días se presentó Dn. Pascual Echagüe con el convenio hecho en la Comisión Oriental, y por el cual se comprometía el Gobernador Dn. Estanislao Lopez á pasar con dos mil hombres y seis mil caballos, y la Comisión Oriental á pagar esta fuerza con diez pesos mensuales á cada soldado, y en esta proporción hasta la clase de general siguiendo la escala ascendente, y proporcional, con otras concesiones de montepío á los que perecieran en la empresa. El Gobernador Mansilla que estaba en la convicción que el Gobernador Lopez no tenía

la posibilidad de mover tal fuerza ni la comisión los medios para llenar sus compromisos, trató de salir del paso del modo siguiente: estipuló con Echague que á condición de q. á un mes de la fecha de firmado el convenio había el Gobernador Lopez de pasar el Entre-Ríos, como condición *sine qua non* los dos mil hombres armados con los seis mil caballos, ofreciéndose Mansilla á estar en la costa del Uruguay con doble fuerza de la que pasase el Gobernador Lopez, y la cual solo sería pagada por la comisión dando garantía á satisfacción de Mansilla consiste en depósitos en Bs. Ays. el pié de los cuatro mil hombres que iba a mover por el importe de seis meses á razón de cinco pesos mensuales por soldado, y en la escala regular hasta la mas alta clase, pues solo pedía la mitad de lo acordado á la fuerza de Santa-fé, cuando á la vez ofrecía el doble en la fuerza y recursos de movilidad. Estipulándose también que este convenio habia de ser reservado hasta el dia en que hubiesen pasado las fuerzas de Santa-fé el Paraná.

A los quince dias de firmado este convenio se movió Mansilla y reunió los cuatro mil hombres que ofrecía en la costa del Uruguay.

La Comisión Oriental, tan luego como obtuvo el pacto hecho con Mansilla lo mandó á Montevideo para que se imprimiese y publicase, faltando á la lealtad de lo convenido. Muy luego el baron de la Laguna ofició á Mansilla remitiéndole un ejemplar del convenio y aunque en la nota de su remisión manifestaba dudas sobre su veracidad, no obstante esto, le pedía explicaciones sobre el hecho debiendo advertirse que en la publicación impresa habian escusado el artículo que estipulaba la reserva lo mismo que él del dinero necesario para los seis meses de pré. Mansilla le contestó al baron de la Laguna declarándole que el tratado á que se referia su duda era efectivo aunq. trunco, y que estuyese seguro que el Gobernador de Entre Ríos jamás faltaba á sus compromisos publicos y que á los q. estaba ligado por el que le reconocia de hecho un dominio en la Banda Oriental lo sabría cumplir con la lealtad que le era familiar y en el cual estaba estipulado que quince dias antes de comenzar toda hostilidad se le notificaria.

Con esta contestación envió á Florencio Pereda cerca del baron con el fin de explicarle las razones que habia tenido para hacer aquel tratado y la persuasion en que estaba de que no se llevaria á efecto sin que esto importase otra cosa que el continuar en la buena intelijencia de vecindad en que se habia puesto de acuerdo.

A la vez que esto sucedia, y esperaba Mansilla en la costa del Uruguay el cumplimiento por parte de la Provincia de Santa-fé y de la Comisión pasaron los quince dias y otros quince mas y ninguna de las partes contratantes habia llenado su compromiso en lo más mínimo.

El Gobierno de Bs. Ays. impuesto que fué de los tratados de la Comisión con el Gobernador Lopez, y el de Entre Ríos, teniendo pendiente en el Rio Janeiro negociaciones que le alimentaban la esperanza de la

evacuación de la Provincia Oriental, se apresuró á enviar una persona cerca de los Gobernadores Lopez y Mansilla y nombrando al Dr. Dn. Juan Garcia de Cosio (natural de Corrientes) con la facultad de hacer ofertas de dinero á ambos Gobernadores á fin de que retrocediesen del compromiso, llegó Cosio á Santa-fé e ignorando el narrador qué clase de acuerdo tuvo con el Gobernador Lopez el hecho fué que este no volvió á ocuparse de su convenio con la Comisión Oriental.

Pasó al Entre-Rios, habiendose anunciado con anticipación y dirijiendose al arroyo de la China donde estaba el Gobernador Mansilla lo recibió este haciendole pasar por una calle formada con los cuatro mil hombres que allí tenia. Presentandose á Mansilla y manifestada su misión entraron á conferenciar. En la conferencia manifestó Cosio el riesgo en que se ponía la Republica desafiando con tan poca fuerza al Brasil; pues que Bs. Ays. estaba en negociaciones, Santa-fé habia estipulado con él no llenar el Convenio con la Comisión Oriental, de suerte que la cuestión quedaba reducida solo al Entre-Rios. Mansilla le contestó que su situación le habia llevado hasta firmar el convenio que manifestó, pero en la creencia de que no se llevaria á efecto pues que antes de llegar él á Santa-fé, ya se habia faltado á lo estipulado, como lo podia notar por lo escrito en la copia que le presentó; pero que esto no obstaba á declararle que la situación financiera y afligente de la administración de su Gobierno lo decidia á buscar con las lanzas en la Provincia Oriental los medios de entretener á su ejército reunido puesto que si no tomaba este partido la anarquía en la Provincia de su mando era más que cierta, y bien comprendida, vista la situación en que se encontraba la Provincia de su mando, de suerte que con el convenio y sin él no encontraba Mansilla otro medio de salvar de la situación que el que la fortuna de las armas le produjese. Estas observaciones de Mansilla le fueron hechas á Cosio por la reserva que guardó Cosio de declararle que su misión era la de comprar con dinero el retroceso del pacto de los Gobernadores Lopez y Mansilla, pero que Mansilla lo sabia por sus relaciones en Bs. Ays. y por avisos que recibió también de Santa-fé de haberse manejado así este negocio.

Cosio tratando de separar á Mansilla de la resolución de invadir la Provincia Oriental (idea que no tenia Mansilla) comenzó por preguntarle á este cuanta cantidad necesitaba para poder mantener el orden en la Provincia de su mando con la regularidad que juzgaba. Mansilla le contestó que con cincuenta mil pesos mensuales de subvención. Asustado Cosio de esta respuesta empezaron á regatear como los mercaderes hasta bajar á la de cuatro mil pesos, mensuales. Cuando se llegó aquí Mansilla se paró, pegó un golpe sobre la mesa y le dijo á Cosio: "El Gobierno de Bs. Ays. se ha olvidado de que he nacido en aquella tierra, así como de la dignidad con que he servido á la patria desde la edad de quince años, haciendome la ofensa de mandarlo á Vmd. á tratar conmigo, co-

rrentino de nacimiento, y confundíendome con este hecho con los Gobernadores de Santa-fé y Bustos de Córdoba á quienes no les acuerdo los derechos que creo tener. Yo sé la situación del tesoro de Bs. Ays. y juzgo que cuando aquel Gobierno no ha podido subvencionar á este como me lo ha manifestado en notas anteriores cuando le ha significado la imposibilidad de mantener el orden en esta Provincia, he creído que era por no poderlo hacer, y así es que no quiero ninguna subvención puesto que el reconocimiento por parte de aquel Gobierno de la deuda que tendría muy pronto va á llegar el termino legal de mi Gobierno en el cual por nada continuaré, dejando esta Provincia entregada á su destino que desde ahora le aseguro á Vmd. sera fatal por falta de los recursos necesarios para poder continuar en un orden constitucional, y así es que voy á probarle á Vmd. y á su Gobierno que yo jamás comprometeré la suerte de la República con ningún acto indiscreto y que conociendo la situación de la Provincia de Bs. Ays. amagada frecuentemente por los Indios que llegan hasta el Salado ó mas adelante por la desmoralización del ejército que le defiende puede Vm. pedir al Gobierno de Bs. Ays. mande buques á este puerto y al Paraná para enviarle cuatrocientos buenos soldados con sus Gefes y oficiales y familias para que puedan defenderle sus fronteras, sirviendo á mas de apoyo á las fuerzas desmoralizadas de aquella Provincia, en la inteligencia que esto no tendrá más recompensa que el reconocimiento por parte de aquel Gobierno de la deuda que tengo contraída con Dn. Felix Castro, ciudadano porteño, que habiendo sido apoderado de mi Gobierno, me tiene hecho adelantos de veinte á veinte y cinco mil pesos, que separado yo del Gobierno difícilmente se lo pagarán.

El Gobierno de Bs. Ays. envió en consecuencia buques á ambas localidades al mando del Teniente Coronel Dr. Victoriano Aguilar embarcándose en ellos dos escuadrones de doscientas veinte plazas cada uno, el uno en el Uruguay al mando del Tente. Coronel Dn. Andrés Moret, santafecino y el del Paraná al mando del Comandante Dn. Anacleto Medina, y de Sargt. Mayores Ramirez chico, correntino y Dn. Narciso del Valle, santafecino.

La paz que produjo el tratado cuadrilatero entre las provincias signatarias fué mantenida sin ningún incidente notable hasta el año 1828 en el que el 1º de Diciembre se amotinó el General Dn. Juan Lavalle con parte del ejército que había regresado victorioso de la campaña del Brasil, en cuanto al interior de la República, pues el grito de Libertad dado en la Banda Oriental por el General Lavalleja con los treinta y tres patriotas que lo siguieron puso al Gobierno de Bs. Ays. en la necesidad de organizar un ejército en la costa del Uruguay á las ordenes del general Dn. Martín Rodriguez, en consecuencia de la batalla del Sarandí, así como despues de la caída de la Presidencia del Dr. Dn. Bernardino Rivadavia, el Gobernador Dorrego se vió precisado á auxiliar al General Dn. Fructuo-

so Rivera q. invadía á los Brasileros que cubrían las Misiones Orientales nombrando Gefe de la expedición al Gobernador Dn. Estanislao Lopez que con fuerzas Santafecinas y algunos pocos Entrerianos expedicionó á las Misiones á donde se puso á sus ordenes el ya dicho general D. Frutos Rivera y de cuya expedición regresó el Gobernador Lopez con la fuerza Santafecina á consecuencia del tratado de paz firmado en Rio Janeiro por los Generales, Dn. Tomas Guido y Dn. Juan Ramon Balcarce, y por el que resultó la Independencia del Estado Oriental del Uruguay.

El narrador tiene que volver atras para referir un hecho que esclarece una falsa imputación hecha al Gobernador de Santa-fé Dn. Estanislao Lopez por la ejecución de Dn. N. Obando, fusilado, convicto y confeso de haber intentado una horrorosa sublevación contra la vida del Gobernador Lopez y del Gobernador Mansilla en la Iglesia Matriz de Santa-fé el dia del Patron Sn. Geronimo, no recuerda el narrador si el año veinte y uno ó veinte y dos, y cuyo hecho es el siguiente: invitado el Gobernador Mansilla por su amigo Dn. Estanislao Lopez para asistir á la fiesta de Sn. Geronimo y siendo publica la aceptación del Gobernador Mansilla á la invitación hecha como ocho dias antes, se le presentó en el Paraná á este una china diciendole que no asistiese á la fiesta porq. iban á ser asesinados él y el Gobernador Lopez por Obando y otros presos de la cruzia de Santa-fé, q. de acuerdo con un cuerpo de caballeria llamado los Sirisis estaban dispuestos á entrar á la Iglesia para cometer este crimen. Que en prueba de su aserto, teniendo relación con uno de los pesos de la cruzia le constaba que todos ellos tenían limadas las chavetas de los grillos con limas que estaban bajo de las caronas de un preso, que nombró. El Gobernador Mansilla envió la delatora al Gobernador Lopez por lo que pudiese importar esta denuncia, y habiendo ido el Gobernador en persona á la cruzia se persuadió de la verdad de la denuncia y tomando el hilo de la conspiración puso en prisión á las cabezas con otras medidas al efecto y de lo cual dió cuenta á Mansilla anunciándole la realidad del hecho denunciado, sobre el q. se formaba un proceso para castigar a los delinquentes.

Necesario es volver atras para explicar la razón de la prisión de Obando.

Ha dicho el narrador que Piris, Anacleto Medina y otros Jefes de la derrota de D. Ricardo Lopez Jordán se habían asilado en el Estado Oriental, los que unidos á Dn. Mariano Vera en aquel mismo Estado y á Dn. N. Obando, íntimo amigo de Vera, se convinieron estos para invadir el Entre-Rios y Santa-fé, cuyos dos Gobernadores estaban unidos, y en efecto habiendo reunido cuarenta hombres pasaron el Uruguay frente al Salto al Entre-Rios, en donde se convinieron para que el Comandante Dn. Anacleto Medina viniese con seis hombres á asesinar al Coronel Dn. Pedro Barrenechea, Comandante General del Segundo Departamento, con su asiento en el Arroyo de la China y el Comandante Piris con Oban-

ño á asesinar al Gobernador Mansilla en el Paraná, debiendo Medina sorprender á Barrenechea en la misma Comandancia, y Piris y Obando cerrarle dos tiros á Mansilla por una ventana á la calle de su despacho donde escribía generalmente, hasta las nueve de la noche á menos de cuatro varas de distancia de la reja. Uno de los soldados que pasaron del Estado Oriental, con los Jefes asesinos se disgustó durante la conferencia en el Palmar, y se vino á darle parte á Barrenechea de toda la combinación y Barrenechea oficiándole al Gobernador Mansilla, avisándole de la traición, destacó al Capitan Dn. N. Portes de su escolta con diez y seis hombres para q. emboscándose en el arroyo del Molino cerca del Arroyo de la China, en el paso preciso por donde debia pasar Anacleto, de manera que habiendo venido este á hacerlo fué sorprendido, y tomado por Portes. El chasque de Barrenechea á Mansilla se puso del Uruguay al Paraná en diez y ocho horas y media, y a las nueve de la noche recibida la noticia por Mansilla juzgó que Piris y Obando llegarían antes de entrar á la ciudad a casa de las hermanas de este último que vivian una legua del pueblo, y asi fué que montando Mansilla á caballo, que siempre estaba ensillado en el patio de la casa de Gobierno, salió en dirección a la casa de los Obandos siendo solo seguido por el edecán de servicio Dn. Agustin Torres, y que observado por el Comandante de su escolta Dn. Telesforo Rios, que el Gobernador montaba á horas que no acostumbraba hacerlo y que Torres al montar tomó un tercerola con canana del armero de la guardia, tomo Rios otra, y tanto estos como la ordenanza que cuidaba siempre el caballo siguieron á Mansilla hasta frente á lo de las Obandos donde paró y mandó á uno de los oficiales á sentir el estado de la casa de estos, que contestó están en silencio, dijo á los oficiales: “Dentro de pocos momentos, debe llegar aquí Piris y Obando, manténganse Vmd. en este lugar, y vean Vmds. de tomarlos vivos ó muertos, pues yo me dirijo á la artillería, de allí al campam^o de infantería, de este al puerto, y de allí á la casa de Gobierno para que en esta dirección me avisen Vmds. el resultado de la comisión y para cuyo efecto les dejo á Vmds. mi asistente. Mansilla hizo este camino con el fin de prevenir á los Gefes de los cuerpos dichos y en precaución de cualesquiera seducción que pudiese haber anticipado y que satisfecho de no haber nada en la artillería siguió hasta la infantería sintiendo al separarse un tiro de fusil de la dirección del punto donde habia dejado á Torres y Rios y cuando llegó al puesto llegó el soldado asistente que habia dejado con los oficiales á darle el parte de lo ocurrido. Llegaba Piris y Obando en dirección á la casa y dado el ¿quién vive? por Torres y Rios, no trayendo Piris ni Obando sus armas en disposición de defenderse, Torres le cerrajó un tiro á Piris y dándole en el corazón le dejó muerto, y Ríos amenazando igual intención, abrazó á Obando que ayudado por Torres desarmaron y ataron, de suerte que cuando Mansilla llegó á la casa de Gobierno se encontró con el cadáver de Piris en el patio y Obando preso. Esa misma noche hizo Mansilla

poner una horca en la plaza y á las tres de la mañana hizo colgar el cadáver de Piris, y á las siete de esa misma mañana entraban por la esquina norte de la plaza con prisiones á Anacleto Medina tomado por Portes y remitido á la orden del Gobernador Mansilla, de suerte que á poco más de cuarenta y ocho horas se encontró Anacleto con el cadáver de su compañero de crimen. Presentado Anacleto al Gobernador Mansilla le preguntó este si sabia la pena que tenian los asesinos y fué contestado con entera voz: "Que la pena q. merecía era la muerte". Mansilla le dijo que él era mas generoso, que no quería matarlo, pero le iba á remachar una barra de grillos á fuego que no se le quitaría hasta el día que terminase su Gobierno. Asi lo hizo el Gobernador mandandolo á él y a Obando á la carcel publica.

A los tres dias de este suceso ofició el Gobernador Lopez á Mansilla pidiéndole á estos dos presos que no los juzgaba seguros en la carcel del Paraná, que en efecto era una pieza de material techo pajizo. Mansilla se negó á este pedido, temeroso de q. el Gobernador Lopez no respetase á Obando y porq. la soberania Provincial no le dejaba la facultad de entregar presos de esta clase que debian ser juzgados, castigados é indultados por las leyes de la Provincia; mas insistiendo Lopez y ofreciendo que estos individuos estarian siempre á la disposición del Gobierno de Entre-Rios, los envió Mansilla bajo de esta garantía oficial.

Volviendo ahora sobre la ejecución de Obando, y despues de lo referido inmediatamente del aviso del Gobernador Lopez de ser efectiva a la denuncia de la china y de estar procesando a los conspiradores, pasó Mansilla á Santa-fé con el fin de imponerse de la verdad, y en efecto leyendo el sumario y notando la verdad de la denuncia, no contento con esto pasó en persona con el Gobernador Lopez á la crujia en donde encontró á Obando, á Dn. Cosme Maciel, secretario que era del Gobernador Lopez, con prisiones como el primero, y á otros de las cabezas. Persuadido pues del hecho y de q. Anacleto Medina q. también estaba en otro calabozo con los primeros que habia sido remitido, constaba en el sumario que invitado por Obando y otros para tomar parte en la conspiración se habia negado tenazmente diciéndoles que él le debia la vida á Mansilla y que jamás pagaría esta generosidad con una perfidia. Al dia siguiente, pues, fué sentenciado y ejecutado Obando con un sargt° de los Siriris, cabeza de los conspiradores de su cuerpo.

En consecuencia del motín militar encabezado por Lavalle, del fusilamiento del Gobernador Dorrego por este y la fuga de Dn. Juan Manuel de Rosas á la Provincia de Santa-fé, el Gobernador Lopez organizó un ejército de Santafecinos con el cual invadió la Provincia de Bs. Ays. que mandaba Lavalle y que dió por resultado la acción del puente de Marquez, en que fué derrotado Lavalle por las fuerzas combinadas de Santafecinos y milicias de la campaña de la misma Provincia.

El Gobernador Lopez para hacer esta campaña fué nombrado General en Jefe del ejército que debia castigar á los amotinados por la Convención nacional, reunida en Santa-fé, asi como el General Dn. Facundo Quiroga lo fué para batir al General Paz, que de acuerdo con Lavalle y en armonía con el motín antedicho había marchado de Bs. Ays. a la Provincia de Córdoba con una división de mil quinientos hombres, que faltando á lo pactado en el tratado del Brasil debió quedar en el Estado Oriental por mas tiempo del que estuvo. Habiendo sido Dn. Juan M. de Rosas nombrado por la misma Convención General de vanguardia del ejército del general Dn. Estanislao Lopez, y cuyos nombramientos los hizo la Convención nacional á consecuencia de haber declarado ella por un decreto, anárquico y sedicioso el motín militar de 1° de Diciembre ya citado.

La Convención nacional de que acaba de hacerse mención fué reunida en Santa-fé, por pedido que se hizo á todas las Provincias de Diputados que enviaron á dicha ciudad por invitación del Gobierno de Bs. Ays. en 1828 á consecuencia de la disolución del Congreso General Constituyente y caída de la Presidencia del Dr. Dn. B. Rivadavia y por cuyos sucesos quedó disuelta la Nación que no había admitido la Constitución que dieron sus diputados reunidos en Congreso en Bs. Ays. el año de 1825.

La idea de elevar en la ciudad del Rosario un Monumento a la Bandera Argentina es patriótica y digna de ser realizada. No poseyera el progresista emporio paranaense otro título a la consideración pública que el haber sido cuna de la enseñanza nacional, y su suelo revestiría ya, por ese solo motivo, el carácter venerable propio de los lugares en que se ha cumplido algún hecho de real trascendencia en los destinos humanos.

¿Cuáles deben ser el sentido e importancia del monumento? Respecto de lo segundo no pueden haber dos opiniones: cualquiera sea su clase, ya consista en una obra meramente arquitectónica, o meramente escultórica o mixta de lo uno y de lo otro, necesita ser proporcionada a la grandiosidad del asunto, lo que no importa decir que esa grandiosidad deba medirse por el tamaño, avaluado en metros cúbicos, del monumento, sino por la hermosura y armonía perfecta de su forma unida a la intensidad de su fuerza expresiva, todo lo cual puede hallarse excluido de lo colosal y estar encerrado en lo de volumen moderado.

Por lo que hace al significado del monumento, a los hechos, ideas y sentimientos que debe expresar, tampoco parece admisible la discrepancia de pareceres. Ese contenido ideológico no puede ser sino ampliamente elevado y comprensivo. El recuerdo del acto de creación de la bandera, con ser, ya de suyo, importante, no ha de agotar el significado de la obra. Más que a recordar el hecho de la creación, más que a glorificar al inspirado creador, ella debe constituir un monumento a la bandera misma, vale decir, a lo que ésta representa y simboliza, o sea, en último análisis, a la Nación Argentina, a su fisonomía y a su carácter, a su tradición y a su historia, a sus ideales y a sus propósitos de vida, a su hidalgo y liberal espíritu humanitario, a su honesto y generoso internacionalismo.

Esos rasgos distintivos del carácter nacional y esos propósitos realizados de convivencia internacional se hallan felizmente abonados por hechos honrosos, sellados con sacrificios abnegados y heroicos. Y todo ello está insuperablemente expresado, hasta por los colores y atributos de nuestra bandera. Para formarla, su genial creador recurrió a cuanto pudo concebir de más alto y más puro: al límpido azul de

(*) Informe de la Comisión designada por la Junta.

nuestro cielo y al níveo blancor de las nubes que lo cruzan en alas del pampero. Nuestra heráldica, como nuestro carácter y como nuestra historia, no son agresivos ni siquiera amenazadores, según ya lo hizo notar Sarmiento. Enseña de paz y de cultura, lábaro de redención y de libertad, la bandera argentina, como agrega con verdad el mismo escritor, no ha sido atada jamás al carro triunfal de ninguna nación de la tierra; y esa afirmación ha quedado inconvertible, sin que sean capaces de invalidarla las cinco banderas con fajas azules ennegrecidas y manchadas de rojo sangriento por el sol central y los gorros frígios angulares, que la intervención anglo-francesa, aliada al partido unitario, arrancó a la soberbia del dictador Rosas en una guerra mixta civil e internacional.

Tal debe ser, en síntesis, el contenido ideológico del monumento a la bandera argentina elevado en el sitio en que flameó por primera vez como emblema de una nueva Nación que surgía a la faz de la tierra besada por la Gloria y acariciada por la Fortuna. Tal debe ser el simple esquema que se proponga como asunto a los artistas, cuya inspiración no conviene sea coartada en ninguna manera con la imposición de fórmulas rígidas, de ideas concretas, de sugerencias o insinuaciones determinadas. Nada de esclavizar su inteligencia y el libre vuelo de su fantasía. Es menester dejarlos en plena libertad de buscar y traducir, de imaginar y plasmar, en formas arquitectónicas y escultóricas, la obra que se les pide, la que resultará tanto más hermosa y significativa cuanto más bien se haya compenetrado su autor del soberbio tema esbozado a grandes líneas en el programa antecedente.

Antonio Dellepiane — A. S. Mallié.

Los abajo firmados, designados en comisión para informar a la Junta acerca del lugar en que naciera el Teniente Coronel de la Independencia D. Manuel Besares, exponen al señor Presidente el resultado de sus investigaciones.

Hasta el presente no nos ha sido posible cumplir con nuestro cometido por la carencia del documento fidedigno, que resolvería el punto en cuestión: la partida de bautismo del valeroso jefe que rindió gloriosamente su vida por la patria el 20 de febrero de 1827 en el campo de Ituzaingó.

Para unos, el Teniente Coronel Besares era natural de la Banda Oriental, para otros de la provincia de Corrientes, y los más lo hacían hijo de Santiago del Estero. Vamos a examinar en brevedad estas diferentes hipótesis.

El señor Jefe del Archivo Histórico de Montevideo, Don Telmo Manacorda, a quien nos dirigimos entre otras personas, nos dice con fecha 23 de abril del año en curso:

“Entiendo que era uruguayo, y aquí suele decirse eso, aunque sin base seria, porque nadie ha exhibido, hasta la fecha, la partida”... y luego agrega que ha existido en ese país una familia de ese apellido.

El Dr. Luis V. Varela afirmó, en una publicación, que era natural del Uruguay, pero sin más fundamento que el ser un apellido conocido en ese país.

Como en Corrientes también ha existido ese apellido, se ha dicho que era oriundo de esa provincia, pero sin que nadie pueda asegurar nada. Lo mismo ha ocurrido en Entre Ríos, pues alguien dijo en el seno de esta Junta que creía que era oriundo de Concordia a cuya parroquia acudimos en demanda de su partida, y se nos contestó que las partidas eran muy posteriores a la época del nacimiento de Besares.

La suposición, pues, más autorizada, y que demuestra hasta la evidencia su origen santiagueño, está corroborada por un documento que hemos hallado en nuestra investigación, del que nos ocuparemos más adelante, aparte de que la tradición de familias que aun viven lo han tenido siempre como de origen argentino, tanto en Santiago del Estero como en Tucumán y Buenos Aires, provincias en las cuales viven sus parientes.

(*) Informe de la Comisión nombrada por la Junta.

Para dilucidar el problema hemos consultado los expedientes de la Contaduría General de la Nación por los que la esposa, primero, Doña Eustaquia García, solicita pensión militar como viuda de Besares el año 1827 y luego, en 1847, a su fallecimiento, su hija, Doña Restituta Besares, pide traspaso de la pensión y, años después, en 1859, inicia otro expediente en el que reclama los sueldos devengados por su padre durante la guerra de la Independencia.

Es de hacer notar que en estos expedientes, cuyas fojas suman alrededor de cien, se dice en uno de ellos, al solicitar la venia militar para contraer enlace, el año 1817, y acompañar varios documentos, no se incluye la partida de nacimiento, la que se le reclamó por la autoridad militar, pero no consta que la agregara, lo que hace suponer que no existiera en el archivo de la parroquia donde nació, lo que no es de extrañarse, pues la fatalidad ha querido que, tanto la fe de bautismo de su hija Doña Restituta como la del casamiento del Teniente Coronel Besares, hayan desaparecido del archivo de la Catedral de Tucumán, como consta en un escrito presentado en 1859 por Doña Restituta, quien dice: "En el expediente perdido (en la época de Rosas) obraba una información producida para suplir la falta de la fe de Bautismo", y luego agrega: "Nacida en la provincia de Tucumán, en los diversos movimientos revolucionarios, se perdieron los libros bautismales de la parroquia donde yo había sido cristianada".

En las partidas que faltan de los esposos Besares constaría el lugar del nacimiento de Besares y de su esposa, pero la mala suerte le ha perseguido al héroe de Ituzaingó.

Con referencia al documento hallado en el archivo parroquial de Santiago del Estero, y que hacemos relación en las páginas anteriores, le asignamos importancia decisiva para esclarecer esta investigación, pues en él están censados los padres y hermanos del Teniente Coronel D. Manuel Besares, lo que reafirma los datos de sus parientes, que lo dan sin discrepancia como nacido en la provincia de Santiago del Estero.

El documento en cuestión es un censo de feligreses, que se halla en el archivo parroquial de la ciudad de Santiago del Estero, el que ha sido hallado por el Vicario general del Obispado, Presbítero Don Bernardino Maciel, quien dice en el párrafo pertinente: . . . "Existe en el archivo de esta Vicaría Diocesana una *Matrícula* hecha por su cura y vicario el año 1797, y en ella se registra matriculada toda la familia Besares, que dice así:

"Casa de Pedro Besares, de 50 años y su mujer Dolores Santillán, de 40 años. Hijos Pedro de 22, Carlos de 21, José María de 20, Juan Francisco de 19, María Hilaria de 18, Pedro Pablo de 15, Fernando de 12, Gaspar de 8 y María Inés de 4. Es todo cuanto puedo suministrar al respecto".

A nuestro juicio este es el documento más concluyente entre los muchos que hemos consultado para evacuar este informe, pues en él se

establece que los padres y hermanos del prócer eran oriundos y estaban avecindados en Santiago, en la margen izquierda del río Dulce, paraje denominado Los Besares, lugar en que, indudablemente, debió nacer nuestro prócer, siendo además tradicional en la familia que éste abandonara muy joven sus patrios lares trasladándose a Buenos Aires en compañía de uno de sus hermanos mayores y que, de corta edad, casi un niño, se incorporó a los ejércitos de la Patria en los cuales, siendo cadete del Regimiento n.º 2 y "atendiendo a sus méritos y servicios", se le confiere el empleo de subteniente de bandera del primer batallón de dicho Regimiento el 12 de noviembre de 1813.

De ese censo se puede también deducir que uno de los que figuran en él bien podría ser el jefe muerto en la acción de guerra del 20 de febrero; pero se dirá que los nombres no coinciden, a lo que argüiremos que era costumbre, en esa época, dar el nombre del santo del día al bautizado y agregarle un segundo nombre, el que podría ser el de *Manuel* que él hubiera adoptado, como ocurre en muchos casos.

Debemos recordar al Sr. Presidente que hace algún tiempo se suscitó esta duda sobre la cuna de Besares y que en ese entonces tomaron parte en la discusión pública, entre otros publicistas, los Sres. Ing. Don Baltasar Olaechea y Alcorta y D. José J. Biedma.

Según el Sr. Olaechea y Alcorta existe en el Archivo de la Provincia un expediente de 1882 (leg. 57 n.º 6) por el que consta, por declaración de testigos ancianos, vecinos de Los Besares, departamento de La Banda, que el comandante D. Manuel Besares, a quien conocieron, fué hijo de Pedro Besares y de Doña Dolores Santillán y que nació a fines del siglo XVIII. ("Reivindicación histórica", "El Siglo" de 6 de noviembre de 1911).

El ser la familia de Besares originaria de La Banda, la declaración de D. Félix Santillán, D. Aniceto Lobo y otros antiguos vecinos de ese departamento, la constante y general tradición de que fué hijo de Santiago del Estero y la falta de los documentos probatorios en otros puntos donde se le atribuye su cuna, prueban que era natural de Santiago.

En esta ciudad de Buenos Aires nos hemos puesto al habla con personas emparentadas con el héroe de Ituzaingó, el Teniente Coronel del Ejército Nacional D. Ramón García, el Dr. Lucio García y D. Carlos D. Lumb, quienes nos aseguran que siempre tuvieron al Teniente Coronel Besares como argentino, oriundo de Santiago, pues conocieron a su hija Doña Restituta Besares, fallecida en esta Capital el 5 de julio de 1911, cuya partida solicitamos del Registro Civil a fin de ver si en ella se declaraba la ciudadanía de sus progenitores, cosa que no consta.

Concluimos, señor Presidente, este breve informe después de haber efectuado largas investigaciones, teniendo la evidencia de que el Teniente Coronel D. Manuel Besares, ilustre mártir de la libertad de la patria, tuvo por cuna a la provincia de Santiago del Estero; tal cosa se desprende del examen de los documentos que citamos y de las referen-

eias tradicionales que hemos escuchado de sus parientes, entre los cuales se encuentran los descendientes del autor del Himno Nacional.

Por lo demás, no nos extraña que varios pueblos de la República y de otros países se disputen la ciudadanía de Besares, pues lo mismo ha ocurrido con el Dr. Bernardo de Monteagudo y con otros próceres, como el patricio santiagueño, el Pbro. Dr. Pedro Francisco de Uriarte, congresista en Tucumán el año 1816, de quien se dijo también que era nacido en Buenos Aires, cosa que no se probó, pues en todos los libros parroquiales de esta ciudad no se halló, aunque sí se encuentran muchas personas de ese apellido.

Dando por terminado nuestro cometido y muy agradecidos a la confianza depositada en nosotros, saludamos al señor Presidente con toda consideración.

A. S. Mallié — Enrique Udaondo — Manuel V. Figuerero.

Hace apenas dos semanas que la muerte hirió repentinamente al señor General Garmendia, Miembro destacado de nuestra Junta. Y fué tan brusca su desaparición que ni siquiera tuvimos tiempo para repornos de la sorpresa y tributarle el homenaje que su merecimiento reclamaba.

Pero hoy, antes de empezar la tarea de este día, cumple a nuestro deber hacer constar en el libro de actas el sentimiento que esta pérdida nos produce, como anticipo del elogio meditado que hará el nuevo Miembro que vendrá a ocupar su sitio, de acuerdo con la obligación impuesta por nuestro estatuto.

Mientras llega ese momento, pensamos con cierta melancolía que ya no contemplaremos más la gallarda estampa del glorioso soldado y del caballero de antigua cepa argentina, que sabía llevar con tanta bizarría los arcos militares, como manejaba la pluma para contarnos proezas en que fué testigo y actor, en páginas coloridas y vibrantes de emoción, que él llamaba "mis apuntes de la cartera de un soldado".

Páginas de factura literaria en que el afán de embellecimiento les resta naturalidad, pero de positivo mérito para nuestra historia militar y civil después de Caseros, donde el valeroso combatiente de Cepeda y Pavón, de la guerra contra el tirano del Paraguay y la conquista del Desierto, ha narrado con verdad tantos episodios olvidados, sin jactancia por la victoria, un alto espíritu de justicia hacia el vencido y el sentimiento de hondo cariño para los camaradas caídos en los campos de batalla.

Disculpándose cierta vez de que no sabía escribir mejor sus episodios de la vida militar, un escritor le respondió:—Señor general, daría muchas de mis páginas más celebradas por haber escrito como usted con la espada, frente a las trincheras del enemigo, esta frase cálida y viril: ¡Adelante, soldados, y viva la patria!...

Su labor literaria no se consagró exclusivamente a los tiempos en que le tocara actuar; cultivó también la época de la Conquista y es fruto de sus investigaciones: "El casamiento de D.^a Juana Ortiz de Zárate" y "Un libro de familia" consagrado a historiar los blasones genealógi-

(*) Discurso del Dr. Dn. Martiniano Leguizamón, rindiendo homenaje a la memoria del General Garmendia, en la sesión de la Junta de Historia y Numismática Americana, el 27 de junio de 1925.

cos de los Alurralde y Vera y Aragón y Garmendia en San Miguel de Tucumán.

Con su tipo genuino de viejo militar criollo, de rostro enérgico y los ojos de mirada vivaz, le vi por última vez una mañana del pasado verano. Se conservaba fuerte y erguido con el garbo que todos admiraban.

Sólo el andar se resentía por los dolores de una antigua herida.

—Aunque ochentón todavía sostengo durante diez minutos un sable de combate, y no me entran tan fácilmente — me dijo sonriendo, — mientras acariciaba la hoja recta de una espada colonial de su magnífica colección.

En aquel ambiente de museo, que exaltaba los recuerdos del guerrero, se derrumbó de pronto como si una bala le hubiera atravesado el corazón. Digna muerte del varón que no tuvo flaquezas.

Tal era el noble-compañero que ha partido, y en cuya memoria invito a los miembros de la Junta a ponerse de pie.

Cercano a los ochenta años de una vida de estudioso ejemplar, ha muerto el 18 de agosto, en su tranquilo retiro del Paraná, D. Benigno T. Martínez, el escritor que más contribuyó al esclarecimiento de los anales de Entre Ríos, la tierra donde fijara su hogar hace más de medio siglo.

Español de origen, pero argentino de adopción, había llegado en su mocedad a Concepción del Uruguay, consagrándose desde el primer día a la tarea de las letras con ensayos literarios como "La Argentina", en que estudia los poetas contemporáneos de ambas márgenes del Plata, para internarse después en los senderos de la historia nacional, que no abandonaría sino cuando la luz se apagó de sus ojos. "Ya no puedo leer ni escribir", me dijo con honda melancolía la última vez que le vi, indicándome los legajos repletos del material acumulado en el valioso archivo documental, que consultarán con provecho los estudiosos del futuro.

Dan apenas idea de la importancia de su labor los veintitantos títulos de las obras publicadas, las inéditas que deja listas para la estampa, a los que se suman las carpetas de apuntes, copias, extractos y noticias críticas sobre episodios interesantes de las obras de otros escritores.

La tierra hospitalaria y sus hombres representativos tentaron la curiosidad del escritor, prestando calor a sus páginas, que cobran en ocasiones el tono reivindicatorio al comentar los documentos inéditos presentados al debate. De ahí que sea la "Historia de Entre Ríos", desde los tiempos prehistóricos hasta el asesinato de Urquiza, en 1870, su obra cardinal, de la que sólo alcanzó a publicar tres volúmenes, pero dejando terminados los tomos IV y V.

"El general Ramírez", la "Cartografía histórica de la República Argentina", "El archivo histórico de Entre Ríos" y la "Etnografía del Plata", con la clasificación y ubicación de las tribus autóctonas, se destacan entre sus publicaciones más importantes. En los trabajos inéditos figura "La raza pampeana de D'Orbigny", y un "Vocabulario" de las lenguas de nuestros aborígenes, conteniendo más de 10.000 voces, con su equivalencia castellana; dato asombroso, que revela su paciente manera de trabajar y una erudición de americanista.

(*) Discurso pronunciado por el Dr. Martiniano Leguizamón en la Junta.

Profesor en el Colegio Nacional y la Escuela Normal del Uruguay, archivero de la Provincia después, vivió enseñando, y se ha extinguido junto a los papeles polvorosos, que fueron la pasión absorbente de todas sus horas. Tenía el ocio noble de los papelistas, y en más de una ocasión sus prolijas monografías merecieron el aplauso de Mitre y Juan María Gutiérrez. Pertenece a nuestra Junta como Miembro correspondiente en Entre Ríos, y en nombre de ella rindo este merecido homenaje al investigador infatigable, pidiendo a mis compañeros que se pongan de pie.

CENTENARIO DE BOLIVIA

DISCURSO DEL DOCTOR MARTINIANO LEGUIZAMÓN

La Junta de Historia y Numismática Americana, de Buenos Aires, se asocia, con esta sencilla ceremonia, a la fiesta de la primera centuria de vida independiente de la República de Bolivia, que tan dignamente representáis.

La fecha gloriosa de la Nación hermana es también fiesta argentina, pues reaviva los recuerdos de sentimientos fraternales, que nos vincularon desde los días remotos de la conquista hispana, de la vida colonial y de los albores de la lucha por la emancipación, en que se unió el esfuerzo de ambos pueblos y se derramó nuestra sangre.

La planta del conquistador heroico holló vuestro suelo para ondear el pendón de Castilla en la región de nuestra montaña; y en busca de Potosí, el cerro fabuloso, que brotaba plata, peregrinaron años y caminaron leguas a través de bosques, anegadizos, desiertos y cumbres desoladas, los conquistadores del Paraguay en proezas de leyenda.

Vuestra Universidad de Charcas nutrió en sus claustros el espíritu de Moreno y Monteagudo, los voceros ardientes de la revolución por la independencia; y el potosino Saavedra fué el primer presidente de la Junta de Mayo.

Una espada argentina brilló en Ingavi, sobre la cumbre donde vuelan los cóndores, según las palabras del parte de Ballivián; y con la pasión naciente del americanista se detuvo a describir las piedras milenarias labradas por el artista aborígen para construir la maravilla de Tiahuanaco. Era el fundador de esta institución de estudiosos del pasado, cuya serena efigie preside esta ceremonia.

Unidos por un común origen, según la distribución territorial de las leyes de Indias, las Provincias del Alto Perú formaron durante medio siglo de la vida colonial parte integrante del Virreinato del Río de la Plata. Y si bien en los primeros pasos de las expediciones libertadoras, con el desastre de Huaqui, quedó desvinculado el territorio altoperuano, conviene recordar en estos momentos que el Gobierno de Buenos Aires, encargado del Poder Ejecutivo Nacional, al tener noticia de la victoria de Ayacucho, dispuso que las tropas de Salta penetrasen en aquellos territorios para contribuir a la terminación de la guerra, “sobre la base de que las Provincias altoperuanas han de quedar en la más completa libertad para que acuerden lo que más convenga a sus intereses y gobierno”; cuya resolución quedó sancionada por la ley de mayo 9 de 1825.

Nos anticipábamos de esta manera a la solemne proclamación del acta del 6 de agosto, que creó la República de Bolivia. Nació así a la vida independiente vuestra Nación bajo auspicios argentinos, sin que lograran entibiar el afecto secular las disidencias pasajeras creadas por las pasiones políticas de los gobernantes, sobre los que predominó un sentimiento amistoso del uno y del otro pueblo.

En las horas trágicas de la tiranía, la Quebrada de Humahuaca era recorrida por los proscriptos argentinos, que buscaban asilo en tierra boliviana, como aquella dolorida caravana de la hueste de Lavalle para salvar de la profanación los restos del valeroso paladín. Y bajo nuestro suelo hospitalario encontraron también acogida cordial los hijos de Bolivia arrojados por el despotismo más allá de las fronteras de su patria.

Sin ahondar el tema étnico, todavía podemos mencionar esa penetración del alma aborigen del altiplano andino sobre los habitantes primitivos de nuestra montaña, patente aun en las culturas, el idioma, las costumbres y supersticiones, en las fiestas tradicionales, en la música, las danzas y cantares, como la vidalita serrana, tan quejumbrosa que se diría un lamento que viene de otrá edad con penas recónditas. Esa impregnación de elementos raciales ha contribuido a modelar el tipo de nuestro gaucho montañés, ha formado su alma nativa y dado color local a nuestra literatura, y está brindando elementos típicos y vírgenes al arte nacional.

Estos hechos, que el estudio histórico y etnográfico comprueban, son demostraciones del íntimo raigambre que el destino deparó a nuestros pueblos, para que vivieran unidos en el pasado cuando éramos dependencia de la madre patria, y para que siguiéramos cultivando las buenas relaciones de amistad como Naciones libres.

La versación en la historia americana y una larga residencia en este país, desde las aulas del Colegio de Salta y la Universidad de Buenos Aires, que os otorgó el título de Doctor en Jurisprudencia, os habrán demostrado que los agasajos celebrados en honor del centenario de vuestra Nación no son meros actos protocolares; y habréis sentido con la emoción nativa que la fiesta nacional de Bolivia es fiesta nacional de la Argentina..

Inspirada en esos sentimientos, la Junta de Historia y Numismática Americana de Buenos Aires presenta por vuestro intermedio a la República de Bolivia el homenaje respetuoso de su simpatía. Y al saludar a su digno representante, me complazco en entregaros, como recuerdo de esta ceremonia, el diploma que os acredita Miembro correspondiente de nuestra corporación.

DISCURSO DEL DOCTOR CORNELIO RÍOS

Son para mí tan continuadas las emociones de estos días, consagrados por vuestra fraternal adhesión a conmemorar el centenario

de la independencia de mi país, que podría decirse, en rigor, que desde la hora inicial de los festejos vivo en una sola emoción, constantemente renovada.

Tócame ahora agradecer este homenaje a Bolivia, cuyo valor se multiplica por la alta calidad de quienes lo ofrecen y el ambiente en que se realiza, en esta casa de Mitre, el grande y austero ciudadano soldado, cuya figura consular parece agigantarse en el tiempo, a la manera de esas luces de los faros cuya intensidad se multiplica en la distancia.

Sean estas palabras, llenas de emoción, la expresión fiel de la gratitud que Bolivia os expresa por intermedio mío, con motivo de la participación calurosa que tomáis en el júbilo que la embarga, durante estos días evocadores de la epopeya.

Hace un siglo que en la ciudad de Sucre, de tradición inmemorial en el Continente, prestaron mis antepasados el juramento sagrado de la emancipación.

Y ha de ser lícito a un hombre de estos tiempos rogaros que le acompañéis espiritualmente a recogerse, durante algunas minutos, en meditación propicia al recuerdo de la hora gloriosa. Imaginad, señores, a aquellos varones formados en disciplina severa, que después de alimentar largo tiempo un alto ideal político y social se reúnen el 6 de Agosto de 1825 en una determinación inflexible e invocando a Dios con la unción de un gran éxtasis cívico, formulan la declaración solemne que hace de Bolivia un pueblo libre y lo incorpora al concierto de estas jóvenes nacionalidades, apenas formadas, cuya infancia se estremecía ya en la angustia de hondas crisis internas, denunciadoras del esfuerzo que suponía la orientación definitiva.

Aquellos varones, como los vuestros de Tucumán, tan humildes en la apariencia de su físico austero, como grandes en la maravillosa potencialidad de sus espíritus capaces de remontarse a todas las alturas; aquellos hombres, señores, como los vuestros de Tucumán, escribieron la primera página del capítulo que no se ha cerrado aún.

Vienen después las horas de amargura. Mi patria, como la vuestra, pasó trances difíciles y crisis profundas, soportó la tiranía y gastó sus energías, con frecuencia, en la lucha fratricida.

Pero, a despecho de la sombra que había en la tierra durante esas épocas, en que parecieron anularse todas las calidades superiores, para dar paso a la afirmación transitoria de las obras subalternas, una gran luz alumbraba en el cielo de mi patria, lográndose así que la noche presentida no excediera nunca de las inquietudes del crepúsculo. Era la memoria de los que pronunciaron el 6 de Agosto la primera gran palabra, y que, ya desaparecidos, asomaban sin duda en el azul del cielo, para iluminar la senda oscura, y señalar a lo lejos el verdadero rumbo.

Esa fué, señores, nuestra historia, como la vuestra. Y la identidad de los afanes, de los sacrificios y de las esperanzas, era lógico que mantuviera entre nuestras respectivas patrias esta vinculación, que se exterioriza a toda hora en intercambio comércial, se manifiesta en el anhelo de convivencia materializada por el ferrocarril, que acaba de unirnos, y culmina estos días en el amplio homenaje rendido por el Gobierno y el pueblo argentinos a la Nación Boliviana.

Gracias, señores, por los sentimientos que esta Institución, representativa de la mentalidad argentina, ha querido demostrar con la adhesión tan cordial en su significado y tan auspiciosa en la realidad, por la representación moral, intelectual y social de los elementos ponderados que integran la Institución.

Gracias asimismo, por el gesto de simpatía inolvidable con que obligáis todo mi reconocimiento personal, por la hospitalidad gentil que me ofrecéis entre vosotros, al entregarme el diploma de Miembro de esta Corporación, a fin de que participe de vuestras actividades intelectuales, que reflejan honor tan señalado sobre el que tiene la fortuna de ser incorporado a ella.

Y no quiero terminar sin traer otra vez el recuerdo del glorioso patricio que con su gesto tan familiar a las multitudes argentinas preside esta reunión selectísima.

Quiero que mis últimas palabras en este recinto sean un homenaje para el amigo de Bolivia, para el soldado que allá en mi patria se cubrió de gloria en la batalla de Vitiçhy, para el gran argentino cuyo nombre es un símbolo de honor en la historia de esta Nación.

Obedeciendo a los deseos de su fundador y a su destino manifiesto, que es **ilustrar** al público sobre el resultado de sus labores de investigación, la Junta de Historia y Numismática Americana da principio con este volumen, de material abundante y selecto, a la publicación de los trabajos originados por su iniciativa, llevados a cabo por sus Miembros o descubiertos por ellos.

Se inicia el volumen con la siguiente advertencia: "La publicación del "Boletín de la Junta de Historia y Numismática Americana" tiene por principal objeto conservar en un cuerpo bibliográfico, de fácil consulta, así el recuerdo de la actividad oficial de la Junta como los trabajos de sus Miembros. Este primer volumen no contiene sino los que fueron leídos en las sesiones habidas durante el año 1924: débese ello unicamente a circunstancias relacionadas con la preparación material del volumen, mas en lo sucesivo se insertarán también trabajos de los Miembros, aun cuando no hayan sido leídos en dichas sesiones, no negándose acogida a los de los escritores nacionales y extranjeros que, sin ser de la Institución, deseen colaborar en el "Boletín" sobre asuntos que quepan en el amplio campo que abarcan los ideales de la Junta. Igualmente, se insertarán los documentos inéditos de valor histórico que se resuelva dar a luz por considerarlos dignos de ser conocidos, y se iniciará la publicación de la bibliografía completa de todos los Miembros que ha tenido la Junta desde su fundación. De los libros que a la Secretaría de la Junta se remitan se dará también noticia relacionada con su valor e importancia, así sean nacionales o extranjeros cuando se contraigan al carácter de las labores de la Junta.

Lo dicho no significa, por cierto, que el programa actual del "Boletín" no ha de salir de los límites señalados. La Junta de Historia y Numismática Americana de Buenos Aires es una institución de vida activa y progresista, y todas las manifestaciones de su actividad y progreso han de verse reflejadas en su "Boletín", cuyo primer número se ofrece al público con la esperanza de una acogida que ha de ser el más imperioso de los estímulos".

A continuación hace el presidente de la Junta, Dr. Martiniano Leguizamón, en breves párrafos, el recuento de las labores oficiales en el año 1924. La mayor parte del volumen está dedicada a la publicación de las conferencias leídas el año 1924 en las sesiones de la Junta. Ocupa el primer lugar el "Elogio del Dr. Joaquín V. González,

(*) Juicios bibliográficos publicados por el diario *La Nación* y la revista *Crítica* de esta Capital.

leído el 10 de mayo de 1924 por el Sr. Ricardo Rojas. Con la competencia crítica que todos le reconocen y con una patente emoción, el señor Rojas estudió la obra del Dr. González, como hombre de letras, como político y educador, para dejar fijadas en breves páginas, a las cuales será necesario acudir en lo futuro, la interesante y dignísima figura del grande argentino.

Tiene un apasionante valor histórico la conferencia leída por Don Manuel Domínguez sobre "Eldorado: Enigma de la Historia Americana", para demostrar que esa fascinadora leyenda fué, en rigor, una maravillosa realidad y se refería a las inagotables minas de oro y plata que abundaban en el Perú. Por todas partes se hablaba, en el siglo XVI, de ese país de fabulosas riquezas, y en todas parte del Continente salían, en direcciones opuestas, grandes y pequeñas expediciones en su busca. En suma, la historia de las exploraciones y colonización de la América del Centro y del Sur es, en su mayor parte, la narración de las aventuras llevadas a cabo por los conquistadores para alcanzar El Dorado. Apenas menciona, en dos ocasiones, el Sr. Domínguez, el hecho de que algún historiador coloca en Cundinamarca, Colombia, en la laguna de Guatavita, situada en las mesetas de la cordillera oriental, ese tesoro legendario; pero no trae a la memoria el extraordinario suceso ocurrido en el Nuevo Reino de Granada en 1539. Tres expediciones, una procedente de las costas del Mar Caribe, otra de los llanos de Venezuela, otra de las alturas de Quito, vinieron a converger, después de experimentar las más estupendas penalidades, en la altiplanicie donde está situada la Capital de Colombia. El jefe de la primera fué el fundador de esta ciudad, Gonzalo Jiménez de Quesada, que remontó, en balsas y canoas, con sus infantes y caballos, la corriente tranquila del Magdalena; el de segunda, Nicolás Federmann, alemán de nacionalidad, recorrió de Oriente a Occidente el territorio del Nuevo Reino, rivalizando en penalidades y miserias con los que habían sureado por primera vez la sumisa corriente del mismo río. El último de ellos fué Belalcázar, teniente de Pizarro, y pretendió disputarle a Quesada el derecho a la posesión de esos territorios. Los tres venían en busca de El Dorado, y si bien fué cierto que Quesada y sus hombres hicieron considerable botín de oro en la sumisión del Reino de los Chibchas, el tercero en América por el grado de civilización, ya decadente, en que se hallaba, es verdad también que esa región de Colombia es, acaso, la menos favorecida por la naturaleza en la distribución de los metales preciosos. Los chibchas, en cuyo territorio estaba situada la más rica mina de esmeraldas conocida, recibían el oro en cambio del producto de sus industrias, comerciando con tribus menos civilizadas que habitaban terrenos auríferos. La laguna de Guatavita, último refugio de las tradiciones acerca de El Dorado, ya no existe. Una compañía inglesa, organizada para extraer de su fondo el povo de oro y los exvotos que según la tradición arrojaban allí los indios, desecó la laguna, que hoy muestra desde lejos al viajero su fondo

seco y sin árboles, en el centro de un valle fertilísimo. Dícese que los ingleses no hallaron tesoro alguno en el fondo de ella; pero es de presumir que los hábiles financieros, organizadores de la Compañía, no le buscaban allí, sino en el pavimento de la City, donde lo hallaron en cantidades apreciables.

De don Enrique Peña, el austero investigador y coleccionador de cosas americanas, habla detenidamente y con gran simpatía el señor Ernesto Quesada, que ha fijado los rasgos de la interesante fisonomía espiritual de Peña con grande acopio de datos, haciendo resaltar sobre todas las cualidades la modestia, la ausencia de pretensiones literarias y una probidad de hombre de estudio que llegaba a lo inverosímil.

No es posible seguir detallando uno por uno los variados e interesantes trabajos con los cuales se ha presentado por primera vez y gallardamente ante el público la Junta de Historia y Numismática Americana. Por el índice que transcribimos podrán ver los lectores la importancia de los temas tratados.

Elogio del Dr. Joaquín V. González, por Ricardo Rojas, 11; Eldorado, enigma de la historia americana, era el Perú de los Incas, por Manuel Domínguez, 23; Un estudio ejemplar: Don Enrique Peña, por Ernesto Quesada, 35; Un precursor colonial, Ambrosio de Acosta, primer maese escuela de la ciudad de Vera en 1603, por Manuel V. Figuerero, 57; Las ruinas de Yapeyú, por Juan W. Gez, 83; Influencia de la leyenda y la tradición hispanas en nuestra historia colonial, por Aníbal Cardoso, 93; La boleadora indígena en nuestras guerras, por Martiniano Leguizamón, 103; Bartolomé de las Casas y la doctrina de la libertad, por Ricardo Levene, 111; Archivos españoles, por Agustín Millares Carlo, 124; El concepto del tiempo entre los araucanos, por Juan Benigar, 137; Breve síntesis histórica de la evolución urbana de la ciudad de Buenos Aires, por Martín Noël, 155; El terrorismo de Moreno, por Carlos Ibarguren, 177; Los guaraníes en el antiguo Tucumán, por Fulgencio R. Moreno, 187; Hermanazgo intelectual rioplatense, por Leogardo Miguel Torterola, 199; El Congreso General Constituyente de 1824, por Mariano de Vedia y Mitre, 219.

No quisiéramos terminar sin una voz de aplauso y de cordial estímulo para el personal directivo que nos da tan elocuentes pruebas de sus actividades, y sin dejar testimonio de la admiración que nos inspira la constancia del secretario Sr. Debenedetti y la ilustrada diligencia del señor Rómulo Zabala, secretario, tesorero y director del "Boletín".

La portada del "Boletín" está adecuadamente ornamentada por el lápiz escudriñador, vivacísimo y siempre atinado de Sirio, que así pone el pétalo de rosa sobre el vaso rebosante de agua sin que el líquido desborde, como vierte sobre el contenido brumoso de su paisaje la vibración primaveral de sus luces y sombras.

La Nación.

Ha aparecido el volumen I, que contiene los trabajos presentados durante el año 1924 a la Junta de Historia y Numismática Americana por los miembros Ricardo Rojas, Manuel Domínguez, Ernesto Quesada, Manuel V. Figuerero, Juan W. Gez, Aníbal Cardoso, Martiniano Leguizamón, Ricardo Levene, Agustín Millares Carlo, Juan Benigar, Martín Noël, Carlos Ibarguren, Fulgencio R. Moreno, Leogardo Miguel Torteroño y Mariano de Vedia y Mitre. Contiene ilustraciones, a saber: retrato del doctor D. Joaquín V. González, medalla acuñada en homenaje al doctor Joaquín V. González, retrato de don Enrique Peña, medalla acuñada en homenaje a don Enrique Peña y placa colocada en la tumba del doctor don Manuel P. Mantilla. En el Apéndice se lee un discurso del doctor Mariano de Vedia y Mitre sobre el proyectado cambio de nombre al Partido de Caseros, la exposición del doctor Ricardo Levene en el Instituto Histórico del Perú, y discursos del doctor don Martiniano Leguizamón pronunciados ante las tumbas de don Pastor S. Obligado y Manuel F. Mantilla. Como se comprende, todo es interesante, destacándose la labor constante del infatigable presidente, doctor don Martiniano Leguizamón. No es posible decir cuál de esos estudios es más importante, pues cada uno en su género es sobresaliente, influyendo para ello, como es natural, el gusto y la predilección, por la materia, de quien los lee. No obstante, no podemos menos que singularizarnos con los referentes a don Enrique Peña, a las ruinas de Yapeyú, a Bartolomé de las Casas, a los Archivos españoles, al terrorismo de Moreno y al Congreso General Constituyente de 1824, obras, respectivamente, de los señores Quesada, Gez, Levene, Millares Carlo, Ibarguren y de Vedia y Mitre. Quesada traza admirablemente la personalidad inolvidable de Enrique Peña, quien, “después de haberse resistido tanto a escribir, por último había comenzado a encontrar placer en la tarea desgraciadamente, dice, había ya pasado para él la primera juventud. Su primer trabajo fué a los 40 años, y propiamente puede decirse que ya después de los 60 años germinó en su espíritu el propósito de metodizar sus investigaciones y coneretarse al siglo XVII y a la vida municipal de la ciudad de Buenos Aires.” Pera era “un tanto extraño a las novísimas tendencias del fichero *ante omnia*, y a las denominaciones algo exóticas de heurísticos, datólogos, hechólogos y pléyade datística; aun a las más humanas de papelistas, cazadores de documentos, monografías, etc. No tuvo jamás la pretensión de usar ninguno de esos complicados procedimientos, contentándose con escribir de buena fe, tal cual hablaba, lo que le revelaban los documentos que nadie antes que él había compulsado, y haciéndolo así — en esos escritos que se asemejan a una cordial conversación — revivir épocas pasadas con sus sencillas descripciones llenas de calor y color, por más que no le preocupaba ni la heurística, ni la datística, ni otras “ísticas” de la “nueva escuela”.

Sesuda y concienzuda, como obra de maestro que ha estudiado en el

terreno las verdades que éste esconde en sus entrañas, es el trabajo de Gez sobre las ruinas de Yapeyú, donde nació el libertador de la América del Sur, el General San Martín.

Filosófico y profundo en el concepto y en la forma, es el estudio que Levene hace de Bartolomé de las Casas cuando éste porfiadamente lucha por la libertad humana en la tierra conquistada por España.

Erudito y sencillo el estudio del señor Millares Carlo sobre los Archivos españoles, en los que tanto ha reposado el cerebro nutrido de ese escritor ibero, quien, por una omisión, no intencional, no ha citado las obras recientes de don Alfredo Basanta de la Riva tituladas *Archivo de la Real Chancillería de Valladolid* y la del *Boletín de Estudios Americanistas de Sevilla*. Suponemos a este escritor descendiente de Millares, autor de una notable obra sobre Canarias. Según el escritor mencionado, en España el Archivo Histórico Nacional es el primero de los de carácter general, siguiéndole en importancia los de Simancas, Indias y Alcalá de Henares, que aun conserva papeles interesantes para la historia de Cuba, de Puerto Rico y Santo Domingo, situándose a continuación los cuatro regionales de la Corona de Aragón, Galicia, Valencia y Mallorca; y, finalmente, los especiales o pertenecientes a un centro, instituto o dependencia, como los universitarios, y los de las antiguas Cancillerías de Valladolid y Granada.

Ibarguren trae un curioso y valiente trabajo sobre las tendencias *terrorísticas* de Mariano Moreno, a quien pone como chupa de dómine, de acuerdo con lo que los españoles de Montevideo comunicaban a su Monarca, según consta de los documentos últimamente publicados por don Pedro Torres Lanzas, a quien no ha citado el distinguido maestro argentino. Bueno habría sido que el autor de ese trabajo indicara en dónde se hallan archivadas las Instrucciones terrorísticas que Moreno dictó a Azcuénaga para que Castelli se atuviera a ellas en su excursión al Alto Perú. Por lo demás, no es muy digna de fe la palabra de Saavedra, como para por ella pasar en cuanto se refiere a Moreno, cuya actitud elevada y noble, al retirarse de la Junta, fué un ejemplo dado a los verdaderos amantes de la futura democracia argentina, por lo que en verdad no puede decirse que fuera *excluido del Gobierno* como lo asegura el ilustrado doctor Ibarguren.

De Vedia y Mitre traza, en páginas sobrias, pero elocuentes y convincentes, la historia de la organización del Congreso General Constituyente, presentando con dignidad la figura saliente de Rivadavia y la obra monumental, pero no unitaria, de la Constitución de 1826, indignamente tomada como pretexto para anarquizar mayormente al país y hacer imposible su marcha ascendente.

Y ahora una observación, que no tiene el carácter de crítica. Creemos que el primer volumen de esta importante publicación debió empezar por darnos a conocer los primitivos estudios de sus fundadores. Debió aparecer un artículo historiando la fundación de la casa

con la nómina de sus subscriptores. Y así seguir cronológicamente hasta llegar a nuestros días, ostentando en sus páginas los retratos de todos esos benefactores de tan magna obra. Por lo demás, merece un aplauso la Comisión Directiva actual, que tan buena tarea ha iniciado.

Revista Crítica.

